

Anualidad 2013

# Informe Anual



## Programa Operativo de Extremadura



**FEDER - España 2007- 2013**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

*"Una manera de hacer Europa"*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS COMUNITARIOS





**MINISTERIO DE  
HACIENDA  
Y ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA**

**2007-2013**

**INFORME DE EJECUCIÓN**

**Anualidad 2013**

**Julio 2014**



## ÍNDICE

<b>1. IDENTIFICACIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO .....</b>	<b>3</b>
2.1 Logros y análisis de los avances .....	4
2.1.1 Información sobre los avances físicos del programa operativo .....	4
2.1.2 Información financiera .....	52
2.1.3 Información sobre el desglose del uso de los Fondos .....	61
2.1.4 Devolución o reutilización de ayudas .....	71
2.1.5 Análisis cualitativo .....	71
2.1.6 Datos sobre ejecución de la Regla N+2 .....	84
2.2 Información sobre conformidad con la legislación comunitaria .....	86
2.2.1 Medio Ambiente .....	86
2.2.2 Contratación Pública .....	93
2.2.3 Fomento de la igualdad de oportunidades .....	97
2.2.4 Reglas de competencia .....	100
2.3 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	106
2.4 Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo .....	107
2.5 Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 .....	127
2.6 Complementariedad con otros instrumentos .....	127
2.7 Disposiciones en materia de seguimiento .....	131
2.7.1 Acciones de seguimiento .....	131
2.7.2 Acciones de evaluación .....	136
2.7.3 Sistemas informáticos .....	148
2.7.4 Redes sectoriales .....	153
2.7.4.1 Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres .....	153
2.7.4.2 Red de Autoridades Ambientales .....	156
2.7.4.3 Red de Iniciativas Urbanas .....	161
2.7.4.4 Red de Políticas Públicas I+D+i .....	163
<b>3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES .....</b>	<b>167</b>
3.1 Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) .....	168
3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	168
3.1.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	181
3.2 Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial .....	182
3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	182
3.2.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	205

3.3	Eje 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos .....	211
	3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	211
	3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	235
3.4	Eje 4 Transporte y Energía .....	236
	3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	236
	3.4.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	254
3.5	Eje 5 Desarrollo sostenible local y urbano .....	255
	3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	255
	3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	271
3.6	Eje 6 Infraestructuras sociales .....	273
	3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	273
	3.6.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	277
3.7	Eje 7 Asistencia Técnica y análisis de los avances .....	278
	3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances .....	278
	3.7.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos .....	281
<b>4.</b>	<b>INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS .....</b>	<b>282</b>
<b>5.</b>	<b>ASISTENCIA TÉCNICA .....</b>	<b>286</b>
<b>6.</b>	<b>INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD .....</b>	<b>288</b>

## 1. IDENTIFICACIÓN

<b>PROGRAMA OPERATIVO</b>	<b>Objetivo:</b> <b>CONVERGENCIA</b>
	<b>Zona subvencionable afectada:</b> <b>EXTREMADURA</b>
	<b>Período de programación:</b> 2007-2013
	<b>Nº del programa (Nº CCI):</b> 2007ES161PO006
	<b>Título del programa:</b> <b>PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE EXTREMADURA 2007-2013</b>
<b>INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN</b>	<b>Año al que se refieren los datos:</b> 2013
	<b>Fecha de aprobación por el Comité de Seguimiento:</b> 3 de junio de 2014

El día 5 de marzo de 2007, España presentó a la Comisión Europea una propuesta de Programa Operativo para la Comunidad Autónoma de Extremadura, que reunía las condiciones del objetivo convergencia en virtud del artículo 5, apartado 1, del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

Mediante **Decisión de la Comisión C (2007) 5928, de 28 de noviembre de 2007**, la Comisión Europea aprobó el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, con un importe máximo de ayuda de 1.580.187.909 euros. La aportación nacional asciende a 682.983.636 euros y el coste total se sitúa en 2.263.171.545 euros.

Con el fin de mejorar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo y la calidad de su gestión, el Comité de Seguimiento, en sus reuniones de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010, consideró y aprobó sendas propuestas de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, modificándose el contenido de la Decisión C (2007) 5928, en particular en lo relativo al texto del Programa Operativo, en el que se actualizaron las categorías de gasto, llevándose a cabo una transferencia financiera entre categorías de gasto sin modificar el montante total por eje prioritario, se actualizaron listas de organismos intermedios, de indicadores de seguimiento y medioambientales y se suprimió la lista de grandes proyectos. Así, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 sustituyó los Anexos I y II de la Decisión C (2007) 5928.

Las dificultades de aplicación del Programa Operativo de Extremadura 2007-2013 en una situación de crisis económica, sobrevenida con posterioridad a la fecha de elaboración de éste, justificaron la revisión del mismo mediante **Decisión de la Comisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, por la cual se modificó la Decisión C (2007) 5928. La revisión del Programa Operativo consistió, principalmente, en el incremento de las tasas de cofinanciación de los ejes prioritarios hasta el 80%, la redistribución de las dotaciones financieras entre y dentro de los ejes prioritarios, la incorporación de un instrumento de ingeniería financiera de tipo JESSICA, la inclusión de una nueva categoría de gasto (Tema prioritario 17), la actualización de la lista de grandes proyectos, de los organismos intermedios y de los indicadores operativos y de seguimiento ambiental. El nuevo plan de financiación del Programa Operativo fija el coste total del mismo en 1.975.234.954 euros, manteniéndose la ayuda FEDER en 1.580.187.909 euros.

Como consecuencia de los significativos cambios socioeconómicos experimentados por la región, la **Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013**, modificó el plan financiero de la anterior Decisión, minorándose la ayuda y el gasto asignados a los ejes 1, 3 y 5 e incrementándose la ayuda y gasto atribuidos al eje 6; asimismo se adaptaron los indicadores operativos, se modificó la lista de grandes proyectos y se actualizó la denominación de algunos organismos intermedios. Todas estas propuestas fueron aprobadas por el Comité de Seguimiento del programa en la reunión celebrada el 5 de junio de 2012 y mediante consulta por procedimiento escrito iniciado el día 6 de agosto de 2012 y presentadas a la Comisión, a través del sistema informático para intercambio de datos, el día 5 de octubre de 2012. El gasto público y la ayuda FEDER a nivel de Programa no sufrieron modificaciones.

El Comité de Seguimiento, en su reunión de 6 de junio de 2013, analizó y aprobó una propuesta de modificación del contenido de la Decisión C(2007) 5928, referida al texto del Programa Operativo, incluyendo una actualización de los indicadores y del plan financiero a nivel intraejes. Dichas adaptaciones fueron recogidas en la **Decisión de la Comisión C(2014) 233 final**, de 20 de enero de 2014.

## **2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO**

El presente Informe de ejecución de las operaciones cofinanciadas por el FEDER en el año 2013 con cargo al Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, se ha elaborado en aplicación de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 67 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, según el cual se establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión Informes Anuales de ejecución del Programa Operativo.

En este Capítulo se recogen, de forma agregada a nivel de Eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del Programa Operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del mismo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del Programa Operativo, ordenada según Ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el Apartado 3 del Informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.



## **2.1. Logros y análisis de los avances**

### **2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo**

A continuación se incluyen los cuadros de seguimiento de indicadores con los datos disponibles en el momento de elaboración de este Informe, por lo que es posible que puedan verse modificados por la incorporación posterior de nuevos datos.

El contexto de crisis económica actual es la razón fundamental por la que la ejecución de los indicadores no es acorde con los valores previstos, aunque si lo es con los valores de ejecución financiera del Programa Operativo.

En este sentido, diversos organismos participantes en este Programa Operativo presentan en la reunión del Comité de seguimiento una revisión de los valores estimados de algunos indicadores, acorde con las actuales previsiones de ejecución financiera.

Por otra parte, la existencia de indicadores sin realización se debe, en algunos casos, a que su valoración solo puede efectuarse al finalizar las actuaciones.

Analizando la ejecución de indicadores por eje, cabe señalar:

#### **Eje 1**

En este eje se presentan ciertas disparidades entre valores de ejecución física y de ejecución financiera, que aconsejan abordar la oportuna revisión de las previsiones establecidas para algunos de los indicadores asociados a las correspondientes actuaciones. En este sentido se han planteado modificaciones de los valores objetivo previstos a 2013 para los indicadores nº 108 (*Tema prioritario 1.01*), nº 1 (*Tema prioritario 1.02*), nº 61 (*Tema prioritario 1.02*), nº 109 (*Tema prioritario 1.13*) y nº 62 (*Tema prioritario 1.13*).

Los indicadores nº 3 y nº 66, asociados a proyectos no finalizados, pueden alcanzar valores de ejecución distintos a los que se recogen en el presente informe que sólo podrán actualizarse cuando se terminen los proyectos, a ello hay que añadir algunos errores en la certificación de los mismos.

#### **Eje 2**

En este eje intervienen numerosos organismos intermedios, lo que hace difícil una única justificación para el mismo indicador.

En relación al cumplimiento de objetivos, las realizaciones son bastante acordes con la ejecución financiera, si bien algunos indicadores como el nº 68 "*Nº Empresas beneficiadas*" y el nº 146 "*(10) Inversión privada inducida*" presentan un elevado porcentaje de ejecución por parte de la Junta de Extremadura en el tema prioritario 2.08, siendo preciso analizar tanto los posibles errores de certificación como una eventual modificación de los valores objetivo asignados a los mismos.

Analizadas las realizaciones de los indicadores nº 127, 128 y 149, se esperan poder solventar las desviaciones que presentan, previa aclaración de la certificación y posible propuesta de modificación de previsiones a 2013 por parte de un beneficiario del tramo estatal.

### Eje 3

Numerosos indicadores asociados a las actuaciones de este eje, como pueden ser los números 77, 83, 113, 138, 139, 158, 166, 199, 200 y 201, son indicadores de resultado que sólo tienen valor al ponerse en explotación las infraestructuras, no reflejando por tanto la realidad del gasto ejecutado. En el siguiente cuadro se concretan las causas que justifican su falta de ejecución:

Nº	Indicador	Falta total de ejecución
77	Redes de abastecimiento creadas	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 89%, si bien con la retirada del GP Presa del Búrdalo se reduce el valor objetivo por lo que su ejecución será del 96,44%
83	Redes de saneamiento mejoradas	Asociado a proyectos del TP 3.46 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 17,66%
113	(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 68,59%. Se destaca la modificación del valor objetivo a 2013 aprobada en el último Comité de Seguimiento que incidirá sobre dicho nivel de ejecución.
138	Volumen regulado y/o tratado	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 49,73%, si bien con la retirada del GP Presa del Búrdalo se reduce el valor objetivo por lo que su ejecución será del 100%
139	Superficie mejorada	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 35,29%, si bien con la retirada del GP Presa del Búrdalo se reduce el valor objetivo por lo que su ejecución será del 100%
158	(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Asociado a proyectos del TP 3.46 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 58,35%
166	Plantas depuradoras construidas	Asociado a proyectos del TP 3.46 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 61,54%
199	Depósitos (de agua potable)	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 97,30%
200	Estación de bombeo	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 56,25%
201	Presas	Asociado a proyectos del TP 3.45 realizados por organismos dependientes del MAGRAMA <sup>(1)</sup> , no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 50%, si bien con la retirada del GP Presa del Búrdalo se reduce el valor objetivo de 2 a 1, por lo que su ejecución será del 100%

Finalmente, cabe destacar la incidencia que, sobre los resultados que se presentan, tendrá a propuesta que se presenta al Comité de modificación de las previsiones establecidas para numerosos indicadores de este eje.

#### Eje 4

Los indicadores asociados a actuaciones en materia de transporte presentan valores de ejecución acordes con el alto grado de ejecución financiera del eje. Sin embargo, los indicadores asociados a actuaciones en materia de energía no presentan ejecución física frente a una alta ejecución financiera atribuible a la constitución de un fondo JESSICA en los temas prioritarios 40, 41, 43 y 52 por parte del Instituto de Diversificación y Ahorro Energético (IDAE). Tras la firma de un Acuerdo de Inversión con el BEI, se procedió a la selección de los Fondos de Desarrollo Urbano, cuya gestión fue adjudicada al BBVA, comprometiendo a este Banco a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos de eficiencia energética y uso de energías renovables que, en 2013 todavía no presentan resultados significativos. Se destaca asimismo una falta total de ejecución de numerosos indicadores de este eje, debida a la nula ejecución de los temas prioritarios a los que se han asociado.

A continuación se concreta la situación de cada uno de los indicadores de este eje para los que no se ha certificado ejecución alguna:

Nº	Indicador	Falta total de ejecución
21	Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.43, cuya ejecución es 0
50	kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas	Asociado a proyectos de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.23, no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 95,33%
76	Potencia instalada	Asociado a operaciones de los TTPP 4.39, 4.40 y 4.41, a cargo de IDAE y de la DG de Financiación Autónoma, desarrolladas en el primer caso a través de Fondo FIDAE y en el segundo caso sin ejecución a 31/12/2013
79	Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.35, cuya ejecución es 0
81	Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Asociado a proyectos de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.33, no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 9,06%
90	Unidades de producción de biomasa instaladas	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.41, cuya ejecución es 0
91	Unidades de producción eólica instaladas	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.39, cuya ejecución es 0
92	Unidades de producción solar instaladas	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autónoma en el TP 4.40, cuya ejecución es 0
93	Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Asociado a operaciones del IDAE en el TP 4.52, ejecutado a través del Fondo FIDAE

117	Población adicional atendida por la red	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autonómica en los TTRP 4.33 y 4.35, en el primer TP se asocia a proyectos no finalizados a 31/12/2013 y en el TP 4.35 todavía no ha certificado gasto
133	Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Asociado a operaciones del TP 4.43, a cargo de IDAE y de la DG de Financiación Autonómica, desarrolladas en el primer caso a través de Fondo FIDAE y en el segundo caso sin ejecución a 31/12/2013
134	Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Asociado a operaciones del IDAE en el TP 4.52, ejecutado a través del Fondo FIDAE
142	Plataforma de doble vía AVE	Asociado al Gran Proyecto de Alta Velocidad a cargo de ADIF-ALTA VELOCIDAD en el TP 4.17, sin gasto certificado hasta la fecha
157	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Asociado a operaciones de los TTPP 4.39, 4.40 y 4.41, a cargo de IDAE y de la DG de Financiación Autonómica, desarrolladas en el primer caso a través de Fondo FIDAE y en el segundo caso sin ejecución a 31/12/2013
173	Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autonómica y de RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA en el TP 4.33, no finalizadas a 31/12/2013, la ejecución del indicador en el primer caso es del 22,78% y en el caso de RED ELÉCTRICA es del 12,5%
174	Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Asociado a operaciones de la DG de Financiación Autonómica en el TP 4.35, cuya ejecución es 0
177	Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Asociado a operaciones del TP 4.43, a cargo de IDAE y de la DG de Financiación Autonómica, desarrolladas en el primer caso a través de Fondo FIDAE y en el segundo caso sin ejecución a 31/12/2013
190	Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA	Asociado a proyectos de la DG de Financiación Autonómica en el TP 4.33, no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 50,85%
191	Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés	Asociado a proyectos de la DG de Financiación Autonómica en los TTPP 4.20, 4.23 y 4.35 no finalizados a 31/12/2013 en los dos primeros casos, aunque en datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 25,83% y 13,51%, respectivamente. En el TP 4.35, dicho organismo todavía no ha certificado gasto alguno
193	nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)	Asociado a proyectos de la DG de Financiación Autonómica en el TP 4.33, no finalizados a 31/12/2013. Según datos de F2007, la ejecución del indicador alcanza un 21,54%

Se detectan diferencias entre los valores objetivo a 2010 y 2013 recogidos en el presente informe para los indicadores números 81, 132, 151 (CORE 13), 152 (CORE 14) y 154 (CORE 16) de este eje y los señalados a los mismos en la versión 5 del Programa, en la que no quedaron reflejadas las modificaciones aprobadas por el Comité de Seguimiento en su reunión del día 6 de junio de 2013 y que sí han sido tenidas en cuenta en este informe de ejecución. La corrección de dichas erratas en el Programa se visualizará en la nueva versión del mismo, al incorporar las modificaciones aprobadas por el Comité de 3 de junio de 2014.

## **Eje 5**

Las desviaciones de los valores en algunos indicadores de este eje (nº 100, nº 108), asociados a actuaciones de los temas prioritarios 56, 57 y 61 se deben a la falta de cuantificación y correspondiente grabación de datos en Fondos 2007 por parte de los organismos intermedios que llevan a cabo su ejecución, a lo que se añade el hecho de que en algunos casos la introducción de datos en la aplicación no se produce hasta la finalización de los proyectos.

Los bajos valores de ejecución del indicador 108, "*Número de proyectos de carácter medioambiental*", asociado a los temas prioritarios 5.57 y 5.58, aconsejan una revisión de los valores-objetivo asignados al mismo.

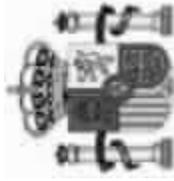
La elevada ejecución del indicador 180 "Nº de proyectos [Tema prioritario 58], pone de manifiesto errores de interpretación por lo que el organismo ejecutor deberá analizar las certificaciones presentadas y proceder a la oportuna corrección, en su caso.

## **Eje 6**

La ejecución física es acorde con el nivel de realización financiera, cuya finalidad es ampliar los servicios educativos y sanitarios de la región.

## **Eje 7**

Los indicadores asociados a este eje recogen el número de actuaciones de seguimiento, evaluación, control, información y publicidad que la Administración del Gobierno de Extremadura realiza para una mejor utilización de los recursos disponibles en el marco del Programa Operativo, presentando una ejecución acorde con el nivel de realización financiera.



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

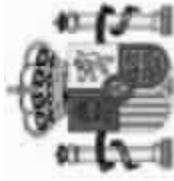
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA															
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>1 4</b>				<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>											
471	785	0	98	98	251	492	975	1.306	1.306	277,28	166,37				
<b>2 5</b>				<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>											
124	218	0	18	18	52	83	152	153	153	123,39	70,18				
<b>3 12</b>				<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>											
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64				
<b>27</b>				<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>											
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
<b>61</b>				<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>											
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00				
<b>62</b>				<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>											
6	12	0	0	0	44	120	132	185	185	3.083,33	1.541,67				
<b>66</b>				<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>											
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18				
<b>68</b>				<b>Nº Empresas beneficiadas</b>											
1.100	1.760	0	485	485	608	609	661	904	904	82,18	51,36				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

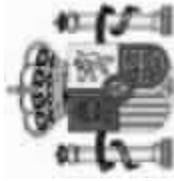
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
159		298	0	66	66	79	117	143	188	188	118,24	63,09
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>										
61		107	0	83	83	132	144	189	206	206	337,70	192,52
<b>109</b>	<b>Número</b>	<b>Redes creadas</b>										
37		71	0	30	30	256	262	266	269	269	727,03	378,87
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
1.830		2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.693	1.693	92,51	82,18
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
915		1.030	0	128	128	391	496	594	699	699	76,39	67,86
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
320		639	0	131	131	169	273	332	494	494	154,38	77,31
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>150</b>	<b>11</b>	<b>(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>										
172		303	0	36	36	177	226	267	292	292	169,77	96,37



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

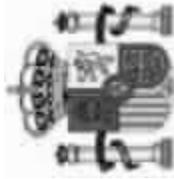
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR	
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
360	691	0	0	154	190	258	311	318	318	88,33	46,02		
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>	
6.476	12.435	7	133	1.319	3.507	4.389	5.135	17.822	17.822	275,20	143,32		
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>	
1.260	2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.237	98,17	47,89		
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>	
739	1.688	0	0	0	331	371	380	678	678	91,75	40,17		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
2.537	4.433	0	0	15	214	323	422	530	530	20,89	11,96		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
40	120	0	2	2	3	47	58	91	91	227,50	75,83		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
344	602	0	0	0	109	135	158	188	188	54,65	31,23		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
160	2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	2.505	2.505	1.565,63	96,09		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

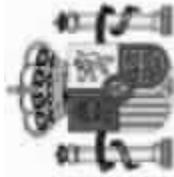
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>124</b>	<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>										
		1.800.000	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
		1.056	0	0	3	62	107	95	95	95	15,42	9,00
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
		103	0	0	2	21	31	27	27	27	207,69	26,21
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
		65	0	18	21	23	24	26	31	31	86,11	47,69
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
		9.393	0	0	35	1.032	1.412,42	2.244,98	2.686,73	2.686,73	50,67	28,60
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
		689,2942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	816,9539335	364,95	118,52
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
		3.181	12	380	454	1.424	2.090	2.249	2.482	2.482	130,84	78,03
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>										
		160	0	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

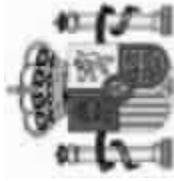
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>172</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
934	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.133	121,31	67,36		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

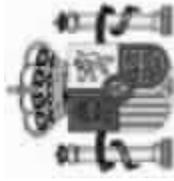
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
16		28	0	0	0	10	14	16	16,98	16,98	106,13	60,64
<b>10</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
35		147	0	0	0	123	159	163	179	179	511,43	121,77
<b>14</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
39		207	0	0	0	373	455	465	179	179	458,97	86,47
<b>18</b>		<b>Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
405		1.512.890	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,04	1.265.535,04	312.477,79	83,65
<b>23</b>		<b>Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
2.000		2.342	0	0	0	34	68	2.286	4.557,99	4.557,99	227,90	194,62
<b>26</b>		<b>Número Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>										
10		20	0	0	0	10	18	21	21	21	210,00	105,00
<b>29</b>		<b>Número Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
3		22	0	0	0	9	14	15	16	16	533,33	72,73
<b>30</b>		<b>Tm/día Capacidad de gestión de residuos</b>										
1.490		1.900	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	5.175	347,32	272,37



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

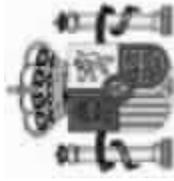
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>41</b>														
<b>Número</b>														
9	15	0	0	0	2	5	6	6	6	66,67	40,00			
<b>77</b>														
<b>Kilómetros</b>														
216	564,59	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>78</b>														
<b>Kilómetros</b>														
124,6	242,1	0	0	0	0	0	0	15,87	15,87	12,74	6,56			
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>														
77,2	178,77	0	32	32	32	32	32	32	32	41,45	17,90			
<b>83</b>														
<b>Kilómetros</b>														
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>86</b>														
<b>Hectáreas</b>														
2.383,8	9.649,58	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	8.006,7737	8.006,7737	335,88	82,98			
<b>94</b>														
<b>M3/día</b>														
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	120.591	120.591	120.591	120.591	120.591	84,42	36,77			
<b>95</b>														
<b>M3/día</b>														
890	1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.093,84	347,62	257,82			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

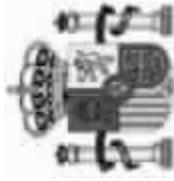
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>97</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
4	12	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	8,33		
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
7	17	0	0	0	3	10	16,99	23,99	23,99	342,71	141,12		
<b>113 25</b>													
<b>Número</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
77.790	268.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>125</b>													
<b>M3/día</b>													
<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>													
1.370	1.600	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	5.732,02	418,40	358,25		
<b>138</b>													
<b>m3 / día</b>													
<b>Volumen regulado y /o tratado</b>													
14.500	267.877	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>139</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie mejorada</b>													
0	17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>158 26</b>													
<b>Número</b>													
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
103.380	438.638	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>159 28</b>													
<b>Número</b>													
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
9	30	0	0	0	18	24	25	25	25	277,78	83,33		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

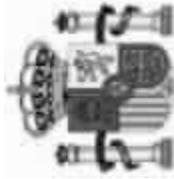
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>									
9	30	0	0	0	2	4	4	7	7	7	77,78	23,33
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
16	52	0	0	14	19	20	22	22	22	22	137,50	42,31
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construídas</b>										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
370	1.265	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.000,01	1.000,01	270,27	79,05
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
36	120	0	0	16	26	32	32	39	39	39	108,33	32,50
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
7	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>200</b>	<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>										
4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>201</b>	<b>Número</b>	<b>Presas</b>										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

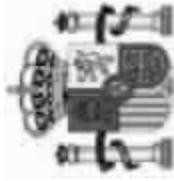
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
14		46	0	0	0	1,07	2,7	2,85	6,48	6,48	6,48	46,29	14,09
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
19		60	0	0	3	4,5	6,5	7,56	8,81	8,81	8,81	46,37	14,68
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
6		20	0	0	0	0	0	0	0,9	0,9	0,9	15,00	4,50
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
8		34	0	0	0	4	7,24	10,33	15,05	15,05	15,05	188,13	44,26



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

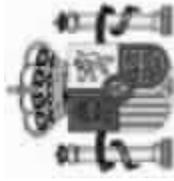
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>19</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>														
8	12	0	0	1	3	3	5	6	6	75,00	50,00			
<b>21</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>														
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>39</b>														
<b>Número</b>														
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>														
3	13	0	1	1	12	13	13	24	24	800,00	184,62			
<b>50</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>														
80,16	341,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>76</b>														
<b>Kw</b>														
<b>Potencia instalada</b>														
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>79</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>														
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>81</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>														
172	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>90</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>														
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

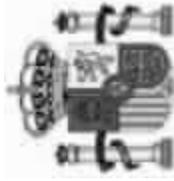
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>91</b>													
<b>Número Unidades de producción eólica instaladas</b>													
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>92</b>													
<b>Número Unidades de producción solar instaladas</b>													
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>117</b>													
<b>Número Población adicional atendida por la red</b>													
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>132</b>													
<b>Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
2.5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	160,00	133,33		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>142</b>													
<b>Kilómetros Plataforma de doble vía AVE</b>													
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

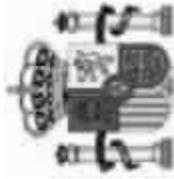
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>151 13</b>													
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>													
9	16	0	2	4	5	5	5	5	5	55,56	31,25		
<b>152 14</b>													
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
61,47	95,42	0	19,5	33	33	33	33	33	33	53,68	34,58		
<b>153 15</b>													
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>													
46,13	46,13	0	0	19	19	19	19	19	19	41,19	41,19		
<b>154 16</b>													
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>													
81,74	246,73	0	0	1,58	6,78	6,78	6,78	6,78	6,78	8,29	2,75		
<b>157 23</b>													
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>													
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>173</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
185	368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>174</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

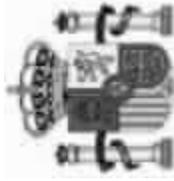
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>190</b>												<b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>	
3,2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>191</b>												<b>Kilómetros</b>	
60,6	132,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>193</b>												<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>	
16	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>227</b>												<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	100,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

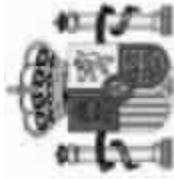
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR									
UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>7</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
12	61	0	0	0	0	26	28	48	48	400,00	78,69
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
5	64	0	0	0	0	11	11	49	49	980,00	76,56
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
5	15	0	0	0	0	8	10	12	12	240,00	80,00
<b>59</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	12	0	0	0	0	0	0	7	7	700,00	58,33
<b>74</b>	<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
8	26	0	3	3	13	15	19	20	20	250,00	76,92
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>									
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>108</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
46	99	0	0	0	0	6	6	6	6	13,04	6,06
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
140	143	1	2	5	34	41	63	86	86	61,43	60,14



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

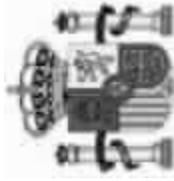
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>Número</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>									
1		23	0	0	0	0	4	4	19	19	1.900,00	82,61
<b>180</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>									
5		23	0	3	3	121	160	160	161	161	3.220,00	700,00
<b>181</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>									
7		13	0	0	0	2	4	5	8	8	114,29	61,54



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

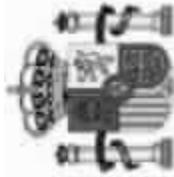
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>33</b>	<b>Número</b>	<b>Centros construídos y/o reformados</b>										
214	806	0	280	280	337	453	453	453	453	453	211,68	56,20
<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>										
89	416	0	15	15	270	391	414	414	414	414	465,17	99,52
<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>Guarderías infantiles construídas</b>										
4	9	0	2	2	2	3	3	3	3	3	75,00	33,33
<b>73</b>	<b>Número</b>	<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>										
5	29	0	0	0	8	17	19	19	19	19	380,00	65,52
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	2.022	337,00	79,36
<b>131</b>	<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>										
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88
<b>162</b>	<b>36</b>	<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>										
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	416	194,39	49,94
<b>163</b>	<b>37</b>	<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>										
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

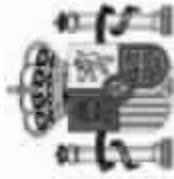
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>164</b>	<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>										
82	938	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	97,65		



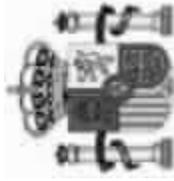
## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>										
20	49	0	0	0	0	17	22	22	22	22	110,00	44,90
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>										
3	8	0	0	0	0	2	5	5	5	166,67	62,50	

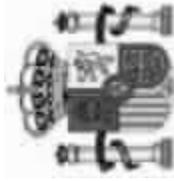


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>Número</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>									
471	785	0	98	98	251	492	975	1.306	1.306	1.306	277,28	166,37
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>Número</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>									
124	218	0	18	18	52	83	152	153	153	153	123,39	70,18
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>Número</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>									
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>Número</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
16	28	0	0	0	10	14	16	16,98	16,98	16,98	106,13	60,64
<b>7</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>									
12	61	0	0	0	0	26	28	48	48	48	400,00	78,69
<b>8</b>	<b>40</b>	<b>Número</b>	<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>									
5	64	0	0	0	0	11	11	49	49	49	980,00	76,56
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>									
5	15	0	0	0	0	8	10	12	12	12	240,00	80,00
<b>90</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>									
35	147	0	0	0	123	159	163	179	179	179	511,43	121,77

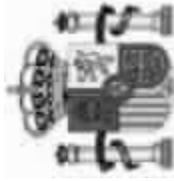


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR																			
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013												
<b>13</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>									
20	49	0	0	0	0	17	22	22	22	110,00	44,90												
<b>14</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>									
39	207	0	0	0	373	455	465	179	179	458,97	86,47												
<b>15</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>									
3	8	0	0	0	0	2	5	5	5	166,67	62,50												
<b>18</b>												<b>Hectáreas</b>		<b>Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>									
405	1.512,890	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,04	1.265.535,04	312.477,79	83,65												
<b>19</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>									
8	12	0	0	1	3	3	5	6	6	75,00	50,00												
<b>21</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>									
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00												
<b>23</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>									
2.000	2.342	0	0	0	34	68	2.286	4.557,99	4.557,99	227,90	194,62												
<b>26</b>												<b>Número</b>		<b>Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>									
10	20	0	0	0	10	18	21	21	21	210,00	105,00												

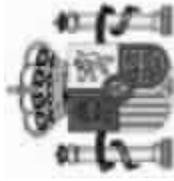


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>	
360	Número	691	0	0	154	190	258	311	318	318	318	46,02	
<b>29</b>												<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>	
3	Número	22	0	0	0	9	14	15	16	16	16	72,73	
<b>30</b>												<b>Capacidad de gestión de residuos</b>	
1.490	Tm/día	1.900	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	5.175	5.175	272,37	
<b>33</b>												<b>Centros construídos y/o reformados</b>	
214	Número	806	0	280	280	337	453	453	453	453	453	56,20	
<b>34</b>												<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>	
89	Número	416	0	15	15	270	391	414	414	414	414	99,52	
<b>38</b>												<b>Guarderías infantiles construídas</b>	
4	Número	9	0	2	2	2	3	3	3	3	3	33,33	
<b>39</b>												<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>	
3	Número	13	0	1	1	12	13	13	24	24	24	184,62	
<b>41</b>												<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>	
9	Número	15	0	0	0	2	5	6	6	6	6	40,00	

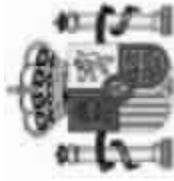


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>50</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>									
80,16	341,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>59</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>									
1	12	0	0	0	0	0	0	0	7	700,00	58,33	
<b>61</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Centros de I+D+i creados</b>									
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00	
<b>62</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de aplicaciones desarrolladas</b>									
6	12	0	0	44	120	132	185	185	185	3.083,33	1.541,67	
<b>66</b>		<b>Número</b>	<b>Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>									
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18	
<b>68</b>		<b>Número</b>	<b>Nº Empresas beneficiadas</b>									
7.576	14.195	7	618	1.804	4.115	4.998	5.796	18.726	18.726	247,18	131,92	
<b>73</b>		<b>Número</b>	<b>Otros centros sociales construidos y/o reformados</b>									
5	29	0	0	8	17	19	19	19	19	380,00	65,52	
<b>74</b>		<b>Número</b>	<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>									
8	26	0	3	13	15	19	20	20	20	250,00	76,92	

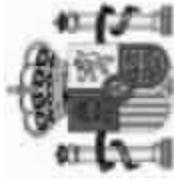


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>76</b>		<b>Kw</b>	<b>Potencia instalada</b>									
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>77</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento creadas</b>									
216	564,59	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>78</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>									
124,6	242,1	0	0	0	0	0	0	15,87	15,87	12,74	6,56	
<b>79</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>									
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>81</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>									
172	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>82</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento creadas</b>									
77,2	178,77	0	32	32	32	32	32	32	32	41,45	17,90	
<b>83</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Redes de saneamiento mejoradas</b>									
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
2.383,8	9.649,58	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	8.006,7737	8.006,7737	335,88	82,98	

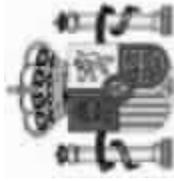


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>89</b>													
<b>Nº de autónomos beneficiados</b>													
1.260	2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.237	98,17	47,89		
<b>90</b>													
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>													
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>91</b>													
<b>Unidades de producción eólica instaladas</b>													
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>92</b>													
<b>Unidades de producción solar instaladas</b>													
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>94</b>													
<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>													
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	120.591	120.591	120.591	120.591	120.591	84,42	36,77		
<b>95</b>													
<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>													
890	1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.093,84	347,62	257,82		
<b>96</b>													
<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>													
739	1.688	0	0	0	331	371	380	678	678	91,75	40,17		

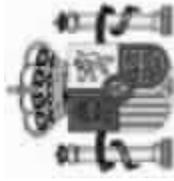


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>97</b>												<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>	
4	12	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	8,33		
<b>100</b>												<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>	
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>105</b>												<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>	
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	79,36		
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>	
2.696	4.731	0	66	81	293	440	565	718	718	26,63	15,18		
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>	
147	326	0	85	85	135	197	253	303	303	206,12	92,94		
<b>109</b>												<b>Redes creadas</b>	
37	71	0	30	30	256	262	266	269	269	727,03	378,87		
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>	
344	602	0	0	0	109	135	158	188	188	54,65	31,23		
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>	
160	2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	2.505	2.505	1.565,63	96,09		

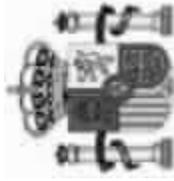


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>112</b>												
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>												
7	17	0	0	0	3	10	16,99	23,99	23,99	342,71	141,12	
<b>113 25</b>												
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
77.790	268.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>117</b>												
<b>Población adicional atendida por la red</b>												
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>124</b>												
<b>M2 Suelo industrial acondicionado</b>												
1.000.000	1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18	
<b>125</b>												
<b>M3/día Volumen de residuos urbanos gestionados</b>												
1.370	1.600	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	5.732,02	418,40	368,25	
<b>127</b>												
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>												
2.446	3.116	0	256	259	967	1.249	1.518	1.788	1.788	73,10	57,38	
<b>128</b>												
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>												
928	1.133	0	128	130	412	527	621	726	726	78,23	64,08	
<b>130 8</b>												
<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>												
36	65	0	18	21	23	24	26	31	31	86,11	47,69	

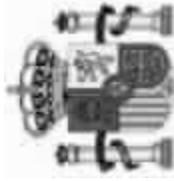


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>131</b>												
		<b>Número</b>	<b>Nuevas plazas escolares</b>									
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88	
<b>132</b>												
		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>									
2,5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	160,00	133,33	
<b>133</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>									
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>134</b>												
		<b>Nº toneladas</b>	<b>Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>									
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>138</b>												
		<b>m3 / día</b>	<b>Volumen regulado y /o tratado</b>									
14.500	267.877	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>139</b>												
		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie mejorada</b>									
0	17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>142</b>												
		<b>Kilómetros</b>	<b>Plataforma de doble vía AVE</b>									
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>945</b>												
		<b>Número</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>									
5.622	10.032	0	131	166	1.201	1.685,42	2.576,98	3.180,73	3.180,73	56,58	31,71	

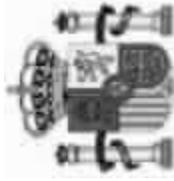


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR												
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											VALOR REALIZADO 2010	% EJECUCIÓN 2010
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2013				
<b>146 10</b>		<b>Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>												
223,8561709	689,2942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	816,9539335	364,95	118,52			
<b>149 7</b>		<b>Número (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>												
1,897	3,181	12	380	454	1,424	2,090	2,249	2,482	2,482	130,84	78,03			
<b>150 11</b>		<b>Número (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>												
172	303	0	36	36	177	226	267	292	292	169,77	96,37			
<b>151 13</b>		<b>Número (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>												
9	16	0	2	4	5	5	5	5	5	55,56	31,25			
<b>152 14</b>		<b>Número (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
61,47	95,42	0	19,5	33	33	33	33	33	33	53,68	34,58			
<b>153 15</b>		<b>Número (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>												
46,13	46,13	0	0	19	19	19	19	19	19	41,19	41,19			
<b>154 16</b>		<b>Número (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>												
81,74	246,73	0	0	1,58	6,78	6,78	6,78	6,78	6,78	8,29	2,75			
<b>157 23</b>		<b>Número (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>												
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			

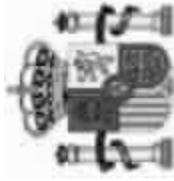


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>158</b>	<b>26</b>	Número										
103.380	438.638	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
<b>159</b>	<b>28</b>	Número										
9	30	0	0	18	24	25	25	25	25	277,78	83,33	83,33
<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>												
<b>160</b>	<b>31</b>	Número										
9	30	0	0	2	4	4	4	4	4	77,78	23,33	23,33
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
<b>161</b>	<b>34</b>	Número										
156	195	1	2	5	48	60	83	108	108	69,23	55,38	55,38
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>												
<b>162</b>	<b>36</b>	Número										
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	194,39	49,94	49,94
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>												
<b>163</b>	<b>37</b>	Número										
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84	51,84
<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>												
<b>164</b>	<b>38</b>	Número										
82	938	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	97,65	97,65
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
<b>165</b>	<b>39</b>	Número										
1	23	0	0	0	4	4	4	4	4	1.900,00	82,61	82,61

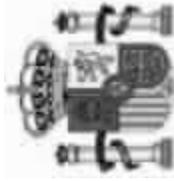


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>166</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas depuradoras construidas</b>													
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>169</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>													
370	1.265	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.000,01	270,27	79,05		
<b>171</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>													
90	160	0	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25		
<b>172</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>													
934	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.133	121,31	67,36		
<b>173</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>													
185	368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>174</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>													
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>177</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>													
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>180</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>													
5	23	0	3	3	121	160	160	161	161	3.220,00	700,00		

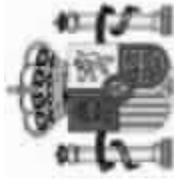


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>181</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>													
7	13	0	0	0	2	4	5	8	8	114,29	61,54		
<b>184</b>													
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>													
36	120	0	0	16	26	32	32	39	39	108,33	32,50		
<b>190</b>													
<b>Kilómetros Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>													
3,2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>191</b>													
<b>Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>													
60,6	132,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>193</b>													
<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>													
16	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>199</b>													
<b>Número Depósitos (de agua potable)</b>													
7	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>200</b>													
<b>Número Estacion de bombeo</b>													
4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>201</b>													
<b>Número Presas</b>													
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		

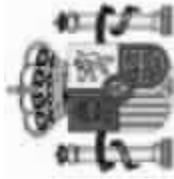


## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA											
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>205</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>										
14		46	0	0	0	1,07	2,7	2,85	6,48	6,48	6,48	46,29	14,09
<b>207</b>		<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>										
19		60	0	0	3	4,5	6,5	7,56	8,81	8,81	8,81	46,37	14,68
<b>208</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>										
6		20	0	0	0	0	0	0	0	0,9	0,9	15,00	4,50
<b>209</b>		<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>										
8		34	0	0	0	4	7,24	10,33	15,05	15,05	15,05	188,13	44,26
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
1		1	0	0	0	0	0	0	0	0,9	1	100,00	100,00



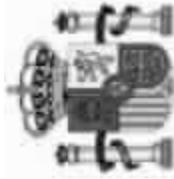
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
159	298	0	66	66	79	117	143	188	188	188	118,24	63,09
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
915	1.030	0	128	128	391	496	594	699	699	699	76,39	67,86



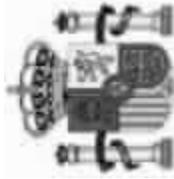
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>96</b>	<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
739	1.688	0	0	0	331	371	380	678	678	91,75	40,17	
<b>106</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.537	4.433	0	15	214	323	422	530	530	20,89	11,96		
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
13	103	0	2	21	31	27	27	27	207,69	26,21		



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

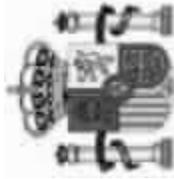
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
5	15	0	0	0	0	8	10	12	12	240,00	80,00		
<b>100</b>	<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>											
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



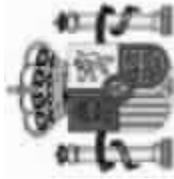
**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>105</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	79,36	

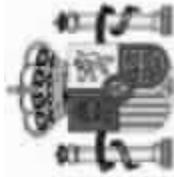


**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**  
**Que contribuyen a la igualdad de oportunidades**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
 2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

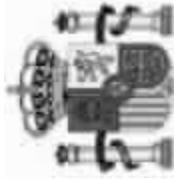
CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
F2007	CORE	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>9</b>	<b>41</b>	<b>Número</b>	<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>										
5		15	0	0	0	0	8	10	12	12	240,00	240,00	80,00
<b>96</b>		<b>Número</b>	<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>										
739		1.688	0	0	331	371	380	678	678	91,75	40,17		
<b>100</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>										
0		1	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>105</b>		<b>Número</b>	<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>										
600		2.548	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	79,36		
<b>106</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>										
2.696		4.731	0	66	81	293	440	565	718	26,63	15,18		
<b>128</b>		<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
928		1.133	0	128	130	412	527	621	726	78,23	64,08		



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

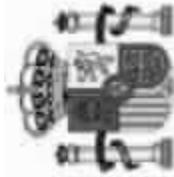
CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013						
<b>3 12</b>															
<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>															
1.000,00	1.548,00	0,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	1.140,00	114,00	73,64
<b>4 27</b>															
<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>															
16,00	28,00	0,00	0,00	0,00	10,00	14,00	16,00	16,98	16,98	16,98	16,98	16,98	16,98	106,13	60,64
<b>10</b>															
<b>Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>															
35,00	147,00	0,00	0,00	0,00	123,00	159,00	163,00	179,00	179,00	179,00	179,00	179,00	179,00	511,43	121,77
<b>14</b>															
<b>Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>															
39,00	207,00	0,00	0,00	0,00	373,00	455,00	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00	465,00	458,97	86,47
<b>18</b>															
<b>Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>															
405,00	1.512.890,00	0,00	0,00	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,04	1.265.535,04	1.265.535,04	1.265.535,04	1.265.535,04	1.265.535,04	312.477,79	83,65
<b>23</b>															
<b>Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>															
2.000,00	2.342,00	0,00	0,00	0,00	34,00	68,00	2.286,00	4.557,99	4.557,99	4.557,99	4.557,99	4.557,99	4.557,99	227,90	194,62
<b>26</b>															
<b>Número Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>															
10,00	20,00	0,00	0,00	0,00	10,00	18,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	210,00	105,00



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

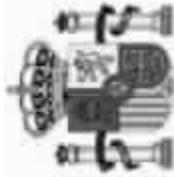
CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>27</b>												
<b>Número</b>												
360,00	691,00	0,00	0,00	154,00	190,00	258,00	311,00	318,00	318,00	88,33	46,02	
<b>29</b>												
<b>Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>												
<b>Número</b>												
3,00	22,00	0,00	0,00	0,00	9,00	14,00	15,00	16,00	16,00	533,33	72,73	
<b>30</b>												
<b>Tm/día</b>												
<b>Capacidad de gestión de residuos</b>												
1.490,00	1.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	630.000,00	631.723,01	5.175,00	5.175,00	347,32	272,37	
<b>41</b>												
<b>Número</b>												
<b>Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas</b>												
9,00	15,00	0,00	0,00	0,00	2,00	5,00	6,00	6,00	6,00	66,67	40,00	
<b>77</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de abastecimiento creadas</b>												
216,00	564,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>78</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de abastecimiento mejoradas</b>												
124,60	242,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15,87	15,87	12,74	6,56	
<b>82</b>												
<b>Kilómetros</b>												
<b>Redes de saneamiento creadas</b>												
77,20	178,77	0,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	32,00	41,45	17,90	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>86</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000</b>									
2.383,80	9.649,58	0,00	0,00	0,75	3.460,32	4.157,59	4.456,54	8.006,77	8.006,77	335,88	82,98	
<b>94</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas</b>									
142.853,40	327.980,00	0,00	120.000,00	120.000,00	120.591,00	120.591,00	120.591,00	120.591,00	120.591,00	84,42	36,77	
<b>95</b>		<b>M3/día</b>	<b>Volumen de residuos industriales gestionados</b>									
890,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00	250.774,00	644.552,00	645.592,01	3.093,84	3.093,84	347,62	257,82	
<b>108</b>		<b>Número</b>	<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>									
147,00	326,00	0,00	85,00	85,00	135,00	197,00	253,00	303,00	303,00	206,12	92,94	
<b>109</b>		<b>Número</b>	<b>Redes creadas</b>									
37,00	71,00	0,00	30,00	30,00	256,00	262,00	266,00	269,00	269,00	727,03	378,87	
<b>112</b>		<b>Número</b>	<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>									
7,00	17,00	0,00	0,00	0,00	3,00	10,00	16,99	23,99	23,99	342,71	141,12	
<b>113</b>	<b>25</b>	<b>Número</b>	<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>									
77.790,00	268.094,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>117</b>												
<b>Número</b>												
<b>Población adicional atendida por la red</b>												
200.000,00	395.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
<b>124</b>												
<b>M2</b>												
<b>Suelo industrial acondicionado</b>												
1.000.000,00	1.800.000,00	0,00	0,00	0,00	270,00	490,00	597.152,00	597.152,00	597.152,00	59,72	33,18	
<b>125</b>												
<b>M3/día</b>												
<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>												
1.370,00	1.600,00	0,00	0,00	0,00	535.849,00	1.079.630,00	1.081.022,01	5.732,02	5.732,02	418,40	368,25	
<b>132</b>												
<b>Número</b>												
<b>Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>												
2,50	3,00	0,00	1,00	2,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	160,00	133,33	
<b>159</b>												
<b>28</b>												
<b>Número</b>												
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>												
9,00	30,00	0,00	0,00	0,00	18,00	24,00	25,00	25,00	25,00	277,78	83,33	
<b>161</b>												
<b>34</b>												
<b>Número</b>												
<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>												
156,00	195,00	1,00	2,00	5,00	48,00	60,00	83,00	108,00	108,00	69,23	55,38	
<b>165</b>												
<b>39</b>												
<b>Número</b>												
<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscepr de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>												
1,00	23,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00	4,00	19,00	19,00	1.900,00	82,61	



COMITÉ DE SEGUIMIENTO: MENR 2007 - 2013 ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Programa Operativo FEDER de Extremadura

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
			VALOR ESPERADO 2010	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>169</b>		<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
	370,00	1.265,00	0,00	0,00	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.000,01	1.000,01	1.000,01	270,27	79,05
<b>190</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>										
	3,20	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>191</b>		<b>Kilómetros</b>	<b>Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>										
	60,60	132,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>193</b>		<b>Número</b>	<b>nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>										
	16,00	65,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>227</b>		<b>Número</b>	<b>Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>										
	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	100,00	100,00

### **2.1.2. Información financiera**

La ejecución financiera del Programa a 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con las solicitudes de reembolso existentes en la aplicación informática Fondos 2007, a la fecha de cierre de este informe, asciende a 110,20 Meuros en la anualidad 2013, lo que representa una ejecución del 36,83% de la cifra programada para la misma. El importe acumulado asciende a 1.338,87 Meuros, suponiendo un 67,78% respecto al gasto programado para el período 2007-2013.

En el cuadro siguiente se contempla una diferencia de 120.404.545,47 euros, entre el total de los pagos recibidos de la Comisión y los gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios, que se debe a que hubo ingresos recibidos en diciembre de 2013 que han sido transferidos en el año 2014 y a que algunos organismos han podido alcanzar ya el 95% de los pagos en determinados temas prioritarios del Programa:

- Junta de Extremadura, en los temas prioritarios 3.45, 4.20, 4.23, 5.57, 6.76, 6.77 y 6.79
- Ministerio de Fomento, en los temas prioritarios 4.20 y 4.21
- AENA en el tema prioritario 4.17
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT), en los temas prioritarios 4.20 y 4.22
- Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el tema prioritario 3.45
- Ayuntamiento de Don Benito, en el tema prioritario 5.61



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	607.414,23	607.414,23	0,00	0,00	1.835.170,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	3.890.033,73	3.890.033,73	0,00	0,00	4.380.069,02
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	12.989.421,30	12.989.421,30	0,00	0,00	8.177.125,03
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	26.098.591,23	26.098.591,23	0,00	0,00	10.355.830,39
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	1.186.509,95	1.186.509,95	0,00	0,00	3.255.068,58
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	11.342.233,04	11.342.233,04	0,00	0,00	3.574.985,68
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	0,00	0,00	0,00	0,00	25.508,76
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>56.114.203,48</b>	<b>56.114.203,48</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.603.758,20</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	7.239.249,84	7.239.249,84	0,00	4.887.926,85	2.752.756,11
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	7.224.279,14	7.224.279,14	0,00	7.145.300,55	6.570.103,53
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	23.297.948,84	23.297.948,84	0,00	6.335.923,65	12.265.687,53
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	49.751.149,06	49.751.149,06	0,00	8.815.524,30	15.533.745,57
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	5.208.428,98	5.208.428,98	0,00	4.190.187,55	4.882.602,87
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	74.141.635,21	74.141.635,21	0,00	6.767.321,70	5.362.478,52
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	9.105,60	9.105,60	0,00	63.771,90	38.263,14
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>166.871.796,66</b>	<b>166.871.796,66</b>	<b>0,00</b>	<b>38.205.956,50</b>	<b>47.405.637,27</b>
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	8.549.703,11	8.549.703,11	0,00	2.443.963,44	8.417.166,84
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	16.835.785,44	16.835.785,44	0,00	13.053.244,30	20.089.559,48
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	59.352.105,68	59.352.105,68	0,00	25.453.295,21	37.505.080,10
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	93.066.648,23	93.066.648,23	0,00	7.927.314,56	47.497.897,72
5	Desarrollo sostenible local y urbano	12.050.879,40	12.050.879,40	0,00	2.095.093,78	14.929.649,18
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	46.316.551,68	46.316.551,68	0,00	3.383.660,86	16.396.976,19
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	232.599,24	232.599,24	0,00	31.885,96	116.998,10
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>236.404.272,78</b>	<b>236.404.272,78</b>	<b>0,00</b>	<b>54.388.458,11</b>	<b>144.953.327,61</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

2010		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	12.563.522,16	12.563.522,16	0,00	5.353.025,69	5.660.796,98
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	30.366.200,31	30.366.200,31	0,00	3.428.261,33	13.510.830,86
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	79.637.653,29	79.637.653,29	0,00	7.066.824,51	25.223.290,45
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	114.071.772,98	114.071.772,98	0,00	66.124.723,98	31.943.759,81
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	30.642.191,41	30.642.191,41	0,00	8.586.400,90	10.040.636,54
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	70.615.702,27	70.615.702,27	0,00	66.120.787,59	11.027.457,93
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	388.729,32	388.729,32	0,00	0,00	78.684,73
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>338.285.771,74</b>	<b>338.285.771,74</b>	<b>0,00</b>	<b>156.680.024,00</b>	<b>97.485.457,30</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

		(Euros)				
	2011	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	4.874.560,87	4.874.560,87	0,00	11.972.718,74	19.309.327,93
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	24.987.201,95	24.987.201,95	0,00	36.007.389,88	46.086.278,10
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	82.431.843,47	82.431.843,47	0,00	100.481.295,21	86.038.200,77
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	103.760.854,02	103.760.854,02	0,00	135.391.414,56	108.962.136,59
4	Transporte y energía	31.211.810,24	31.211.810,24	0,00	21.790.914,48	34.249.231,03
	Gasto FEDER					
	Gasto FEDER	22.718.108,00	22.718.108,00	0,00	52.307.342,10	37.615.339,73
6	Infraestructuras sociales	247.206,64	247.206,64	0,00	0,00	268.398,47
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	270.231.585,19	270.231.585,19	0,00	357.951.074,97	332.528.912,62
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>270.231.585,19</b>	<b>270.231.585,19</b>	<b>0,00</b>	<b>357.951.074,97</b>	<b>332.528.912,62</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

2012		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	3.095.353,02	3.095.353,02	0,00	5.061.269,80	18.166.551,94
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial	21.896.017,40	21.896.017,40	0,00	34.242.867,48	43.358.772,91
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	72.468.023,73	72.468.023,73	0,00	106.422.581,22	80.946.237,42
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía	38.763.579,53	38.763.579,53	0,00	70.128.143,88	102.513.475,41
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano	23.303.218,91	23.303.218,91	0,00	24.490.554,50	32.222.272,92
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales	1.184.326,16	1.184.326,16	0,00	3.405.865,86	35.389.166,60
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	50.498,77	50.498,77	0,00	789.896,59	252.513,95
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>160.761.017,52</b>	<b>160.761.017,52</b>	<b>0,00</b>	<b>244.541.179,33</b>	<b>312.848.991,15</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

		(Euros)				
2013		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>1</b>	<b>Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)</b>	4.620.620,54	4.620.620,54	0,00	2.393.173,09	8.655.754,70
	Gasto FEDER					
<b>2</b>	<b>Desarrollo e innovación empresarial</b>	24.001.731,57	24.001.731,57	0,00	15.554.681,39	20.659.005,83
	Gasto FEDER					
<b>3</b>	<b>Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos</b>	55.222.755,84	55.222.755,84	0,00	55.199.238,65	38.568.176,14
	Gasto FEDER					
<b>4</b>	<b>Transporte y energía</b>	12.620.648,63	12.620.648,63	0,00	4.750.000,00	48.844.244,06
	Gasto FEDER					
<b>5</b>	<b>Desarrollo sostenible local y urbano</b>	13.731.422,68	13.731.422,68	0,00	22.789.162,64	15.352.835,87
	Gasto FEDER					
<b>6</b>	<b>Infraestructuras sociales</b>	0,00	0,00	0,00	43.030.675,94	16.861.754,84
	Gasto FEDER					
<b>7</b>	<b>Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional</b>	7.093,63	7.093,63	0,00	0,00	120.314,46
	Gasto FEDER					
<b>Total</b>		<b>110.204.272,89</b>	<b>110.204.272,89</b>	<b>0,00</b>	<b>143.716.931,71</b>	<b>149.062.085,90</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



**Información financiera para el informe anual a 31/12/2013**

Programa operativo : EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión : 2007ES161PO006

Comité : 22

Convergencia

		(Euros)				
		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
<b>TOTAL 2007-2013</b>		41.550.423,77	41.550.423,77	0,00	32.112.077,61	64.797.525,26
<b>EJES</b>						
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)					
	Gasto FEDER	129.201.249,54	129.201.249,54	0,00	109.431.744,93	154.654.619,74
	Gasto FEDER					
2	Desarrollo e innovación empresarial					
	Gasto FEDER	385.399.752,15	385.399.752,15	0,00	300.959.158,45	288.723.797,44
	Gasto FEDER					
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos					
	Gasto FEDER	438.133.243,67	438.133.243,67	0,00	293.137.121,28	365.651.089,55
	Gasto FEDER					
4	Transporte y energía					
	Gasto FEDER	117.334.461,57	117.334.461,57	0,00	83.942.313,85	114.932.296,99
	Gasto FEDER					
5	Desarrollo sostenible local y urbano					
	Gasto FEDER	226.318.556,36	226.318.556,36	0,00	175.015.654,05	126.228.159,51
	Gasto FEDER					
6	Infraestructuras sociales					
	Gasto FEDER	935.233,20	935.233,20	0,00	885.554,45	900.681,60
	Gasto FEDER					
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional					
	Gasto FEDER	1.338.872.920,26	1.338.872.920,26	0,00	995.483.624,62	1.115.888.170,09
	Gasto FEDER					
	<b>Total</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>0,00</b>	<b>995.483.624,62</b>	<b>1.115.888.170,09</b>
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
	<b>Total Objetivo</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>0,00</b>	<b>995.483.624,62</b>	<b>1.115.888.170,09</b>
	<b>Total General</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>0,00</b>	<b>995.483.624,62</b>	<b>1.115.888.170,09</b>



### **2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos**

A continuación se muestran los cuadros financieros desglosados por temas prioritarios, por tipo de financiación, tipo de territorio y por actividad económica de acuerdo con los datos disponibles a la fecha de realización del informe cargados en la aplicación Fondos 2007.

**DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo:** Programa Operativo FEDER de Extremadura**Referencia de la Comisión:** 2007ES161PO006**Nº de Comité:** 22

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	38.303.437,00	9.615.671,19	7.692.534,22	25,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	5.725.546,00	4.009.647,77	3.207.716,82	70,03
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	23.057.358,00	5.730.680,33	4.584.541,88	24,85
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	3.658.877,00	52.660,00	42.128,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	246.133.418,00	120.146.130,10	96.116.896,76	48,81
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	23.962.026,00	9.002.459,44	7.201.967,93	37,57
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	12.836.901,00	2.981.771,98	2.385.417,19	23,23
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	33.672.450,00	18.803.394,60	15.042.715,52	55,84
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.102.490,00	409.257,90	327.405,74	37,12
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20 <sup>N</sup>	Autopistas	213.230.362,00	242.061.388,11	193.649.110,55	113,52



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

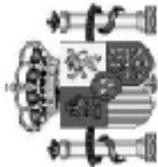
Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	26.781.150,00	33.881.133,11	27.104.906,47	126,51
22	Carreteras nacionales	37.026.241,00	32.675.848,56	26.140.678,85	88,25
23	Carreteras regionales/locales	67.380.111,00	88.992.130,98	71.193.704,71	132,07
26	Transporte multimodal	9.520.085,00	5.947.023,01	4.757.618,40	62,47
29	Aeropuertos	11.557.112,00	12.930.674,43	10.344.539,53	111,88
33	Electricidad	6.423.039,00	471.688,33	377.350,84	7,34
35	Gas natural	2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	7.310.948,00	5.765.668,12	4.612.535,07	78,86

**DESGLASE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS****Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006****Nº de Comité: 22**

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
	Temas prioritarios				
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	175.811.616,00	170.820.620,61	136.656.497,03	97,16
46	Tratamiento del agua (agua residual)	167.359.951,00	101.805.005,50	81.444.003,56	60,83
47	Calidad del aire	2.439.251,00	933.354,10	746.683,47	38,26
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	2.439.251,00	609.019,08	487.215,27	24,97
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	26.498.091,00	2.150.586,68	1.720.469,52	8,12
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	115.991.379,00	94.865.634,39	75.892.506,73	81,79
52	Fomento del transporte urbano limpio	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	6.908.987,00	3.971.703,98	3.177.363,16	57,49
55	Fomento de la riqueza natural	6.310.857,00	4.478.159,69	3.582.527,69	70,96
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.165.690,00	3.620.109,76	2.896.087,75	86,90
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	9.227.429,00	8.313.341,98	6.650.675,63	90,09
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	37.928.416,00	17.182.719,35	13.746.174,31	45,30
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	32.062.999,00	17.251.401,48	13.801.121,17	53,80



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TEMAS PRIORITARIOS

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013	% (B/A)
Temas prioritarios					
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	120.057.262,00	70.966.889,00	56.773.513,59	59,11
75	Infraestructura en materia de educación	112.119.916,00	94.755.548,00	75.804.438,81	84,51
76	Infraestructura en materia de salud	105.729.951,00	125.372.061,93	100.297.652,72	118,58
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	3.393.465,00	3.753.524,20	3.002.819,36	110,61
79	Otra infraestructura social	2.193.275,00	2.437.422,23	1.949.937,43	111,13
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.297.149,00	805.385,75	644.308,61	62,09
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	297.149,00	129.847,45	103.877,95	43,70
<b>Total:</b>		<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>	<b>67,78</b>

(Euros)



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE FINANCIACIÓN

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº. de Comité: 22

Tipo de financiación	Total programado 2007-2013 (B)	Total ejecutado a 31/12/2013 (A)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	1.912.095.613,23	1.317.699.563,12	1.054.159.642,24	68,91
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	63.139.340,77	21.173.357,14	16.938.685,72	33,53
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros tipos de financiación	0,00	0,00	0,00	0,00
Sin asignar	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR TIPOS DE TERRITORIO

Pág. 1 de 1

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

Tipo territorio	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado a 31/12/2013 (B)	Total ayuda FEDER a 31/12/2013	% (B/A)
1 Urbano	116.736.386	146.516.033,36	117.212.821,25	125,51
5 Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.858.498.568	1.192.356.886,90	953.885.506,71	64,16
<b>Total</b>	<b>1.975.234.954</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>	



## DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
00	No procede	199.827.592,78	159.862.067,28
01	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	288.825,26	231.060,20
03	Industrias de productos alimenticios y bebidas	2.646.195,92	2.116.956,34
04	Industria textil y de la confección	173.371,54	138.697,23
05	Fabricación de material de transporte	353.382,72	282.706,18
06	Industrias manufactureras no especificadas	49.663.159,10	39.730.526,89
07	Extracción de productos energéticos	111.287,04	89.029,63
08	Producción de energía eléctrica, gas, vapor y agua caliente	10.688.112,61	8.550.490,09
09	Captación, depuración y distribución de agua	221.132.121,85	176.905.696,93
10	Correos y telecomunicaciones	2.188.341,87	1.750.673,49
11	Transporte	35.830.948,10	28.664.758,45
12	Construcción	191.567.511,54	153.254.008,37
13	Comercio	8.710.161,39	6.968.129,18
14	Hostelería	10.385.693,75	8.308.556,14
15	Intermediación financiera	19.073.410,34	15.258.728,28
16	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	428.528,15	342.822,51
17	Administración pública	24.948.365,33	19.958.693,26



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Pág. 2 de 2

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

	Actividad económica	Total Ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
18	Educación	10.895.209,88	8.716.167,90
19	Actividades sanitarias	5.961.837,13	4.769.469,12
20	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	2.826.780,34	2.261.424,24
21	Actividades vinculadas con el medio ambiente	132.951.768,30	106.361.416,28
22	Otros servicios no especificados	408.220.315,32	326.576.249,97
	<b>Total</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>



DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA POR EMPLAZAMIENTO

Programa Operativo: Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la Comisión: 2007ES161PO006

Nº de Comité: 22

		Total gasto ejecutado a 31/12/2013	Total Ayuda FEDER a 31/12/2013
ES43 EXTREMADURA	Emplazamiento	1.338.872.920,26	1.071.098.327,96
	<b>Total</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>

#### 2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

Durante el año 2013 no se ha producido ninguna circunstancia, en lo que respecta a la invariabilidad de las operaciones, que conlleve la adopción de las medidas previstas en el artículo 57 y que supongan la aplicación del artículo 98, apartado 2, del Reglamento (CE) nº 1083/2006, y por tanto que supongan la devolución o reutilización de ayudas.

#### 2.1.5. Análisis cualitativo

El Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 establece su estrategia en torno a siete ejes prioritarios. Gestionado por la Junta de Extremadura y por la Administración General del Estado, en el Marco del Objetivo Convergencia de España, presenta las siguientes características:

- Se trata de un Programa monofondo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER con 1.580.187.909 euros en términos de ayuda comunitaria.
- El coste total del Programa Operativo asciende a 1.975.234.954 euros.
- Consta de 7 ejes de intervención y 44 Categorías de gasto, de las cuales 25 son gestionadas por la Junta de Extremadura, 8 por la AGE y 11 por ambas Administraciones.

Así los gastos certificados a lo largo del año 2013 ascienden a 110.204,27 euros lo que supone una ejecución del 36,83% de lo programado en dicha anualidad. El gasto certificado hasta el 31 de diciembre de 2013 se sitúa en 1.338.872.920,26 euros, lo que representa el 67,78% sobre el gasto público programado sobre todo el periodo de programación. Respecto de la contribución del Programa a los objetivos de Lisboa, el grado de realización, según los datos disponibles en la aplicación informática Fondos 2007 representa un 60,14% sobre la totalidad del periodo de ejecución.

#### ***Eje 1 “Desarrollo de la economía del conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 4.620.620,54 euros, que representan un 27,78% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 41.550.423,77 euros, suponiendo un grado de realización del 36,23% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

En este eje las actuaciones del Gobierno de Extremadura se han orientado a reforzar la investigación aplicada, la modernización tecnológica de las empresas extremeñas, la ampliación de la infraestructura tecnológica, así como a promover la Sociedad de la Información y las nuevas tecnologías. Las actuaciones de Extremadura se encuadran en los temas prioritarios 01 “Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”, 02 “Infraestructuras de i+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación), 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y

aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...”).

En el tema prioritario 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación”*, se ha procedido al mantenimiento en las debidas condiciones de uso, de las infraestructuras científico-técnicas del Centro de Investigación Finca la Orden Valdesequera e Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX), ligados a la actividad de I+D+i, así como el refuerzo y actualización de las mismas. Asimismo, se han realizado proyectos de investigación que tienen como finalidad, entre otras el estudio de variedades de cultivos herbáceos. También en el ámbito de la ordenación y el apoyo al sector minero, se han realizado actuaciones de investigación preliminar de las rocas ornamentales de Extremadura.

En el tema prioritario 02 *“Infraestructuras de i+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación)”*, se ha llevado a cabo la mejora de las infraestructuras de las fincas experimentales y labores de mejora de las instalaciones auxiliares para trabajos de investigación en el campo y de los equipos de laboratorio.

Con respecto al tema prioritario 04 *“Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME”*, se han llevado a cabo actuaciones en I+D y aquellas otras que se dirigen a fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas de carácter innovador en las empresas. Las áreas o sectores a reseñar en los que se han otorgado ayudas son: nutrición, TICS, energía y materiales reciclados. También reseñable la incorporación a las empresas de maquinaria tecnológicamente muy avanzada para innovar procesos o productos

En cuanto al tema prioritario 10 *“Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”*, se ha adquirido equipamiento para la implantación de un sistema de videoconferencia multiprotocolo avanzado. Esto ha permitido al Gobierno de Extremadura, el establecimiento de videoconferencias avanzadas y por tanto, optimizar los recursos reduciendo en la medida de lo posible desplazamientos con lo que ello supone y una mejora en la comunicación.

Relacionado con el tema prioritario 13 *“Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de la salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”* ha habido varios campos de intervención, cabe de destacar dentro de la modernización de la administración autonómica, el análisis, desarrollo e implantación de una plataforma de administración electrónica para la Junta de Extremadura, denominada e@ministración. También se han habilitado nuevos modelos y asistentes en la Sede Electrónica del Gobierno de Extremadura.

En el entorno sanitario, se han desarrollado aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y administrativa.

También, dentro de este tema prioritario, en materia de ordenación del territorio, se han llevado a cabo actuaciones que han consolidado la implantación de la IDEExtremadura (Plataforma de datos espaciales de Extremadura). Y por último, en el ámbito educativo se ha continuado con la implantación de software libre en centros administrativos y con el desarrollo de la Plataforma educativa integral Rayuela.

Y por último en este eje, con las actuaciones del tema prioritario 14 *“Servicios y aplicaciones para las pequeñas empresas (comercio electrónico, educación/formación, conexión a una red...)”* se han otorgado ayudas para la promoción y el desarrollo del comercio electrónico, facilitando el acceso de empresas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

## **Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”.**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 24.001.731,57 euros, que representan un 55,37% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 129.201.249,54 euros, suponiendo un grado de realización del 47,20% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

Con este eje se han llevado a cabo actuaciones de diferente naturaleza para fomentar la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación. Se intenta conseguir el fortalecimiento de la competitividad del tejido productivo de la región. Así, por parte del Gobierno de Extremadura se han desarrollado actuaciones englobadas en el tema prioritario 08 “*Otras Inversiones en empresas*”, entre las que cabe destacar, por un lado, la facilitación del acceso a la financiación a las PYME a través del instrumento financiero Jeremie. Esta anualidad se ha incrementado la dotación del Fondo de Cartera JEREMIE-Extremadura, aportando 8,9 millones de euros, de los que el 80% se financiarán con FEDER, a través del mismo P.O. FEDER Extremadura 2007-2013.

Por otra parte, en el 2013, se ha utilizado varias líneas de ayudas para PYMES de incentivos industriales, impulso a la competitividad empresarial, Programas de Infraestructuras Industriales y Programa de Impulso a la Cooperación Empresarial. Así como se han desarrollado acciones de promoción de la presencia de productos extremeños en el exterior de cara a la internacionalización de la economía extremeña. Y por último, se ha apoyado a la oferta turística de Extremadura mediante una línea de ayuda para el empresarial turístico al objeto de mejorar la calidad, la diversificación de la oferta turística y el respeto de los aspectos medioambientales

Las actuaciones a cargo de los organismos de la Administración General del Estado se distribuyen entre los temas prioritarios 08 y 09.

Los proyectos desarrollados por la Subdirección General de Incentivos Regionales en el tema prioritario 08 “*Otras inversiones en empresas*” tienen carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea, teniendo como objetivo el fomento de la actividad empresarial al orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, con el fin de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

El ICEX dentro de del tema prioritario 08 “*Otras inversiones en empresas*” desarrolla actuaciones consistentes en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, encaminando las acciones enmarcadas en el tema prioritario 09 “*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*”, a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior.

A su vez, el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, distribuye su participación en el Programa entre los temas prioritarios 08 y 09, prosiguiendo en el

año 2013 con el desarrollo de actuaciones de apoyo a la internacionalización y promoción exterior.

Por otra parte, en el tema prioritario 09 "*Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME*", se contemplan actuaciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por las que desarrolla el Subprograma Avanza Competitividad I+D+I, dirigido a impulsar la I+D+i en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoviendo la incorporación de las tecnologías de la información en las empresas, fundamentalmente en las PYME, como elemento básico para la mejora de su competitividad. Asimismo, a través de los Préstamos TIC del Plan Avanza, se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

En el mismo tema prioritario, la D.G. Industria y de la PYME (PYMES), desarrolla el Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa) con el que se pretende estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras, a través de proyectos de innovación en las áreas organizativa y de gestión avanzada, tecnológica y de calidad o proyectos de innovación en colaboración.

La Entidad Pública Empresarial RED.ES, ha puesto en marcha con cargo a este tema, el Programa Impulso de la Empresa en Red, por el que se llevan a cabo *Proyectos Demostradores de Soluciones Tecnológicas en el sector transporte Micropyme* y en el *sector del Comercio Minorista*

Por su parte, la Fundación INCYDE participa dentro de este tema a través de la creación de viveros de empresas en las localidades de Villafranca de los Barros, don Benito y Navalmoral de la Mata, estudiándose la posible implantación de otro vivero en Almendralejo.

### ***Eje 3 "Medioambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos".***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 55.222.755,84 euros, que representan un 74,62% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 385.399.752,15 euros, suponiendo un grado de realización del 75,41% sobre el gasto público programado para todo el periodo de programación.

Con las actuaciones del Gobierno de Extremadura en este eje se trata de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y un uso sostenible del agua, incidiendo además, en la prevención de riesgos y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. Se trata asimismo de satisfacer las necesidades en materia de saneamiento y depuración de aguas residuales y de aseguramiento y mejora de abastecimiento de agua a la población, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados y la gestión de residuos, incrementando la capacidad de los sistemas existentes. Para lo cual, desarrolla los temas prioritarios 44 "Gestión de los residuos domésticos e industriales", 45 "Gestión y distribución de agua (potable)", 46 "Tratamiento del agua (aguas residuales)", 50 "Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados", 51 "Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)" y 55 "Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)".

En relación con el tema prioritario 44 "*Gestión de los residuos domésticos e industriales*" se puso en marcha una línea de ayudas a entidades locales para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos en diversos municipios de Extremadura y se llevó a cabo, la restauración ambiental del antiguo vertedero de residuos domésticos de Badajoz.

En cuanto el tema prioritario 45 "*Gestión y distribución de agua (potable)*" se han realizado infraestructuras hidráulicas, con la finalidad de mejorar del sistema de abastecimiento de agua a ciertos municipios.

Por lo que respecta al tema prioritario 46 "*Tratamiento del agua (aguas residuales)*" se ha continuado la ejecución en diversos municipios de Extremadura de numerosas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) y colectores.

Se ha continuado con la elaboración del inventario de suelos contaminados que está enmarcado en el tema prioritario 50 "*Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados*" y la elaboración de informes técnicos relacionados.

Por su parte, en el tema prioritario 51 "*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Red Natura 2000)*" se han llevado a cabo acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales; actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales; acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna; así como acciones encaminadas a la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Y por último, en el tema prioritario 55 "*Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)*", se han realizado acciones de preservación de los ecosistemas fluviales y acciones de sensibilización en materia de educación ambiental.

Por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y sus organismos dependientes, en el tema prioritario 45 "*Gestión y distribución del agua (agua potable)*", se han acometido obras de construcción de presas (Búrdalo y Villalba de los Barros), de abastecimiento de agua a poblaciones y de acondicionamiento y mejora de acequias y canales.

Dentro del tema prioritario 46 "*Tratamiento del agua (agua residual)*", han proseguido las obras de construcción de la EDAR de Almendralejo y de saneamiento y depuración en Jaraíz de la Vera, Gijo de Santa Bárbara, Comarca de la zona fronteriza de Cáceres con Portugal y Vegas Bajas. Se ha abordado, asimismo, la ampliación de la EDAR de Badajoz.

En el tema prioritario 51 "*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*", se han llevado a cabo actuaciones de conservación de flora y fauna, construcción y adecuación de centros de interpretación, restauración y mejora de especies protegidas en Extremadura. En este tema prioritario, el organismo Parques Nacionales ha realizado importantes inversiones derivadas del Convenio de Colaboración para el Funcionamiento del Parque Nacional de Monfragüe, centradas en la recuperación de la densidad y revitalización de masas forestales, mejora de hábitats de especies presentes en el parque, y supresión de tendidos eléctricos, etc. Asimismo, se han abordado obras de ordenación hidrológico-ambiental, protección de márgenes de ríos, ordenación de accesos a márgenes de embalses y campañas de educación y sensibilización ambiental, entre otras.

En el tema prioritario 53 *“Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”*, se destacan el desarrollo del “Plan de Defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana”.

Entre las actuaciones más destacadas dentro del tema prioritario 55 *“Fomento de la riqueza natural”*, cabe citar el Programa de Educación Ambiental 2010-13. Extremadura.

#### **Eje 4 *“Transporte y energía”*.**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 12.620.648,63 euros, que representan un 13,12% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 438.133.243,67 euros, suponiendo un grado de realización del 67,69% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

En este eje, a través de los temas prioritarios 20 “Autopistas”, 21 “Autopistas (RTE-T)”, 22 “Carreteras nacionales”, 23 “Carreteras regionales/locales”; 26 “Transporte multimodal”, 29 “Aeropuertos”, 33 “Electricidad”, 35 “Gas natural”, 39 “Energía renovable: eólica”, 40 “Energía renovable: solar”, 41 “Energía renovable: biomasa”; 43 “Eficiencia energética” y 52 “Protección del transporte urbano limpio”, se han llevado a cabo actuaciones con las que se pretende mejorar la eficiencia del sistema de transporte y la movilidad de las personas y mercancías, fortalecer la cohesión social y territorial e impulsar el desarrollo económico y la competitividad, todo ello garantizando una perspectiva medio ambiental y de eficiencia energética.

En la anualidad 2013, dentro del tema prioritario 20 *“Autopistas”* la Junta de Extremadura ha continuado ejecutando trabajos de obras en diversos tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 de Plasencia a Portugal, y de manera complementaria ha realizado mejoras en otras infraestructuras viarias incluidas en el tema prioritario 23 *“Carreteras regionales/locales”* de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio.

En el tema prioritario 26 *“Transporte multimodal”* se ha realizado un proyecto de ejecución y estudio básico de seguridad de marquesinas adaptada para 11 plazas de aparcamientos de vehículos pesados en el Centro Regional de Transporte de Coria.

Entre las actuaciones realizadas por el Ministerio de Fomento, se destaca la llevada a cabo en el tema prioritario 22 *“Carreteras Nacionales”*, “Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”, cuya finalización se prevé en 2015.

La Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) con participación en los temas prioritarios 20 y 22, ha finalizado todas las operaciones cofinanciadas por este Programa Operativo.

AENA, ha centrado su participación en este eje, a través del Tema Prioritario 29 *“Aeropuertos”*, destinada a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma, habiendo superado el 100% de su programación.

Finalmente, los recursos asignados al IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía), para el desarrollo de los temas prioritarios 40 *“Energía renovable: Solar”*, 41 *“Energía renovable: Biomásica”*, 43 *“Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética”* y 52

“*Fomento del Transporte urbano limpio*”, se destinaron a un Fondo de Cartera JESSICA, constituido el día 11 de julio de 2011, habiéndose desarrollado a lo largo de 2012 el proceso de selección de los Fondos de Desarrollo Urbano (FDUs) que constituye la segunda fase de ejecución de la Iniciativa JESSICA. Los FDUs serán los gestores operativos de los recursos del Fondo de Cartera destinados a proyectos de eficiencia energética y uso de energías renovables conforme a la estrategia de inversión definida por el Fondo. Este proceso coordinado y liderado por BEI, culminó con la adjudicación a la Entidad BBVA de la gestión de los FDU, y la firma a finales de año del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, que compromete a este último a gestionar e invertir los importes procedentes del Fondo por medio de préstamos/créditos a favor de los proyectos urbanos en eficiencia energética y uso de energías renovables (“Préstamos de Proyecto”). Al cierre de este informe, sólo se han formalizado préstamos para iniciativas enmarcadas en el tema prioritario 43 “*Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética*”.

### **Eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.**

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 13.731.422,68 euros, que representan un 67,53% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 117.334.461,57 euros, suponiendo un grado de realización del 57,67% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

En este Eje se han acometido actuaciones integradas de desarrollo territorial, relacionadas con el entorno urbano, que persiguen el reequilibrio de la región y la potenciación de la actividad económica ligada a los recursos endógenos, dirigidas al entorno rural. Por otro lado, el Eje incluye toda una serie de operaciones que procuran la protección y valorización del patrimonio natural y cultural y el desarrollo del sector turístico.

Todo ello desglosado en los siguientes Temas Prioritarios: 56 “Protección y desarrollo de patrimonio natural”, 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”, 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural” y 61 “Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”.

Así, en relación con el tema prioritario 56 “*Protección y desarrollo de patrimonio natural*”, la Junta de Extremadura ha desarrollado actuaciones de promoción y apoyo a la comercialización del turismo de naturaleza y la construcción de bungalows en el campamento público, ligados al turismo de naturaleza. En cuanto al tema prioritario 57 “*Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos*”, se realizaron actuaciones de construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos para usos turísticos.

Por su parte, la recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico de gran valor cultural de las zonas rurales de Extremadura han sido acciones que se han incluido en el tema prioritario 58 “*Protección y conservación del patrimonio cultural*”.

Y por último, en tema prioritario 59 “*Desarrollo de la infraestructura cultural*”, desde la Junta de Extremadura se ha continuado con la apuesta por la construcción de palacios de exposiciones y congresos, en Villanueva de la Serena y en Plasencia.

Las actuaciones de la Administración General del Estado en este eje, se distribuyen entre los temas prioritarios 57 y 61.

TURESPAÑA en el tema prioritario 57 *“Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”* centra sus actuaciones en Planes de Dinamización del Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística y Campañas Publicitarias y Promocionales en ferias internacionales.

En el tema prioritario 61 *“Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural”*, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (antigua Dirección General de Cooperación Local), a través de las Diputaciones de Cáceres y de Badajoz y de los Ayuntamientos de Almendralejo, Don Benito, Villanueva de la Serena y Plasencia, prosigue con actuaciones de fomento y desarrollo de observatorios territoriales para el desarrollo local, de rehabilitación de espacios urbanos deprimidos y de puesta en marcha de servicios medioambientales y de sostenibilidad local.

El Ayuntamiento de Mérida, a través de la iniciativa URBANA, viene desarrollando un proyecto multidisciplinar, a través del cual se han desarrollado acciones en diversas áreas temáticas (integración social e igualdad de oportunidades, formación y empleo, desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial, sostenibilidad ambiental, sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación, equipamiento urbano y accesibilidad, cultura y turismo, etc).

#### ***Eje 6 “Infraestructuras sociales”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, durante el año 2013 no se ha certificado gasto alguno en este eje, ascendiendo los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 a 226.318.556,36 euros, lo que supone un grado de realización del 101,29% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

Este Eje promueve la igualdad de oportunidades que favorece la cohesión y la equidad, este hecho influye en la necesidad de dotar de infraestructuras como de equipamientos sociales. En este Eje se han realizado una serie de operaciones orientadas a mejorar la dotación de equipamientos educativos, sanitarios y sociales, englobadas en los Temas Prioritarios 75 “Infraestructura en materia de educación”, 76 “Infraestructura en materia de salud”, 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños” y 79 “Otra infraestructura social”.

#### ***Eje 7 “Asistencia Técnica y refuerzo de la capacidad institucional”.***

Según la información disponible en Fondos 2007, los gastos certificados durante el año 2013 ascienden a 7.093,63 euros, que representan un 2,94% de la programación de dicha anualidad. Así los gastos certificados hasta el 31 de diciembre de 2013 ascienden a 935.233,20 euros, lo que sitúa el grado de realización de este eje en el 58,66% sobre el gasto público programado para todo el periodo.

En cuanto a la ***contribución del Programa a los Objetivos de Lisboa***, el grado de realización, en datos disponibles en Fondos 2007, representa un 60,14% respecto a lo programado para todo el periodo.



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

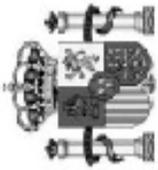
**Programa Operativo:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de comité:** 22

Convergencia

Pág. 1 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	38.303.437,00	9.615.671,19	7.692.534,22	25,10
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	5.725.546,00	4.009.647,77	3.207.716,82	70,03
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	Si	23.057.358,00	5.730.680,33	4.584.541,88	24,85
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	Si	3.658.877,00	52.660,00	42.128,00	1,44
08	Otras inversiones en empresas	Si	246.133.418,00	120.146.130,10	96.116.896,76	48,81
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	23.962.026,00	9.002.459,44	7.201.967,93	37,57
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	Si	12.836.901,00	2.981.771,98	2.385.417,19	23,23
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	33.672.450,00	18.803.394,60	15.042.715,52	55,84
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.102.490,00	409.257,90	327.405,74	37,12
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	Si	251.725.804,00	0,00	0,00	0,00
20	Autopistas	Si	213.230.362,00	242.061.388,11	193.649.110,55	113,52



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

**Programa Operativo:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

**Referencia de la comisión:** 2007ES161PO006

**Nº de comité:** 22

Convergencia

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
21	Autopistas (RTE-T)	Si	26.781.150,00	33.881.133,11	27.104.906,47	126,51
22	Carreteras nacionales		37.026.241,00	32.675.848,56	26.140.678,85	88,25
23	Carreteras regionales/locales		67.380.111,00	88.992.130,98	71.193.704,71	132,07
26	Transporte multimodal	Si	9.520.085,00	5.947.023,01	4.757.618,40	62,47
29	Aeropuertos	Si	11.557.112,00	12.930.674,43	10.344.539,53	111,88
33	Electricidad		6.423.039,00	471.688,33	377.350,84	7,34
35	Gas natural		2.439.251,00	0,00	0,00	0,00
39	Energía renovable: eólica	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
40	Energía renovable: solar	Si	7.136.488,00	7.422.750,00	5.938.200,00	104,01
41	Energía renovable: biomásica	Si	3.080.389,00	3.171.978,57	2.537.582,86	102,97
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si	152.455,00	0,00	0,00	0,00
43 <sup>oo</sup>	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si	7.858.995,00	7.406.650,00	5.925.320,00	94,24



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 22

Convergencia

Pág. 3 de 5

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		7.310.948,00	5.765.668,12	4.612.535,07	78,86
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	Si	175.811.616,00	170.820.620,61	136.656.497,03	97,16
46	Tratamiento del agua (agua residual)	Si	167.359.951,00	101.805.005,50	81.444.003,56	60,83
47	Calidad del aire		2.439.251,00	933.354,10	746.683,47	38,26
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él		2.439.251,00	609.019,08	487.215,27	24,97
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados		26.498.091,00	2.150.586,68	1.720.469,52	8,12
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)		115.991.379,00	94.865.634,39	75.892.506,73	81,79
52	Fomento del transporte urbano limpio	Si	2.775.482,00	3.171.978,57	2.537.582,86	114,29
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)		6.908.987,00	3.971.703,98	3.177.363,16	57,49
55	Fomento de la riqueza natural		6.310.857,00	4.478.159,69	3.582.527,69	70,96
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		4.165.690,00	3.620.109,76	2.896.087,75	86,90
57 <sup>80</sup>	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos		9.227.429,00	8.313.341,98	6.650.675,63	90,09



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 22

Convergencia

Pág. 4 de 5

		(Euros)				
	Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural		37.928.416,00	17.182.719,35	13.746.174,31	45,30
59	Desarrollo de la infraestructura cultural		32.062.999,00	17.251.401,48	13.801.121,17	53,80
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural		120.057.262,00	70.966.889,00	56.773.513,59	59,11
75	Infraestructura en materia de educación		112.119.916,00	94.755.548,00	75.804.438,81	84,51
76	Infraestructura en materia de salud		105.729.951,00	125.372.061,93	100.297.652,72	118,58
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	Si	3.393.465,00	3.753.524,20	3.002.819,36	110,61
79	Otra infraestructura social		2.193.275,00	2.437.422,23	1.949.937,43	111,13
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección		1.297.149,00	805.385,75	644.308,61	62,09
86	Evaluación y estudios; información y comunicación		297.149,00	129.847,45	103.877,95	43,70
		<b>Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.975.234.954,00</b>	<b>763.124.399,42</b>	<b>610.499.504,68</b>	<b>38,63</b>
		<b>Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:</b>	<b>1.268.988.312,00</b>	<b>763.124.399,42</b>	<b>610.499.504,68</b>	<b>60,14</b>



## GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2013

Programa Operativo: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

Referencia de la comisión: 2007ES161PO006

Nº de comité: 22

Convergencia

Pág. 5 de 5

		(Euros)			
	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2013 (B)	Total ayuda FEDER al 31-12-2013 Objetivo de Lisboa	% (B/A)
Temas prioritarios					
<b>Total objetivo:</b>		<b>1.975.234.954,00</b>	<b>1.338.872.920,26</b>	<b>1.071.098.327,96</b>	<b>67,78</b>



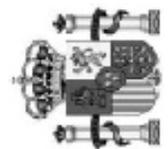
### **2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la regla N+2**

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, modificados por el Reglamento (UE) nº 539/2010, de 16 de junio, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

Al objeto de revisar la ejecución del programa, frente al horizonte que marcaba el 31 de diciembre de 2013 como fecha de liberación automática de los compromisos de la anualidad 2011, hay que indicar que con la ejecución disponible en la base de datos Fondos 2007:

- La ayuda FEDER programada hasta el año 2011 asciende a 1.035.289.031 euros. Se han recibido anticipos por un importe de 118.514.093,18 euros. La ayuda declarada a 31 de diciembre de 2013 se eleva a 1.027.769.088,47 euros, cantidad que sumada a los anticipos, sitúa el montante total en 1.146.283.181,65 euros. Por tanto, los compromisos correspondientes a la anualidad 2011 se han cubierto en un 110,72%.

A continuación se incluye tabla con los datos comentados.

**PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Extremadura****Versión: 10****SUBOBJETIVO: 01 Convergencia**

(Euros)

FONDOS	Condición descompromiso automático aplicable a 31/12/2013. Rto 539/2010 Ayuda FEDER	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2013	TOTAL	
FEDER	1.035.289.031	118.514.093,18	1.027.769.088,47	1.146.283.181,65	110,72
<b>TOTAL:</b>	<b>1.035.289.031</b>				

## **2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria**

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, las operaciones que sean ejecutadas a través del Programa Operativo de Extremadura deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del referido Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada Programa Operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda (actual Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) emitió la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los Programas Operativos cofinanciados por el FEDER y el Fondo de Cohesión. En 2013, la Dirección General de Fondos Comunitarios ha iniciado la tramitación de una nueva Orden Ministerial con el objeto de actualizar la anterior.

### **2.2.1. Medio Ambiente**

Las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y plasmados en el “Programa Comunitario de Política y Actuación en Materia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”, así como en los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

De forma genérica, todos los organismos que participan en la realización del Programa Operativo, conocen la legislación vigente y la ponen en práctica en la definición y ejecución de las medidas que lo integran.

Por otra parte, todas las actuaciones realizadas hasta la fecha dentro del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se han sometido a los mecanismos de evaluación pertinentes. En este sentido, la evaluación preliminar de impacto ambiental es la técnica generalizada en todos los países industrializados como instrumento de defensa del medio ambiente.

En estos mecanismos de evaluación se estudia la concordancia de las obras y actividades con los principios ambientales consagrados a nivel comunitario y se controla el efectivo cumplimiento de la normativa sectorial ambiental que sea de aplicación, tanto europea como estatal y autonómica. Asimismo, se proponen programas de seguimiento para garantizar su efectivo cumplimiento.

### **Junta de Extremadura**

El medio ambiente como marco en el que se desarrolla la actividad humana es de vital importancia para el desarrollo regional y, por tanto, es una política horizontal que debe integrarse en las demás políticas comunitarias. La actual política de la Unión Europea va más allá de la

calidad del aire y el agua como elementos a conservar, incluyendo además la protección del suelo, los hábitats, la fauna y la flora, así como la conservación de las aves silvestres. Teniendo en cuenta la política europea en relación con el medio ambiente, el PO tiene como objetivo conseguir un elevado nivel de protección y una economía realmente sostenible.

La protección, mejora y valorización del medio ambiente, componentes esenciales del desarrollo sostenible, se reafirman, por tanto, como prioridades básicas a considerar en el nuevo marco estratégico de la región. El objetivo es alcanzar una sostenibilidad real que no ponga en peligro las necesidades y derechos de las generaciones futuras.

Extremadura sigue siendo una de las regiones europeas líderes tanto en conservación como en sostenibilidad. Prueba de ello es el estado de conservación natural y los avances conseguidos en materia de sostenibilidad. Extremadura puede seguir presumiendo de conservar muy buenos niveles de calidad ambiental, uno de los elementos más importantes de su patrimonio natural, como es la calidad del aire, ya que posee una calidad de aire “muy buena” en base a los principales parámetros analizados. Puede afirmarse que ningún valor promedio de los parámetros analizados supera los límites de protección de la salud.

Igualmente hay que destacar que las emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura descendieron en un 5,5% con respecto al inventario nacional de 2010. La Comunidad Autónoma de Extremadura, sigue siendo una de las regiones con una menor cantidad de emisiones generadas a nivel nacional. Supone únicamente un 2,3 % del total emitido por España. En cuanto a las emisiones específicas de las industrias, en 2012, fueron validadas 912.766 toneladas de CO<sub>2</sub>, dando lugar a un balance positivo de emisiones de 484.503 toneladas de CO<sub>2</sub>.

También muestra de ello es el objetivo intermedio del PO, relacionado de forma directa con el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”, que persigue la preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, así como optimizar la gestión de los recursos naturales; sobre todo, los recursos hídricos y el tratamiento de residuos, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Extremadura no solo está comprometida con el mantenimiento, protección y mejora de su elevado nivel de calidad ambiental, sino que a través del eje 3 aspira a ponerlo en valor. De ello se derivan oportunidades reales para el crecimiento económico y el empleo regional, y mejoras apreciables en la calidad de vida de su población.

Entre los avances conseguidos encontramos algunos como la reducción en la producción de residuos, según la cual cada extremeño generó 1,248 kg por día, esto supone un leve descenso, con respecto a 2011, de un 0,2%. Durante el año 2012 se han recuperado 221.274,62 toneladas de materia orgánica de los residuos municipales, un 3,7% más que en el año 2011, a partir de los cuales se han producido 44.846,62 toneladas de compost.

Ha descendido más de un 6% la eliminación de residuos en vertedero pasando de las 318.489 toneladas eliminadas en 2011 a las 298.313 toneladas que se eliminaron en 2012, cumpliendo con ello los objetivos marcados por el R.D. 1481/2001, de 27 de diciembre.

La cantidad de residuos urbanos biodegradables (RUB) destinados a vertedero fue de 82.621,36t, tenido establecido como objetivo para el 2016 (conforme a lo estipulado en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero) la cantidad de 74.761 t.

Destacar que del total de las aguas recibidas en las EDARES (164 EDARES en funcionamiento), se depuraron, un 83,5% en la provincia de Badajoz y un 60% en la provincia de Cáceres, según los datos de Promedio y de la Diputación de Cáceres.

En cuanto a la calidad del suelo en relación con su afección por la actividad humana señalar que la administración autonómica ha recibido hasta el año 2012 un total de 2.147 informes preliminares de situación del suelo (IPS) desde la entrada en vigor en 2005, del Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. De todos ellos, se han declarado como “no indicio” un total de 952 expedientes, quedando en tramitación 1.195 expedientes.

Destacar además, que el Catálogo Regional de Especies Amenazadas (CREA) está constituido por 450 especies incluidas en cinco categorías, de las que 112 son especies de flora y 338 son de fauna. Como dato reseñar que Extremadura sigue presentando la mayor población europea de cigüeña negra (162 parejas) y buitre negro (837 parejas), y la segunda más importante a nivel nacional de águila imperial ibérica (50 parejas). En cuanto a La “superficie protegida efectiva”, descontadas las zonas solapadas, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, es de 1.276.288 hectáreas, lo que supone el 30,6% de la superficie total. La Red de Áreas Protegidas de Extremadura está formada por los Espacios Naturales Protegidos, la Red Ecológica Europea NATURA 2000 y otras figuras de protección de espacios como los Parques Nacionales, Áreas Protegidas por instrumentos internacionales de conservación de la biodiversidad, Áreas privadas de interés ecológico y Espacios naturales protegidos transfronterizos.

Atendiendo a la gestión forestal destacar que de las revisiones llevadas a cabo durante el año 2012, se concluye, que la defoliación media total de la Red de Sanidad Forestal de Extremadura presenta un nivel de daño ligero manteniéndose en la tendencia descendente de los últimos años, la decoloración media total es nula y la fructificación por especie no muestra variaciones importantes con respecto a años anteriores, el castaño sigue presentando importante incremento con respecto al primer año que se evaluó esta especie.

Todas las cuestiones relacionadas con el crecimiento económico y el progreso social se manifiestan sobre el territorio. Esto hace que la adecuada ordenación del mismo sea una condición necesaria para avanzar hacia parámetros de una mayor sostenibilidad. De lo anterior se deriva el interés de Extremadura por incluir en el eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” del PO la dimensión territorial, entendida como un campo de confluencia de las distintas actuaciones que inciden en el progreso económico y social de la región. Esta prioridad estratégica para Extremadura se pone de manifiesto en los objetivos intermedios de promoción del desarrollo local y rural basado en la creación de ventajas comparativas para mejorar la cohesión intrarregional de Extremadura, y de preservación de la diversidad del hábitat y de los ecosistemas, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible.

Dentro del eje 5 “Desarrollo sostenible local y urbano” y en referencia al tema prioritario “Protección y desarrollo del patrimonio natural” destacar que, según los últimos datos de los que se dispone, ha aumentado el número de visitantes al Parque Nacional de Monfragüe, y continúa dicha la tendencia. Con respecto al turismo rural destacar que han aumentado tanto el número de alojamientos rurales como el número de plazas ofertadas.

La integración del principio horizontal de medio ambiente dentro del PO está asegurada por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA), cuyas conclusiones más importantes han sido tenidas en cuenta durante el proceso de programación. La finalidad del proceso de

Evaluación Ambiental Estratégica es integrar el medio ambiente en las políticas sectoriales, garantizando de este modo la consecución de un desarrollo sostenible que permita alcanzar los grandes retos en materia de prevención y reducción de la contaminación, uso racional de recursos naturales, innovación tecnológica y cohesión social. Asimismo, el proceso fomenta la transparencia y la participación ciudadana, permitiendo el acceso a una información exhaustiva y fidedigna del proceso planificador.

En el ámbito del eje 1 cabe reseñar algunas actuaciones que tienen incidencia positiva sobre el medio ambiente

Entre los objetivos de la ordenación y el apoyo al sector minero, se está llevando a cabo un proyecto de investigación preliminar de las rocas ornamentales de Extremadura, que afecta positivamente al medio ambiente, entendido como favorecedor del conocimiento acerca de los efectos sobre la salud humana de las concentraciones de radón radiactivas en los granitos que actualmente se explotan y comercializan como roca ornamental.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito de la modernización de la administración autonómica, los proyectos inciden de manera notoria en el medio ambiente, al permitir sustituir progresivamente el papel por documentación electrónica: expediente electrónico, presentación telemática de autoliquidaciones, comprobación de autenticidad de manera electrónica sin necesidad de emitir duplicados...etc. También repercute en el medio ambiente, la reducción del uso de papel en numerosas actividades de todos los centros educativos de la región por el uso de Rayuela como gestor de la actividad académica y la gestión del sector educativo.

A su vez, el impacto ambiental de las acciones implementadas por parte del Gobierno de Extremadura con cargo a los temas prioritarios que se incluyen en el eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial” es fundamentalmente favorable o neutro en la mayoría de los casos. Incide positivamente la actuación de Mejoras de las zonas de ajardinamiento y ahorro energético de los elementos de iluminación de los polígonos, encuadrada en el Programa de Infraestructuras Industriales, que contempla el desarrollo de ayudas dirigidas a financiar la modernización y adecuación de infraestructuras industriales ya existentes.

Algunas de las ayudas concedidas por parte de la Dirección General de Turismo del Gobierno de Extremadura a casas rurales, balnearios y al fomento de la calidad contribuyen al ahorro energético, por lo que su influencia sobre el medio ambiente también es evidente.

Por otra parte, el eje 3 “Medio Ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”) tiene como objetivo fundamental reforzar el potencial medioambiental y el desarrollo económico y sostenible, protegiendo y mejorando el entorno, aprovechando los recursos de forma integrada y racional. Las actuaciones llevadas a cabo en este eje denotan una orientación claramente medioambiental. En este sentido, un altísimo porcentaje de las intervenciones enmarcadas en este eje tienen el medio ambiente como su objetivo principal. Así mismo, las operaciones certificadas en temas prioritarios de este eje cumplen con la normativa medioambiental europea, nacional y regional vigente y están sometidas, en su caso, al trámite de Evaluación de Impacto Ambiental.

Así, todos los proyectos que se inician o comienzan a ejecutarse están sometidos o no al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante EIA) en función de la normativa. De los que sí lo están, algunos necesitan Declaración de Impacto Ambiental (en adelante DIA), se someten al trámite de información pública y se publican, y, casi su totalidad, se autorizan o aprueban por el órgano competente. Además, en uno u otro caso es obligatorio realizar, salvo

excepciones, un Estudio de Impacto Ambiental, que en algunos casos es simplificado, en función de lo que dicte la normativa. Además, cuando el proyecto afecta a la Red Natura 2000, dicha circunstancia se comunica al órgano ambiental competente, estableciéndose las medidas que dicho órgano especifique antes de comenzar el proyecto.

Dentro de este eje sobresalen por su gran valor añadido medioambiental y su repercusión positiva e inmediata para el medio ambiente las actuaciones que se certifican en los temas prioritarios siguientes:

En el tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”, en el que se han llevado a cabo actuaciones para la construcción de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos domésticos, con el fin de implantar una red adecuada y suficiente de este tipo de instalaciones que permitan la recogida selectiva de aquellos residuos que no pueden desecharse con la recogida ordinaria municipal.

Esta medida es fundamental para el desarrollo rural de la recogida selectiva, además apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura, que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios.

A través de esta actuación, se persigue el desarrollo sostenible y se fomenta la protección y mejora del medio ambiente, así como el desarrollo rural, ya que la dotación de puntos limpios supone para las entidades locales, la posibilidad de disponer de instalaciones de recogida de aquellos residuos que no tienen cabida en la recogida ordinaria municipal y que normalmente son desechados por sus productores de manera poco adecuada, como por ejemplo en vertederos ilegales. La implantación de esta medida, va a permitir recoger y reciclar estos residuos a la vez que puede modificar las anteriores conductas que finalmente permitan la erradicación de los vertederos ilegales municipales. Igualmente a través de la restauración ambiental del antiguo vertedero de Badajoz o la mejora en la gestión de los residuos dentro de los Ecoparques, constituyen acciones que tienen el medio ambiente como objetivo principal.

En el tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, al tratarse de construcción de depuradoras de aguas residuales urbanas y colectores para recoger las mismas, todos los proyectos tienen la mejora del medio ambiente como objetivo principal mediante la reducción de la contaminación producida por los vertidos de aguas residuales urbanas. Esta reducción contribuye a la mejora de las condiciones ecológicas de las masas de agua, objetivo establecido en la Directiva Marco de Aguas. La actuación incide positivamente en el medio ambiente. La depuración de aguas residuales es una de las claves para conseguir alcanzar el buen estado de las masas de agua en 2015 que establece la Directiva Marco de Aguas.

En este tipo de proyectos no es obligatoria la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia (EDARES), o los acometidos en el tema prioritario 3.45 “Gestión y distribución de agua (potable)” (Conducción de depósito en Plasencia y las obras para la mejora de abastecimiento a casas del monte), llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. La ejecución de estas obras tiene un efecto positivo a largo plazo sobre el medio ambiente, si bien, durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo).

En el TP 50 “Rehabilitación de los centros industriales y terrenos contaminados”, se han llevado a cabo actuaciones positivas en defensa del medio ambiente, como la elaboración de un inventario de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de prevención, que tiene como objetivo principal el detectar la contaminación del suelo en actividades en funcionamiento y obligar a su rehabilitación, restaurar suelos con contaminaciones históricas y prevenir mediante el estudio de las nuevas actividades a autorizar la contaminación de los suelos. Igualmente, la adquisición de material para el laboratorio de Calidad Ambiental, con el fin de poder tomar muestras y analizar los suelos contaminados o alterados, ha tenido como objetivo la actuación sobre el medio ambiente.

En el TP 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, a lo largo de 2013 se han llevado a cabo acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales; actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales; acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna; ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.

Algunas de las actuaciones destacadas durante el año 2013, han sido:

- Respecto a las acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales: el proyecto de Asistencia veterinaria, cuidado y mantenimiento de la fauna y las instalaciones del Centro de Recuperación de Fauna "Los Hornos" de Sierra de Fuentes, destinado a la recuperación y protección de especies silvestres. Dispone de un sistema que permite la observación de animales en recuperación mediante videocámaras así como la transmisión de intervenciones quirúrgicas, contribuyendo de esta forma a una importante labor educativa. De esta forma, en este centro se han combinado dos tendencias tradicionalmente independientes que son la sensibilización ambiental y la recuperación de fauna.
- Respecto a las acciones de protección y defensa del monte, de su flora y su fauna: las acciones de silvicultura preventiva y mejora de infraestructuras contra incendios forestales en tres montes de la sección de Cáceres sur. Los montes Valdepuecas y Dehesa Guadiana y Guadarranque presentan una orografía ondulada, donde destacan las formaciones de pinares, jarales, brezales y madroños. La zona de actuación del monte Ventosillas corresponde a repoblación de alcornoques, realizada mediante ahoyado, con presencia de matorral. Existen también zonas de vaguada donde destaca la presencia de sauces, quejidos y madroños.
- En cuanto a la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas, se ha ejecutado el proyecto “Mejora de Hábitats en los Cotos Regionales de Caza de Cañamero, Gargantilla y Matallana”. Los trabajos han consistido en la realización de diversas mejoras para incrementar los recursos alimenticios de las poblaciones cinegéticas de los Cotos Regionales de Caza, para lo cual se ha procedido a la mejora de pastizales a base de la preparación del terreno, abonado y siembra según las características edáficas de las parcelas así como el establecimiento de parcelas permanentes mediante cerramientos cinegéticos.

Las operaciones citadas contribuyen a la gestión ordenada del aprovechamiento por contribuir a objetivos específicos tales como a la mejora del hábitat cinegético y de las infraestructuras necesarias para la ordenación de los aprovechamientos cinegéticos, para favorecer el incremento y mejora de las poblaciones cinegéticas. Con todo ello, se contribuye a la preservación la diversidad de los hábitats y de la fauna silvestre, lo que

supone una mejora y valoración del medio ambiente, componente esencial del desarrollo sostenible.

- También destaca el proyecto de “Mejora y restauración de la vegetación de ribera en la cuenca del Tajo”, por sus actuaciones para conservar, mejorar y recuperar dichos ecosistemas y más concretamente en la cuenca del Río Tajo. Se corresponden con restauraciones llevadas a cabo en años anteriores, que necesitan de mejoras debido a la complejidad del medio en el que se realizan y a los problemas surgidos en las mismas.

Por último en este eje, en el tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”, con actuaciones positivas para el medio ambiente, destacando el proyecto de “Adecuación de una nueva sala socio-cultural en el Centro de Interpretación Sierra Grande de Hornachos”. La Sierra Grande de Hornachos se encuentra designada como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), espacios incluidos en la Red Natura 2000. Asimismo este espacio se encuentra declarado Espacio Natural Protegido mediante su catalogación como Zona de Interés Regional. Éste área protegida dispone del Centro de Interpretación de la Z.I.R. Sierra Grande de Hornachos (T.M. de Hornachos, Badajoz) como equipamiento destinado a la atención de visitantes, el uso público y desarrollo de programas de educación ambiental.

La declaración de un Espacio Natural Protegido, conlleva la necesidad de plantear una estrategia en aras a facilitar el conocimiento, uso y disfrute de los valores naturales que los componen, asegurando su preservación. En definitiva, se trata de establecer un programa de uso público y desarrollo turístico sostenible mediante la dinamización de infraestructuras ambientales que permitan ofertar un programa de actividades de ocio y tiempo libre, educación ambiental y conocimiento del medio, compatibilizando la conservación de estos ecosistemas con su rentabilidad económica, científica y cultural.

Así, el uso público en un Área Protegida lleva implícita una meta muy clara: la conservación de los valores naturales donde se desarrolla, y constituye a todos los efectos un potente instrumento de gestión y educación ambiental. Gracias a éste, a través de la aplicación de los distintos instrumentos y herramientas de uso público se logran numerosos objetivos como reducir los impactos negativos que la presencia del visitante pueda acarrear, permitir canalizar las actitudes del público hacia la naturaleza de forma positiva y acercar a los visitantes al medio natural facilitando el correcto uso de los recursos naturales.

Por otro lado, se han realizado actuaciones positivas en relación con el medio ambiente, a través de acciones encaminadas a preservar los ecosistemas fluviales, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento. Su finalidad ha sido fomentar en la población un uso prudente de los ecosistemas acuáticos en general y de los recursos piscícolas en particular como integrante fundamental de dichos ecosistemas, para conseguir un aprovechamiento sostenible de los mismos y aprender a respetarlos y protegerlos.

Ya en el eje 4 “Transporte y Energía”, para los 2 tramos de la Autovía Autonómica EX-A1 ejecutados en el TP 4.20, que aún están en ejecución, los tramos El Batán-Coria y Coria-Moraleja, se ha realizado un seguimiento de los mismos.

Con anterioridad a la redacción de los proyectos de obra de los distintos tramos se ha procedido a la EIA de los distintos trazados alternativos descritos en el Estudio Informativo y se han elegido los trazados de menor impacto ambiental. A la hora de redactar los proyectos se han tenido en cuenta las medidas correctoras contempladas en la DIA. Así mismo, existe un Plan de Vigilancia

para asegurar el cumplimiento de las medidas impuestas en la DIA. Hay zonas del territorio que gozan de especial protección ambiental (ZEPA: Canchos de Ramiro) en el que se han adoptado medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo, pasos para la fauna, etc.) que han logrado neutralizar los efectos negativos previstos.

Las actuaciones del tema prioritario 4.23 van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial, y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. En este tipo de proyectos no es obligatorio la Declaración de Impacto Ambiental. No obstante todos los proyectos de cierta importancia llevan un Estudio de Impacto Ambiental y se someten a aprobación por el Órgano Ambiental, el cual elabora un Informe Ambiental en el que se establecen las afecciones a Red Natura 2000 y las medidas correctoras a adoptar. Durante la ejecución de las obras puede haber ciertos impactos (polvo, vertidos, escombros, etc) para los que se toman las medidas correctoras habituales en cualquier obra pública (reutilización tierra vegetal, respeto de paredes de piedra, control de vertidos de lubricantes y combustibles, resiembra de taludes, riego de superficies para evitar el polvo, etc.)

En el eje 5 “Desarrollo Sostenible local y urbano”, la mayor parte de las acciones tiene una influencia neutra. No obstante, los proyectos ejecutados dentro del Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos” han pretendido diversificar y ampliar la oferta turística de calidad de Extremadura, promover la cultura del detalle, la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales, buscando un reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgarle una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

Así mismo, en el tema prioritario 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”, se han llevado a cabo actuaciones de recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico como la restauración de la villa romana de Torre Águila, actuaciones de conservación en la torre de la picota y la restauración de tramo de la muralla en Trujillo. En todas ellas, se han respetado las características ambientales, lo que contribuye al desarrollo de los espacios de baja densidad de población de Extremadura, impulsando el desarrollo equilibrado de sus ciudades y consiguiendo el equilibrio entre los ámbitos urbanos y rurales.

### **2.2.2. Contratación Pública**

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Extremadura se realizan de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios, que en el presente periodo de Programación 2007-2013 son fundamentalmente la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaban las anteriores Directivas en la materia y contenían nuevas obligaciones que eran de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación iniciados a partir del 31 de enero de 2006.

La transposición al ordenamiento jurídico interno se llevó a cabo mediante la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público -LCSP- (BOE de 31 de octubre de 2007) y la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de la Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

En 2010 fue publicada y entró en vigor la Ley 34/2010, de 5 de agosto, de modificación de las Leyes 30/2007 y 31/2007. Esencialmente, tiene como finalidad adaptar estas dos últimas Leyes a la Directiva 2007/66/CE, de 11 de diciembre, sobre recursos en materia de contratación. Las modificaciones producidas afectan:

- al régimen de invalidez de los contratos, incluyendo unos supuestos especiales de nulidad y la cuestión de nulidad,
- al recurso especial en materia de contratación, que en su nueva redacción pretende ser más garantista,
- a la adjudicación provisional que desaparece y
- al momento de la perfección del contrato que ya no será el de la adjudicación definitiva sino el de su formalización.

En 2011, mediante Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se aprobó el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público -TRLCSPP- (BOE de 16 de noviembre de 2011) que integró en un texto único todas las modificaciones producidas en la LCSP hasta ese momento.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 23 de febrero de 2013), convalidado mediante Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo (BOE de 27 de julio de 2013), ha introducido las siguientes modificaciones en el TRLCSPP:

- Se precisa el plazo para el abono del precio en los contratos. Transcurrido dicho plazo, resultan exigibles los intereses de demora previstos en la Directiva 2011/7/UE, sobre medidas de lucha contra la morosidad.
- Se establece la obligación del contratista de presentar la factura en el registro administrativo correspondiente.
- Se establece la obligación de que todos los actos con efectos jurídicos de los órganos administrativos o de los licitadores o contratistas, emitidos a lo largo del procedimiento de contratación, deben ser autenticados mediante firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de Firma Electrónica. No obstante, se excluye de la regulación general de los usos de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, las facturas electrónicas que se emitan en los procedimientos de contratación.

El 29 de septiembre de 2013 entró en vigor la Ley 14/2013 de apoyo a los emprendedores y su internacionalización (BOE de 28 de septiembre de 2013), que modifica algunos aspectos del TRLCSPP:

- En el momento inicial de la presentación de oferta, a la generalidad de empresarios les bastará con presentar una declaración responsable de que cumplen todos los requisitos establecidos en el pliego, si así se recoge en el mismo. No obstante, su aplicación será obligatoria para contratos inferiores a una determinada cuantía.
- Se elevan los umbrales de clasificación.
- Se establece una nueva causa de nulidad del procedimiento: los poderes adjudicadores integrantes del sector público no podrán otorgar ninguna ventaja directa o indirecta a las empresas que hayan contratado previamente con cualquier administración.
- El pliego podrá admitir, para los contratos de obras, servicios, suministros, y gestión de servicios públicos cuando las tarifas las abone la administración contratante, que la garantía se constituya mediante retención en el precio.
- Se reduce a 6 meses el plazo para la devolución o cancelación de las garantías de las PYMES (independientemente de la cuantía del contrato) e igualmente se reduce de 8 a 6 meses el plazo de demora en el pago para que el contratista pueda optar a la resolución contractual.
- Se establece un procedimiento para la comprobación de pagos a subcontratistas.

La Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público (BOE de 28 de diciembre de 2013), que entró en vigor el 17 de enero de 2014, introduce modificaciones en el TRLCSP en materia de clasificación y solvencia:

- Se produce una reducción de los supuestos de exigencia de clasificación del empresario.
- Se establece una nueva regulación de los medios de acreditar la solvencia económica y financiera por el empresario.
- Se regula de manera más estricta la acreditación documental relativa a la suficiencia de la solvencia económica y financiera.
- Se recoge la obligación de que el órgano de contratación concrete en el anuncio de licitación y en los pliegos los criterios de solvencia.
- Se requiere una mayor objetivación de los criterios que puede utilizar el órgano de contratación para la acreditación de la solvencia económica y financiera.
- Las facturas emitidas en los procedimientos de contratación quedan sometidas a las disposiciones de la Ley relativas al impulso de la factura electrónica y a la obligación de registro contable de facturas en el sector público.

### **Junta de Extremadura**

En la Comunidad Autónoma de Extremadura, sea cual sea la contratación pública a efectuar, se aplica estrictamente y de modo uniforme en todo el territorio el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Tiene por objeto incorporar a nuestro ordenamiento las nuevas disposiciones comunitarias sobre la materia: las Directivas 92/50/CEE del Consejo, de 18 de junio de 1992, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de servicios; 93/36/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de suministro y 93/37/CEE del Consejo, de 14 de junio de 1993, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, sustituidas más recientemente por la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios, disposición que, al tiempo que

refunde las anteriores, introduce numerosos y trascendentales cambios en esta regulación, suponiendo un avance cualitativo en la normativa Europea de contratos.

Sin embargo, aun siendo la necesidad de incorporar a nuestro ordenamiento la Directiva 2004/18/CE, el motivo determinante de la apertura de un nuevo proceso de revisión de nuestra legislación de contratos públicos, este punto de partida no ha operado como límite o condicionante de su alcance. La norma resultante, en consecuencia, no se constriñe a trasponer las nuevas directrices comunitarias, sino que, adoptando un planteamiento de reforma global, introduce modificaciones en diversos ámbitos de esta legislación, en respuesta a las peticiones formuladas desde múltiples instancias (administrativas, académicas, sociales y empresariales) de introducir diversas mejoras en la misma y dar solución a ciertos problemas que la experiencia aplicativa de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ha ido poniendo de relieve.

Las principales novedades que presenta su contenido afectan a la delimitación de su ámbito de aplicación, la singularización de las normas que derivan directamente del derecho comunitario, la incorporación de las nuevas regulaciones sobre contratación que introduce la Directiva 2004/18/CE, la simplificación y mejora de la gestión contractual, y la tipificación legal de una nueva figura, el contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado.

En cuanto a la adjudicación de los contratos públicos que se rigen por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de forma muy simplificada, precederá la tramitación del expediente de contratación que se iniciará por el órgano de contratación justificando la necesidad de la misma. Al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que hayan de regir el contrato, con precisión del plazo de duración del contrato y, cuando estuviere prevista, de su posible prórroga y alcance de la misma que, en todo caso, habrá de ser expresa, sin que pueda prorrogarse el contrato por consentimiento tácito de las partes. También se incorporarán, siempre que el contrato origine gastos para la Administración, el certificado de existencia de crédito o documento que legalmente le sustituya, la fiscalización de la Intervención y la aprobación del gasto.

En cuanto a la Comunidad Autónoma de Extremadura, ésta ostenta competencias de desarrollo normativo y ejecución (art. 10.1 del Estatuto de Autonomía), del régimen jurídico en materia de contratos públicos de acuerdo con el sistema general de responsabilidad de las Administraciones Públicas.

Por ello, en el año 2003 se dictó el Decreto 6/2003, de 28 de enero, por el que se creaba la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y se regula el Registro Oficial de Licitadores y Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 28, de 6 de marzo), por el que se deroga el Decreto 4/2000, de la Comisión de Compras de la Comunidad Autónoma y el Decreto 79/1994, de 31 de mayo, por el que se crea el Registro de Contratos de la Comunidad Autónoma.

El Gobierno de Extremadura, consciente de la cada vez mayor dimensión de la administración autonómica y de su importante papel como demandante de bienes y servicios y por lo tanto impulsora de la actividad económica privada, con el Decreto 6/2003 referido, abordó la labor de desarrollo autonómico de la normativa estatal en la materia, a fin de profundizar en el cumplimiento de sus principios de publicidad, concurrencia, igualdad y no discriminación.

Con este fin se creó la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, como órgano específico consultivo y de cooperación en el ámbito del Gobierno de Extremadura, sus organismos

autónomos y entidades públicas dependientes. Dicha Junta dependiente de la Consejería con competencia en materia de Hacienda, está formada por expertos en contratación administrativa de la administración autonómica, y contribuye con sus informes y medidas de carácter general a la armonización y unificación de criterios de actuación en materia de contratos.

Se creó, asimismo, el Registro Oficial de Licitadores del Gobierno de Extremadura, llamado a ser una útil herramienta que ayudaría a dinamizar y facilitar el acceso a las licitaciones por parte de las empresas, simplificando la presentación de documentos ante la administración autonómica, y sirviendo de garantía de transparencia y rigor en las contrataciones. Esta normativa se ha completado recientemente con la aprobación del Decreto 184/2008, de 12 de septiembre, por el que se suprime la obligación para los interesados de presentar la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y el certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración del Gobierno de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, lo que facilita, aún más, la participación de todos los potenciales licitadores en los diferentes procedimientos de contratación convocados por el Gobierno de Extremadura. Además, el Decreto 6/2003 actualizó el registro de contratos, regulado en el Decreto 79/94, estableciendo la necesaria coordinación con el registro oficial de licitadores.

Por otra parte, la experiencia acumulada en el funcionamiento de la Comisión de Compras y la perspectiva horizontal que ostentaba la Consejería de Administración Pública y Hacienda, hicieron aconsejable que se dictara el Decreto 163/2004, de 26 de octubre, por el que se regulaban los procedimientos de contratación centralizada de servicios y suministros y se creaba la Comisión de Contratación Centralizada del Gobierno de Extremadura. Las funciones de dicha Comisión se limitan exclusivamente a aquellas contrataciones que afecten a todas las Consejerías, con la finalidad de lograr una mayor eficacia en la gestión y economía en el coste.

Finalmente, cabe señalar que todos los Órganos ejecutores del PO FEDER de Extremadura 2007-2013 han licitado y adjudicado todas las obras incluidas en el programa operativo siguiendo los procedimientos y principios previstos en Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades**

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación, etc...) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de las demás fases de gestión de los Fondos, la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y el FC para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad

están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Para avanzar en la aplicación efectiva y real de la perspectiva de género a las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión en el periodo de programación 2007-2013 el MENR de España prevé la creación, entre otras, de la Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.

### ***Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2013***

El **Instituto de la Mujer**, Organismo Autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a través de la Dirección General para la Igualdad de Oportunidades cuya Dirección General la ostenta la Directora General para la Igualdad de Oportunidades (RD 200/2012 de 23 de enero. BOE nº 20), es el encargado de velar por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado, y ha llevado a cabo las siguientes actividades:

#### **1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales**

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités, el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha asistido a las reuniones de los Comités de Seguimiento de los Programas plurirregionales FEDER y al del FC, celebradas en el año 2013, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio.

#### **2. Desempeño de la Secretaría Permanente de la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

### ***Junta de Extremadura***

Esta obligación legal se cumple a través del concepto de “transversalidad” (mainstreaming), que consiste en el análisis de la totalidad de los programas, las políticas y las acciones, con el fin de tener en cuenta de forma sistemática las diferencias entre las condiciones, situaciones y necesidades de las mujeres y de los hombres en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias. Implica nuevas maneras de idear y enfocar políticas, cambios en la cultura organizativa e institucional y alteraciones en las estructuras sociales. A través de este enfoque de transversalidad, se hace frente a las situaciones de discriminación entre hombres y mujeres mediante la aplicación del principio de igualdad en la elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas públicas, a la vez que contempla la plena participación de la mujer en todos los ámbitos de la vida, así como el análisis de todas las propuestas en lo que concierne a políticas generales o sectoriales y los programas desde una perspectiva de igualdad de género.

Este enfoque global transversal requiere un esfuerzo de movilización de todos los agentes implicados en las políticas y, más concretamente en el empleo y mercado de trabajo, la educación y formación.

La incorporación de las mujeres al mundo laboral constituye uno de los indicadores que más claramente muestran el cambio social que se está produciendo en Extremadura. Esta incorporación llega a todos los sectores de actividad (aunque no por igual), cambiando progresivamente la composición de los colectivos laborales. Hasta ahora la participación de la mujer en la actividad económica productiva se había dado en los denominados mercados de trabajo secundarios, íntimamente ligados al ámbito privado y de prestación de servicios más o menos domésticos. Pero más allá de la incorporación, ahora se trata de garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en el mercado de trabajo, y subsanar la falta de participación de las mujeres en los órganos de decisión. A través de estrategias e instrumentos para fomentar la presencia de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones políticas, económicas y sociales, incluyendo actividades en el terreno de las relaciones exteriores y la cooperación para el desarrollo.

El Tratado de Amsterdam introduce explícitamente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en sus artículos 2 y 3, en los que se establece como uno de los principios centrales de las políticas comunitarias “eliminar las desigualdades entre hombres y mujeres y promover su igualdad”. Además, con arreglo al artículo 3, los procedimientos y reglamentaciones de la Comisión deben ser objeto de un examen detallado con vistas a mejorar el equilibrio entre hombres y mujeres.

El Plan Estratégico para la Igualdad en Extremadura en vigor y la aprobación de la Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, constituyen la principal herramienta de la Junta de Extremadura para incorporar la transversalidad como principio, impulsar la igualdad para prevenir y mejorar la calidad de vida, promover la formación para la igualdad, favorecer la conciliación familiar, laboral y personal como método de acción positiva y promover la cultura para la igualdad e impulsar la participación social, política y cooperación como proceso de visibilidad de las mujeres. La filosofía de dicha normativa, concretada en diferentes áreas de actuación y en una serie de objetivos específicos, está presente en el desarrollo de las acciones del PO FEDER.

La igualdad de oportunidades es un objetivo implícito en todas las actuaciones del PO FEDER de Extremadura 2007-2013, ya que está presente, tanto entre los objetivos finales, como entre los objetivos intermedios del PO FEDER, lo que hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades.

De igual modo, todas las prioridades estratégicas del PO FEDER pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad, aplicando la transversalidad de género o acciones positivas, o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Así mismo, en lo que se refiere a la incorporación de la perspectiva de género dentro del sistema de seguimiento de indicadores del PO, todos los ejes del PO contienen algún indicador que incluye la perspectiva de género, bien sea dentro del grupo de los indicadores de contexto, o en los distintos tipos de indicadores de género.

En cuanto a las acciones contempladas en el PO dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a pesar de no ser un objetivo principal en ninguno de los temas prioritarios, sí está implícito en todas las actuaciones cofinanciadas al tratarse de un objetivo transversal.

## 2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la Unión Europea es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*<sup>1</sup>, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

### **POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013**

- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea CE artículos 107 a 109 (antiguos arts. 87 a 89 del TCE).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]
- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 107, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

### **Tratado de funcionamiento de la Unión Europea Ayudas otorgadas por los estados Artículo 107**

1. Salvo que los Tratados dispongan otra cosa, serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.
2. Serán compatibles con el mercado interior:

<sup>1</sup> Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/vademecum\\_on\\_rules\\_09\\_2008\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf)

- a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;
  - b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;
3. Podrán considerarse compatibles con el mercado interior:
- a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;
  - b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
  - c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
  - d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
  - e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «*Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013*»<sup>2</sup> (DAR). Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20 de diciembre de 2006 y se considera parte integrante de las DAR<sup>3</sup>.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («*notificación previa*») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («*principio de suspensión*»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 107, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*<sup>4</sup>) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 107, apartado 1, del Tratado.

<sup>2</sup> Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: [http://ec.europa.eu/comm/competition/state\\_aid/regional/rag\\_es.p](http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p) DOUE de 4.3.2006.

<sup>3</sup> Ver el texto del Mapa en: [http://ec.europa.eu/community\\_law/state\\_aids/comp-2006/n626-06.pdf](http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf).

<sup>4</sup> Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

**Regla de minimis**

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 107, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos Reglamentos fueron sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*<sup>5</sup> (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

**Reglamento general de exención por categorías**

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

*Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamento distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.*

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**<sup>6</sup>, de 25 de febrero de 2009.

<sup>5</sup> Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

<sup>6</sup> Ver: [http://ec.europa.eu/competition/state\\_aid/studies\\_reports/sme\\_handbook\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf)

### **Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera**

El 17 de diciembre de 2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera<sup>7</sup>. Además, el 25 de febrero de 2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos<sup>8</sup>. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 107, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado interior las ayudas destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

#### **Condiciones:**

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.
- Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

#### **Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes**

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.
- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

<sup>8</sup>Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- **Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:**

- incremento del tramo de financiación por PYME objetivo de 1,5 M EUR a 2,5 millones EUR

- reducción del nivel mínimo de participación privada de 50 % al 30 % (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

De forma más concreta, cabe señalar que todas las ayudas públicas concedidas al amparo del presente Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 se ajustan a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Cualquier modificación de un régimen de ayudas aprobado o de una ayuda individual debe notificarse a la Comisión y no puede aplicarse hasta su aprobación.

Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas de "mínimis", así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de Exención por categorías. De acuerdo con el Reglamento (CE) n° 994/1998 del Consejo, de 7 de Mayo, han sido aprobadas los Reglamentos n°s 68/2001, 70/2001 y 1998/2006.

Con fecha 6 de Agosto de 2008 se publicó en el DOUE el Reglamento (CE) n.º 800/2008 de la Comisión, de 6 de Agosto de 2008. Se trata del Reglamento General de exención por categorías, que entró en vigor a los veinte días de su publicación.

A partir de la fecha de su entrada en vigor, las ayudas concedidas al amparo de los anteriores regímenes de exención se entienden referidas al Reglamento General de exención por categorías.

En lo relativo a los sistemas de gestión y control para el Estado Miembro, cabe destacar que en la aplicación informática FONDOS 2007 de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, se ha procedido a introducir la información relativa a las actuaciones gestionadas por la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma que incluyen regímenes de ayuda.

## **Junta de Extremadura**

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace

necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión Europea, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado de la UE.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 88 del Tratado, la Junta de Extremadura ha de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

Para cada tema prioritario de este PO, la Junta de Extremadura ha suministrado la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado. Así, en la descripción del tema prioritario en cuestión se informa que no se concederá ninguna ayuda, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla de *mínimis* o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención por categorías, o bien, que se tienen la intención de cofinanciar bajo el tema prioritario en cuestión ayudas de Estado no conformes con la regla de *mínimis* ni cubiertas por un reglamento de exención por categoría.

En el caso de que el tema prioritario se halle cubierto por un régimen de ayudas susceptible de notificación, se proporciona una descripción del mismo, incluyendo el título del régimen, su número de registro del expediente de ayudas de Estado, la referencia de la carta de autorización por la Comisión (si ha sido notificado) y la duración del régimen. En el caso de que la ayuda concedida bajo el tema prioritario en cuestión lo sea de acuerdo con la regla de *mínimis*, así se indica en la descripción del tema prioritario. Todos estos datos serán introducidos, además de en la descripción del tema prioritario, en la aplicación informática Fondos 2007.

A continuación se expone el desarrollo normativo previsto en los temas prioritarios que contienen regímenes de ayudas:

#### *Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la información y TIC)*

##### Tema prioritario 04

- Decreto 137/2010, de 25 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se acoge al Reglamento de exención por categorías (CE) nº 800/2008. (nº de registro X400/2010)

##### Tema prioritario 14

- Decreto 38/2007, de 6 de marzo, de fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis* (CE) nº 1998/2006.

#### *Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial*

##### Tema prioritario 08

- Decreto 36/2007, de 6 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al sector turístico (DOE núm.30, 13 de marzo de 2007). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 245/2008, de 21 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras

de las ayudas al sector turístico (DOE núm.230, 27 de noviembre de 2008). Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.

- Decreto 78/2012, de 11 de mayo por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento de la calidad del sector turístico de Extremadura y se aprueba la convocatoria de ayudas para el año 2012 (DOE núm.94 de 17 mayo 2012. Se acoge al Reglamento de *mínimis*, (CE) nº 1998/2006.
- Decreto 20/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos industriales extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma. Ayuda notificada a la Comisión y asignada con el número XR 59/07 (DOUE de 21 de enero de 2008).
- Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el programa de ayudas para el impulso de la competitividad empresarial en Extremadura (DOE, núm. 30, 13 de marzo de 2007). Ayuda nº XS 126/07 (DOUE C 112/6 de 22 de mayo de 2007)
- Decreto 197/2009, de 28 de agosto, por el que se modifica puntualmente el Decreto 37/2007, de 6 de marzo, por el que se establece el Programa de Ayudas para el Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura (DOE núm. 171, 3 de septiembre de 2009). Ayuda nº X 799/2009 (DOUE C 26/34 de 2 de febrero de 2010).

### 2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

Los principales problemas a los que se enfrenta la gestión del FEDER, que se han evidenciado en el año 2013, siguen siendo esencialmente los derivados de la crisis económica actual. La contracción presupuestaria que se está aplicando a todos los niveles de las Administraciones Públicas está teniendo una incidencia importante en la gestión de los Programas Operativos del período 2007-2013 financiados con Fondos Estructurales. Asimismo la crisis económica ha repercutido negativamente en la actividad de las empresas.

En consecuencia, se sigue realizando un análisis pormenorizado en el seno de cada Programa Operativo, tanto en los regionales como en los plurirregionales. Una vez llevadas a cabo en el año 2011 las modificaciones relativas al cambio de tasa de cofinanciación comunitaria, incrementándose de un 70% a un 80% en todos los Programas del “menú convergencia” y en el PO Fondo Tecnológico, y de aplicar el 50% en todos los Programas Operativos de las regiones “competitividad”, en el año 2012 y 2013 se han producido algunas modificaciones en los Programas Operativos, que podían ir desde meros ajustes entre organismos dentro del mismo eje, hasta cambios en la distribución de la ayuda entre ejes.

Con todas estas medidas se pretende paliar el riesgo de pérdida de recursos comunitarios, permitiendo salvar la regla N+2. Asimismo, como resultado del análisis anterior se han incorporado a los Programas Operativos algunas actuaciones nuevas que refuerzan el cumplimiento de sus objetivos y se sitúan en línea con los planteamientos de la Estrategia Europa 2020.

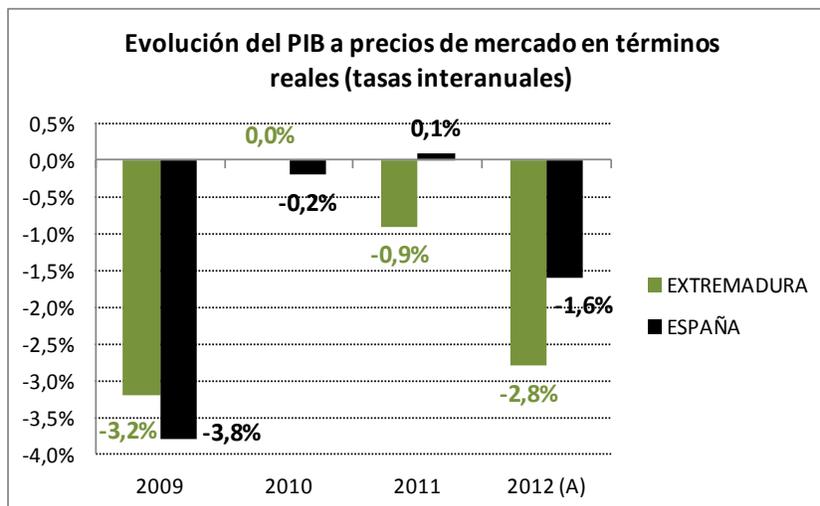
Por otra parte, en 2013 se realizó el seguimiento del Informe de Control Anual 2012. En el Informe se ponían de manifiesto ciertas deficiencias recogidas en los Informes de control de sistemas, así como algunas irregularidades detectadas en los Informes de operaciones que afectaban a algunos Organismos Intermedios. Como consecuencia de ello, la Comisión Europea remitió una serie de cartas, en las que se informaba de la interrupción de pagos para estos

Organismos. Ello ha conllevado un esfuerzo e implicación de todos los afectados para adoptar las medidas necesarias que han dado un adecuado cumplimiento a lo solicitado por la Comisión y, en consecuencia, el levantamiento de interrupción de pagos.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el módulo de controles cuyo desarrollo finalizó en 2012 ha operado a pleno rendimiento. Se ha mejorado también la gestión de los Grandes Proyectos y las funcionalidades de los proyectos generadores de ingreso. Asimismo, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio, todo ello sin perjuicio de que se sigan introduciendo continuas mejoras, tanto en los informes proporcionados por la aplicación, como en las funcionalidades que permiten mantener una pista de auditoría adecuada a las obligaciones de los Reglamentos.

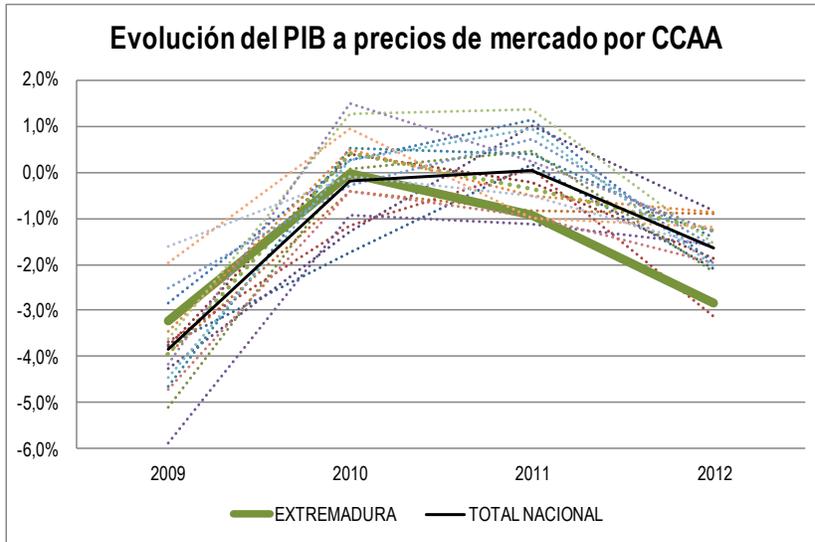
## 2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La economía extremeña no ha sido una excepción en cuanto a las consecuencias de la crisis en los últimos años. Teniendo en cuenta los últimos datos disponibles de la Contabilidad Regional y Nacional de España (base 2008), la evolución del PIB a precios de mercado y en términos reales ha caído en un 2,8% en el último año, casi un 2% más que en 2011, alejándose así de la media nacional del PIB.



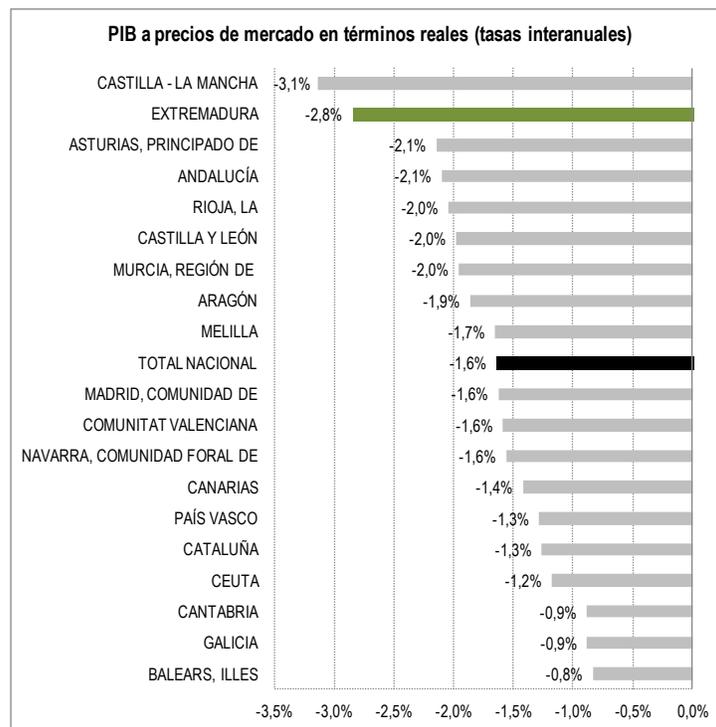
*Fuente: Contabilidad Regional y Nacional de España 2012 (INE).  
(A) Estimación avance*

Observando la evolución del PIB en los últimos cuatro años, la tendencia muestra una cierta homogeneidad en el conjunto de comunidades autónomas, con un repunte en el año 2010, estabilizándose en 2011 en la mayoría de los casos, momento en que empieza a descender la tendencia de modo generalizado.



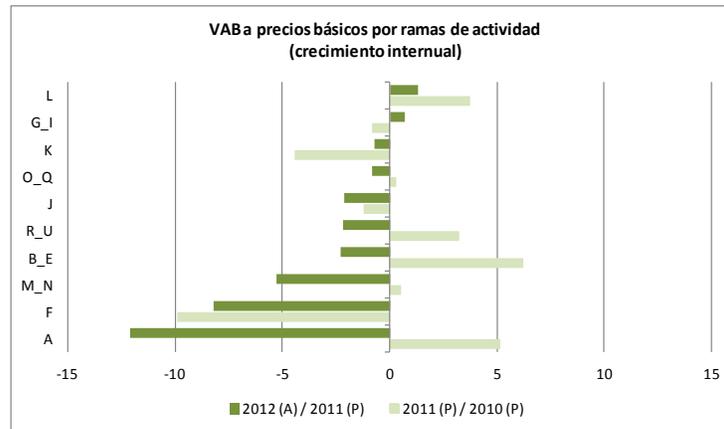
Fuente: Contabilidad Regional y Nacional de España 2012 (INE).

Comparando los datos de las tasas interanuales entre 2011 y 2012 de Extremadura con el resto de comunidades autónomas, se comprueba que en este último año, el PIB extremeño se ha alejado considerablemente de la media, si bien, ni en el caso del total nacional ni en el de ninguna comunidad autónoma se contemplan registros positivos.



Fuente: Contabilidad Regional y Nacional de España 2012 (INE).

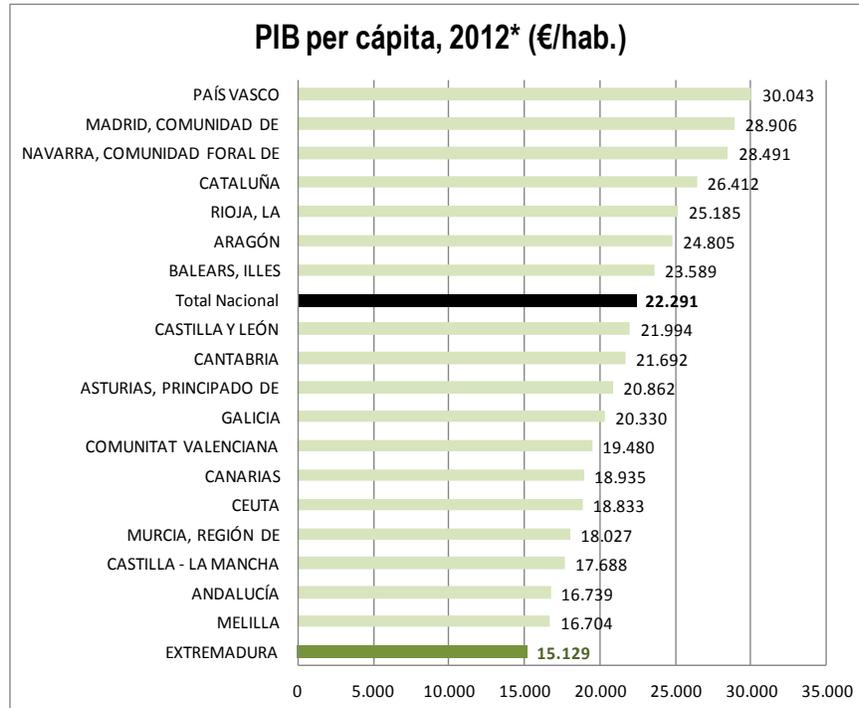
Por ramas de actividad, la tasa interanual sólo ha crecido en el caso de las actividades inmobiliarias y del comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería. Del resto de actividades, destaca el sector primario que ha pasado de un crecimiento del 5%, a una tasa de -12,1%, contribuyendo en gran medida el retroceso del VAB. En el caso de la industria, la tasa también ha sufrido un vuelco en el último año con un descenso de 8 puntos porcentuales ya que ha pasado de valor positivo del 6,2% a un valor negativo del -2,3%.



**Fuente: Contabilidad Regional de España, 2012 (INE).  
(A) Estimación avance, (P) Estimación provisional**

- A Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
- B\_E Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F Construcción
- G\_I Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería
- J Información y comunicaciones
- K Actividades financieras y de seguros
- L Actividades inmobiliarias
- M\_N Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares
- O\_Q Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales
- R\_U Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios

En cuanto al PIB per cápita, Extremadura sigue siendo la región con el valor más bajo del conjunto de todas las comunidades autónomas, con un valor de 15.129 €/habitante, más de un 30% por debajo de la media nacional que se sitúa en 22.291 €/habitante.



**Fuente: Contabilidad Regional de España, 2012 (INE).  
\*(A) Estimación avance**

### **Tejido productivo**

Según el Directorio central de empresas del INE, en el año 2013 el tejido productivo extremeño se componía de 63.353 empresas, un 6,6% menos que en 2008 y un 2% menos que en 2012. Del total de empresas, más del 50% no tienen asalariados y un 43,6% tienen entre 1 y 9 asalariados.

Los últimos datos disponibles de la Demografía Armonizada de Empresas, indican que en 2011 se produjeron en Extremadura un total de 5.921 cierres de empresas, lo que supone un 8,42% del total de empresas existentes. Este dato sitúa a Extremadura en un punto porcentual por debajo de la media en cuanto a cierres de empresas en el total de España (9,45%). Además, queda contrarrestado en una parte por la tasa de nacimiento de empresas del 7,56%.

	Stock	Nacimientos	Muertes	Tasa de nacimientos	Tasa de muertes
<b>ESPAÑA</b>	<b>3.514.894</b>	<b>287.780</b>	<b>332.114</b>	<b>8,19%</b>	<b>9,45%</b>
Andalucía	540.043	49.147	57.363	9,10%	10,62%
Aragón	96.562	7.192	8.562	7,45%	8,87%
Asturias	75.160	6.030	6.645	8,02%	8,84%
Baleares	95.529	8.350	9.889	8,74%	10,35%
Canarias	145.908	13.328	14.646	9,13%	10,04%
Cantabria	41.609	3.122	3.686	7,50%	8,86%
Casatilla y León	176.060	12.430	13.731	7,06%	7,80%
Castilla - La Mancha	140.242	10.876	12.874	7,76%	9,18%
Cataluña	652.959	55.651	64.081	8,52%	9,81%
Comunidad Valenciana	381.253	33.524	39.128	8,79%	10,26%
<b>EXTREMADURA</b>	<b>70.357</b>	<b>5.318</b>	<b>5.921</b>	<b>7,56%</b>	<b>8,42%</b>
Galicia	210.911	16.326	17.611	7,74%	8,35%
Madrid	539.964	42.923	45.131	7,95%	8,36%
Murcia	98.975	8.402	10.422	8,49%	10,53%
Navarra	44.372	2.950	3.514	6,65%	7,92%
País Vasco	172.675	9.628	16.076	5,58%	9,31%
La Rioja	24.208	1.792	2.015	7,40%	8,32%
Ceuta	3.966	347	403	8,75%	10,16%
Melilla	4.141	444	416	10,72%	10,05%

*Fuente: Demografía Armonizada de Empresas, 2011 (INE).*

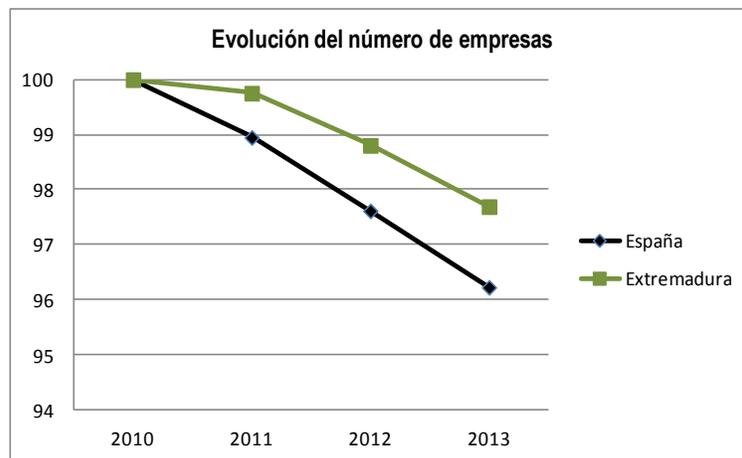
Por ramas de actividad, el tejido empresarial de Extremadura se concentra principalmente en el comercio al por menor, con más de un 20% del total de empresas extremeñas. Le sigue el sector de la construcción con un 13% del total y la hostelería con un 7,7%. Es decir, entre las empresas de estos tres sectores representan un 40% del total del tejido empresarial extremeño.

ACTIVIDAD PRINCIPAL	2013	2012	2011	2010
	NÚMERO DE EMPRESAS			
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	15.400	15.454	15.423	15.763
Construcción	9.480	10.246	10.481	10.592
Servicios de comidas y bebidas	6.417	6.541	6.536	6.536
Actividades profesionales, científicas y técnicas	5.791	5.950	6.163	6.389
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.421	5.300	5.203	5.103
Industria manufacturera	4.681	4.830	4.869	5.032
Transporte y almacenamiento	3.761	3.882	3.938	3.944
Servicios financieros y de seguros	2.831	2.632	2.873	2.890
Actividades sanitarias y servicios sociales	2.588	2.404	2.407	2.183
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.398	2.356	2.360	2.436
Otros servicios personales	2.250	2.242	2.292	2.237
Educación	1.631	1.751	1.832	1.768
Actividades inmobiliarias	1.520	1.474	1.382	1.274
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1.033	797	784	790
Resto de actividades	7.777	7.950	7.974	7.764
<b>TOTAL</b>	<b>72.979</b>	<b>73.809</b>	<b>74.517</b>	<b>74.701</b>

Estos datos revelan que la estructura productiva extremeña, al igual que el conjunto de la española, ha tenido como motor de la economía, los sectores de la construcción y los servicios, si bien, en los últimos años se ha frenado este crecimiento, sobre todo en el caso de la construcción, también en consonancia con el comportamiento de la economía nacional.

Si se analiza la evolución en los últimos años en función de las distintas actividades, de las pocas que han crecido, destaca el suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado con un 30%, las actividades inmobiliarias, un 20%, las actividades sanitarias y servicios sociales con un 18% y el comercio al por mayor, con un incremento del 6% en cuanto al número de empresas.

La evolución del conjunto de empresas extremeñas en comparativa con el comportamiento a nivel nacional en estos últimos cuatro años muestra una tendencia paralela, aunque más acusada en el caso de España con un decrecimiento de casi el 4% mientras que en Extremadura es inferior al 3%.



Fuente: Directorio Central de Empresas, 2013 (INE).

### Comercio exterior

Según los datos del Instituto de Estadística de Extremadura, las exportaciones registradas en el mes de diciembre de 2013 (datos provisionales) han ascendido a 117,31 millones de euros, suponiendo un crecimiento del 18,46% con respecto a 2012. De estas exportaciones, el 57,59% corresponden al sector de Alimentos con un aumento interanual del 36,23%.

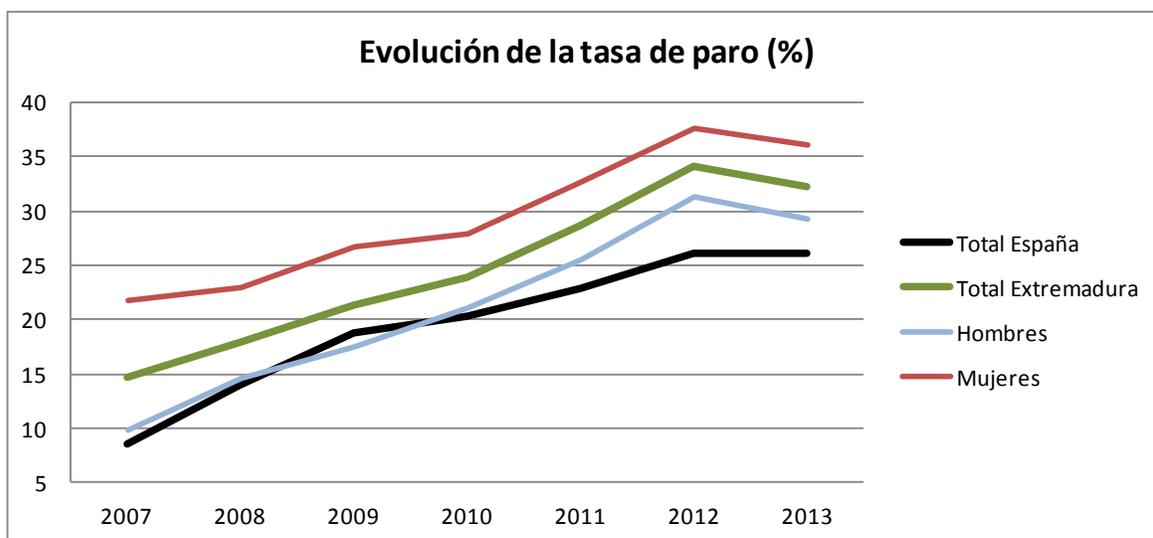
Los sectores que más han incrementado sus exportaciones son el de bienes de equipo, materias primas, sector del automóvil y manufacturas de consumo. Por otro lado, entre los que más han reducido sus exportaciones se encuentra el sector de las semimanufacturas.

Teniendo en cuenta los datos acumulados del año 2013, las exportaciones extremeñas ascendieron a 1.615 millones de euros, disminuyendo un 3% con respecto al año anterior.

En cuanto a las importaciones, Extremadura presenta un cómputo acumulado de 1.094 millones de euros, también en 2013, lo que significa que han crecido un 15,96% con respecto a 2012. Los sectores que han disminuido las importaciones son principalmente los de bienes de equipo, semimanufacturas y materias primas. Por el contrario, los productos energéticos, bienes de consumo duradero automóvil, manufacturas de consumo y alimentos, han aumentado sus importaciones.

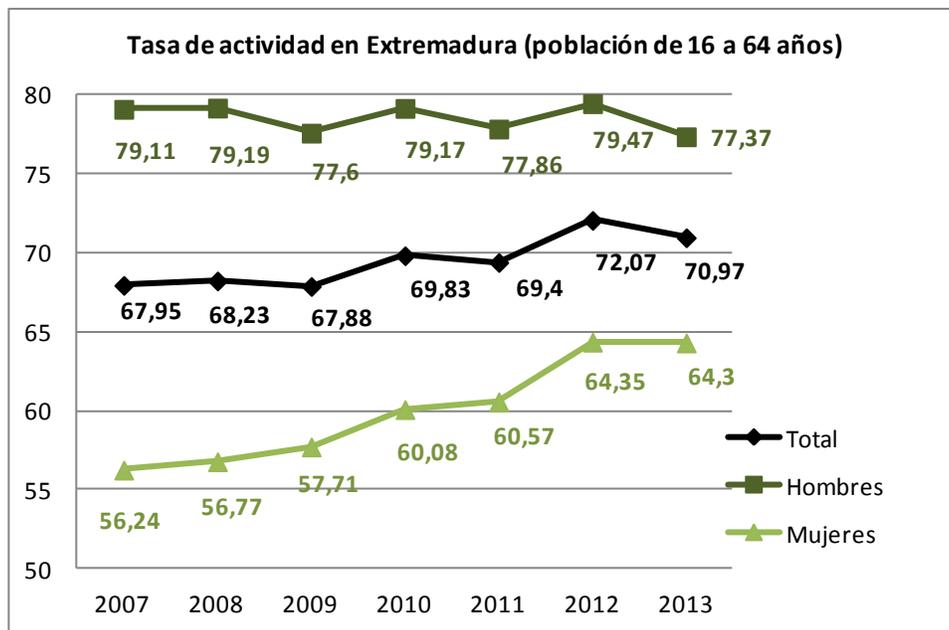
### Mercado laboral

El mercado de trabajo extremeño refleja una situación más problemática que la media española, sobre todo en el caso de las mujeres cuya tasa de paro en 2013 era del 36,2%. Si bien esta tasa está muy por encima de la de los hombres (29,19%) la variación en el período 2007-2013 es mucho más acusada en el caso de los hombres, con una subida de casi el 20%, mientras que el incremento en las mujeres se ha quedado en un 14,4%.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En cuanto a la tasa de actividad extremeña, señalar que ha crecido en un 3% desde que en 2007 se pusiera en marcha el programa operativo, ya que a pesar de la disminución de esta tasa en un 1,75% en el caso de los hombres, se ha visto compensada por el especial crecimiento del dato femenino, con un incremento del 8%, pasando del 56,24% al 64,3% en 2013.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Uno de los elementos principales de análisis del mercado laboral, es la tasa de paro juvenil, con cifras preocupantes, aunque en ligera mejoría durante el año 2013, pues si la tasa de desempleo de los menores de 25 años se situaba en 2012 en un 61,6%, en el último año, el dato se ha visto reducido hasta el 55,93%, muy próximo a la media española (55,06%).

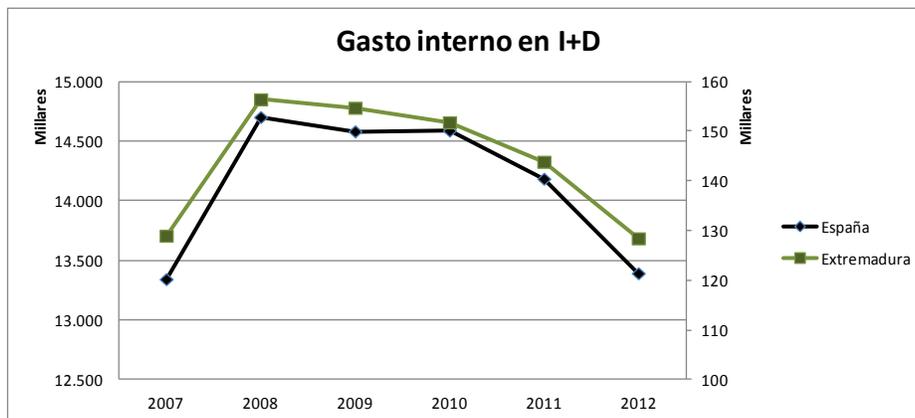
Desagregando este dato por sexo, nos encontramos con que los hombres, con un 57,21% de tasa de paro, superan ligeramente a las mujeres (54,31%). Además, en el caso de los hombres este dato prácticamente no ha variado con respecto a 2012 (57,7%), pero para las mujeres se ha visto reducido de una forma muy significativa, pues en 2012 era del 65,5%.

En cuanto al paro de larga duración, el 35,2% de las personas han tardado dos años o más en encontrar empleo, mientras que en el año 2012 este porcentaje era del 31,4%. En el caso de las mujeres este dato se ha mantenido estable, mientras que en los hombres se ha elevado en más de un 8%.

% Parados de 2 o más años de duración	2013	2012
<b>España</b>	<b>39,2%</b>	<b>32,3%</b>
Hombres	39,2%	31,4%
Mujeres	39,1%	33,3%
<b>Extremadura</b>	<b>35,2%</b>	<b>31,4%</b>
Hombres	35,7%	27,4%
Mujeres	34,8%	35,7%

### **Investigación, desarrollo e innovación**

La evolución del gasto interno en I+D muestra una tendencia muy similar a la del conjunto de España, esto es, de un descenso moderado entre 2008 y 2010, momento en el cual este descenso se acentúa para llegar a los niveles del año 2007. A nivel de inversión económica, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en Extremadura fue de 128 millones de € en el año 2012 (en España fue de 13.392 millones de euros), lo que supuso una bajada del 10% respecto al año anterior, significando un descenso de más de 15 millones de euros.



**Fuente: INE, Estadísticas de I+D. Año 2012**

A nivel de inversión económica, el gasto interno en Investigación y Desarrollo (I+D) en Extremadura fue de 128 millones de € en el año 2012 (en España fue de 13.392 millones de euros), lo que supuso una bajada del 10% respecto al año anterior, significando un descenso de más de 15 millones de euros.

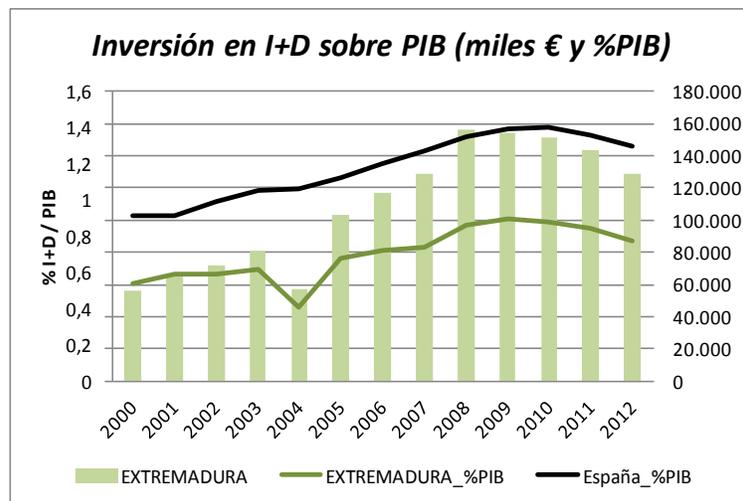
**Gasto interno y esfuerzo en I+D. Año 2012**

Miles de euros y porcentajes

	Gasto interno en I+D		Esfuerzo en I+D	
	miles de €	Variación 2011-2012 (%)	Gasto I+D/PIBpm (%)	
País Vasco	1.431.108		2,43	2,25
<b>UNIÓN EUROPEA 27</b>	<b>266.568.223</b>		<b>2,87</b>	<b>2,06</b>
Navarra, Comunidad Foral de	346.690	-9,68		1,95
Madrid, Comunidad de	3.433.677	-8,75		1,85
Cataluña	2.991.010	-3,63		1,55
<b>ESPAÑA</b>	<b>13.391.607</b>	<b>-5,59</b>	<b>1,30</b>	
Castilla y León	617.467	7,51		1,14
Andalucía	1.480.460	-10,19		1,07
Comunitat Valenciana	1.008.041	-3,48		1,03
Cantabria	126.166	-11,04		1,01
Aragón	312.795	-2,89		0,96
Asturias, Principado de	195.892	-10,19		0,89
Galicia	487.840	-7,34		0,88
Rioja, La	69.297	-15,30		0,88
Murcia, Región de	227.759	-2,70		0,86
<b>EXTREMADURA</b>	<b>128.432</b>	<b>-10,71</b>	<b>0,78</b>	
Castilla - La Mancha	230.547	-11,12		0,64
Canarias	211.495	-12,95		0,53
Baleares, Illes	89.921	-6,15		0,35
Ceuta y Melilla	3.008	-2,72		0,11

Fuente: INE, Estadísticas de I+D. Año 2012

Por otra parte y con una mayor perspectiva, se puede observar que la evolución en Inversión en I+D sobre PIB (miles € y %PIB) en comparación con los datos de España desde el año 2000 muestra una curva prácticamente paralela en ambos casos, exceptuando el año 2004. En todo caso, la inversión en I+D sobre el PIB en Extremadura, parece que se está manteniendo estable en los últimos años, pero con una ligera tendencia a la baja.



Fuente: INE, Estadísticas de I+D. Año 2012

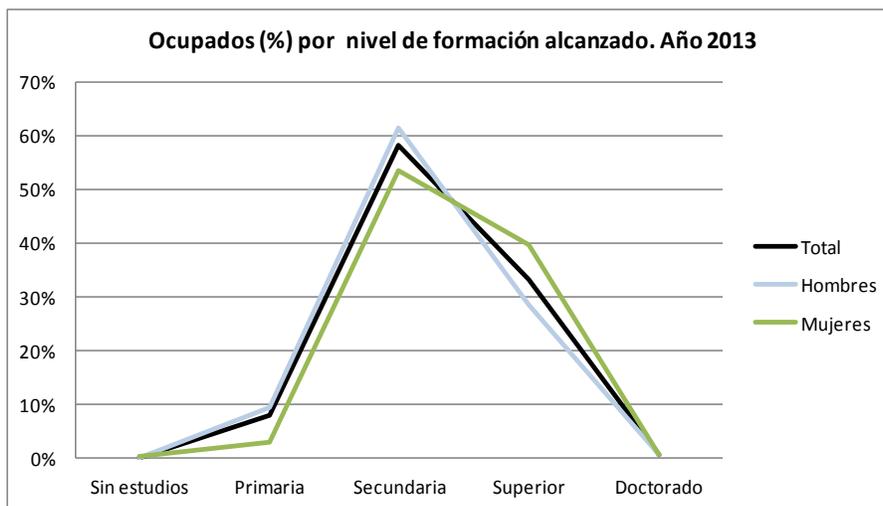
## Educación

A lo largo del año 2013, los porcentajes de la población según el nivel educativo y desagregado por sexo no han cambiado significativamente con respecto a los datos del año 2012 aunque si se observa que el porcentaje de población con estudios superiores está subiendo ligeramente en detrimento del resto de niveles, pues disminuye tanto el porcentaje de población sin estudios como el de nivel de educación primaria y secundaria. No obstante, la media de Extremadura está lejos de la española en educación superior, un 18,9% frente a un 26% y así en el resto de niveles, si bien, las diferencias, en general, se mantienen estables si las comparamos con las del año anterior.

Población (%) según nivel educativo y sexo (2013 y 2012)										
Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior	Doctorado		Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior	Doctorado
Año 2013						Año 2012				
3,4%	26,6%	50,7%	18,9%	0,3%	<b>Extremadura</b>	3,8%	25,6%	52,2%	18,1%	3,0%
2,0%	25,2%	54,3%	18,1%	0,4%	<b>Hombres</b>	2,6%	24,4%	56,4%	16,0%	0,4%
4,8%	28,0%	47,3%	19,7%	0,1%	<b>Mujeres</b>	5,0%	26,8%	48,0%	20,1%	0,2%
1,9%	24,9%	46,8%	26,0%	0,5%	España	2,0%	25,9%	46,2%	25,2%	0,5%
1,2%	22,9%	49,5%	25,8%	0,6%	Hombres	1,3%	23,9%	48,9%	25,2%	0,6%
2,5%	26,8%	44,2%	26,1%	0,4%	Mujeres	2,7%	27,9%	43,7%	25,2%	0,4%

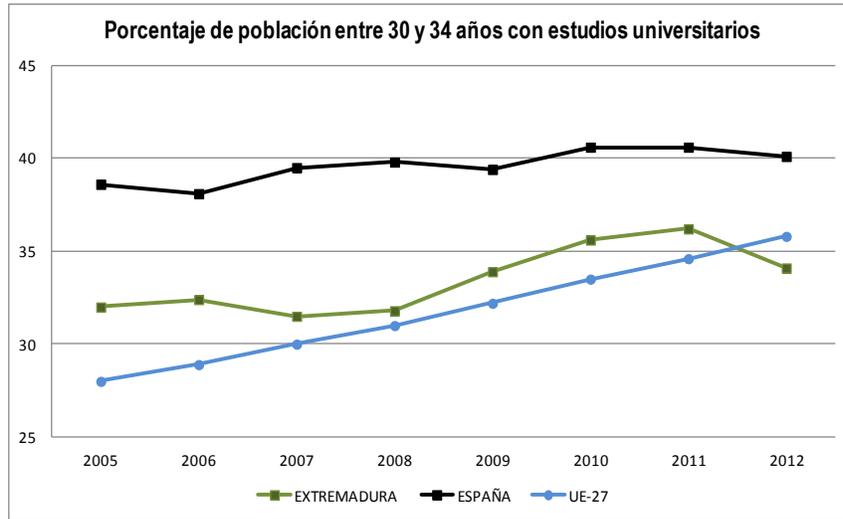
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (4T 2013)

El grueso de la población ocupada lo componen aquellas personas con un nivel de educación secundaria y siempre los hombres están en porcentajes mayores que las mujeres, exceptuando el nivel de estudios superiores, donde las mujeres ocupadas, con un 39,6%, superan en gran medida a los hombres que alcanzan un 28,5%.



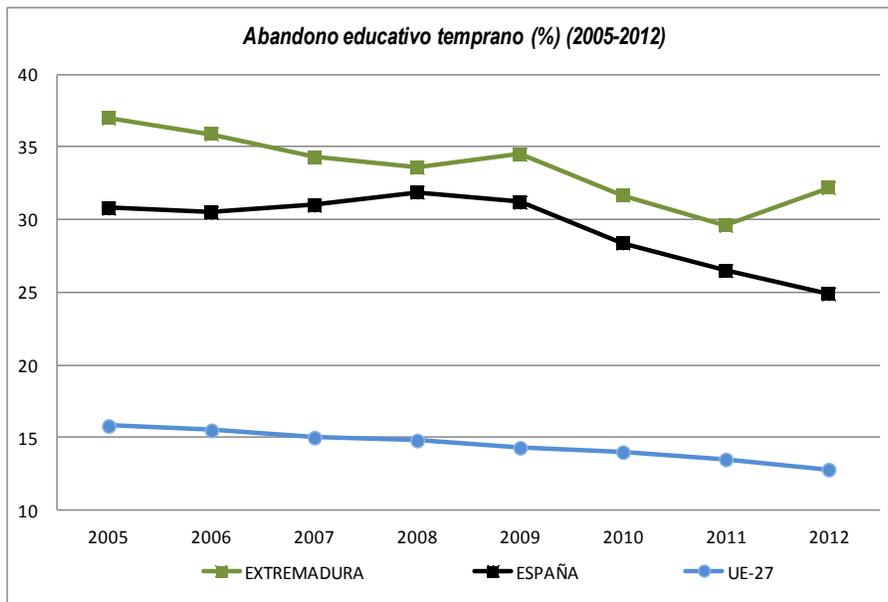
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (4T 2013)

En cuanto al porcentaje de población entre 30 y 34 años con estudios universitarios, la tendencia de Extremadura se aproximaba a la media nacional y superaba la media de la UE27, si bien en este último año, dicha tendencia se ha invertido, quedándose en un valor inferior al 35% para este tramo de edad, mientras que en España, dicho porcentaje se sitúa en el 40%.



Fuente: Eurostat

Por otra parte, los datos de abandono educativo temprano muestran un aumento de los porcentajes en el último año ya que, si en 2011 el 29,6% de la población de 18 a 24 años no había completado el nivel de enseñanza secundaria de segunda etapa y no seguía ningún tipo de educación o formación, en el último año este indicador se ha elevado hasta el 32,2% y sigue siendo muy superior en los hombres (41,3% frente al 22,5% de las mujeres).

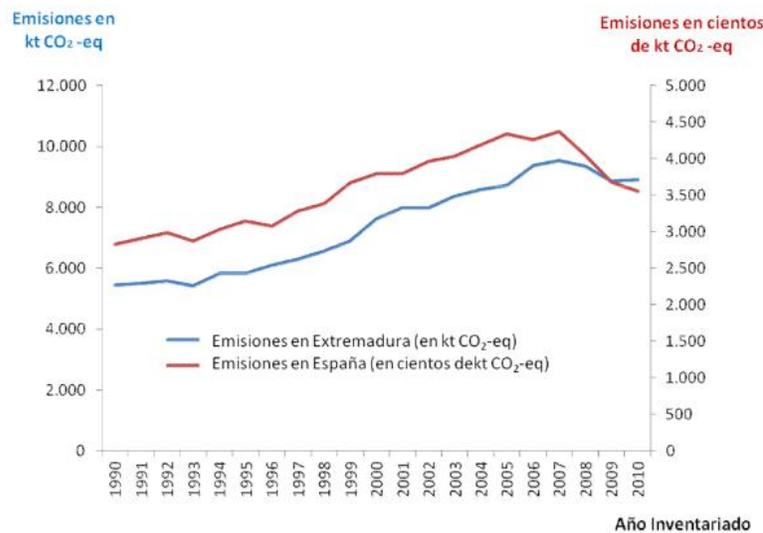


Fuente: Eurostat

## Medio Ambiente

Analizando la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en Extremadura se observa que han ido aumentando hasta el año 2009-2010, donde empiezan a disminuir a pesar del repunte producido en el último año para el que se tienen datos.

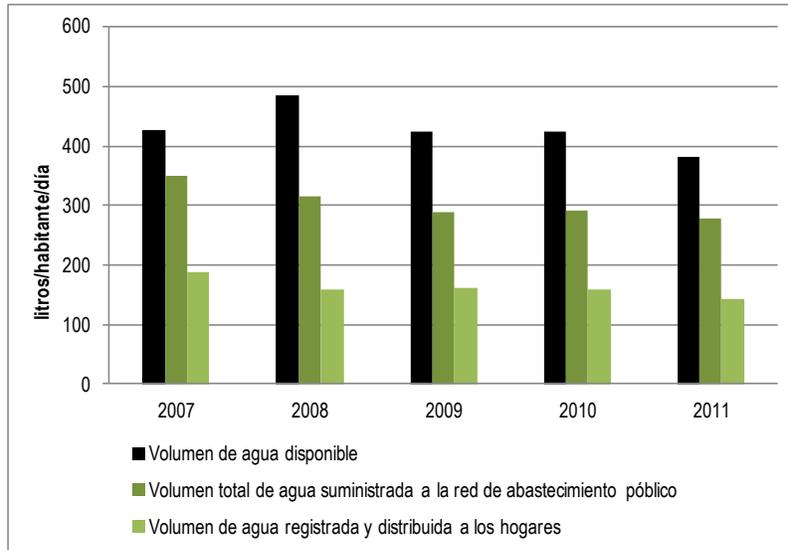
Así mismo, se observa una evolución paralela a la tendencia a nivel nacional, puesto que en ambos casos las emisiones han aumentado a lo largo de los años en una proporción similar, si bien la caída del año 2007 fue más acusada a nivel nacional que en Extremadura. Además en el último año, el repunte que se produce en Extremadura no se da a nivel nacional, sino que sigue disminuyendo.



**Fuente: Informe Anual de Emisiones de GEI en Extremadura, 2013.**

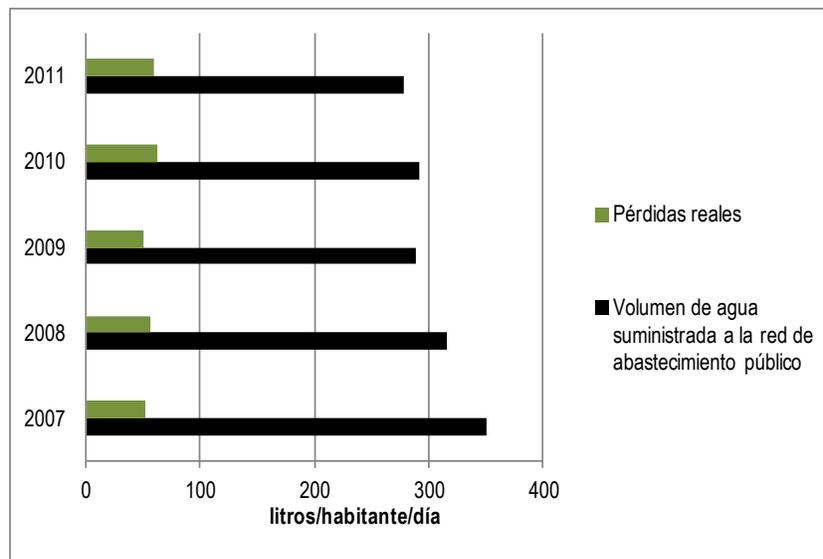
## Suministro y saneamiento del agua

En los últimos cinco años, el porcentaje de agua suministrada a la red de abastecimiento público con respecto al volumen de agua disponible ha disminuido en casi un 10% para situarse en el último año en un 72,5%. Así mismo, del volumen total de agua registrada, la distribución a los hogares es del 77% y con una relativa estabilidad desde el año 2007.



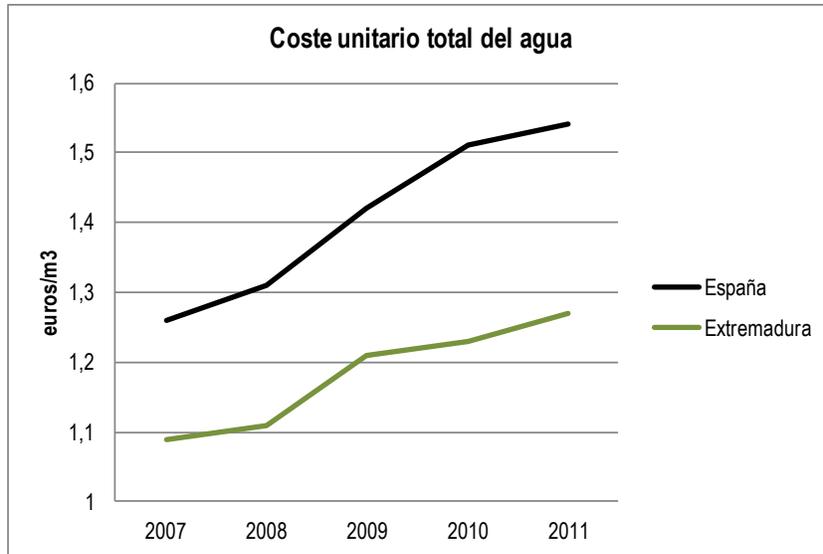
Fuente: INE, indicadores sobre el suministro de agua

Por otra parte, del volumen de agua suministrada a la red de abastecimiento público, el porcentaje de pérdidas reales ha pasado del 14,9% en 2007 al 21% en 2011, lo que trasladado a términos absolutos supone una pérdida real de 59 litros/habitante/día (52 en 2007), a pesar de haber disminuido el volumen total de agua suministrada a la red en 72 litros/habitante/día para dicho período.



Fuente: INE, indicadores sobre el suministro de agua

El coste unitario del agua es superior en España (1,54 euros/m<sup>3</sup>) que en Extremadura (1,27 euros/m<sup>3</sup>). Así mismo, el incremento de este coste en los últimos cinco años, ha sido mayor en el caso de España, con un aumento de casi el 20% frente al 15% que se ha producido en Extremadura.



**Fuente: INE, indicadores sobre el suministro de agua**

### **Sanidad**

En último lugar, unas breves referencias de las infraestructuras y recursos sanitarios, donde no se han producido cambios significativos en los últimos años, así Extremadura cuenta con 19 hospitales, lo que sitúan en 1,7 el ratio de número de hospitales por cada 100.000 habitantes, ratio muy similar al de la media nacional. El número de camas por cada 10.000 habitantes se sitúa en 34,5, ratio que ha permanecido estable en los últimos años, incluso ha disminuido ligeramente con respecto al último años (35,4).

En cuanto al personal y distinguiendo entre sanitario y no sanitario, los datos revelan también estabilidad en este sentido, con un total de 326 profesionales por cada 100 camas, que serán de 224 profesionales sanitarios por cada 100 camas y de 101 profesionales no sanitarios para el mismo número de camas.

**Indicadores de contexto**

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
<b>DEMOGRAFÍA</b>						
	Población	INE	nº	1.104.004	2013	47.129.783
	Población residente no UE / Población total	INE	%	1,93	2013	6,76
	Densidad de población	INE	hab / km <sup>2</sup>	26,52	2013	93,15
	Superficie	INE	km <sup>2</sup>	41.634,50		505.968,36
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	INE	hab / km <sup>2</sup>	13,06	2013	73,75
	Tasa de natalidad	INE	%	8,55	2012	9,69
	Tasa de mortalidad	INE	%	10,30	2012	8,58
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años / pobl. < 20	0,99	2013	0,90
	Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	0,32	2013	0,28
<b>MACROECONOMÍA</b>						
	Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	67,87	2012	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	69,00	2010	99,00
	PIB / habitante	INE	€ / hab	15.129,00	2012	22.291,00
	Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	47.662,10	2012	57.880,64
	VAB total	INE	Miles de €	15.018.617	2012	944.219.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,85	2012	2,46
	VAB construcción	INE	% VAB total	12,32	2012	8,56
	VAB industria sin industria manufacturera	INE	% VAB total	5,66	2012	4,02
	VAB industria manufacturera	INE	% VAB total	7,96	2012	13,34
	VAB servicios	INE	% VAB total	68,21	2012	71,63
	Índice de precios al consumo	INE	Base 2011 = 100	103,69	2013	103,89
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>						
	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	56,13	2013	59,56
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	63,42	2013	66,19
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	49,04	2013	53,29
	Población ocupada total	INE	Nº ocupados	336.150	2013	16.749.975
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	37,22	2013	43,86
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	43,25	2013	49,12
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	31,35	2013	38,89
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	47,61	2013	55,16
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	13,84	2013	18,16
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	33,70	2013	26,36
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	31,80	2013	25,79
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	36,08	2013	27,02
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	55,69	2013	58,51
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	16,34	2013	15,54

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2,84	2013	7,67
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	9,02	2013	7,78
<b>I+D + i</b>						
	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,77	2012	1,30
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,21	2012	0,13
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,15	2012	0,46
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	20,05	2012	52,98
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	n/d	2012	0,35
	Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	115,90	2012	283,33
	Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	382,01	2012	774,89
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	9,47	2012	34,82
	Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2.126,40	2012	208.831,00
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,63	2012	1,21
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,14	2012	0,52
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	21,90	2012	42,79
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	27,20	2012	20,01
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,38	2012	0,73
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	59,48	2012	60,71
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	7,10	2010	11,30
	Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	31,58	2012	71,11
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€/empresa	406,56	2012	2.254,61
<b>SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>						
	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	94	2013	94,2
	Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	99,3	2013	99,3
	Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	67	2013	73,4
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	63,3	2013	69,8
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	60,8	2013	68,9
	Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	48,3	2013	53,1
	Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	96,2	2013	98,0
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha (fija o móvil)/Empresas con acceso a Internet	INE	%	97,7	2013	99,5
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	57,3	2013	65,7
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha Fija/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	92,0	2013	94,2
	Seguridad en las TIC: % de empresas que utilizaban sistemas internos de seguridad como: Autenticación mediante contraseña segura	INE	%	61,3	2010	61,8
	Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	100,0	Curso 2011-2012	99,5
<b>DESARROLLO EMPRESARIAL</b>						
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	-2,04%	2013/2012	-1,66%
	Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	57,5	2013	67,3

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	4,38	2012	4,36
	Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	54,5	2013	58,4
	Importaciones	DATA COMEX	miles de €	1.093.920	2013	250.195.202
	Exportaciones	DATA COMEX	miles de €	1.615.000	2013	234.239.799
	Exportación regional / exportación nacional total	DATA COMEX	%	0,7%	2013	100,0%
	Exportaciones / importaciones	DATA COMEX	%	147,6%	2013	93,6%
	Exportaciones totales / VAB	INE Y DATA C.	%	11,10%	2012	23,95%
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	0,21%	2012	1,53%
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	0,01%	2012	2,00%
	Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	0,39	2012	0,84
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,41%	2013	5,49%
	Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2,44%	2013	6,80%
	PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	27,1	2013	31,2
	PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	26,9	2013	30,9
	PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	30,4	2013	36,0
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	46,7%	2013	45,8%
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	47,0%	2013	46,4%
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	52,9%	2013	53,4%
<b>MEDIO AMBIENTE</b>						
	Emisiones de gases de efecto invernadero	MAGRAMA	1990=100 y 1995=100	151,53	2011	122,97
	Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	0,04	2011	0,10
	Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	0,41	2011	0,40
	Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	1,64	2011	3,91
	Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	0,14	2011	0,56
	Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	3,56	2011	6,75
	Producción de residuos urbanos por hogar	INE	Ton/hogar	1,17	2011	1,29
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	152,51	2010	317,62
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	14,06	2010	9,01
	Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m³/ hab	66,74	2011	71,65
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	87,91	2007	87,80
	Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,46	2011	0,29
	Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m³/ hab-día	0,00	2011	0,04
	Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	21,00	2011	17,20
	Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	7,22	2012	39,32
	Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MAGRAMA	%	7,60	2012	12,38
	Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MAGRAMA	%	30,40	2012	27,19
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	1,02	2011	0,42
	Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	0,14	2011	0,07
<b>TRANSPORTE</b>						
	Km total líneas férreas / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	17,96	2012	31,47
	Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	0,67	2012	0,34
	Km. total carreteras / 1.000 habitantes	M. Fomento	km/1.000 hab	8,28	2012	3,50
	Km. total carreteras / 1.000 km²	M. Fomento	km/1.000 km²	220,37	2012	327,28

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km <sup>2</sup>	INE y MF	Km / 1.000 km <sup>2</sup>	16,67	2012	23,08
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	0,63	2012	0,25
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	M. Fomento	nº / 10.000 hab-año	0,56	2012	0,40
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	M. Fomento	nº /10.000 hab-año	11,59	2012	17,58
Vehículos matriculados / 100 hab	M. Fomento	nº / 100 hab-año	0,95	2012	1,96
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	1,89	2012	1,14
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	11.686	2012	1.663.095
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	0,06	2012	4,09
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	0,00	2012	9,92
<b>TURISMO Y CULTURA</b>					
Gastos turista no residentes / VAB total	MIET e INE	%	0,93	2012	5,71
Nº turistas internacionales / año	MIET e INE	nº	160.511	2012	57.464.496
Nº turistas internacionales / hab.	MIET e INE	nº	0,14	2012	1,20
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	17,92	2013	30,37
Plazas hoteleras / 1.000 km <sup>2</sup>	INE	nº/1.000 km <sup>2</sup>	475,16	2013	2.828,57
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	54,50	2012	96,46
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	0,92	2012	2,30
Nº pernactaciones / año	INE	nº	2.011.546	2013	285.995.873
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	87,50	2013	70,17
Pernactaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	1,57	2013	2,13
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	14,18	2013	129,66
Pernactaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	0,25	2013	3,94
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	4,20	2012	100,0
<b>SALUD Y EDUCACIÓN</b>					
Plazas de atención a la primera infancia (1-3 años) por cada 1.000 habitantes	INE y ME PLAN EDUCA3	nº plazas/1.000 hab.	0,49	2010	0,48
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE y ME PLAN EDUCA3	%	0,12	2012-2013	0,12
Población con estudios básicos / población total	INE	%	29,78	2012-2013	27,27
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	51,50	2012-2013	46,52
Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,73	2012-2013	26,21
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	6,82	2012-2013	6,74
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	0,42	2010-2011	1,46
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	20,41	2012-2013	26,11
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MECYD	%	10,10	2012	10,7
Abandono educativo temprano	MECYD	%	32,18	2012	24,91
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	0,14	2010-2011	0,20
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MECYD	%	0,60	2011-2012	0,57
Nº de hospitales	MSSSEI	nº	19	2012	789
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/10.000 hab	0,17	2012	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	4,57	2012	4,86
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSSSEI e INE	nº/1.000 hab	3,86	2012	3,43
<b>ENERGÍA</b>					
Consumo energético / PIB	INE	%	0,83	2011	1,08
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	21,40	2012	28,08

INDICADORES DE CONTEXTO		FUENTE	UNIDAD	Extremadura	Año	España
	Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	0,26	2012	0,26
	Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	16,70	2012	5,99
<b>DESARROLLO LOCAL Y URBANO</b>						
	Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	27,68	2013	52,38
	Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	35,95	2013	12,50
<b>IGUALDAD DE GÉNERO</b>						
	Mujeres paradas / total parados	INE	%	47,38	2013	47,15
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	15,07	2013	15,13
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	42,68	2013	45,58
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	11,49	2013	10,44
	Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	39,65	2012	40,07
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	31,54	2012	30,64
	Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	45,52	2012	51,17
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	51,18	2010-2011	50,99
	Alumnas univ. matriculadas / total univ. Matriculados	Mº de Educación, Cultura y Deporte	%	53,31	2011-2012	54,07
	Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	24,02	2013	25,85
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	21,22	2013	19,77
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	37,30	2013	40,84
<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>						
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	229,34	2011	524,59
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	%o	0,00	2008	5,25
	Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	0,00	2008	0,14
	Aguas superficiales	INE	miles de m³	75.062	2011	2.201.679
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	-13,91	2011/2010	-10,25
	Aguas subterráneas	INE	miles de m³	10.415	2011	1.004.668

## **2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006**

No hay nada que informar a este respecto.

## **2.6. Complementariedad con otros instrumentos**

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos Fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, fue el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos que, en su caso, se incorporarían a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la referida reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los Criterios de Selección de Operaciones de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta.

El 26 de abril de 2011 se celebró la tercera reunión del grupo de trabajo de coordinación de los Fondos FEDER-FEADER y FEP, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER. En la reunión se analizaron operaciones concretas en las que se hubiera podido plantear la posible financiación concurrente por varios fondos. Como resultado de dicho análisis se concluyó que, en esas operaciones, la delimitación era clara por lo que se despejaron las posibles dudas sobre su financiación por otro fondo. Asimismo se analizó la manera de abundar en una mayor claridad en los criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos a incorporar a los criterios de selección de operaciones los ámbitos posibles que se identificaron fueron: actuaciones en puertos, proyectos de I+D+i/proyectos de implantación de tecnologías innovadoras, etc.. En la reunión también se informó de las actividades que vienen realizando las Comunidades autónomas en estas materias.

En la primera reunión de este Grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

Se establecieron mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó que la S.G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como entidades coordinadoras (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

El Grupo de Trabajo señaló, asimismo, como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

### **Junta de Extremadura**

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, a la Dirección General de Financiación Autonómica ,le corresponde, en el ámbito de las atribuciones del artículo 59 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, las funciones de propuesta, asesoramiento, impulso y coordinación de las actuaciones derivadas del sistema de financiación autonómica, así como aquellas otras de naturaleza presupuestaria en el marco del traspaso de funciones y servicios que afecten a la Comunidad Autónoma.

En el área de Fondos Europeos, le corresponde la elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, a excepción del FEAGA, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma. Asimismo, le corresponde llevar a cabo las labores de información, asesoramiento y difusión en materias relacionadas con los Fondos.

La coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos Comunitarios es un aspecto esencial, con importancia creciente en la programación regional del periodo 2007-2013. El análisis de las complementariedades existentes entre las intervenciones de los distintos fondos resulta imprescindible a la hora de garantizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos formulados y permite, al mismo tiempo, potenciar el beneficio derivado de la generación de sinergias entre los mismos.

La Dirección General participa directamente en la gestión de los fondos europeos, habiendo sido designada:

- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FEDER Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Gestión del Programa Operativo FSE Extremadura 2007-2013.
- Autoridad de Gestión del Programa de Desarrollo Rural Extremadura 2007-2013.
- Organismo Intermedio de la Autoridad de Certificación del Programa Operativo FEP 2007-2013.
- Coordinador Regional / Organismo intermedio del Programa Operativo de Cooperación Territorial España-Portugal 2007-2013.

En este sentido, la Dirección General de Financiación Autonómica trata de identificar a nivel de Tema Prioritario / medida / categoría de gasto las actuaciones que pudieran ser objeto de colisión entre ellos, estableciendo criterios de delimitación lo más claros posible y que sean a la vez compatibles con una gestión eficiente. Además, estudiará los casos particulares que se vayan presentando y que pudieran ser objeto de duda o dar lugar a una doble financiación.

Por todo ello, la Dirección General de Financiación Autonómica ha desarrollado una aplicación informática para la gestión de Fondos Europeos. En ella se incluyen todas las operaciones cofinanciadas por FEDER, FSE, FEADER y FEP. Una de las funciones principales de la misma será la de asegurar que ninguna operación recibe doble financiación.

En el marco de los trabajos de programación de la Política de Cohesión para el período 2014-2020, es necesario contar con la participación de todas las áreas del Gobierno de Extremadura, cada una en su área competencial, con la finalidad de aprovechar sus conocimientos, proceder a una correcta planificación, organizar los recursos, adecuarse a las restricciones y asentar unos cimientos que nos permitan una ejecución de los programas eficaz y eficiente. La elaboración de todo el proceso de programación implicará una gran cantidad de trabajo en muy diversos ámbitos y temáticas que requiere una involucración activa no solo de las administraciones pública sino también del sector privado y del tejido social y económico.

Por consiguiente, y bajo la coordinación del Servicio de Fondos Comunitarios de la Dirección General de Financiación Autonómica y como parte de la metodología a seguir por parte de la administración autonómica de Extremadura, que está en la línea de trabajo del Ministerio, el pasado 18 de diciembre de 2012 se constituyó el Grupo Técnico de Trabajo sobre Fondos Europeo formado por un representante de cada Consejería, así como de aquellas áreas de las Consejerías con cierta relevancia para la ejecución de los fondos como es el caso del SEXPE o D.G. Política Económica. La finalidad es que sea la persona de contacto, de referencia en su Consejería, que coordine los trabajos relacionados con el nuevo periodo dentro de su Consejería, que nos sirva de correa de transmisión de información y de dinamizadora de los trabajos a desarrollar por los departamentos de su Consejería.

Asimismo, este Grupo de trabajo se va a mantener una vez terminados los trabajos de programación 2014-2020, con el objetivo de ser el órgano encargado de la coordinación entre las distintos fondos MEC. Tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar para que las intervenciones de los fondos sean coherentes con las actividades, políticas y prioridades de la Unión Europea y complementarias con respecto a otros instrumentos financieros. Esta coherencia y complementariedad se reflejará, en particular, en las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión.
- b) Supervisar el seguimiento de los programas operativos, definiendo, si fuese necesario, los sistemas de información sobre los mecanismos que garanticen la más efectiva coordinación entre sí de los programas operativos, incluidos los programas e intervenciones del FEADER y el FEP, así como las intervenciones del BEI y demás instrumentos financieros vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma.
- c) Cuando proceda, coordinar, para cada programa operativo, el establecimiento y seguimiento de los criterios de delimitación entre las operaciones apoyadas por el Feder y el FSE y las apoyadas por otros instrumentos de ayuda comunitaria, así como las que se puedan producir entre el FEADER y el FEP cuando ambos fondos financien actuaciones en el mismo ámbito territorial.

- d) El seguimiento de las conclusiones derivadas de los controles financieros efectuados por los distintos órganos de control, así como las medidas adoptadas por los órganos gestores para corregir las eventuales irregularidades detectadas.
- e) Coordinar y velar por el cumplimiento de las actuaciones en materia de información y publicidad de las operaciones financiadas con fondos estructurales.

Asimismo, una representación de cada fondo (FSE, FEDER, FEP y FEADER) participa en los respectivos Comités de seguimiento de los otros fondos.

### **1. Coordinación de los Fondos CSF con otras políticas e instrumentos UE**

En diciembre de 2011, se constituyó la Comisión de Coordinadores de Proyectos Europeos, presidida por la Dirección General de Acción Exterior y del que forman parte, por un lado, responsables de los órganos gestores del gobierno de Extremadura y la Dirección General de Financiación Autonómica, como entidad competente en tareas de elaboración, coordinación y seguimiento presupuestario de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea, tanto los estructurales y los de cohesión como otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea, en coordinación con los diferentes Departamentos de la Comunidad Autónoma, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 207/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda.

Las actuaciones recogidas dentro de la Comisión de Coordinación de Programas Europeos del Sistema Público Extremeño, tienen como objetivo:

- Difusión y análisis de Programas Competitivos de Financiación de Proyectos Europeos y de sus Convocatorias.
- Formación en la elaboración y la gestión de propuestas competitivas para presentar a Programas Europeos.
- Difusión e información de asuntos europeos que puedan revertir positivamente sobre la región extremeña, y cada una de las Direcciones Generales.
- Apoyo y asesoramiento para la preparación propuestas competitivas y la gestión de las mismas.
- Apoyo y asesoramiento a la hora de impulsar a las diferentes Consejerías y sus organismos dependientes en redes de colaboración europea.
- Coordinación de las formas de intervención cofinanciadas con los fondos de la Unión Europea

Todas estas actuaciones tienen un planteamiento estratégico con el fin de planificar los trabajos de preparación de las propuestas con un horizonte temporal suficiente para garantizar en lo posible una buena propuesta de calidad, la mejora de la gestión, y eficacia de la justificación. También se considera como un foro adecuado para incentivar la colaboración entre entidades regionales de cara a presentar propuestas y establecer colaboraciones y transferencia de conocimiento.

## **2. Consejo Extremeño de Fondos Europeos**

Este órgano ha sido constituido a través del Decreto 39/2013, de 19 de marzo, por el que se crea el Consejo Extremeño de Fondos Europeos 2014-2020.

Se constituye como órgano especializado e interdepartamental y será el encargado de diseñar la estrategia de aplicación de los citados Fondos en lo que se refiere a la selección y cuantificación de los objetivos temáticos y prioridades de inversión que se plasmarán en el Programa o Programas que la Comunidad Autónoma de Extremadura presente ante la Comisión Europea.

El consejo estará compuesto por un presidente, que será el titular de la Vicepresidencia del Gobierno de Extremadura; un vicepresidente, que será titular de la Consejería de Economía y Hacienda; los vocales estarán en manos de las secretarías generales de las distintas consejerías, titulares de direcciones generales u órganos con nivel asimilado en materia de financiación autonómica, presupuestos, medio ambiente, política social, política agraria comunitaria, empleo, innovación y la dirección del Instituto de la Mujer de Extremadura.

Entre las funciones del consejo destacan el análisis y estudio sobre la aplicación e impacto de las inversiones efectuadas en la Comunidad de Extremadura en el periodo 2007-2013; diagnóstico de la situación actual; diseño de una propuesta de objetivos temáticos y prioridades de inversión y el seguimiento de la ejecución del Programa o Programas y de los avances en la consecución de sus objetivos atendiendo a los datos financieros y a los indicadores comunes y específicos del Programa o Programas, a través de los informes que le sean remitidos por parte de los órganos competentes.

También se ocupará de la supervisión de la propuesta final de los programas que se elaboren, con carácter previo a la supervisión ante la Comisión Europea, así como el seguimiento de la ejecución de los programas y de los objetivos.

### **2.7. Disposiciones en materia de seguimiento**

#### **2.7.1. Acciones de Seguimiento.**

##### **Comité de Seguimiento.**

La reunión de **constitución del Comité de Seguimiento** del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida, el **29 de febrero de 2008**, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno y discutió los Criterios de Selección de Operaciones. Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación.

Además, durante el año 2008 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, en dos ocasiones:

- Aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (25 de abril de 2008).
- Aprobación del Informe de Ejecución de la Anualidad 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 65.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio (6 de Junio 2008). La versión definitiva de dicho Informe fue declarada admisible por los servicios administrativos de la Comisión, mediante escrito nº 11184, del día 20 de noviembre de 2008.

La **segunda reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Badajoz el día **16 de junio de 2009**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: Acta de la reunión del Comité de Seguimiento de 27 de febrero de 2008 y Acta del procedimiento escrito mediante el que se aprobaron los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo, Reglamento Interno del referido Comité de Seguimiento incorporando modificaciones en la denominación de algunos organismos que participan como miembros del mismo, e Informe de ejecución de la anualidad 2008 del Programa Operativo.

Asimismo, el Comité aprobó la propuesta de revisión del Programa Operativo, conforme a lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento (CE) 1083/2006, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión.

El 19 de agosto de 2009 se inició, por procedimiento escrito, una consulta al Comité de Seguimiento del Programa Operativo para obtener la aprobación, por parte de dicho Comité, de la modificación de los Criterios de Selección de Operaciones.

El día **22 de junio de 2010** se celebró, en Cáceres, la **tercera reunión** del Comité de Seguimiento con el objetivo principal de debatir y aprobar, en su caso, el Informe de ejecución de la anualidad 2009, así como las propuestas de modificación de los criterios de selección de operaciones y de modificación del Programa Operativo.

Igualmente se analizó la situación del Programa en relación con el cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, el procedimiento de incorporación de nuevos Organismos Intermedios, la aplicación y seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

Finalmente, la **Decisión de la Comisión C(2010) 9419**, de 24 de enero de 2011 ratificó las propuestas de modificación del Programa Operativo consideradas y aprobadas en las reuniones del Comité de Seguimiento de 16 de junio de 2009 y de 22 de junio de 2010.

La **cuarta reunión** del Comité de Seguimiento tuvo lugar en Mérida, el día **22 de junio de 2011**, aprobándose el Acta de la reunión del mismo, celebrada en Mérida, el 22 de junio de 2010 y el Informe de ejecución de la anualidad 2010 del Programa Operativo, así como la revisión planteada para el documento de “Criterios de Selección de Operaciones del Programa”,

En dicha reunión se examinaron, asimismo, la situación del Programa respecto al cumplimiento de la Regla N+2, las conclusiones del Plan de Comunicación, el Informe de Control anual y los trabajos llevados a cabo en las evaluaciones operativas y temáticas.

Por otro lado, en atención al radical cambio de la situación económica sobrevenido con posterioridad a las fechas de elaboración del Programa Operativo, motivado por las drásticas

medidas de recorte del gasto público aplicadas por todas las Administraciones Públicas españolas, dirigidas a cumplir las condiciones del Pacto de Estabilidad, que dificultaban la ejecución de la programación en los Ejes prioritarios 2, 3, 4 y 5, el Comité de Seguimiento aprobó un aumento de las tasas de cofinanciación de dichos ejes hasta el 80% para todo el periodo de programación 2007-2013 y un trasvase de recursos del eje 2 al eje 4 por importe de 67.580.208 €, a la vez que algunas redistribuciones de las dotaciones financieras en los ejes 3 y 6.

Se aprobaron, asimismo, modificaciones en el texto del Programa, que afectaron a diversos Capítulos de éste. En el Capítulo 3 se reflejó la constitución de un fondo de cartera **JESSICA** para financiar las actuaciones promovidas por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético (IDAE) y el alta del Tema prioritario 17 en el Eje 4, destinado a cofinanciar el gran proyecto “*Línea de alta velocidad Madrid – Extremadura – Frontera Portuguesa. Tramo Talayuela – Plasencia. Plataforma. Fase I*”, a cargo de ADIF. Se modificaron las “Disposiciones de aplicación”, contenidas en el Capítulo 4, atendiendo a cambios en los organismos intermedios del Programa. Las adaptaciones financieras incidieron asimismo en los cuadros financieros del Capítulo 5 y del Capítulo 9, así como en la información del Capítulo 6 para los grandes proyectos. Finalmente fue aprobada una modificación del cuadro general de indicadores de impacto ambiental contemplado en el Capítulo 10 y las oportunas actualizaciones de los indicadores operativos de los ejes afectados por las modificaciones descritas.

Estas adaptaciones, aprobadas por la Comisión mediante **Decisión C(2012) 1036, de 20 de febrero de 2012**, supusieron la modificación de los apartados 1 a 3 del artículo 3 de la Decisión C (2007) 5928 y la sustitución de los Anexos I II y III de la misma.

Además, el día 1 de diciembre de 2011 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, para aprobar una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65.a) del Reglamento (CE) 1083/2006

La **quinta reunión** del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, tuvo lugar en Mérida el día **5 de junio de 2012**.

En dicho Comité se aprobaron los siguientes documentos: actas correspondientes a la reunión del Comité celebrada en Mérida el día 22 de junio de 2011 y a la consulta iniciada por procedimiento escrito el día 30 de diciembre de 2011, así como el Informe de ejecución de la anualidad 2011 del Programa Operativo

Asimismo, el Comité aprobó la modificación del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento y la revisión que se le había planteado de los Criterios de Selección de Operaciones de dicho Programa. Aprobó parcialmente la revisión del Programa presentada, posponiendo su decisión sobre la modificación propuesta para las dotaciones financieras del mismo que, finalmente, fue aprobada mediante consulta por **procedimiento escrito** iniciado el día 6 de agosto de 2012.

El **6 de junio de 2013** se celebró la **sexta reunión** del Comité de Seguimiento, en la que se debatió y aprobó el Informe de ejecución de la anualidad 2012. Asimismo, fue aprobada una propuesta de modificación de los criterios de selección de operaciones y otra de modificación del Programa Operativo, con el fin de mejorar el cumplimiento de sus objetivos y la calidad de su gestión. También se analizó el grado de cumplimiento de la regla N+2 de descompromiso automático, la situación del Programa en relación con el seguimiento del Plan de Comunicación y se informó sobre el Informe de Control Anual.

La **Decisión de la Comisión C(2014) 233 final**, de 20 de enero de 2014, aprobó la propuesta del Comité de Seguimiento, modificando el texto del Programa Operativo en el sentido de actualizar algunos valores de indicadores y adaptar su plan financiero a nivel de eje.

Además, el día 12 de noviembre de 2013 el Comité de Seguimiento intervino, mediante **procedimiento escrito**, aprobando una modificación de los Criterios de Selección de Operaciones del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, cumpliendo lo establecido en el artículo 65 apartado a) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio.

### **Encuentros anuales.**

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución de los Programas Operativos: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El encuentro correspondiente al examen del año 2013 tuvo lugar en Madrid el día 19 de noviembre de 2013.

Con la asistencia de D. Raoul Prado, Director de Crecimiento Inteligente y Sostenible y Sur de Europa de la DG REGIO, y de D. José M<sup>a</sup> Piñero, Director General de Fondos Comunitarios, los temas tratados se centraron esencialmente en los aspectos siguientes:

- Ejecución de los POs, reprogramaciones, N+2 e interrupciones de pagos
- Seguimiento y evaluación: situación actual
- Grandes proyectos: situación actual
- Instrumentos de ingeniería financiera: balance y perspectivas
- Funcionamiento y logros de las redes temáticas del MENR
- Cierre de los programas 2007-2013: fechas clave

Se alcanzaron las siguientes conclusiones:

1. La Autoridad de gestión deberá hacer los esfuerzos oportunos para evitar el riesgo de descompromiso automático en 2013 y 2014. En lo que respecta a pagos, asimismo, aplicará lo más rápidamente posible las medidas correctoras solicitadas que permitan a la Comisión levantar las interrupciones o pre-suspensiones. La situación se revisará trimestralmente.
2. Respecto a las reprogramaciones en los distintos Programas Operativos, deberán ser justificadas de forma estratégica.
3. Respecto a los indicadores, la Autoridad de gestión deberá cerrar los informes anuales de la manera más rápida posible
4. En cuanto a los grandes proyectos, se hará seguimiento de los 6 que quedan por ejecutar en 2014
5. En lo tocante a instrumentos financieros, España continuará desarrollando instrumentos financieros que permitan multiplicar el impacto de los fondos y adquirir experiencia para el próximo periodo de programación.
6. Por último, respecto a los cierres, la Comisión toma nota de la modificación propuesta por la Autoridad de Gestión, no recogida en las Guidelines y sí admitida en los Reglamentos, de que se permita un ajuste del 10% entre ejes.

## 2.7.2 Acciones de evaluación

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y evaluación continua para el periodo de programación 2007-2013, que llevarán a cabo la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (SGPTEPC), la Unidad de Evaluación y Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de la UAFSE, del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y, en su caso, los Organismos Intermedios (OI).

El Plan constituye un documento único que abarca tanto los Programas Operativos Regionales como los Pluriregionales financiados con FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, recogidos en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)



La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios Programas Operativos.

Dentro del proceso de evaluación continua, se ha trabajado durante el año 2013 en los siguientes temas:

- Evaluación de impacto de las evaluaciones estratégicas temáticas.
- Evaluaciones operativas.
- Preparación del Seguimiento y la Evaluación 2014-2020.

## **Evaluaciones estratégicas temáticas**

### **1) Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA).**

La EETMA se separó en tres evaluaciones diferentes:

- Evaluación Estratégica Temática sobre el suministro de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre el saneamiento de agua.
- Evaluación Estratégica Temática sobre Residuos

Las razones por las que se tomó la decisión de separar la EETMA en tres evaluaciones diferentes son varias: por un lado, la dificultad y el coste de obtención de datos que permitieran llevar a cabo la parte cuantitativa de la Evaluación y, por otro lado, la existencia de objetivos dispares en la programación para cada una de estas áreas de estudio.

Una vez finalizadas las tres evaluaciones estratégicas indicadas, a continuación se indican las principales conclusiones de cada una ellas:

#### ***1.1 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el suministro de agua***

a) Conclusiones del análisis de contexto:

- Se han revertido algunas de las tendencias en los usos del agua. En particular, se ha producido una disminución muy importante en el consumo de agua per cápita, lo que representa una disminución en la demanda de servicios de agua, con consecuencias positivas para la sostenibilidad del recurso agua.
- En los últimos años se ha producido un efecto compensatorio en el binomio: evolución del tamaño de la población y evolución del consumo unitario doméstico.
- Varias razones justifican el ahorro producido en el consumo de agua:
  - Se ha producido la revisión y la actualización de la información del sistema concesional vigente.
  - Mayor eficiencia en la utilización de los recursos del agua, por ejemplo en el sector agrícola las medidas adoptadas para favorecer una mejoría en los sistemas de regadío han permitido un ahorro en el agua a través de la aplicación de sistemas más eficientes.
  - Mayor conocimiento de los ciudadanos respecto al agua que consumen y al pago que efectúan de los servicios de agua.
- Se observa un desacoplamiento entre crecimiento económico y utilización del agua.
- Las predicciones de los efectos de los procesos de cambio climático anticipan reducciones en los recursos disponibles, lo cual agravaría aún más la falta de recursos suficientes para hacer frente a la demanda en el futuro.
- Los incrementos en la oferta de agua han provenido fundamentalmente de:
  - La reutilización de aguas residuales depuradas, que se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
  - Utilización de recursos no convencionales, a través de la construcción de plantas desaladoras.
- En relación a los usos del agua, se observa una evolución hacia un mayor uso del riego localizado, sistema más eficiente, lo que es perfectamente coherente con las políticas de

regadío desarrolladas en los últimos años encaminadas a lograr una agricultura sostenible y más respetuosa con el medioambiente.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones desarrolladas van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a municipios, mancomunidades y consorcios, así como a actividades económicas, factor necesario para garantizar el mantenimiento del proceso de desarrollo socioeconómico y territorial, al mismo tiempo que se quiere reforzar la cohesión regional mediante un tratamiento especial a los espacios territoriales más necesitados.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto destinado a infraestructuras del agua pretende ser acorde con la necesidad de consolidar una moderna política de aguas que permita gestionar el agua con criterios de eficacia y racionalidad. Todo ello, bajo el marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.

c) La ejecución financiera del PO tema 45 (redes de distribución de agua potable), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 847 millones de € (1.085 millones de € de gasto), el 47% del total de ayuda programada en el periodo (1.801 millones de €). El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de gestion y abastecimiento de aguas cofinanciadas en los  
P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013**

(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)

(importes en €)

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-TA) Regulacion y captacion de aguas (presas, pozos, sondeos, etc)	165.757.107	15,3%
(01B-DS) Plantas desaladoras	79.238.413	7,3%
(02-DP) Depositos	48.798.321	4,5%
(03-EA) Estacion de tratamiento de agua potable	86.766.942	8,0%
(04-RA) Red de abastecimiento	441.221.133	40,7%
(05-MR) Mejora de Regadíos	237.714.894	21,9%
(06-OT) Otros	25.213.366	2,3%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.084.710.176</b>	<b>100,0%</b>

Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012

d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de abastecimiento y gestión del agua de 19.250 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 5.180 millones de € (el 26,9%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 5.834 millones de €, de los cuales 4.749 millones de €

corresponden al periodo de programación 2000-2006, y del actual periodo 2007-2013, hasta el 31-12-2012, el gasto certificado asciende a 1.085 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto de las inversiones cofinanciadas con Fondos muestran que los municipios que realizan obras cofinanciadas con fondos europeos logran incrementos en eficiencia, en comparación a los niveles de eficiencia de los municipios que no hacen obra. Es decir, un impacto positivo de las obras en distribución que suponen un aumento de la eficiencia en la distribución.

En el caso de considerar la variable de interés “agua distribuida / población” se observa un impacto considerable de la realización de una obra de distribución sobre el agua per cápita suministrada, lo que implica que los municipios, de similar población, que realizan obra necesitan enviar menos agua.

Por lo que se refiere a los efectos que la creación de una obra de suministro tiene sobre la variable (agua no registrada / agua distribuida) las estimaciones muestran que la realización de obras supone un descenso en el porcentaje que el agua no registrada representa del total de agua distribuida.

## **1.2 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre el saneamiento del agua**

### a) Conclusiones del análisis de contexto:

- En el año 2010 un 98% del total de la población está conectada a sistemas de tratamiento de aguas Residuales.
- Desde el año 2006 a 2010 se ha producido un importante crecimiento en la población urbana que está conectada a plantas con tratamiento terciario, pasándose del 36% de la población en el año 2006 a un 60% en el año 2010.
- La mejora del estado cualitativo de las masas de agua. El aumento de los sistemas de depuración de aguas residuales urbanas ha producido un aumento en la calidad de las masas de aguas receptoras de las mismas, incrementándose el número de estaciones de control con menor contaminación orgánica, y disminuyendo de forma significativa el número de estaciones con valores de contaminación intermedios y superiores.
- En el periodo 2006-2010 se ha incrementado un 9,7% el volumen de agua reutilizada, pasando de 1.335.146 m<sup>3</sup>/día a 1.464.261 m<sup>3</sup>/día en 2009. La reutilización de aguas residuales depuradas, se puede considerar como uno de los grandes avances del periodo para aumentar la oferta disponible de agua.
- Considerando la carga contaminante, existe un elevado grado de cumplimiento de los establecido en la Directiva 91/271/CEE, donde en el año 2009 más del 83% de la Carga contaminante total (en habitantes-equivalentes) tenía tratamiento conforme con lo establecido en ésta; aunque existen diferencias territoriales importantes ( 52% Canarias, 63% Extremadura y 68% Andalucía).
- Un gran número de aglomeraciones urbanas con cargas inferiores a 2.000 habitante-equivalentes, pequeñas aglomeraciones, son deficitarias en cuanto a infraestructuras de saneamiento y depuración, aunque constituyen un pequeño porcentaje de la carga contaminante total. Esto hace que en el año 2009 el porcentaje de aglomeraciones

urbanas que eran conformes según lo establecido en la Directiva 91/271/CEE solo alcanzara el 54% del total.

- Entre los problemas más destacados que actualmente afectan a la calidad del agua e destacan los siguientes:
  - Concentraciones elevadas de materia orgánica, amonio y nitrato, debida en ocasiones a la difusión de fertilizantes y plaguicidas utilizados por el sector agrícola.
  - Intrusión salina en ciertos acuíferos de agua dulce cercanos al mar
  - Medio biótico especialmente sensible a la contaminación hídrica.
  - Elevadas presiones, en general, sobre las masas de aguas superficiales y subterráneas
  - Sobrecarga de ciertas depuradoras, particularmente en zonas turísticas

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

- En relación con la coherencia interna las actuaciones van encaminadas fundamentalmente al desarrollo de las infraestructuras básicas de Saneamiento y Depuración de los municipios, el seguimiento continuo de las masas de agua y la reutilización de aguas depuradas.
- y en relación con la coherencia externa el presupuesto en esta materia se destina a las actuaciones necesarias para vigilar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos de calidad, establecidos en la Ley de Aguas, con objeto de defender, preservar y evitar degradaciones en las masas de agua y ecosistemas asociados, contribuyendo de esta forma a la consecución de un desarrollo sostenible.

c) La ejecución financiera del PO tema 46 (saneamiento y depuración de aguas), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 992 millones de € (1.241 millones de € de gasto), el 49% del total de ayuda programada en el periodo (2.019 millones de €). El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones de Saneamiento y Depuración de aguas residuales cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en MENR 2007-2013**

*(importes en €)*

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
(01A-RS) Red de sanemiento	237.697.330	19,2%
(01B-PL) Pluviales	28.165.455	2,3%
(01C-TT) Tanques de tormentas	13.047.361	1,1%
(02-CO) Colectores	285.669.887	23,0%
(03A-RSD) Red de saneamiento y Depuracion	87.846.707	7,1%
(03B-EC) EDAR y Colectores	94.164.278	7,6%
(03C-ESN) Estaciones de Saneamiento y Depuracion (nuevas)	342.230.759	27,6%
(03D-ESA) Estaciones de saneamiento y Depuracion (adecuacion)	91.884.860	7,4%
(04-RE) Reutilizacion de aguas	53.762.951	4,3%
(05-OT) Otros	6.751.859	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>1.241.221.448</b>	<b>100,0%</b>

*Fuente: Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

- d) En cuanto a la representatividad de las inversiones cofinanciadas con Fondos (FEDER o COHESION) en el periodo 2004-2010 (periodo para el que se dispone de la información completa de las inversiones totales en infraestructuras de saneamiento y depuración del agua), hay que indicar que sobre un total de inversión en infraestructuras de 6.813 millones de €, **se cofinanciaron inversiones con Fondos que supusieron un gasto de 3.801 millones de € (el 55,8%).**

El Gasto certificado en infraestructuras cofinanciadas con Fondos comunitarios entre 2004 y 2012, alcanzó la cifra total de 4.505 millones de €, de los cuales 3.264 millones de € corresponden al periodo de programación 2000-2006, y en lo que va del actual periodo 2007-2013, el gasto certificado asciende a 1.241 millones de €.

- e) Los resultados del análisis de impacto muestran que:

- no existe un efecto estadísticamente significativo en la cantidad de agua tratada, pero que la realización de obras de saneamiento y depuración si tiene un efecto significativo en la cantidad de agua reutilizada, aumentando la cantidad disponible de esta en los municipios que hacen obra.
- Por lo que se refiere a la calidad del agua, el estudio separa entre tipo de tratamientos, considerando en el estudio las plantas de tratamiento “primario y secundario” (físico-químico y biológico) y las plantas de tratamiento “primario, secundario y terciario” (físico-químico+biológico+más avanzados). Se observa que aquellos municipios que realizaron obras en saneamiento y depuración muestran que no hay diferencias significativas en la calidad de las aguas que salen de la depuradora entre los municipios que hacen obra de los que no, o incluso cierto empeoramiento. Es necesario matizar este resultado ya que la calidad del agua cumple unos requisitos mínimos por lo que es normal que no se observen diferencias, y aunque estas existan, dado la exigencia de cumplimiento de una normativa, no son muy significativas.
- El impacto notable se obtiene en la variable “intensidad de limpieza”. Analizando la variable de “calidad del agua antes y después de ser tratada” en la depuradora, los resultados observados indican que los municipios del grupo de tratamiento presentan un saneamiento y depuración del agua mucho más intensivo que los del grupo de control, presentado valores estadísticamente significativos en las plantas de tratamiento secundario y para demanda bioquímica de oxígeno, sólidos en suspensión y nitrógeno total en el agua para el caso de plantas de tratamiento terciario. Combinando ambos resultados parece que los municipios que han realizado obras en saneamiento, en comparación al grupo de control, tienen aguas muy contaminadas inicialmente, pero que presentan procesos de depuración mucho más potentes que los existentes en las plantas de tratamiento de los municipios que no hacen obra. Sin embargo, esta mayor intensidad en la depuración del agua no permite obtener, después de realizar el tratamiento, aguas tan “limpias” como las existentes en los municipios que no realizan obra, aunque esta diferencia final tampoco es tan relevante debido a los niveles mínimos de cumplimiento de calidad en el agua.

### **1.3 Resumen de las conclusiones de la evaluación estratégica sobre Residuos**

- a) Conclusiones del análisis de contexto:

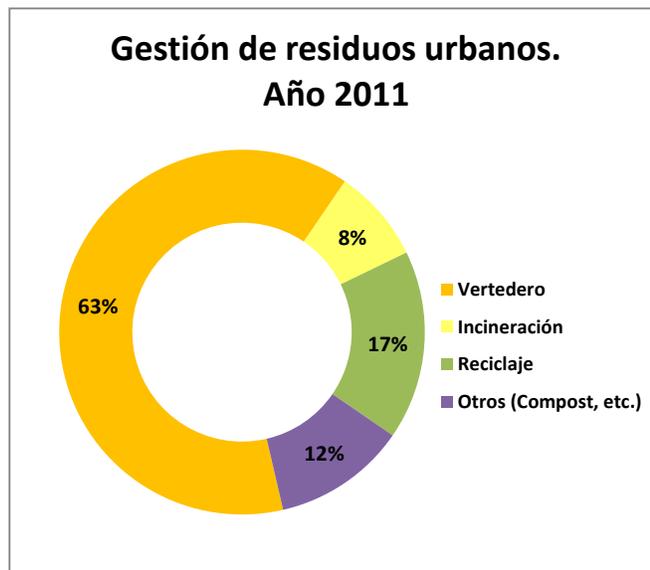
- Residuos sólidos urbanos (RSU):

Recogida de residuos sólidos urbanos

- En el periodo 2000-2011 hay una tendencia clara a la baja en los residuos urbanos (RSU) recogidos por habitante lo que pone de manifiesto la concienciación que se está llevando a cabo por parte de la población en el sentido de la disminución en la generación de residuos domésticos.
- la concienciación y cada vez mayor implicación ciudadana, han determinado que se produzca un claro incremento en la cantidad de residuos que se recogen selectivamente, en el periodo.

Tratamiento de residuos urbanos

- En el periodo 2000-2011 los residuos por habitante depositados en vertedero en España se han reducido cerca del 9%, aunque sigue siendo el sistema de tratamiento más empleado. De los casi 23 millones de toneladas de residuos municipales generadas en España en 2011, cerca del 63,1% se destinaron a su depósito en vertedero
- En el tiempo hay una mejora de la gestión mediante reciclaje, que ha pasado de ser el destino del 13,9% de los residuos en 2006, a convertirse en el sistema empleado para gestionar casi el 17% en 2011.
- la incineración con recuperación de energía mantiene una proporción como destino muy similar en los últimos años (entre el 9,1% y el 8,3%).



- En el periodo 2007-2011 han aumentado el número de instalaciones de clasificación de envases y tratamiento de residuos, disminuyendo el número de vertederos
- Reciclado y valorización de envases

Las tasas globales de reciclado y valorización de residuos de envases ofrecen una tendencia de crecimiento prácticamente constante, superándose los objetivos establecidos por la legislación.

En 2008 se cumplieron los objetivos establecidos por la legislación para el reciclado, no solo en el ámbito global, sino también para cada uno de los materiales. Las tasas de reciclado han continuado incrementándose de forma satisfactoria, con la excepción del caso del vidrio que en 2010 presentó una tasa ligeramente inferior al 60% establecida.

- Reciclado de envases de vidrio

En la última década se ha experimentado un importante crecimiento del reciclado de envases de Vidrio, fruto del aumento continuo de las infraestructuras y de la mayor sensibilización ciudadana. Así en el año 2008 se alcanzó una tasa de reciclado del 60,3%, con lo que se superó el objetivo mínimo del 60%.

- Reciclado de Papel y cartón

El papel es el material que más se recicla en España, en el año 2011 supuso el 79,2% del consumo (tasa de reciclaje) en dicho año. En cuanto a la recogida de papel y cartón usado, en 2011 se recuperaron para su reciclaje 4,7 millones de toneladas de papel y cartón usado, lo que supuso una tasa de recogida del 73,5% del total de papel y cartón del consumo español, una de las más altas del mundo.

- Residuos industriales

El sector industrial generó en España 50,6 millones de toneladas de residuos durante el año 2010, último dato disponible, lo que representa un 21,7% menos respecto al año 2000.

En el periodo 2000-2010, se ha producido una caída notable en la generación de residuos industriales no peligrosos en relación con el VAB industrial.

Los residuos industriales peligrosos en España, tras sufrir ciertas oscilaciones en la primera parte del periodo, entre las que destaca un importante incremento en 2003, donde se alcanzaron las 16 toneladas por millón de euros sobre el VAB industrial, se inicia a partir de 2005 una senda descendente llegando a situarse en 9 toneladas/millón, en 2010.

b) Pertinencia y validez de la estrategia de las inversiones:

La gestión de residuos en España se basa en los principios recogidos en la Ley 22/2011 de Residuos y suelos contaminados, y tiene por objeto prevenir la producción de residuos, establecer sus sistemas de gestión y promover, por este orden, su reducción, reutilización, reciclado y otras formas de valorización.

En el Plan Nacional Integrado de Residuos 2007-2015 se establecen los objetivos de gestión por tipología de residuos, así como las principales metas a alcanzar para los próximos años, tras la finalización del periodo de vigencia de los Planes sectoriales que se han ido aprobando.

c) La ejecución financiera del PO tema 44 (Gestión de residuos domésticos e industriales), a 31/12/2013 suponía un importe en términos de ayuda de 206 millones de € (257 millones de € de gasto), el 50% del total de ayuda programada en el periodo (413,8 millones de €).

El gasto total ejecutado estaba distribuido por tipo de actuaciones:

**Inversiones cofinanciadas en los P.Operativos FEDER y F.Cohesion en  
MENR 2007-2013  
(Gasto total realizado hasta 31/12/2012)**

*(importes en €)*

Tipo de Actuacion	Gasto total ejecutado hasta 31/12/2012	
	Importe	% s/total
Instalaciones y equipamiento recogida residuos (contenedores,etc.)	13.099.383	5,1%
Puntos Limpios	18.588.786	7,2%
Transporte de residuos (instalaciones neumaticas, vehiculos de recogida y transporte)	21.248.062	8,3%
Centros de tratamiento de residuos (nuevas instalaciones)	25.853.593	10,1%
Centros de tratamiento de residuos (ampliacion/mejora existentes)	24.441.300	9,5%
Sellado de vertederos	58.898.762	22,9%
Adecuacion de vertederos	29.038.527	11,3%
Actuaciones Singulares*	61.613.188	24,0%
Estudios/Planes	3.031.142	1,2%
Otros	1.383.568	0,5%
<b>Total gasto realizado hasta 31/12/2012</b>	<b>257.196.311</b>	<b>100,0%</b>

\* Eliminación química del Embalse de Flix

Fuente: *Elaboración propia. Datos hasta 31/12/2012*

## 2) Evaluación Estratégica Temática de I+D+i (EETIDI)

La **EETIDI**, que en principio iba a abarcar todas las actuaciones de los Fondos relacionadas con la I+D+i y la Sociedad de la Información, se ha centrado finalmente en el PO de I+D+i por y para beneficio de las empresas o Fondo Tecnológico (FT).

La elaboración de la EETIDI está siendo realizada por la SGPTEPC y con la colaboración de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) y del Instituto de Estudios Fiscales (IEF) en el modelo de análisis de impacto.

Para la elaboración de la Evaluación de Impacto se cuenta con la base de datos de proyectos del CDTI, y de los datos del INE sobre la Encuesta sobre Innovación de las Empresas. El objetivo es ver cuál es el efecto que han tenido las inversiones en I+D+i financiadas con fondos estructurales sobre una serie de variables tales como innovación de productos y de procesos, patentes...

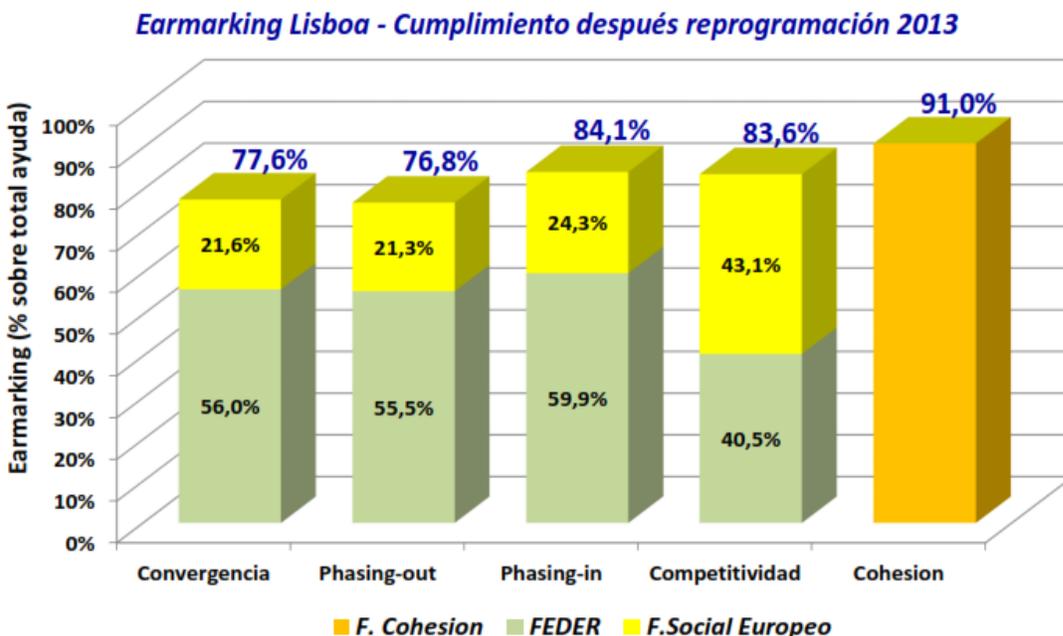
### Evaluaciones operativas

En 2013 se han llevado a cabo las siguientes Evaluaciones Operativas, acompañando a las solicitudes de reprogramación de algunos de los Programas Operativos:

- Baleares.
- Cantabria
- Castilla-La Mancha
- Murcia
- País Vasco
- P.O. Economía basada en el Conocimiento.
- P.O. Fondo Tecnológico
- PO. FEDER-Fondo de Cohesión

La necesidad de ajustar los programas operativos ya se apuntaba en el Informe Estratégico del MENR 2009. Este informe concluía que, pese a la situación de crisis económico-financiera, la estrategia diseñada en el MENR y los PO continuaba siendo válida y pertinente; no obstante, la crisis económica tendría implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR, debido a la contracción presupuestaria en todos los niveles de las Administraciones Públicas españolas y debido al elevado número de actuaciones relacionadas con el desarrollo de la Economía del Conocimiento, que dependen mayoritariamente de la actuación empresarial privada.

Así mismo, en 2013, se elaboró un análisis global sobre el impacto de las reprogramaciones de los Programas Operativos (P.O.) FEDER y del Fondo de Cohesión 2007-2013, que se habían realizado en el ejercicio 2013, sobre el earmarking de Lisboa, cuyo resultado se puede ver resumido en la figura siguiente:



### **Preparación de la Evaluación para el periodo 2014-2020**

Par la preparación del seguimiento y Evaluación en el siguiente periodo de programación, se ha trabajado desde la SGPTEPC en varios temas:

#### **Indicadores**

Se continuaron los trabajos de análisis de los indicadores del periodo actual, con especial atención a los indicadores CORE, procediéndose por cada POtema a un análisis de los indicadores utilizados en cada una de las operaciones programadas, ejecutándose y/o ejecutadas, en concreto se está analizando:

- Definición de cada indicador
- Interpretación de cada indicador realizada por los Beneficiarios/ejecutores de las operaciones.
- Idoneidad y oportunidad de utilización de cada indicador en función del tipo de operación.
- Análisis de la coherencia entre valor programado del indicador y el gasto de la operación.
- Por cada operación análisis de la coherencia entre el valor ejecutado de cada indicador, su valor programado y la ejecución financiera de la operación.

Como resultado de este análisis se realizará una propuesta de modificación, en las operaciones individuales que proceda, de los indicadores y sus valores programados y ejecutados.

Se está finalizando la elaboración de la primera versión del Manual sobre los Indicadores de Productividad, comunes y específicos a utilizar en la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo 2014-2020, en éste se contempla para cada indicador:

- Definición de cada indicador de Productividad.
- Su unidad de medida.
- Su método de cálculo.
- En la ejecución del Programa Operativo: tiempo en el que para cada Operación debe realizarse la carga de su valor de ejecución en el Sistema de Información.
- Observaciones y consideraciones específicas a tener en cuenta en la utilización del indicador.
- Objetivo específico y campo de Intervención al que tienen que pertenecer las Operaciones para que sea oportuno e idóneo la utilización, si procede, del indicador.

Se están analizando los Indicadores de Resultado a utilizar para cada uno de los Objetivos Específicos de la Programación 2014-2020, de forma que reflejen los diferentes aspectos que abarca cada uno de ellos, y que, basándose en fuentes estadísticas oficiales, permitan establecer valores objetivos a lo largo del periodo.

### **Seguimiento**

Se está trabajando en establecer un sistema de seguimiento de la programación y ejecución de los Programas Operativos del periodo de Programación 2014-2020, para permitir la detección temprana de los posibles problemas o desajustes, este sistema incluye el seguimiento específico de los indicadores de Productividad de las Operaciones.

El sistema de seguimiento sobre el que se está trabajando está basado en:

- Establecimiento de un sistema de seguimiento más eficiente y continuo basado en:
  - Simplificación del número de indicadores.
  - Mejor calidad de los indicadores
  - Incremento y reparto de responsabilidades de supervisión.

- Incorporación a Sistema de Información que soporta la gestión de Fondos 2014-2020 de las herramientas necesarias para:
  - La programación que los Organismos Intermedios, Ejecutores o Beneficiarios, tienen a lo largo del periodo para cumplir su compromiso en cada uno de los Objetivos Específicos donde participa.
  - Apoyar a los diferentes responsables de seguimiento, tanto en la parte financiera como de indicadores de Productividad, en el análisis temprano de posibles desajustes de la programación, así como de posibles desajustes en la interpretación y/o utilización de los indicadores de Productividad.

### **Evaluación**

En relación a la Evaluación del siguiente periodo, se está elaborando un Plan de Evaluación de los Fondos FEDER, para el que se están analizando:

- La delimitación del ámbito de cobertura de las evaluaciones, para que esté centrado en las áreas esenciales de la concentración temática y en los objetivos estratégicos que España desea alcanzar.
- La firma de un Convenio de colaboración con el IEF para la elaboración de las evaluaciones de impacto.
- La firma de un Convenio con el INE para tener acceso a las fuentes estadísticas que permitan obtener datos de las variables objeto de la evaluación tanto para el grupo de control como para el de tratamiento.
- Mecanismos de coordinación con los Ministerios sectoriales responsables de las inversiones
- Incremento de los recursos humanos destinados a la evaluación y formación especializada del personal de supervisión y gestión de los Fondos Estructurales y de Inversión.

### ***Junta de Extremadura***

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013 recoge las disposiciones generales y la planificación de actividades previstas en materia de seguimiento estratégico y establece un sistema de evaluación continua que tiene como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por estos Fondos y de la estrategia y aplicación de los Programas Operativos.

Este sistema de evaluación continua requiere la participación de los diferentes agentes implicados en la ejecución de los Programas Operativos. Estos agentes, deberán cumplir una serie de responsabilidades y funciones relacionadas con el seguimiento y la evaluación de los Programas.

Para atender a estos requerimientos y responsabilidades y para garantizar las actuaciones de seguimiento y evaluación continua, el Organismo Intermedio de Extremadura, ya desde el inicio del actual período de programación 2007-2013, pone en marcha una serie de actuaciones como es, entre otras, la contratación de una asistencia técnica. Así mismo, la Dirección General de Financiación Autónoma de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de

Extremadura, lleva a cabo las tareas necesarias para atender las necesidades del periodo de programación 2007-2013 y asegurar el cumplimiento de las obligaciones de este Programa Operativo FEDER.

En este contexto, el Organismo Intermedio ha realizado la siguiente actuación durante la anualidad 2013.

En cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad, en el año 2013 se ha llevado a cabo la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Extremadura, cuyo informe, siguiendo las exigencias reglamentarias, se acompaña como anexo al presente Informe Anual.

Para llevar a cabo esta evaluación se ha contratado a un equipo evaluador externo e independiente, que ha tenido en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en materia de comunicación entre el 1 de abril de 2010 y el 10 de septiembre de 2013, además de considerar el conjunto de las medidas ejecutadas en esta materia en todo el período 2007-2013. Para ello, se han seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

### **2.7.3. Sistemas informáticos**

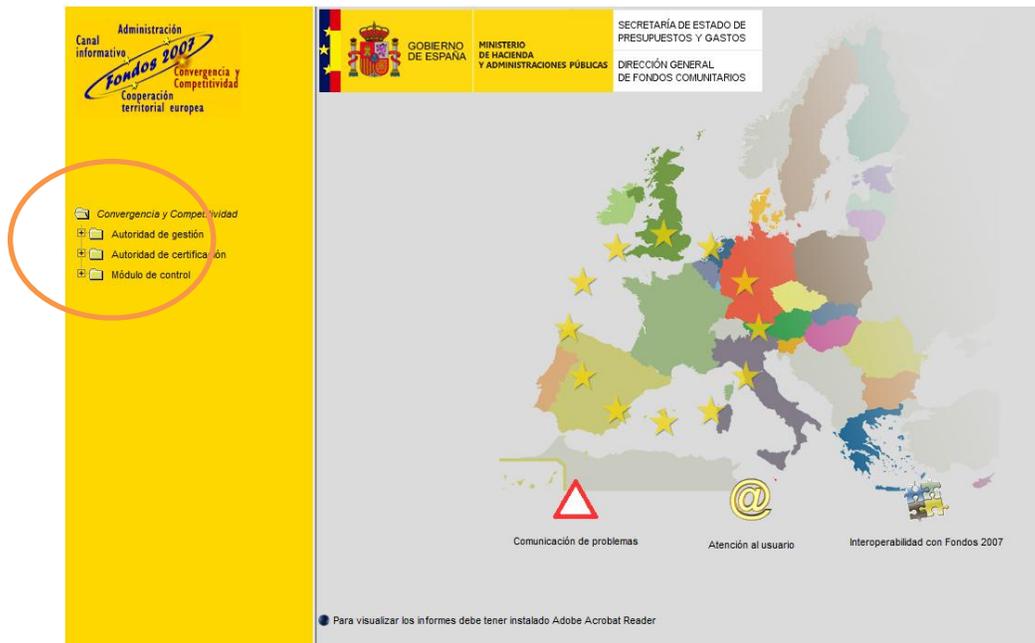
Durante el presente periodo de programación 2007-2013, la aplicación Fondos 2007 es el único soporte válido para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo perseguido ha sido que estuvieran informatizados todos los procedimientos de gestión de los fondos y de este modo sentar las bases de la administración sin papeles. .

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se realiza a través del sistema SFC 2007, de tal manera que Fondos 2007 se ha adaptado para comunicarse vía servicios *web* con el fin de suministrar todos los datos y documentos requeridos en esta aplicación.

#### **La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006**

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen. La estructura en el sistema Fondos 2007 de los diferentes módulos queda reflejada del siguiente modo:



## Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, está presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, ha sustituido al antiguo sistema de firma manuscrita de documentos y el envío postal de los mismos. Estos refrendos, estandarizados y secuenciales, han dotado de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de las que son depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

La firma de los documentos se realiza a través de un sistema de portafirmas digital conectado a Fondos 2007 denominado DocelWeb. Los documentos se generan en Fondos 2007 y se envían al portafirmas que a su vez los devuelve al sistema de origen una vez firmados electrónicamente.

Los documentos que se firman por parte de los Beneficiarios / Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*
- *Rectificaciones de gastos*

## Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, las peticiones de reembolso firmadas quedan registradas en Fondos 2007 de, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información se hace en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales es la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, recibiendo las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

### **Situación actual del desarrollo de Fondos 2007**

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas, los grandes proyectos y la programación de los indicadores operativos. Dado que la extensión del período de programación lleva habitualmente a la necesidad de modificar los programas, por medio del mecanismo de la reprogramación, la aplicación Fondos 2007 gestiona las reprogramaciones y almacena las sucesivas “versiones” que han existido de cada programa operativo, con posibilidades de consulta sobre ese histórico.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático. La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento 1828/2006, sino también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

Dentro del procedimiento de certificación se ha desarrollado la rectificación de gastos que permite retirar cantidades de gastos certificados anteriormente a la Autoridad de Gestión y la posibilidad de certificar y justificar los gastos asociados a adelantos.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación. También se pueden cargar los datos de forma manual directamente en el sistema.

3. *Alta de las irregularidades detectadas en el procedimiento de verificación del art. 13 del Rto 1828/2006 por parte de los organismos intermedios.* Esta funcionalidad recoge información a nivel de operación de las irregularidades detectadas por el organismo intermedio en su propio proceso de verificación o en controles retrospectivos como consecuencia de un control de sistemas de la autoridad de auditoría o de la autoridad de gestión.
4. *Certificación de indicadores.* A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.
5. *Información sobre sistemas y procedimientos* Se ha desarrollado un módulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este módulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.
6. *Módulo Autoridad de Certificación.* Este módulo recoge todo lo relativo a los cobros de la Comisión, las declaraciones de gastos y solicitudes de pago y las transferencias a los beneficiarios. De todas las nuevas funcionalidades implementadas en Fondos 2007 durante el año 2013, la mayoría de ellas han tenido lugar en este módulo, principalmente en lo que se refiere a compensaciones, reintegros, repartos, pagos en formalización y transferencias a destinatarios.
7. *Módulo de control.* Comprende, por una parte, los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y por otra, las auditorías establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoría.

La carga de datos está a cargo de los organismos que realizan los controles. El servicio Web de Fondos 2007 posibilita la carga de datos desde la aplicación de la autoridad de auditoría (AUDInet)

Los datos de irregularidades detectadas por la autoridad de gestión se cargarán en la aplicación IMS de la OLAF.

8. *Archivos digitales.* Recogen en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y cualquier otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión (operaciones, contratos, solicitudes de reembolso, declaraciones de gasto, controles...) que permite a los gestores de los programas y usuarios de la aplicación almacenar o recuperar, en función de los permisos establecidos para cada uno de ellos, los documentos relacionados con las funciones desde las que se accede. El archivo digital simplifica la gestión de documentos, integrándola en el propio sistema informático.

9. *Reuniones informativas.* Durante el año 2013 se han realizado reuniones informativas con los nuevos organismos sobre el uso del sistema para la gestión y certificación de los gastos programados.
10. *Canal informativo en Fondos 2007.* Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.
11. *Nuevas funcionalidades.* Se han desarrollado funciones que permiten tanto la descarga como la consulta de datos de programación y de ejecución financiera y de indicadores.
12. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia se dispone de la dirección de correo: [fondos2007@sepg.minhap.es](mailto:fondos2007@sepg.minhap.es)

### **Junta de Extremadura**

El sistema informático de gestión y control de los Fondos Estructurales de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la aplicación SIFOEX 2007 (Sistema de Información de Fondos Comunitarios en Extremadura 2007-2013). Es una aplicación informática para la gestión, seguimiento, evaluación y control de los Programas Operativos FEDER y FSE Extremadura 2007-2013 que simplifica y agiliza las relaciones entre los sistemas informáticos que la nutren.

Su principal objetivo consiste en dar soporte y satisfacer las necesidades del Órgano Intermedio, fundamentalmente en lo referente a:

1. Establecer dispositivos de recogida, tanto de datos financieros como de indicadores de seguimiento.
2. Recoger el plan financiero al mayor nivel de desagregación posible.
3. Proporcionar registros adecuados para identificar las operaciones y transacciones objeto de cofinanciación.
4. Elaborar las declaraciones y certificaciones de gastos periódicas.
5. Servir como elemento de contraste para poder comparar las cantidades declaradas en cada certificación parcial, por una parte, y las cantidades recogidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por otra.
6. Alimentar los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad de Gestión para el intercambio de datos con la Comisión Europea.
7. Asegurar una pista de auditoría suficiente.
8. Servir como fuente de información para la elaboración de informes y cualquier otro tipo de información cualitativa necesaria para cumplir con lo establecido en la normativa vigente.
9. Aportar datos para la verificación de la realidad de la prestación de los bienes y servicios y los gastos realizados, y el cumplimiento de la normativa y políticas comunitarias; en particular, en relación con los regímenes de ayuda, la contratación pública, el medio ambiente, la igualdad de oportunidades y la información y publicidad.
10. Recoger la información relativa al flujo de ingresos correspondientes a los gastos certificados.

SIFOEX 2007 es una base de datos que contiene una gran cantidad de información. Dispone de

un conjunto de buscadores que facilitan la visualización de la misma. Los datos introducidos disponen de fecha, permitiendo estudios de situación temporales. En definitiva, contiene toda la información relativa a:

- Programación inicial
- Ejecución (financiera y de indicadores)
- Actuaciones
- Operaciones seleccionadas
- Verificaciones
- Declaraciones de gasto y solicitudes de pago
- Irregularidades

El proceso de verificaciones realizadas también queda recogido en SIFOEX 2007, donde se integran las correspondientes listas de comprobación cumplimentadas y firmadas por el técnico competente, así como los informes resultantes de las verificaciones in situ. Del mismo modo, la aplicación recoge toda la información referente a irregularidades resultantes de todos los controles efectuados por las distintas entidades competentes y las correcciones que deberán aplicarse.

Por otra parte, el proceso de certificación de los gastos y solicitud de reembolso se realiza a través de esta aplicación informática, que contiene toda la información necesaria por parte de la Autoridad de Gestión para su posterior envío a la Autoridad de Certificación. Es, en definitiva, un sistema informatizado de registro y almacenamiento de datos contables compatibles con el sistema de información común a los Programas Operativos del FEDER de España, Fondos 2007, con el fin de permitir a la Autoridad de Gestión cumplir con las exigencias del artículo 60 c) del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Asimismo, asegura la existencia de una pista de auditoria adecuada, ya que permite conciliar los importes certificados con los registros contables detallados y los documentos acreditativos que obran en poder de los Organismos Intermedios y de los Beneficiarios, con respecto a las operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo.

## **2.7.4. Redes sectoriales**

### **2.7.4.1. Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres.**

El Instituto de la Mujer desempeña la Secretaría permanente de la Red lo que conlleva, entre otras funciones, la de informar en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos de ámbito nacional así como en los Encuentros Anuales, sobre los avances realizados en el año que corresponda, en este caso el año 2013.

Constituida formalmente en reunión de 30 de noviembre de 2009, por mandato recogido en el MENR 2007-2013, a impulso del Instituto de la Mujer, la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013, tiene por objetivo contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales (FEDER y FSE) y del Fondo de Cohesión.

En este contexto y a lo largo de estos cuatro años de andadura, la RED ha tenido la oportunidad de avanzar en los retos que inicialmente se planteaba, colaborando con las autoridades de Gestión de Fondos en España en los trabajos previstos, coordinando esfuerzos con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas, y prestando su asistencia y apoyo a los organismos gestores de Fondos, que así lo han requerido, para mejorar la integración de la perspectiva de género en sus proyectos.

En esta dirección se han desarrollado las siguientes actividades durante 2013:

- a) Se han celebrado la sexta y séptima reuniones plenarias de la Red con Autoridades de Gestión, Organismos intermedios, Gestores de Fondos y Organismos de Igualdad, de ámbito comunitario, nacional y autonómico, que tuvieron lugar en Avilés (Principado de Asturias), los días 11 y 12 de abril y en Santander (Cantabria) los días 7 y 8 de noviembre respectivamente, con gran éxito de asistencia y participación. En dichos plenarios se impartieron las siguientes sesiones formativas:
- Sociedad de la Información e igualdad de género.
  - Escenarios de apoyo a la Igualdad en PYMES.
  - La planificación urbanística con enfoque de género: una lectura diferente de nuestros espacios urbanos.
  - Inclusión social y pobreza con perspectiva de género.

Así la RED se ha consolidado como el foro de referencia en nuestro país, donde se tratan, debaten y, en la medida de lo posible, se dan soluciones a las inquietudes, los intereses y las dificultades que los organismos intervinientes en todas las fases de los Fondos, se encuentran a la hora de introducir el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en sus proyectos.

- b) En el marco de la Red se ha llevado a cabo la línea de consultas on-line, a través de la dirección [redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es](mailto:redigualdadfondos-inmujer@inmujer.es), que ha contribuido a la resolución de consultas “a la carta” en materia de incorporación de la perspectiva de género en los Fondos. Esta asistencia técnica está constituyendo un valioso recurso para que los organismos gestores puedan recurrir a él para resolver en sus problemas cotidianos, en el caso de que no cuenten con la capacitación técnica o el personal adecuado para incorporar la perspectiva de género en sus actividades.
- c) Durante este año 2013 se ha dado un fuerte impulso a la formación y capacitación en el seno de la Red. Han tenido lugar dos jornadas:
- La primera sobre “El uso de indicadores de género en el nuevo periodo de programación 2014-2020”, realizada en la sede del Instituto de la Mujer-MSSSI el 14 de marzo de 2013 y, dirigida con carácter general a todos los miembros de la Red.
  - La segunda, sobre “La aplicación de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Programación 2014-2020”, celebrada en Bruselas el 19 de septiembre de 2013 y dirigida a las Unidades de España en la Comisión Europea.

A lo largo del 2º semestre del citado año, han dado comienzo las jornadas de formación para la aplicación práctica del principio de igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones

cofinanciadas por los Fondos Europeos. Se han llevado a cabo en todas y cada una de las CCAA que así lo han solicitado, habiéndose realizado las siguientes:

- Canarias: En Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife (1 y 2 de julio respectivamente)
- País Vasco ( 30 de septiembre)
- Castilla La Mancha (9 de octubre)
- Navarra ( 17 de octubre)
- Cantabria (6 de noviembre)

La valoración de estas jornadas ha sido muy positiva por parte de las personas asistentes, habiendo contribuido, además de a un mejor conocimiento de la realidad sobre el terreno, a fortalecer la coordinación entre Organismos de Igualdad y Organismos Intermedios de Fondos en aras de una mejor integración de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales.

A la vista de ello, se han previsto y de hecho, se han desarrollado, más jornadas para el año 2014, adaptándolas cada vez más, a las necesidades formativas de cada CCAA.

- d) Mantenimiento del Catálogo de buenas prácticas en la introducción de la perspectiva de género en los Fondos, que sirvan de referentes para la aplicación real y efectiva del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- e) Grupos de trabajo de la Red: En el año 2013 existen dos Grupos de Trabajo: el Grupo de I+D+i y perspectiva de género y el de Igualdad de oportunidades en el futuro periodo de programación 2014-2020. Cada uno de estos dos Grupos ha ido generando herramientas y documentos de interés relativos a los temas objeto de estudio y análisis, sobre los que se reflexiona conjuntamente en un proceso de retroalimentación constante, y que se encuentran disponibles en el espacio on line de la Red, dentro de la web del Instituto de la Mujer.
- f) Elaboración de herramientas. La Red ha trabajado intensamente en la elaboración de herramientas para facilitar la integración de la perspectiva de género en determinados ámbitos. De cara al nuevo período destacamos los siguientes:
- El Documento sobre “Definición de indicadores específicos de género para los Programas Operativos del FSE 2014-2020”, dirigido a Organismos Gestores de Fondos y Organismos Intermedios, con orientaciones, claves metodológicas y ejemplos sobre como introducir indicadores de género en el marco de los Programas del nuevo período.
  - Se ha elaborado el Documento sobre “Principales brechas de género en España en los ámbitos de intervención de los Fondos Estructurales 2014-2020”, con el objeto de proporcionar a las Autoridades de Gestión y a los Organismos Intermedios, una herramienta práctica que les facilite la inclusión de la dimensión de género en los diagnósticos de situación de los documentos programáticos del período 2014-2020.
- g) Desarrollo de los contenidos de la página web de la Red. El objetivo de este espacio es que todos los organismos y las personas interesadas puedan acceder directamente y de la forma más fácil, a los materiales que se están elaborando y a los recursos que puedan serles de utilidad. Para ello, esta página se actualiza continuamente, se trata por tanto de una página viva. En ella, se encuentran disponibles todos los materiales y presentaciones de las reuniones plenarias, de los Grupos de trabajo y de los cursos y jornadas de formación. Por

último, a través de ella, también se difunden las noticias semanales y el boletín trimestral de la Red. El website de la Red es:

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/redPoliticas/home.htm>

En 2014, la celebración de la 8ª reunión plenaria tuvo lugar en la CA de Murcia los días 3 y 4 de abril de 2014.

#### **2.7.4.2. Red de Autoridades Ambientales.**

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

El 4 de diciembre de 1997, en la reunión del Comité de Seguimiento del Marco Comunitario de Apoyo (MCA) 1994-1999, se constituyó, a propuesta de la Comisión Europea, la Red de Autoridades Ambientales, encomendándose al Ministerio de Medio Ambiente, como autoridad ambiental nacional, su coordinación técnica y funciones de Secretariado.

La Red de Autoridades Ambientales ha sido incorporada en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España del periodo de programación 2007-2013 como una de las redes sectoriales incluidas entre sus mecanismos de coordinación.

La Red está formada por autoridades de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Comisión Europea, junto con representantes de la Administración Local y los representantes de las redes sectoriales creadas al amparo del Marco Estratégico Nacional de Referencia de España.

El objetivo prioritario de la Red es velar por la integración de la protección del medio ambiente en las acciones cofinanciadas con Fondos comunitarios, al objeto de fomentar el desarrollo regional sostenible.

#### ***Actuaciones de la Red de Autoridades Ambientales durante el año 2013***

##### **• Reuniones Plenarias**

En dos ocasiones al año, los miembros de la Red celebran Reuniones Plenarias. En estas reuniones se abordan los siguientes aspectos:

- Informar al plenario sobre las actividades desarrolladas por la Red desde la anterior Reunión Plenaria.
- Informar sobre los resultados de los distintos Grupos de Trabajo.
- Presentar documentos de trabajo, principalmente orientaciones metodológicas y de integración ambiental.
- Debatir sobre las incidencias surgidas en el desarrollo de la programación nacional y regional de los Fondos comunitarios, en relación con el medio ambiente.
- Intercambiar experiencias entre los miembros.

Por todo ello, la Red se ha establecido como un factor de referencia a la hora de establecer mecanismos de coordinación y cooperación entre la política ambiental y la financiación comunitaria.

En la anualidad 2013 se han celebrado 2 reuniones plenarias de la Red de Autoridades Ambientales.

- **36ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 16 de mayo de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales, con la colaboración de las distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas, junto con la Comisión Europea.

En esta reunión, se debatieron aspectos relativos a la integración de la Biodiversidad y el Cambio Climático en la programación de los Fondos Comunitarios 2014-2020. Así mismo, se informó sobre los avances en la negociación del Reglamento LIFE 2014-2020 y su nuevo enfoque integrado, así como del Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se lanzó la propuesta de creación de 3 Grupos de Trabajo en el seno de esta Red: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”, “Cambio Climático en la programación 2014-2020” y “Biodiversidad y Fondos Comunitarios”

- **37ª Reunión Plenaria**, celebrada, el 15 de noviembre de 2013, en las instalaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

La reunión fue organizada por el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales con la colaboración con el Gobierno de Canarias, Comunidad Autónoma anfitriona, y la Comisión Europea, así como de distintas unidades de los Ministerios de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de Hacienda y Administraciones Públicas.

En esta reunión, se presentaron y discutieron los resultados de los 2 Grupos de Trabajo constituidos en la Red de Autoridades Ambientales “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”. Por otro lado, se presentaron las Guías de orientación elaboradas por la Comisión para promover el uso de los Fondos MEC en inversiones ambientales. Se informó, igualmente, sobre los avances en la negociación de los Reglamentos de Fondos MEC 2014-2020, así como del Programa LIFE 2014-2020.

- **Reuniones Temáticas**

Coincidiendo con la 37ª Reunión Plenaria, se celebró, en la Palmas de Gran Canaria la **XXXI Jornada Temática** de la Red de Autoridades Ambientales, retomándose así la celebración de estas jornadas tras una interrupción de 5 años.

El objetivo de estas jornadas consiste en informar y debatir sobre temáticas ambientales monográficas, contempladas desde el ámbito de actuación de los Fondos comunitarios.

En esta ocasión, la Jornada versó sobre el “Cambio Climático en los Fondos Comunitarios 2014-2020” y contó con la participación de la Comisión Europea, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la Oficina Española de Cambio Climático, el Punto de Contacto Nacional LIFE del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las autoridades responsables de Cambio Climático de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Grupos de Trabajo**

En el año 2013 se han constituido **2 nuevos Grupos de Trabajo** en el seno de la Red de Autoridades Ambientales: “Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020” y “Cambio Climático en la programación 2014-2020”.

El objetivo de los Grupos de Trabajo de la Red de Autoridades Ambientales consiste en desarrollar propuestas e ideas para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales que abordan. Para el desarrollo de sus trabajos se convocan reuniones en dos o tres ocasiones al año.

En el seno de estos grupos, se debate documentación sobre financiación comunitaria en materia de medio ambiente, se intercambian experiencias y se elaboran documentos de trabajo dirigidos a la mejora de la integración del medio ambiente en las acciones cofinanciadas por Fondos comunitarios.

Cada Grupo cuenta con la participación activa de expertos en la materia de trabajo de la Administración de las CCAA, de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

- El Grupo de Trabajo **“Indicadores Ambientales en la programación 2014-2020”** se reunió el 27 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de definir los objetivos del Grupo y su Programa de Trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado conjuntamente por la Subdirección General de Evaluación Ambiental del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Subdirección General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

- El Grupo de Trabajo **“Cambio Climático en la programación 2014-2020”** se reunió el 19 de septiembre de 2013, en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en Madrid, con el objeto de analizar y debatir la incorporación de las cuestiones relativas a Cambio Climático en el Acuerdo de Asociación entre España y la Comisión Europea sobre los Fondos MEC 2014-2020. También se establecieron los objetivos del grupo y su plan de trabajo.

Este Grupo de Trabajo está coordinado por el Subdirector General de la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y por el Coordinador Regional de Fondos Europeos de la Consejería de Empleo y Economía de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha.

#### • **Comités de Seguimiento de los Programas Operativos**

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los Programas Operativos de ámbito nacional y en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

La participación del Secretariado de la Red en estos Comités se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de las programaciones operativas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red ha participado en los Comités de Seguimiento de los siguientes Programas Operativos comunitarios:

- Programas Operativos:
  - Programa Operativo de Asistencia Técnica de FSE 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 26 de junio de 2013.
  - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013. El Comité de

Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.

- Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013, celebrado en Madrid, el 19 de noviembre de 2013.
- Programa de la Red Rural Nacional 2007-2013. Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en las siguientes reuniones:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 19 de junio de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Madrid, el 18 de diciembre de 2013.
- Programa Operativo para el Sector Pesquero Español 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se reunió, en Madrid, el 27 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Madrid, el 18 de junio de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Francia-Andorra 2007-2013. Durante el año 2013 tuvieron lugar los siguientes Comités de Seguimiento:
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Jaca, el 14 de marzo de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 18 de junio de 2013.
  - Comité de Seguimiento, celebrado en Pamplona el 22 de octubre de 2013.
- Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España – Portugal. El Comité de Seguimiento de este Programa se celebró, en Valladolid, el 26 de junio de 2013.

- **Redes Sectoriales del Marco Estratégico Nacional de Referencia**

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a lo largo de 2013, en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos estructurales y Fondo de Cohesión**
  - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 18 de febrero de 2013 en el Instituto de la Mujer, en Madrid.
  - 6ª Reunión del Plenario de la Red, celebrado los días 11 y 12 de abril de 2013 en la Escuela de Emprendedoras y Empresarias de Asturias, en Avilés.
  - Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el día 17 de septiembre de 2013, en el Instituto de la Mujer, Madrid.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

- o Grupo de Trabajo Permanente, celebrado el 25 de enero de 2013 en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.
- o 3ª Reunión Plenaria de la Red Sectorial de Iniciativa Urbanas, celebrada el 20 de febrero de 2013, en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en Madrid.

• **La Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión (ENEA-MA)**

La Red de Autoridades Ambientales opera bajo la Red ENEA-MA, en la que participan las redes de autoridades ambientales constituidas en los Estados miembros de la UE, al objeto de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre las autoridades implicadas en la integración del medio ambiente en la Política de Cohesión.

Esta Red se reúne dos veces al año y entre sus funciones principales destacan:

- Promover el intercambio de experiencias, información y buenas prácticas entre autoridades ambientales y de gestión de distintos Estados miembros.
- Informar periódicamente a las autoridades ambientales de los Estados miembros sobre la evolución del marco comunitario sobre la Política de Cohesión.
- Recibir información por parte de las autoridades ambientales y las autoridades de gestión de los Estados miembros sobre los progresos y problemas de la integración de cuestiones ambientales en los Programas Operativos de los Fondos de la Política de Cohesión.
- Promover la creación de redes nacionales de autoridades ambientales y de gestión, en cada Estado miembro, para reforzar el modelo de cooperación descrito.

La Red de Autoridades Ambientales española ha desempeñado un importante papel, dado que su estructura y modelo de gestión han sido utilizados para la configuración de ENEA-MA, así como de las redes de otros Estados miembros.

Por otro lado, la Red de Autoridades Ambientales española participa activamente, tanto en las reuniones plenarias como en los grupos de trabajo de ENEA-MA, ejerciendo un efectivo papel de interlocución entre la Comisión Europea y las administraciones nacionales y autonómicas españolas.

Durante el año 2013, el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ha participado en las siguientes Reuniones Plenarias:

- XIX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 6 de junio de 2013, en las instalaciones de la Comisión Europea, en Bruselas

En esta reunión, la Comisión presentó las principales novedades sobre las negociaciones del paquete legislativo de Fondos MEC, con especial referencia a las exigencias derivadas de las condicionalidades ambientales ex ante. También se presentaron y discutieron distintas iniciativas de la Comisión para promover la inversión en Cambio Climático, Biodiversidad y Suelos a través de los Fondos MEC.

- XX Reunión Plenaria de ENEA-MA, celebrada el 27 de noviembre, en Bruselas

La Comisión informó sobre los actos delegados y actos de ejecución que se adoptarán para el desarrollo de los Reglamentos de los Fondos MEC 2014-2020, así como las novedades previstas en la preparación y evaluación de Grandes Proyectos. Por otro lado, se profundizó

en las oportunidades de integración del medio ambiente en la programación de los Fondos MEC, con especial atención al cambio climático y a las posibilidades de promover inversiones sostenibles e innovadoras en materia de agua. También se analizaron las ventajas ambientales que pueden derivarse de las inversiones en desarrollo urbano sostenible integrado que se promueve desde la Política de Cohesión 2014-2020.

- **Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión 2014-2020” de la Red ENEA-MA**

El 6 de junio se celebró, en Bruselas, la penúltima reunión de este Grupo de Trabajo, que persigue el diseño de recomendaciones concretas y soluciones dirigidas a los Estados miembros y otros actores para la correcta integración de la biodiversidad en los Acuerdos de Asociación y los Programas Operativos de la programación 2014-2020.

En esta reunión se presentó y discutió el documento de trabajo de este Grupo “Integración de la Biodiversidad y Natura 2000 en los Acuerdos de Asociación y Programas Operativos 2014-2020”, analizando en qué medida ha constituido un elemento de referencia para las autoridades de gestión de los Estados miembros en la definición de inversiones ambientales en la nueva programación. La reunión también sirvió de plataforma para la puesta en común de las iniciativas previstas por las Comisión en materia de Biodiversidad a corto y medio plazo.

### **Canales de información**

La Red de Autoridades Ambientales cuenta con una página Web <http://www.magrama.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/red-de-autoridades-ambientales-raa/> integrada en el portal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la que se informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red y se proporciona la documentación de interés sobre financiación comunitaria y medio ambiente.

Por otra parte, la Red dispone de un buzón de correo electrónico ([buzon-redautoridades@magrama.es](mailto:buzon-redautoridades@magrama.es)), que constituye el punto de contacto del Secretariado, además de dar cobertura al intercambio de información entre los miembros.

### **2.7.4.3. Red de Iniciativas Urbanas.**

La Red de Iniciativas Urbanas inició su andadura en 2009, junto con otras cuatro Redes Sectoriales, como mecanismo de coordinación del periodo 2007-2013 establecido en el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que señalaba que la Red de Iniciativas Urbanas *“estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación de Municipios y Provincias, y representantes de Ayuntamientos con participación especialmente significada en la gestión de Fondos Comunitarios, y la Comisión Europea”*.

El 20 de febrero de 2013 se celebró la última reunión del Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas en la que participaron, además de los propios miembros del Grupo de Trabajo Permanente y representantes de la Comisión Europea (Dirección General de Política Regional y Urbana), los coordinadores de la Red de Políticas de Igualdad y de la Red de Políticas de I+D+i, los representantes de todas las Comunidades Autónomas en materia de fondos comunitarios y de desarrollo urbano y una amplia representación de las entidades locales, designadas a través de

la Federación Española de Municipios y Provincias. En concreto, forman parte del Pleno un total de 9 Diputaciones Provinciales y 22 Ayuntamientos.

Los trabajos de la **sesión plenaria** se desarrollaron de la siguiente forma:

La sesión comenzó con una presentación por parte del Director General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, José María Piñero Campos, en la que avanzó algunas de las claves de las perspectivas financieras para el periodo 2014-2020 y, en relación con el desarrollo urbano, señaló los que serán los objetivos temáticos del próximo periodo, entre los que destacó la especial prioridad que tendrán las acciones dirigidas a reducir las emisiones de carbono en los entornos urbanos y recalcó la importancia del enfoque integrado de las actuaciones.

A continuación, se presentaron una serie de actuaciones de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, en relación con los objetivos de la Red. En primer lugar, la Subdirectora General de Política de Suelo, M<sup>a</sup> Dolores Aguado Fernández, centró su intervención en algunos de los estudios que se están llevando a cabo, por un lado, en el contexto del nuevo Observatorio de Vivienda y Suelo, centrándose específicamente en los boletines estadísticos que ya se encuentran disponibles en Internet y, por otro lado, avanzó los contenidos de un estudio que se está realizando sobre las áreas urbanas y municipios de más de 50.000 habitantes que incorpora datos estadísticos del Sistema de Información Urbana (SIU).

La segunda de las intervenciones por parte del Ministerio de Fomento corrió a cargo de la Subdirectora General de Urbanismo, Ángela de la Cruz Mera, que expuso las nuevas políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas que se están impulsando, con el objetivo de avanzar hacia un cambio de modelo que aproveche las posibilidades de actuación en el tejido urbano existente y en el actual parque edificatorio.

A continuación, Laura Hagemann-Arellano, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, intervino para expresar la notable coincidencia entre estas nuevas políticas del Ministerio de Fomento, de fomento de la rehabilitación, y las acciones que, especialmente en el campo de la eficiencia energética, podrán llevarse a cabo en el marco del próximo periodo de fondos 2014-2020, ofreciendo el apoyo de la Comisión para avanzar y profundizar en España en esta línea de trabajo.

El siguiente ponente, Zsolt Zsokolai, presentó las principales conclusiones de un estudio impulsado desde la Comisión Europea que ha analizado 50 buenas prácticas sobre desarrollo urbano cofinanciadas por el FEDER durante el periodo de programación 2007-2013, llevadas a cabo en diferentes ciudades europeas.

La siguiente intervención, corrió a cargo de Sonia de Gregorio Hurtado, que apuntó las principales conclusiones de un trabajo elaborado desde el ámbito académico que analiza las políticas urbanas de la Unión Europea desde la perspectiva de la planificación colaborativa y las diferentes iniciativas URBAN en España.

Finalmente, se comentó el estado de ejecución de los proyectos correspondientes a la Iniciativa Urbana, gestionados por la D.G. de Fondos Comunitarios y los proyectos de Desarrollo Local y Urbano, en municipios de menos de 50.000 habitantes, gestionados desde la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas.

Por otra parte, en noviembre se hizo una presentación de “La Red de Iniciativas Urbanas en el periodo 2007-2013” en el seno de los ENCUENTROS ANUALES 2013 celebrados en la sede del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ante la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea.

Asimismo, en relación con los objetivos de la Red se han realizado algunas actividades entre las que se destaca la publicación en formato digital del libro “**ÁREAS URBANAS +50. Información estadística de las Grandes Áreas Urbanas españolas 2012**”, que ha sido editado por el Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y puede ser, por su interés, objeto de presentación en el próximo Pleno de la Red de Iniciativas Urbanas.

Se trata de una publicación con la información estadística, actualizada hasta 2012, de las ciudades españolas de más de 50.000 habitantes, permitiendo alcanzar una base sólida sobre la que abordar la definición de unos indicadores de sostenibilidad del medio urbano. El estudio refleja, además, el trabajo realizado a lo largo de estos últimos años en el Sistema de Información Urbana (SIU).

Cualquier otra información sobre la Red y sus actividades se puede consultar en la página web de la misma: [www.rediniciativasurbanas.es](http://www.rediniciativasurbanas.es).

Respecto de la ralentización de la actividad de la red de Iniciativas Urbanas durante el año 2013 podemos indicar que se debe al proceso de revisión al que está siendo sometida, tanto de su estructura organizativa como de funcionamiento, con el objetivo de adaptar su actividad a los nuevos retos que se plantean en el periodo de programación 2014-2020 en relación con el desarrollo urbano sostenible integrado e incidir en una mayor difusión de los proyectos integrados en el ámbito urbano. En línea con esta revisión se ha decidido que:

- Su composición se adaptará a los requerimientos del próximo periodo incorporando unidades ligadas a la Economía Baja en Carbono como el IDAE (Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético) del MINETUR o la OECC (Oficina Española de Cambio Climático) del MAGRAMA.
- Se active, en coordinación con la FEMP, para definir la participación de las entidades Locales en el nuevo periodo y haga propuestas para los elementos de definición del Acuerdo de Asociación para el nuevo periodo, en línea con la Agenda Urbana Europea que se desarrolle.
- Se configure como la unidad que, dentro de los mecanismos de coordinación previstos para el nuevo periodo 2014-2020, lleve a cabo las funciones de coordinación de la financiación local con otras actuaciones urbanas -regionales o nacionales- en esos territorios, apoyadas con el FEDER o el FSE y/o con otras líneas de financiación nacionales o comunitarias.

#### **2.7.4.4. Red de Políticas Públicas I+D+i.**

Esta Red es un foro cuyo objetivo es dotar a la Autoridad de Gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo de programación 2007-2013, y gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

La labor de la Red de Políticas Públicas de I+D+I (en adelante Red de I+D+I o Red) en 2013 se ha centrado en dar apoyo a las comunidades autónomas en el proceso de definición de sus estrategias de I+D+I para la especialización inteligente (las llamadas RIS3 por sus siglas en inglés) mediante la celebración de numerosas iniciativas de apoyo en todo el territorio. Este esfuerzo, compartido entre todos, ha contribuido a que todas las CCAA estén en condiciones de finalizar sus estrategias para la especialización inteligente en los plazos requeridos por la Comisión Europea de cara al lanzamiento del próximo periodo de programación 2014-2020.<sup>9</sup>

Así, en 2013, en el marco de la Red, se realizaron actividades en distintas comunidades autónomas, respondiendo de este modo a las necesidades específicas de cada una de ellas en esta materia, así como se celebraron diversas actividades desde el ámbito nacional. Además, también en el marco del proceso RIS3, se celebraron actividades de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del programa operativo fondo tecnológico.

Por último, cabe destacar en las actividades de la Red la visita de varios expertos y representantes de regiones europeas (Región de Aquitania, Región Centro de Francia y Baja Austria) y de Chile que aportaron sus experiencias y buenas prácticas en materia de gestión de fondos y de desarrollo de estrategias de I+D+I.

## **1. Principales actividades de 2013 desde el ámbito nacional**

### **El Pleno 2013 de la Red de I+D+I – 13 de marzo de 2013**

La Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, Carmen Vela, inauguró el III Pleno de la Red de Políticas Públicas de I+D+I en el que se debatió sobre aspectos clave relacionados con el ámbito de la I+D+I de cara al periodo de programación 2014-2020, así como se hizo un balance del periodo de programación anterior (2007-2013).

También, se aprovechó la ocasión para presentar el Plan de Trabajo para el período abril 2013 - marzo 2014, que fue aprobado por el conjunto de los miembros.

### **La tercera reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013**

En esta ocasión la Red de I+D+i contó con la participación especial de Jean-Marie Blanc, Director de Fondos Estructurales y de la Cooperación Transfronteriza de la Región de Aquitania y de Manuel Gavira, representante de la Unidad de Francia en la Dirección General de Política Regional de la Comisión Europea, con el objetivo de intercambiar experiencias y buenas prácticas en torno a la gestión de los fondos estructurales destinados a I+D+i y sobre el proceso de especialización inteligente.

### **La experiencia chilena en el marco de la especialización inteligente–23 de mayo de 2013**

La jornada celebrada el 23 de mayo consistió en intercambiar experiencias con una delegación de representantes del Gobierno central y regional de Chile sobre tres temáticas de relevancia en el marco de la especialización inteligente: los instrumentos para mejorar la competitividad de las PYMES, la cooperación y los sistemas de seguimiento y evaluación RIS3.

---

<sup>9</sup> Situación a febrero de 2014.

## **Segundas Mesas Temáticas Interregionales RIS3: El sistema de seguimiento y evaluación – 03 de octubre de 2013**

El 03 de octubre se celebraron las segundas mesas temáticas interregionales RIS3<sup>10</sup> con un enfoque práctico y resolutivo, orientadas a ayudar a las comunidades autónomas inmersas en el proceso de definición de sus sistemas de evaluación y seguimiento.

En estas mesas, se contó con la participación de representantes de otras regiones europeas, (Gobierno Regional de Baja Austria y la Agencia Regional para la Innovación y la Transferencia Tecnológica de la Región Centro de Francia), para que aportaran su visión y experiencia demostrada en el diseño de sus sistemas de seguimiento y evaluación. Asimismo, se contó con la asistencia de varios expertos cuyo conocimiento y destacada experiencia en este ámbito permitieron profundizar y resaltar elementos de interés.

### **2. La Red de I+D+i en cifras en 2013**

- **Miembros:** Más de **70** instituciones públicas del ámbito europeo, nacional y regional.
- **Desde el ámbito nacional:**
  - **III** Pleno de la Red de I+D+i – 19 de marzo de 2013
  - **I** Reunión del Foro Transversal – 24 de abril de 2013
  - **1** Jornada RIS3 – 23 de mayo de 2013
  - **II** Mesas Temáticas Interregionales – 03 de octubre de 2013
- **Desde el ámbito regional:**
  - Más de **50** actividades regionales de apoyo al proceso RIS3 y de promoción de la innovación que ayuden a la ejecución del fondo tecnológico
- **3 publicaciones:**
  - “Actuaciones relevantes en la Red de Políticas Públicas de I+D+i 2013”
  - “2 años de proceso de especialización inteligente en el marco de la Red de I+D+i”
  - “Guía rápida: La I+D+i en la Política de Cohesión 2014-2020”
- **38 boletines “Martes de la Red”:**<sup>11</sup>
  - **7** con información de interés sobre políticas y estrategias
  - **9** sobre instrumentos de apoyo a la I+D+i y de estos, **3** sobre instrumentos de apoyo a la ejecución del fondo tecnológico
  - **9** sobre informes de interés
  - **5** sobre eventos de interés
  - **8** sobre actividades de la Red de I+D+i

---

<sup>10</sup> Las primeras mesas temáticas interregionales RIS3 centradas en el proceso de descubrimiento emprendedor se celebraron durante el mes de febrero de 2013, formando parte del plan de trabajo de la Red 2012.

<sup>11</sup> Situación a febrero de 2014.

- En cuanto a la web de la Red de I+D+i:<sup>12</sup>
  - **6.821** visitas, un 40% más que en 2012, de los cuales **3.491**, un 14% más que el año anterior, son visitantes únicos.
  - **5:46** minutos como tiempo promedio estando en la web, incrementando en más de dos minutos el tiempo respecto a 2012 (3:42).

Cualquier otra información sobre esta Red, puede consultarse en la página Web de la misma:  
<http://www.redidi.es/Publico/RED-IDI/ES/Paginas/default.aspx>

---

<sup>12</sup> Fuente: Google Analytics. Datos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.



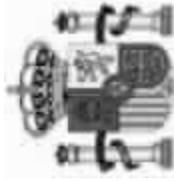
### **3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES**



### **3.1. Eje 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)**

En este Eje, **únicamente participa la Junta de Extremadura**, a través de actuaciones enmarcadas en los temas prioritarios: 01 *“Actividades de I+DT en los Centros de Investigación, 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”, 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”, 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”, 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)” y 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”*

#### **3.1.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

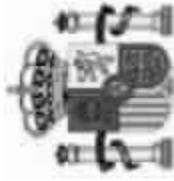
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE		NOMBRE INDICADOR											
UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR											
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013				
<b>1</b>	<b>4</b>	<b>(4) Número de proyectos de I+D+i</b>													
471	785	0	98	98	251	492	975	1.306	1.306	277,28	166,37				
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación</b>													
124	218	0	18	18	52	83	152	153	153	123,39	70,18				
<b>3</b>	<b>12</b>	<b>(12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
1.000	1.548	0	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	1.140	114,00	73,64				
<b>27</b>	<b>Número Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS</b>														
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00				
<b>61</b>	<b>Número Nº Centros de I+D+i creados</b>														
5	5	0	2	2	7	7	7	7	7	140,00	140,00				
<b>62</b>	<b>Número Nº de aplicaciones desarrolladas</b>														
6	12	0	0	0	44	120	132	185	185	3.083,33	1.541,67				
<b>66</b>	<b>Número Nº adicional de investigadores conectados a la red de altas prestaciones</b>														
213	245	0	243	243	243	243	243	243	243	114,08	99,18				
<b>68</b>	<b>Número Nº Empresas beneficiadas</b>														
1.100	1.760	0	485	485	608	609	661	904	904	82,18	51,36				



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>106</b>													
<b>Número Empleo creado bruto (mujeres)</b>													
159	298	0	66	66	79	117	143	188	188	118,24	63,09		
<b>108</b>													
<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>													
61	107	0	83	83	132	144	189	206	206	337,70	192,52		
<b>109</b>													
<b>Número Redes creadas</b>													
37	71	0	30	30	256	262	266	269	269	727,03	378,87		
<b>127</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>													
1.830	2.060	0	256	256	905	1.142	1.423	1.693	1.693	92,51	82,18		
<b>128</b>													
<b>Número Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>													
915	1.030	0	128	128	391	496	594	699	699	76,39	67,86		
<b>145</b>													
<b>9 Número Empleo creado bruto</b>													
320	639	0	131	131	169	273	332	494	494	154,38	77,31		
<b>146</b>													
<b>10 Millones de euros (10) Inversión privada inducida</b>													
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>150</b>													
<b>11 Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]</b>													
172	303	0	36	36	177	226	267	292	292	169,77	96,37		

**Tema prioritario 01 "Actividades de I+DT en los Centros de Investigación"**

**Junta de Extremadura**

El Centro de Investigación Finca la Orden-Valdesequera y el Instituto Tecnológico Agroalimentario de Extremadura (INTAEX), tienen como actividad principal el desarrollo de proyectos de investigación, de las diferentes convocatorias a las que sus investigadores se presentan. Además se llevan a cabo tareas de experimentación, investigación, formación de personal investigador y tecnólogos y transferencia de tecnología.

Al objeto de desarrollar estas actividades en los laboratorios, fincas experimentales y plantas pilotos de I+D en los Centros Tecnológicos de la Región, se han llevado a cabo acciones destinadas al mantenimiento en las debidas condiciones de uso, de las infraestructuras científico-técnicas de ambos centros, ligadas a la actividad de I+D+i, así como el refuerzo y actualización de las mismas. Entre otras; obras de mejora de la nave central de cría de porcino; realización instalaciones eléctricas nave biotecnología; construcción bunker, soleras y cerramientos; realización de varios puntos de agua; adecuación nave ordeño; reforma finca el cabrero; realización insectario; instalación para gases y depósito de agua; cancelas para cerdos y adquisición de material para equipar los laboratorios como congelador, reactivos, gases, bombillas infrarrojos, básculas, frascos y matraces, telecómetro, cámara de crecimiento, equipo de ozono, espectómetro, cámara de ultracongelado, valorador automático, instalaciones de riego como bombas sumergible, material fontanería, bebederos, comederos, abonadora, aplicaciones informáticas como bases de datos y material informático como memorias usb, tinta plotter, preparación de maquinaria para su utilización en los diferentes proyectos, adquisición de pequeño material como cizallas y adquisición de un vehículo isotérmico para el transporte de las muestras.

También se han realizado proyectos de investigación que tienen como finalidad, entre otras; el estudio de variedades de cultivos herbáceos; la fertilidad de los suelos; diversos estudios de los diferentes rebaños existentes en el Centro: como ganado ovino, caprino, vacuno, porcino y aviar; estrategias de riego en ciruelo japonés, en olivar en seto y en peral; diversos ensayos con especies hortícolas. Para el desarrollo de estos proyectos se ha contado con personal investigador y de apoyo a la investigación.

Por último, se han realizado acciones de publicidad como impresión de folletos y traducción de artículos de investigación.

Otro tipo de actuaciones llevadas a cabo en este tema prioritario, tiene entre sus objetivos la ordenación y el apoyo al sector minero de la Comunidad Autónoma de Extremadura, motivo por el cual resulta de vital importancia su respaldo a la investigación y la innovación, de forma que contribuya a crear una infraestructura suficiente de la cual la industria pueda nutrirse. La actuación realizada en relación con la infraestructura de conocimiento e investigación geológica- minera, ha sido el contrato de servicio de investigación preliminar de las rocas ornamentales de Extremadura.

Con objeto de determinar su ubicación dentro de la normativa definida por la Comisión Europea y de esta forma, poder tomar las medidas necesarias o plantear estrategias a medio o largo plazo en el sector, la finalidad ha sido la investigación y evaluación detallada de los niveles de radiación natural de los granitos extremeños, actualmente explotados como rocas ornamentales de construcción. El granito, como cualquier otro material natural, posee una radiactividad intrínseca, procedente de la desintegración de elementos radiactivos que integran su estructura y composición, y la concentración del radón en el ambiente, considerada hasta ahora despreciable, está empezando a tomarse en consideración.

Los trabajos desarrollados en el proyecto han sido los siguientes:

- Fase I: Selección de variedades y toma de 40 muestras de granito ornamental.
- Fase II: Preparación de muestras para las determinaciones analíticas.
- Fase III: Determinaciones analíticas.
- Fase IV: Elaboración del informe final y conclusiones.

***Tema prioritario 02 “Infraestructuras de I+DT (incluidos equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad entre los centros de investigación) y centros de competencia de tecnología específica”***

### ***Junta de Extremadura***

Se han acometido obras para mejora de las infraestructuras de las fincas experimentales, tanto de la finca La Orden como Valdesequera. Al objeto de mejorar las condiciones de vida de los animales, podemos destacar como actuaciones más significativas: las mejoras de las cercas ganaderas y antialimañas; mejoras en las distintas naves del ganado; preparación de los apriscos; soleras de los corrales; construcción de cercados; preparación sala de ordeño; reparación alambradas; porteras; adquisiciones de bebederos; jaulas parideras; preparación tejado vaquería.

También se han realizado labores de mejora de las instalaciones auxiliares para trabajos de investigación en el campo y la mejora de los equipos de laboratorio como adquisición de diverso material de riego, basculas para cochinos, material eléctrico, depósitos de agua, adquisición de un congelador, de un extractor de humo, ordenadores y mobiliario para los despachos del personal que realiza los proyectos de investigación, adquisición de maquinaria y diversa herramienta de trabajo tanto eléctrica (rotovator, horno muela, ...) como manual (rodos, dicos...), adquisición de lisimietros, de sensores de presión. En definitiva, se ha preparado numerosa maquinaria que necesitaba unas pequeñas adaptaciones para poder ser utilizadas en los distintos proyectos.

Por último, se han adquirido vehículos necesarios para el desarrollo de los proyectos: dos todoterrenos para poder llegar hasta las parcelas de ensayo más alejadas y de difícil acceso, un camión plataforma para poder transportar la maquinaria de unas parcelas a otras y de una Finca a otra y un vehículo isotérmico para poder transportar las muestra en perfectas condiciones para su posterior análisis.

**Tema prioritario 04 “Ayudas para I+DT, en particular, en las PYME (incluido el acceso a los servicios de I+DT en los centros de investigación)”**

### **Junta de Extremadura**

Se han concedido ayudas encaminadas a financiar actuaciones I+D+i con la finalidad de incrementar la competitividad de las empresas extremeñas, facilitando el desarrollo de productos y servicios tecnológicamente avanzados.

Se pueden distinguir aquellas dirigidas directamente a promover actuaciones en I+D y aquellas otras que se dirigen a fomentar la incorporación de tecnologías avanzadas de carácter innovador en la empresa.

Las áreas o sectores a reseñar en los que se han otorgado ayudas son, entre otros:

- Nutrición: Diseño de nuevos productos nutricionales para enfermos renales.
- TICS:
  - Desarrollo de herramientas de visualización multidimensional de datos.
  - Desarrollo de metodologías para interconectar aplicaciones web basadas en diferentes tecnologías.
  - Desarrollo de aplicaciones para el uso de tecnologías barométrica-móvil.
- Energía: Desarrollo de biodigestor para producción de energía eléctrica.
- Materiales reciclados: Estudio de Investigación para el reciclado de PET alimentario.

Es también reseñable la incorporación a las empresas de maquinaria tecnológicamente muy avanzada para innovar procesos o productos, tales como aparataje biomédico de última generación o implantación de métodos innovadores de mora de procesos industriales.

También se ha dotado a la unidad de transferencia de tecnología creada en el Centro, del mobiliario necesario para la realización de su trabajo, del personal que va a realizar esta labor y de material como papel, tinta para plotter para realizar cartelería, tarjetas y cartas timbradas, papel para fotos, equipo de video reportajes.

Se han desarrollado diversos proyectos de investigación de la convocatoria interna del centro y que tienen una proyección importante de cara al exterior. Se han estudiado nuevas variedades de cultivos herbáceos, el aprovechamiento del kenaf (*planta tropical que tiene una apariencia similar al bambú y está emparentada con el algodón*) y la conservación y producción de semillas de base obtenidas en el Centro. Estas actuaciones se difunden a otras empresas y sectores y se dan a conocer también a través de trípticos, cartelería, lonas para stand de las ferias y congresos, impresión de revistas y diseño de memorias de los resultados de las investigaciones.

**Tema prioritario 10 “Infraestructuras telefónicas (incluidas redes de banda ancha)”**

**Junta de Extremadura**

Dentro del **Plan Global de Sociedad de la Información de la Junta de Extremadura**, uno de los principales objetivos es extender una Red de Fibra Óptica de última generación para que los Centros Tecnológicos de la región puedan acceder a RED IRIS de manera fiable y con una conexión de alta velocidad. Esta red se denomina Red Científico Tecnológica y se extiende, básicamente, por las autovías de la comunidad interconectando los núcleos de población más importantes y puntos singulares en los que se ubican dichos Centros Tecnológicos.

Al objeto de dotar al conjunto del Gobierno de Extremadura de una infraestructura que permita el establecimiento de videoconferencias avanzadas permitiendo así, que a través de ella, se puedan conectar los diferentes sistemas ya existentes en la Junta y hasta ahora incompatibles entre sí en muchas ocasiones, se ha adquirido equipamiento para la implantación de un sistema de videoconferencia multiprotocolo avanzado.

Hoy en día está más que demostrado el beneficio que aporta a las organizaciones la existencia de sistemas de videoconferencia. Más aún en la actualidad, donde la crisis económica obliga a optimizar los recursos reduciendo en la medida de lo posible desplazamientos con lo que ello supone. En general, se puede considerar que los sistemas de videoconferencia suponen:

- Un ahorro económico al evitar, como se indicaba antes, algunos desplazamientos.
- Un ahorro de tiempo para los profesionales que pueden optimizar más sus agendas evitando los tiempos muertos que suponen los viajes de empresa.
- Una mejora en la comunicación. El disponer de herramientas de comunicación interactivas hace que se establezca un mayor número de contactos entre los profesionales implicados en proyectos conjuntos. Ello implica una mejora en la comunicación y la coordinación de los proyectos.
- Un aumento en la productividad por lo mismo que se indicó anteriormente.
- Una mejora en la toma de decisiones. El disponer de la posibilidad de contactar en tiempo real, con soluciones avanzadas de comunicación, implica el poder contar con más datos e información, lo cual redundará en una mejora a la hora de tomar decisiones.
- Una ayuda considerable a la hora de solucionar las situaciones de crisis. Los sistemas de videoconferencia son ampliamente utilizados en situaciones de emergencia para coordinar a los distintos equipos implicados (incendios forestales, inundaciones, etc...).

**Tema prioritario 13 “Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)”**

### **Junta de Extremadura**

Se han puesto en marcha diversas estrategias para impulsar el desarrollo económico y social, incorporando nuevas tecnologías de la información y potenciando la difusión de la sociedad de la información en todos los ámbitos sociales y económicos de la región.

En este tema prioritario han intervenido varios gestores en diversas áreas. Así en 2013,

En el ámbito de **modernización de la administración autonómica** y dentro de la estrategia de la contribución al desarrollo de servicios que mejoren la relación de los ciudadanos y empresas con la administración, se ha llevado a cabo por un lado, el análisis, desarrollo e implantación de una plataforma de administración electrónica para la Junta de Extremadura, denominada e@ministración.

Este proyecto supone la puesta en marcha de un nuevo modelo de relación, que consolide una administración orientada al ciudadano y se apoye plenamente en las nuevas tecnologías de la información: construir un modelo de relación que articule una verdadera estrategia de Administración Electrónica que permita analizar y proponer, implantar y modelar servicios centrados en el ciudadano, con soluciones sostenibles, ofreciendo resultados, visibilidad y confianza de la ciudadanía hacia su administración.

Por otro lado, se han habilitado nuevos modelos y asistentes en la Sede Electrónica del Gobierno de Extremadura. Es un portal Web con un nivel superior de garantías y seguridad en los contenidos y trámites electrónicos donde el ciudadano, empresas o entidades, puede realizar consultas, registros y trámites de forma telemática. Entre ellos, la confección on line del modelo 050 en el Portal Tributario y la habilitación de procedimientos tributarios tramitados electrónicamente.

Se trata de un encargo para la realización de diversas asistencias técnicas en materia informática a la empresa pública Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A.U. aprobado por Resolución de 28 de diciembre de 2012 del Consejero de Economía y Hacienda, en el que se incluyen las actuaciones cofinanciadas con fondos europeos:

- Nuevos desarrollos por modificaciones legislativas SITREX
- Nuevos desarrollos telemáticos y conexión con Sede Electrónica
- Apoyo técnico DEHESA
- Nuevos desarrollos DEHESA y conexión con GOBEX

Con respecto a la temática de los **servicios y aplicaciones en materia de Sanidad**, los servicios sanitarios cuentan con multitud de aplicaciones para dar cobertura a todo su ámbito de actuación asistencial y administrativa. A su vez, todas esas aplicaciones son soportadas por equipamiento de hardware, que al igual que ocurre con el software, están en constante evolución. Por consiguiente, se han desarrollado las siguientes actuaciones en el transcurso de esta anualidad:

Las operaciones que se han certificado durante la anualidad 2013 se han hecho en base a actuaciones llevadas a cabo desde el Servicio Extremeño de Salud (SES), que han pasado todos los controles oportunos. Destacan las siguientes adquisiciones:

- Módulos de memoria para servidores “ECOFIN”.
- Software, Licencias ORACLE para CPD Adriano.
- Dos proyectores para conectarlos a equipos informáticos con la finalidad de mejorar las salas de reunión y videoconferencia.
- Memoria RAM para servidores de aplicaciones de “ECOFIN-RRHH”.
- Electrónica de red de acceso y principal.
- Balanceadores de red “BIG-IP” para el centro de respaldo.
- Servidores SUN T5120.
- Bandejas para ampliación cabinas EMC.
- Equipos de conmutación de red.
- 8 nodos ampliación cabina "CENTERA" CPD respaldo.
- 66 equipos de sobremesa.
- Discos para archivado “SAP” para el Servicio Extremeño de Salud.

Otra temática dónde se han realizado actuaciones durante esta anualidad en este tema prioritario, es la referente a la **ordenación del territorio y urbanismo**. Se han llevado a cabo actuaciones que han consolidado la implantación de la IDEEXtremadura, mediante las siguientes actuaciones:

- Adquisición e instalación de material informático.
- Renovación de licencia de aplicaciones.
- Mejora de aplicaciones (procesos de carátulas HDPU, herramientas de edición y carga de ficheros).
- Nuevas aplicaciones (Generación PDF y Códigos QR).
- Abono de las nóminas de personal contratado.

La Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura abarca todo el territorio extremeño y ayuda a tener un conocimiento más preciso de su situación y características.

Y por último, con respecto al ámbito educativo, en el transcurso del 2013, se ha continuado trabajando en la Plataforma educativa integral Rayuela.

La Plataforma Integral para la gestión de los Centros Educativos dependientes de la Consejería de Educación y Cultura, conocida con el nombre de Rayuela, permite a través de Internet la completa gestión administrativa y académica de todos los Centros Educativos no universitarios extremeños, al tiempo que ofrece servicios de seguimiento educativo a las familias con hijos escolarizados en los centros implicados, así como servicios de teletramitación a los ciudadanos en general a través de su secretaría virtual.

Rayuela constituye el principal repositorio de datos de la Consejería de Educación y es el pilar en el que se sustenta la práctica totalidad de los procedimientos administrativos y académicos llevados a cabo desde los propios centros educativos. Pretende, y está

consiguiendo, ser un vehículo de comunicación entre la administración y todo el resto de la comunidad educativa, ayudando no sólo a la conciliación entre la vida familiar y laboral de los padres y madres, al sustituir desplazamientos a los centros por la comunicación y tramitación on line, sino también, por añadidura, a difundir el uso de las NTIC's.

Los procesos gestionados en la plataforma responden a todos los hitos académicos que tienen lugar a lo largo del curso escolar: procesos de admisión de alumnos, matriculación, evaluaciones, pruebas de acceso a estudios de F.P., generación de la estadística para su envío al Ministerio de Educación, becas y ayudas al estudio, formación en centros de trabajo, elecciones a Consejos Escolares, transporte escolar, programas de apoyo y refuerzo educativo, estancias de inmersión lingüísticas, etc. Estos procesos han de ser realizados inexorablemente en el periodo temporal establecido y de la forma regulada para el año académico en curso, siendo frecuentes cambios normativos.

Las operaciones certificadas han supuesto la generación de nuevos módulos de la plataforma, la creación de nuevas funcionalidades y la adaptación a nuevas normativas.

Respecto a los nuevos módulos creados cabe destacar:

- Gestión de peticiones de consulta de datos y gestión de peticiones de cambio.
- Accesibilidad perfil Alumno a vistas que cumplan con el nivel AA de conformidad con las directrices de accesibilidad.
- Registro de ayudas contextuales. Se ha desarrollado páginas para permitir la consulta y edición de mensajes de ayuda contextual que se dará al usuario que acceda a dicha pantalla La gestión se realiza desde el perfil de "Administración interna" de la Plataforma.
- Integración con la pasarela de pago corporativa de la Junta de Extremadura.
- Proceso de Admisión de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Cuaderno del profesor: Seguimiento diario del alumnado; Programación de la asignatura.
- Notas del profesor sobre comportamiento, tutorías, etc.
- Proceso de admisión para Programas Cualificación Profesional Inicial.
- Proceso de admisión para Módulos voluntarios.
- Estudio del Cuaderno del profesor: Diseño y creación del modelo de datos; diseño y especificación del comportamiento y apariencia del módulo; definición de herramientas de evaluación, programación docente.
- Admisión a cursos de preparación de Pruebas de Acceso.
- Normalización de datos identificativos de centros.
- Autorización de simultaneidad de matrícula para el Servicio de Adultos y Educación a distancia.

En lo relativo a las nuevas funcionalidades en módulos ya existentes se pueden mencionar:

- Programas específicos de refuerzo PEREX. Cálculo de la cadena de certificación para el profesorado, necesaria para el sistema de nóminas para determinar los pagos a los profesores participantes en el PEREX.
- Evaluación, bloqueo de convocatorias por grupo.

- Actualización del banco de libros para las ayudas de libros y material escolar.  
Desarrollo de nuevas pantallas: Libros del préstamo, Registro de la gratuidad, préstamo de libros y la devolución de los mismos a final del curso.
- Ampliación del módulo de Actividades Formativas Complementarias: Actividades propuestas e impartidas, Carga de Zonas educativas y su relación con las localidades y Nueva ficha para la planificación de Actividades Formativas Complementarias.
- Evaluación de Diagnóstico. Cuestionarios de contexto: Estudio de alternativas de cuestionarios de contexto online.
- Creación de nuevo perfil “Conductas contrarias (SS.CC)”.
- Ampliación en “Consejos escolares” a centros concertados.
- Plan específico de refuerzo PEREX: Alta de conserjes y ordenanzas; Cuantías por hora de docencia o biblioteca del profesor, la cuantía de una sesión del conserje y la cuantía extra para el coordinador si se trata de un centro con servicio de transporte escolar son datos que se actualizan cada año.
- Tareas de análisis, diseño e implementación Cuestionarios de contexto de la Evaluación de Diagnóstico.
- Solicitud de acceso a la Secretaría Virtual.
- Integración con la nueva pasarela de pago corporativa de la Junta de Extremadura. Soporte al pago electrónico de tasas asociadas a solicitudes teletramitadas.
- Gestión Económica de Centros: Desglose del seguro escolar y Extracción del Seguro Escolar en la Cuenta de Gestión.
- Actuaciones asociadas a la auditoria de seguridad en aplicaciones web de la Junta de Extremadura.
- Proyectos de centro. Plan Linguaex. Secciones y Centros Bilingües.
- Ampliación de la ficha técnica para la inclusión de los centros concertados.
- Comunicación por separado a los dos tutores legales del alumnado.
- Ampliación del Documento de Organización del Centro para la inclusión de los centros concertados.
- Ampliación de la carga de centros en seguimiento para la inclusión de las Escuela Oficiales de Idiomas y los Centros Concertados.
- Planificación de las actividades del proyecto en el módulo de Gestión de solicitudes de trabajo.

Por último, dentro de la adaptación a nueva normativa cabe destacar:

- Matrícula parcial de Formación Profesional de Grado Medio y Superior en modalidad de FCT y/o proyecto modular parcial y la modalidad parcial específica.
- Gestión Económica: Configuración de curso económico, proveedores, desgloses e informes. Adecuación de un nuevo perfil para las Delegaciones Provinciales que les permite la revisión de la gestión económica de los centros y la posibilidad de abrir el curso económico y desbloquear apuntes.
- Documentos oficiales de evaluación para los cursos de las Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Teletramitación de solicitudes sin firma digital desde la Secretaría Virtual.
- Novedades Actas de EOI.

- Evaluación de los estudios de Grado.
- Adecuación del módulo de Estadísticas para el MEC, 2010/2011.
- Pruebas de Acceso 2010/2011.
- Gestión económica de centros educativos: Permitir la modificación del Programa Base, borrado de apuntes; modificación de informes; archivos de descarga para cumplimentación de Moelos 111, 347 y 190.
- Actividades Formativas Complementarias: Monitores adicionales para los centros concertados de educación especial.
- Evaluación de diagnóstico 2010/2011: Modificación en la definición de los tipos de características; Cuadernillos de contexto.
- Teletramitación de Pruebas de Acceso en CFGM y CFGS.
- Seguimiento de las solicitudes para las pruebas de Graduado en ESO.
- Pruebas de Acceso a Ciclos Formativos convocatoria 2011-2012: Adaptación de los anexos a los múltiples motivos de exclusión en las solicitudes o Actualización del registro de ausencias de las pruebas de acceso. Introducción del certificado de superación especial para los solicitantes de grado superior deportistas de alto rendimiento exentos.
- Admisión de Formación Profesional Presencial, convocatoria 2011-2012.
- Teletramitación de solicitudes de matrícula en Escuelas Oficiales de Idioma, convocatoria 2011-2012.
- Teletramitación de solicitudes de Ciclo Formativo de Grado Medio, convocatoria 2011- 2012.
- Teletramitación de solicitudes de Ciclo Formativo de Grado Superior, convocatoria 2011-2012.
- Renuncia a las calificaciones de segundo curso de bachillerato.
- Mejora de calificaciones en certificados de bachillerato.
- Admisión de Formación Profesional Presencial.
- Programas de refuerzo, orientación y apoyo convocatoria 2011-2012.
- Pruebas libres para la obtención de títulos de FP.

***Tema prioritario 14 “Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)”***

### ***Junta de Extremadura***

Un factor clave de competitividad es la Sociedad de la Información. Gracias al uso de las NTICs se pretende mejorar la capacidad de obtener y compartir información en tiempo real y desde cualquier punto geográfico, con lo cual se aumentan las posibilidades de aplicación y utilización de las redes desde la perspectiva empresarial (comercio electrónico, trabajo en red, generación de nuevas oportunidades de negocio).

La apuesta decidida por la innovación, modernización y especialización del sector comercial constituye la finalidad primordial de las ayudas concedidas en este ámbito. Y están dirigidas fundamentalmente a dotar de una mayor transparencia y rigor en los

criterios de evaluación de las solicitudes de ayuda, a mejorar la gestión de las mismas y a otorgar una mayor eficiencia en la asignación de los recursos.

En 2013 se concedieron ayudas para la promoción y el desarrollo del comercio electrónico, facilitando el acceso de empresas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, en virtud del Decreto 300/2011, de 23 de diciembre, de Fomento y Apoyo de la Actividad Comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Se han subvencionado 7 proyectos de comercio electrónico, todos ellos de tiendas virtuales.

### **3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones si bien, los datos de certificación que se recogen en el presente informe ponen de manifiesto que el Eje 1 no lleva un ritmo adecuado de ejecución, aunque al respecto es preciso tener en cuenta una serie de consideraciones.

En datos de la Administración autonómica, el gasto certificado en el Eje 1 ascendía a 31 de diciembre de 2013 a 44.288.392,48 €, lo que supone un 38,61% del gasto programado. A fecha 19 de junio de 2014 se han contraído compromisos por importe de 114.856.009,27 € lo que significa 100,14% del gasto programado y el gasto certificado asciende a 43.989.084,85 € que representa el 38,35%.

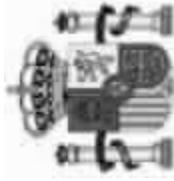
La previsión de certificación para el segundo semestre de 2014 asciende 37.761.497,78 €, de gasto ejecutado con anterioridad al 2014. Teniendo en cuenta que quedaría por ejecutar el presupuesto del ejercicio 2014 y 2015, la Dirección General de Financiación Autonómica entiende que no existe peligro de infraejecución.

### **3. 2. Eje 2 Desarrollo e innovación empresarial**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **06** Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente
- **08** Otras inversiones en empresas
- **09** Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

#### **3.2.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

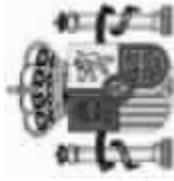
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR		
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>27</b>												<b>Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>		
360	691	0	0	154	190	258	311	318	318	88,33	46,02			
<b>68</b>												<b>Nº Empresas beneficiadas</b>		
6.476	12.435	7	133	1.319	3.507	4.389	5.135	17.822	17.822	275,20	143,32			
<b>89</b>												<b>Nº de autónomos beneficiados</b>		
1.260	2.583	0	0	0	482	639	672	1.237	1.237	98,17	47,89			
<b>96</b>												<b>Nº mujeres autónomas beneficiadas</b>		
739	1.688	0	0	0	331	371	380	678	678	91,75	40,17			
<b>106</b>												<b>Empleo creado bruto (mujeres)</b>		
2.537	4.433	0	0	15	214	323	422	530	530	20,89	11,96			
<b>108</b>												<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>		
40	120	0	2	2	3	47	58	91	91	227,50	75,83			
<b>110</b>												<b>Nº de empresas creadas</b>		
344	602	0	0	0	109	135	158	188	188	54,65	31,23			
<b>111</b>												<b>Empresas asistentes a ferias y otras acciones de promoción exterior</b>		
160	2.607	0	0	0	1.182	1.189	1.189	2.505	2.505	1.565,63	96,09			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CORE		NOMBRE INDICADOR										
F2007	CÓDIGO	UNIDAD DE MEDIDA										
		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>124</b>	<b>M2</b>	<b>Suelo industrial acondicionado</b>										
		1.800.000	0	0	0	270	490	597.152	597.152	597.152	59,72	33,18
<b>127</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos</b>										
		1.056	0	0	3	62	107	95	95	95	15,42	9,00
<b>128</b>	<b>Número</b>	<b>Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos</b>										
		103	0	0	2	21	31	27	27	27	207,69	26,21
<b>130</b>	<b>8</b>	<b>(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]</b>										
		65	0	18	21	23	24	26	31	31	86,11	47,69
<b>145</b>	<b>9</b>	<b>(9) Empleo creado bruto</b>										
		9.393	0	0	35	1.032	1.412,42	2.244,98	2.686,73	2.686,73	50,67	28,60
<b>146</b>	<b>10</b>	<b>(10) Inversión privada inducida</b>										
		689,2942015	0	0,3763069	4,5617020	223,0503257	348,6228221	447,1729553	816,9539335	816,9539335	364,95	118,52
<b>149</b>	<b>7</b>	<b>(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]</b>										
		3.181	12	380	454	1.424	2.090	2.249	2.482	2.482	130,84	78,03
<b>171</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 06]</b>										
		160	0	0	0	2	2	2	2	2	2,22	1,25



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 2 Desarrollo e innovación empresarial

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>172</b>												<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 09]</b>	
934	1.682	0	25	334	893	1.024	1.133	1.133	1.133	121,31	67,36		

***Tema prioritario 06 “Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este tema prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas”***

***Junta de Extremadura***

Este tema prioritario tiene un amplio espectro de intervención, puesto que se incluyen actividades y actuaciones en diversos sectores con capacidad para constituirse en nuevos motores de crecimiento. Las diversas actuaciones están encaminadas a potenciar el tejido productivo en el territorio regional, aumentar la inversión empresarial, facilitar el acceso a la financiación empresarial en unas condiciones adecuadas a las necesidades y promover el cambio estructural y sectorial de la economía.

Con respecto a acciones relacionadas con el acceso a la financiación de inversiones en activos fijos a través de instrumentos financieros mediante fondos de capital riesgo, préstamos, garantías o micro créditos, conforme a los artículos 43 y 44 del Reglamento (CE) N° 1083 y de las normas de desarrollo contenidas en las disposiciones de la sección 8 del Reglamento (CE) N° 1828/2006 de la Comisión de 8/12/2007 (DOUE L45 de 12/01/2007), durante el ejercicio 2013, se han certificado actuaciones referidas al Fondo Europeo de Inversión denominado JEREMIE (Joint European Resources for micro and médium enterprises), que es una iniciativa conjunta de la UE (DG Regio y el Grupo BEI) lanzada en octubre de 2005 que combina recursos financieros de la UE, autoridades públicas, FEI, BEI y/o otras instituciones financieras internacionales, ya sean bancos privados o inversores, con la finalidad de poner a disposición de las PYMES recursos financieros en forma de préstamos, garantías o fórmulas de capital – riesgo.

La Junta de Extremadura se planteó el lanzamiento del instrumento JEREMIE con objeto de proveer de financiación a las PYMES extremeñas mediante la constitución de un fondo de cartera (Jeremie Holding Fund) cuya gestión fue adjudicada al FEI (Fondo Europeo de Inversiones).

En cuanto a los resultados del Instrumento Financiero JEREMIE, el total comprometido / desembolsado a PyMEs, bajo el marco del programa, es de 15,7 millones de euros, siendo el total de fondos Jeremie 9,4 millones de euros (60% del total desembolsado).

El número total de préstamos concedidos es de 163. El número de PYMES que han resultado beneficiadas ha sido de 143, 109 de las cuales son microempresas. Los puestos de trabajo directos, creados a tiempo completo se cifran en 1.187 (número de empleados de las PYME en el momento de su inclusión en la cartera de préstamos)

Asimismo, con fecha 26 de septiembre de 2013, se firmó el Contrato de Financiación entre el FEI y el Banco de Santander, que es la Entidad Financiera que resultó adjudicataria de los fondos tras la Convocatoria de Manifestaciones de Interés desarrollada por la Entidad Gestora.

Dada la excelente acogida que el mismo ha tenido entre las Pymes de la Región durante el ejercicio 2013, la Junta de Extremadura decidió incrementar la dotación del Fondo de Cartera JEREMIE-Extremadura, aportando 8,9 millones de euros, de los que el 80% también se financiará con ayuda FEDER, a través de este Programa Operativo. Finalmente, se firmó la Adenda al Contrato de Financiación suscrito con el FEI el pasado 19 de diciembre de 2013 ampliando el fondo de cartera por el importe anterior.

En el 2013, uno de los bloques de actuaciones ha abarcado **la creación de nuevos establecimientos, ayudas para la inversión en empresas industriales, hoteleras o de servicios y la modernización de instalaciones**. Dentro de este grupo de actuaciones se incluirían las siguientes operaciones:

- Se ha continuado con los **Incentivos industriales extremeños** a las empresas, con los cuales se pretende promover la realización de inversiones productivas y potenciar su modernización tecnológica, diversificar el tejido productivo regional, mantener un entorno empresarial favorable y desarrollar las nuevas tecnologías mediante la proporción de los recursos financieros necesarios a las empresas. Estas ayudas contribuyen a la consolidación del tejido empresarial extremeño y modernización de las empresas de corte tradicional.

En el año 2013, mediante la línea de ayudas del Decreto 20/2007 por el que se establece un régimen de Incentivos Industriales Extremeños a la inversión para el tejido empresarial de esta Comunidad Autónoma, se ha procedido a la certificación de 89 proyectos de inversión, con una inversión privada inducida de 49.107.176,29 euros y un gasto público de 10.086.510 euros (que suponen unas inversiones totales por un importe de 59.193.686,29 euros). La puesta en marcha de estos proyectos ha supuesto la generación de 190 puestos de trabajo brutos. Se ha promovido la creación de 28 nuevas empresas o nuevos centros productivos y la consolidación o ampliación de otros 61 centros de trabajo.

- A través del Programa de ayudas para el **Impulso de la Competitividad Empresarial en Extremadura**, se ha concedido una línea de ayudas en virtud del Decreto 37/2007, dirigida a impulsar la competitividad de las pymes pertenecientes a los sectores de industria, construcción, turismo, comercio y servicios.

Por otro lado, estarían las acciones relacionadas con la **Internacionalización de la economía extremeña** dentro de las cuales estarían:

- ✓ La difusión y promoción Extrema Calidad. Se han realizado acciones encaminadas a lograr la mayor difusión posible de los productos elaborados en Extremadura y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado el sello correspondiente de Extremadura.
- ✓ Apoyo a empresas y asociaciones artesanas. Mejorar la estructura productiva de empresas artesanas, incluyendo inversiones en equipos, utensilios y herramientas logrando de esta manera incrementar la calidad de

sus productos. Se certifican 3 proyectos de modernización de talleres artesanos y 3 salas de comercialización de productos artesanos.

- ✓ Acciones destinadas a promocionar la presencia de productos extremeños en el exterior mediante la presencia en ferias, misiones comerciales y visitas profesionales.
- ✓ Contratación de alquiler, montaje y desmontaje del stand del acto inaugural en la Feria de Artesanía en Salvatierra de los Barros en el año 2010. Se trata de una feria anual que se celebra alternativamente en dos localidades, un año en Salvatierra de los Barros y al siguiente en Sao Pedro de Corval, Portugal.
- ✓ Acciones encaminadas a lograr la mayor difusión posible de los productos elaborados en Extremadura y que previamente han obtenido la calificación necesaria para incluir en su etiquetado el sello correspondiente de Extremadura.

En el ámbito del **Programa de Infraestructuras Industriales** de la Junta de Extremadura, que contempla el desarrollo de ayudas dirigidas a financiar la modernización y adecuación de infraestructuras industriales ya existentes, se han desarrollado actuaciones de acondicionamiento de polígonos industriales. Esta línea de ayudas destinada a municipios y entidades locales menores extremeñas, contribuye al crecimiento sostenible, la creación de empleo y de riqueza.

Así, se han concedido a Ayuntamientos de la región, ayudas dirigidas a la mejora de Acerados, alumbrados, redes eléctricas, asfaltados, zonas ajardinadas, señalización, mejoras medioambientales y seguridad de los polígonos industriales.

Por último, al objeto de mejorar la calidad, la diversificación de la oferta turística y el respeto de los aspectos medioambientales, se han concedido **ayudas al sector turístico** para la mejora de los equipamientos de los establecimientos, fomentando la prestación de servicios turísticos de mayor valor añadido y la adaptación y cualificación de las empresas turísticas a nuevos modelos de turismo más sostenibles y diversificados.

En 2013 se han realizado actuaciones en la línea de calidad, accesibilidad y sostenibilidad, al objeto de incrementar la notoriedad del destino "Extremadura" y su contribución a aumentar la competitividad económica, promoviendo el desarrollo local y rural y la cohesión del territorio mediante la oferta de servicios.

Se ha producido un incremento de categoría y valor técnico de las mejoras, fomentando la calidad de las instalaciones de los alojamientos rurales, destacando: Sustitución de caldera de propano por caldera de biomasa; Sustitución de chimenea convencional por una de mayor poder calorífico y sustitución de ventanas de madera por ventanas de aluminio con climalit; Instalación de grupo de presión para bombeo de agua potable; Pavimentación camino de acceso; Nivelación de terrenos con supresión de diferentes niveles existentes en zona de aparcamientos para mejorar la accesibilidad y Renovación del sistema de calidad turística Q; Instalación de climatización con energías no contaminantes; Instalación de placas solares para agua caliente sanitaria e instalación y adquisición de cámara frigorífica para conservación de alimentos, etc.

## **Administración General del Estado**

### **\* Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, con las ayudas de Reindustrialización en el **Tema Prioritario 2.08 “Otras Inversiones en Empresas”** pretende impulsar la generación y desarrollo de tejido industrial, en especial en aquellas regiones que se han visto afectadas por procesos de ajuste empresarial o deslocalización u otros fenómenos que provocan pérdida de actividad industrial y destrucción de empleo, apoyando el arranque y ejecución de iniciativas industriales que generen empleo y que actúen como fuerza motriz del desarrollo del sector productivo empresarial.

Dentro de esta área se priorizarán los proyectos dirigidos a:

- 1) Crear nuevas actividades industriales que supongan un fortalecimiento y diversificación de la estructura industrial de las zonas susceptibles.
- 2) Aprovechar las capacidades y potencialidades de la zona, que produzcan una dinamización de la economía local.
- 3) Desarrollar empresas de sectores maduros que incorporen procesos de elevado contenido tecnológico.
- 4) Instalar y ampliar industrias de sectores emergentes.

En el año 2013 no se ha producido ejecución financiera en el PO FEDER de Extremadura, aunque, actualmente prevé certificar gastos en breve.

Asimismo, la Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (InnoEmpresa).

### **\* Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

La Dirección General de Comercio Interior desarrolla en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** actuaciones de apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios mediante las siguientes líneas:

- Fomento del comercio urbano (modernización de mercados minoristas, centros comerciales abiertos y peatonalización de ejes comerciales)
- Mejora del comercio rural,
- Calidad de los establecimientos comerciales (implantación de sistemas de calidad y mejora de la gestión, incluyendo la incorporación de nuevas tecnologías y procedimientos)

- Fomento de la cooperación empresarial, estímulo a la agrupación y asociacionismo comercial con objeto de mejorar la posición competitiva del pequeño comercio.
- Información.

A través de estas Líneas se ayuda directa o indirectamente a la pymes comerciales o sus asociaciones buscando su modernización, adecuación al mercado y en definitiva su competitividad.

La selección de proyectos se realiza por la Conferencia Sectorial de Comercio Interior, a través de la Mesa de Directores Generales de Comercio de las Comunidades Autónomas.

**\* Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

Las actuaciones de este Organismo tienen un carácter financiero y se concretan en subvenciones a fondo perdido en términos de porcentaje sobre la inversión aprobada cuyos topes máximos vienen determinados por el mapa de ayudas de Estado de finalidad regional aprobado por la Unión Europea.

Su objetivo es fomentar la actividad empresarial y orientar su localización hacia zonas previamente determinadas, al objeto de reducir las diferencias de situación económica en el territorio nacional, repartir más equilibradamente las actividades económicas sobre el mismo y reforzar el potencial de desarrollo endógeno de las regiones.

A nivel nacional, son la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos regionales y su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, los que constituyen las principales normas reguladoras de normativa básica reguladora del este régimen de ayudas.

A nivel europeo, el régimen de ayudas de incentivos regionales se rige por las Directrices sobre ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013 (DOUE 2006/C 54/08 de 4.3.2006) que incluyen el mapa español de ayudas. Las Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013, y en concreto los mapas de ayudas, han sido revisados mediante la Comunicación de la Comisión sobre la revisión de la naturaleza de ayuda estatal y el límite de ayuda de las regiones de efecto estadístico en los siguientes mapas de ayuda estatal de finalidad regional para el período del 1.1.2011 al 31.12.2013 (publicado en el DOUE C 222 de 17.08.2010, p. 2).

La mencionada revisión supone la disminución de los techos máximos de ayuda una buena parte de las zonas españolas, algunas de una manera drástica.

Esta disminución de los techos de ayuda ha afectado al volumen de ayudas concedidas a partir del 1 de enero de 2011. Ello implica que, a igualdad de condiciones, las ayudas concedidas en algunos territorios van a ser mucho menores. Dado que el decalaje entre concesiones y pagos es de algo más de dos años, se prevé que esta modificación de las Directrices tenga efectos reductores del volumen certificado a partir del 2014.

Incentivos Regionales, a efectos de la Unión Europea, se identifica como la ayuda estatal nº XR 57/07, régimen que fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 2 de agosto de 2008 (2008/C 196/07).

Por otra parte, las Directrices de la Comisión Europea sobre las ayudas estatales de finalidad regional para el periodo 2014-2020 (DOUE 23/07/2013) establecen que se amplía la aplicabilidad de las normas de las Directrices del periodo 2007-2013 hasta el 30 de junio de 2014.

Para ello es necesario que los Estados Miembros notifiquen a Comisión la prórroga de los mapas de ayudas regionales aprobados según dichas Directrices.

El 17 de septiembre de 2013 fue notificada a la Comisión Europea la prórroga del mapa español de ayudas regionales para el periodo 2007-2013.

Con fecha 22 de octubre de 2013 fue adoptada por la Comisión Europea la Decisión C(2013) 6995 final por la cual se considera que la prórroga del mapa de ayudas regionales de España hasta el 30 de junio de 2014, inclusive, es compatible con el mercado interior a tenor del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Asimismo y de acuerdo con dicha prórroga, mediante Orden HAP/2444/2013, de 17 de diciembre, fue publicado el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por el que se prorroga el plazo de vigencia del real decreto de delimitación de las zonas de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a los efectos de solicitar las ayudas de incentivos regionales (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 2013).

En consecuencia, todos los proyectos que resulten aprobados hasta el 30 de junio de 2014 y cuya subvención sea abonada hasta el 31 de diciembre de 2015, inclusive, serán susceptibles de ser certificados en este periodo de intervención 2007-2013.

En la anualidad 2013, se han certificado gastos correspondientes a las siguientes actuaciones:

Operación	Beneficiario / Descripción	Gasto declarado (€)
BA/1041/P11	AGUAS FONDETAL, S.A. Embotellado de agua mineral natural	166.921,86
BA/1060/P11	FERTILIZANTES COMPACTADOS DE EXTREMADURA, S.L. Fabricación de Fertilizantes.	1.354.280,46
BA/1066/P11	INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION DE ACEITE Y BIOMASA, S.L. Biomasa	447.321,16
CC/573/P11	INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTICIAS, S.A. Fábrica de caldos alimenticios	1.035.794,90
CC/577/P11	ENTECO EXTREMADURA S.L. Fabricación, impresión de materiales para envasado de productos	1.026.652,50
CC/582/P11	TERMAS DE BAÑOS DE MONTEMAYOR, S.L. Residencia geriátrica	858.265,17
CC/589/P11	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, S.A . Fábrica de estructuras metálicas para torres alta tensión	1.208.711,91
CC/595/P11	IDEAS EN METAL EXTREMADURA, S.A. Fábrica de estructuras metálicas para Industria Fotovoltaica	583.752,50
CC/619/P11	IBERHIPAC, S.A. Fabricación de film de plástico	702.910,32
<b>TOTAL Certificado Anualidad 2013</b>		<b>7.384.610,78</b>

\* **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

El objetivo del ICEX en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española, distinguiéndose las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

La ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios en los que participa el Instituto, pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de “mínimis”.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el ICEX, se ha ejecutado gasto en las siguientes líneas:

- *Apoyo a la participación en Ferias Internacionales:* Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 77,32% de la certificación realizada.

Las empresas extremeñas han participado en Ferias de Pabellón Oficial (organizadas íntegramente por ICEX), destacando la Feria Collection Premiere celebrada en Moscú, correspondiente al sector de la confección.

En el caso de ferias de Participación Agrupada (organizadas a través de las asociaciones sectoriales correspondientes), mencionar la feria Salon Mode City celebrada en Francia.

- *Actuaciones promocionales en el exterior:* Con un 18,48% es la segunda línea de actuación con mayor ejecución. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que ICEX desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Extremadura, las campañas del sector hábitat en Reino Unido y Japón.
- *Ayudas a la inversión y cooperación empresarial:* Supone la última línea de actuación con mayor ejecución, con un 4,20% sobre el total certificado.

Corresponde principalmente al Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial celebrado en Marruecos y al Encuentro Empresarial España-Perú, ambos organizados por ICEX y a los que asistieron empresas extremeñas.

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

El plan de ICEX busca responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que actualmente y para los próximos años, representa una pieza clave. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Para ello, el objetivo es convertir a ICEX en una agencia de referencia para la internacionalización de la empresa española.

Con este motivo, se ha diseñado un plan estratégico en base a cuatro líneas de actuación:

- Incremento del número de empresas que se inician en la internacionalización mediante la sensibilización y asesoramiento sobre oportunidades empresariales en el exterior.
- Impulso de nuevos factores de competitividad empresarial para el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores.
- Exportación de la marca España fuera de nuestras fronteras.
- Impulso de la cooperación institucional con los organismos de promoción exterior de las comunidades autónomas, Cámaras de Comercio, órganos de la Administración General del Estado y otras instituciones.

El sector exterior, hoy por hoy, es un pilar fundamental, ya que, en un mundo globalizado, solo sobrevivirán aquellas empresas que sean competitivas a nivel internacional. Por ello, las empresas españolas deben incorporar la internacionalización al núcleo de su estrategia. La internacionalización las hace menos vulnerables a cambios en las condiciones de la demanda local y permite un acceso al crédito más diversificado y más económico.

Asimismo, aunque la mayor parte de nuestras exportaciones se dirigen hacia la UE, se ha iniciado un importante proceso de diversificación. Este es el camino a seguir, trabajar para diversificar geográficamente nuestras exportaciones.

De acuerdo con los tiempos, en los que el perfil de las empresas es cada vez más sofisticado, ICEX se plantea como objetivo ofrecer a cada empresa una atención lo más individualizada y personalizada posible, bien a través de nuevas actuaciones como la ventanilla única para la internacionalización, bien incorporando este objetivo a las actuaciones habituales de promoción que ya se vienen desarrollando.

Si bien España cuenta con una sólida y reconocida posición en sectores tradicionales como el textil y confección o el mueble y decoración, se está actualmente trabajando en la internacionalización de los sectores de alto contenido tecnológico, así como la prestación de servicios relacionados con el turismo y la cultura española.

En 2014 se va a trabajar en la internacionalización de todos estos sectores económicos a través de los correspondientes planes sectoriales. La actuación de ICEX se rige por los principios de complementariedad y adicionalidad, lo cual significa que son las empresas las que, con sus decisiones, nos indican hacia qué ámbitos debe dirigirse nuestra acción y cuáles son los ámbitos en los que se abren nuevas oportunidades. No obstante, ICEX

considera que en el campo de la internacionalización, todos los sectores tienen oportunidad y que salvo contadas excepciones, toda actividad es internacionalizable.

Las empresas extremeñas están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, no solo por las zonas tradicionalmente exportadoras, sino también por zonas geográficas emergentes, como futuros mercados de negocios.

### Otros:

#### ▪ Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

Dentro de las actuaciones de apoyo a la internacionalización en el **Tema prioritario 2.08 “Otras inversiones en empresas”** que el Consejo Superior de Cámaras desarrolla, se encuentran:

- *Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE)* es un programa de ayuda a las pymes españolas para su iniciación práctica en la exportación. .que disponiendo de producto o servicio y con potencial exportador, no exporten o que su porcentaje de exportación no supere el 30% de su facturación, cuyo objetivo es incorporar la exportación como una actividad permanente y estable en la empresa.

El Programa PIPE está organizado y dirigido por el esfuerzo conjunto del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, con la colaboración de las Comunidades Autónomas y las Cámaras de Comercio.

Este programa se desarrolla en las Cámaras de Cáceres y de Badajoz. Durante el ejercicio 2013, se continuó con el desarrollo del programa de las 32 empresas iniciadas en años anteriores, sin incorporación de nuevas empresas.

- *Acciones Complementarias de Iniciación a la Exportación* que persiguen servir de apoyo a la internacionalización de las pymes y fueron creadas con el fin de ayudar al objetivo de los Programas desarrollados por las Cámaras de contribuir a la mejora de la competitividad y al fortalecimiento empresarial, como pieza fundamental para la internacionalización de las empresas. Dentro de este tipo de Acciones se incluyen aquellas consistentes en Encuentros de Cooperación Empresarial, Proyectos Especiales de interés para las Pymes y Foros de Pymes potencialmente exportadoras y/o exportadoras que se adecuen al objeto de contribuir a la internacionalización de las Pymes españolas.

El desarrollo de acciones complementarias a lo largo de todo el periodo está garantizado por la firma de los Convenios que amparan el desarrollo de las mismas, entre el Consejo Superior de Cámaras y las Cámaras de Comercio como entidades cofinanciadoras. Las Cámaras adheridas hasta el 31 de diciembre de 2012 son las de Cáceres y Badajoz.

Hasta la finalización del ejercicio 2013 se ha desarrollado 68 acciones complementarias consistentes en la realización de un foro de empresas con intereses en licitaciones internacionales y la realización de encuentros de cooperación empresarial con empresas de distintos países, y foros de empresas con objeto de fomentar la internacionalización de la Pyme extremeña.

- *Iniciación a Licitaciones Internacionales (ILI)*, cuyos principales objetivos son la contribución a la iniciación o consolidación de la actividad exportadora vía las Licitaciones Internacionales, a la consecución y adjudicación de contratos a las

pymes, apoyándolas para que aprendan a presentar ofertas tanto en el plano técnico como en el económico, con garantías de éxito, así como a fomentar el efecto arrastre (alianzas y subcontratación) de empresas en este entorno.

Durante el ejercicio 2013 no se incorporaron nuevas empresas al programa. Este año se continuó la ejecución del programa de las empresas iniciadas en 2011 (último año en el que se incorporaron empresas al ILI) que aún no habían completado el proceso de justificación de gastos. En 2013, se ha cerrado el programa aunque aún quedan algunos importes pendientes de certificación que se certificarán a principios de 2014, una vez se cuente con la evidencia de que las empresas beneficiarias han recibido la cofinanciación correspondiente.

En total, 78 empresas extremeñas han asistido a las jornadas de sensibilización celebradas en las sedes de las Cámaras participantes y 14 han resultado seleccionadas para resultar beneficiarias del asesoramiento de un promotor Ili homologado con experiencia y conocimientos contrastados en el mercado de licitaciones internacionales y homologado por el Programa.

El Programa ILI ofrece formación para las empresas y el asesoramiento directo, en la propia sede de las mismas, durante 80 horas a lo largo de 8 meses a través de una red de promotores ILI homologados, para la identificación de proyectos, presentación de manifestaciones de interés, etc. El Programa ILI ha hecho posible que los agentes intervinientes en el Programa (Promotores ILI, técnicos de Cámaras y personal de las empresas beneficiarias) se adapten a la metodología del mismo en lo referente a las licitaciones internacionales, mediante la celebración de diferentes jornadas y acumulando un total a nivel nacional de más de 12.000 horas de asesoramiento en esta materia.

- *Xpande*. El Programa tiene como objeto fomentar la iniciación en internacionalización de la Pyme española, a través de un asesoramiento personalizado. Se inscribe en el Eje 2 “Desarrollo e Innovación Empresarial”, tema prioritario 08 “Otras inversiones en empresas” de los Programas Operativos Regionales de Convergencia (Andalucía, Castilla la Mancha, Extremadura y Galicia), Phasing In (Castilla y León, Canarias y Comunidad Valenciana) y Phasing Out (Asturias y Murcia). El Programa está financiado por el FEDER en un 80% y por los Organismos Públicos Cofinanciadores en un 20%.

Se trata de acciones dirigidas a fortalecer el tejido productivo de los territorios de intervención de forma adaptada a sus características específicas, mediante la asignación de fondos en función de las necesidades de servicios de cada territorio, y siempre dentro de los límites presupuestarios asignados en cada uno de los Programas Operativos Regionales.

En particular, el programa de Expansión en internacionalización de Pymes consiste en un conjunto de apoyos, organizados en varios módulos, así como en un paquete de ayudas y servicios, destinados a conseguir la iniciación en internacionalización de la Pyme española a través de un asesoramiento personalizado.

A lo largo de la anualidad 2013 se ha procedido a la firma de los correspondientes convenios de financiación, para comprometer la cofinanciación pública nacional necesaria, en las Cámaras de Comercio de Cáceres y Badajoz.

**Tema prioritario 09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**

En la ejecución de este tema prioritario sólo participan organismos dependientes de la Administración General del Estado y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación

**Administración General del Estado**

▪ **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (SETSI), participa a través de la SG de Fomento de la Sociedad de la Información en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** en las siguientes iniciativas:

- **Subprograma Avanza Competitividad I+D+I**, es continuación de Avanza I+D y ambos tienen como objetivo impulsar la I+D+I en el ámbito de las Tecnologías de La Información y las Comunicaciones (TIC). Su objetivo es la incorporación de las TIC en las empresas, especialmente en la PYME para mejorar su competitividad.

Avanza Competitividad I+D+I es un instrumento de la Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2012. Esta Acción se orienta a conseguir un desarrollo y utilización de las tecnologías, aplicaciones, servicios y contenidos de la Sociedad de la Información e incluye medidas del Plan Avanza, cuyo objetivo era conseguir la convergencia en la Sociedad de la Información con la UE y entre CC.AA.

A este respecto fueron objeto de ayuda:

- Proyectos, de investigación industrial, desarrollo experimental y de innovación.
  - Estudios de viabilidad técnica previos a la actividad de investigación industrial y de desarrollo experimental.
  - Acciones de divulgación y promoción.
- **Préstamos TIC.** La estrategia 2010 presentada por la Comisión Europea el 31 de mayo de 2005 puso de relieve el papel que desempeñan las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones en el crecimiento económico. Justamente en el marco de esta estrategia se justifica la apertura de los Préstamos TIC del Plan Avanza, donde se incluye un conjunto de medidas relativas a la PYME Digital, una de las cuales se dirige a facilitar la financiación a las pequeñas y medianas empresas en actuaciones de incorporación de TIC, que introduzcan innovación en los procesos clave de su negocio para incrementar su competitividad.

Estos préstamos promovieron, mediante préstamos a interés cero, la inversión en TIC a través de entidades financieras privadas, aumentando la capilaridad geográfica y obviando la necesidad de avales por parte de los beneficiarios. Esta modalidad ha

supuesto un verdadero hito en los procesos de adjudicación de préstamos por parte de la Administración española.

▪ **Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La Dirección General participa en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** a través del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas (*InnoEmpresa*), un programa de ayudas para el apoyo a la innovación empresarial, tanto tecnológica como organizativa, dirigido específicamente a pequeñas y medianas empresas. Su objetivo es estimular la adopción de tecnologías y prácticas innovadoras por parte de las empresas.

El programa se inició en 2007 y es cogestionado por esta Dirección General con las CC.AA. a través de la Conferencia Sectorial de la PYME, la Mesa de Directores Generales competentes en Política de PYMES y las Comisiones Mixtas Paritarias de Evaluación y Seguimiento.

Los beneficiarios de las ayudas pueden ser directamente las pymes, o bien Organismos Intermedios que promuevan proyectos de innovación entre las pymes de la región en las áreas apoyadas: innovación de proceso, producto, organización o gestión empresarial.

Si bien los Presupuestos Generales del Estado no contemplan nuevas dotaciones presupuestarias desde 2011 para estas ayudas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se siguen gestionando estas actuaciones con cargo a las transferencias realizadas previamente a las administraciones regionales con el fin de seguir apoyándolas y de agotar los remanentes.

En cuanto a la tipología de proyectos apoyada durante el período, la línea de ayudas con mayor peso es la dirigida a la adopción de nuevos modelos empresariales (1.1), tanto en términos de compromisos (39,8%), como en términos de pagos acumulados (43,3%), seguida por la 2.4 que apoya la implantación y certificación de sistemas de gestión medioambiental, sistemas de gestión de Calidad, excelencia empresarial EFQM y Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información, que acumula alrededor del 30% en ambos casos.

Desde otro punto de vista, del análisis de los datos resulta que la participación directa de las PYMES ha representado el 61% del gasto certificado. El 39% del gasto restante corresponde a expedientes en que las PYMES también participan pero el solicitante y beneficiario principal es un Organismo Intermedio que promueve el proyecto.

En el año 2013 no se ha certificado gasto alguno. Se ha tramitado una Descertificación de -9.600 €, relativo a la Operación EXIP-09-0180-2, como consecuencia de un Control de la IGAE, y se espera poder certificar en breve alrededor de 900.000 €.

La convocatoria de InnoEmpresa no llegó a aprobarse en Extremadura en el año 2013, por lo que difícilmente se podrá incrementar el nivel de compromisos alcanzado. Actualmente, aunque de acuerdo con los datos recibidos, el compromiso sea mucho mayor, no es previsible que se puedan certificar más de 1,5 millones de euros en 2014,

cifra que probablemente se verá reducida en muchos casos, debido a la actual situación de recesión económica.

- **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

La E.P.E Red.es, ha puesto en marcha en la Comunidad Autónoma de Extremadura, con cargo al **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** el *Programa de Impulso de la Empresa en Red (PIER)*, sustentado en el Convenio de Colaboración firmado con el Gobierno de Extremadura con fecha 10 de noviembre de 2008.

PIER tiene como objetivo el impulso de la adopción generalizada en PYMES y autónomos de soluciones TIC, palanca y tecnológicamente maduras, en sectores clave para el crecimiento económico y la generación de empleo en la región de Extremadura.

En el diseño del programa, en la primera fase se seleccionaron los sectores y tipos de empresa objetivo identificando la solución tecnológica palanca y madura de cada sector, en otras palabras, la que incida de manera más directa en los niveles de productividad y competitividad. Posteriormente, se seleccionó la muestra acotada de empresas de cada sector que serían tratadas a modo de piloto/estudio. Una vez implantada la solución palanca se evalúa como proyecto demostrador. Por último, se difunden los resultados entre el resto de empresas del sector, con objeto de promover la adopción generalizada de las soluciones palanca.

Con cargo a este programa operativo se han puesto en marcha los siguientes proyectos demostradores de soluciones tecnológicas:

1. **Sector transporte micropyme**
2. **Comercio Minorista**
3. **Proyecto Demostrador Turismo, Alojamientos Conectados**
4. **Mentoring**

1. La solución del **Proyecto Demostrador de Soluciones Tecnológicas de Gestión para el sector transporte** consiste en:

- ✓ Componentes software: Solución de gestión de flotas: seguimiento por satélite de vehículos de la empresa, que incluye la generación de informes y alarmas. Software de facturación para PYMES.
- ✓ Componentes hardware: Ordenador personal: utilizado para la gestión de la solución de gestión de flotas, puede ser de sobremesa o portátil. Equipos de a bordo: instalados en cada vehículo de la empresa, reciben la posición vía satélite y la envían al servidor para su seguimiento a través de la solución de gestión de flotas. Conexión a banda ancha

2. La solución del **Proyecto Demostrador de Comercio Minorista**, finalizado en 2012, consistió en:

- ✓ Componentes software: Sistema operativo + Antivirus. Software de conexión con pasarela de pago. Software de Gestión de Frontoffice y Backoffice. Con

Multisede. Software de sincronización: requerido para mantener la sincronización de la información almacenada en las bases de datos de cada uno de los puntos de venta. Conexión de banda ancha fija

- ✓ Componentes hardware: Ordenador principal: equipamiento utilizado para la ejecución del software de frontoffice y backoffice de la solución: PC con formato compacto, monitor táctil, teclado. Impresora de tickets: utilizada para la impresión de tickets y etiquetas (necesario para la codificación de artículos con código de barras). Lector de banda magnética + chip: lectores utilizados para permitir el pago de productos a cliente final con tarjetas de banda magnética o tarjetas con chip. Lector de código de barras: utilizado para la identificación de productos mediante la lectura por código de barras. En Multisede. Puesto de almacén y gestión central: servidor utilizado para la sincronización de la información entre los distintos establecimientos que permite una gestión centralizada de los mismos desde un único punto.

3. **Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC** dirigido a empresas del sector turístico. PD. Turismo “Alojamientos conectados”

El proyecto demostrador “Alojamientos conectados” es un programa de apoyo a la incorporación de tecnología en establecimientos hoteleros y alojamientos de turismo rural enfocado a áreas fundamentales de la cadena de valor del sector turístico (reservas, gestión de la estancia, marketing y atención postventa), y servicios para potenciar la actividad de los alojamientos en Internet.

El programa cuenta con la colaboración de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR), que prestará apoyo en su difusión entre las empresas objetivo del mismo y cuenta también con el apoyo de la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT), que representa a 64 asociaciones hoteleras de ámbito local o provincial repartidas por toda la geografía española.

Las acciones están destinadas a poner en valor soluciones tecnológicas, tanto para la gestión de la instalación, como para la incorporación a los nuevos canales de venta y marketing y para poner a disposición de las empresas ayudas para su adopción.

El Programa desarrolla las siguientes líneas de actuación:

- a. Convocatoria de ayudas, dirigidas a autónomos, micropymes y pymes del sector hotelero y alojamientos de Turismo Rural que se encuentren en las CC.AA. beneficiarias de los fondos FEDER. Las ayudas están destinadas a tres tipos de actuaciones:
  - Informatización de la gestión: solución de gestión de la propiedad (PMS), que permita agilizar la operativa de un establecimiento hotelero o un alojamiento rural. Además del suministro de la solución, los beneficiarios reciben una capacitación específica en torno a la solución suministrada.
  - Actuaciones para mejorar la web del establecimiento: reportaje gráfico, video marketing o auditoría web que podrá cubrir aspectos como navegabilidad, posicionamiento o estructuración de la información.

- Actuaciones de marketing online: plan de marketing online, mejora de la gestión de clientes, adecuación de sistemas a la LOPD y LSSICE, mejora de la reputación online, suscripción a canales de búsqueda y reserva a través de internet.

Hasta la fecha se han desarrollado dos convocatorias del Proyecto Demostrador de impulso de la adopción de las TIC dirigido a empresas del sector turístico “Alojamientos Conectados”.

- b. Realización de talleres de capacitación: 45 sesiones de carácter práctico para más de 900 autónomos y pymes del sector hotelero y turismo rural. Su principal objetivo es ofrecer a las empresas las claves para la utilización de los distintos canales de promoción y comercialización a través de Internet.
- c. Puesta en marcha de un portal de apoyo al programa ([www.alojamientosconectados.es](http://www.alojamientosconectados.es)). En el portal, los empresarios pueden encontrar información sobre la iniciativa, el sector, manuales formativos y ejemplos de buenas prácticas enfocadas al sector hotelero y de turismo rural. Se han realizado y publicado en el portal 11 manuales con información de interés para el sector: posicionamiento web, email marketing, marketing online, blogs, redes sociales, análisis web, fidelización, geolocalización, revenue management, calidad hotelera y mejores prácticas hotelera.

Durante 2013, y dado que el proyecto estaba en plena ejecución no se ha realizado la evaluación de los resultados del programa propiamente dicho, si bien se ha analizado la situación tecnológica y de uso de herramientas y medios basados en Internet de los beneficiarios que solicitaron en su día la ayuda del Programa Alojamientos Conectados.

#### **4. *Mentoring:***

Se trata de un Programa de Asesoramiento a PYMEs que proporciona un servicio de asesoramiento especializado a PYMEs en comercio electrónico B2C. Dicho servicio se ofrece a través de asesorías externas, personalizadas e individualizadas, realizadas por profesionales expertos del sector del comercio electrónico, para impulsar el potencial de la PYME y posicionarla estratégicamente en el mercado online. El Programa pretende desarrollar y fortalecer la capacidad de la PYME para expandir y potenciar su negocio a través de nuevos canales de venta, adoptar una estrategia comercial para iniciar un proyecto de venta online, facilitar su posicionamiento en Internet y destacar la importancia de los aspectos operativos, técnicos, logísticos y legales, para garantizar el éxito de una tienda virtual.

En el desarrollo de este Programa, Red.es gestiona la concesión de ayudas a PYMES, a través de la publicación de una o más bases reguladoras de concesión de ayudas, mediante las que se selecciona a las empresas beneficiarias de las ayudas. Dichas bases regularán la concesión de ayudas para recibir una serie de servicios de asesoramiento personalizado e individualizado en comercio electrónico B2C. En una fase posterior, aquellas PYMES beneficiarias de los servicios de asesoramiento que hayan completado todas sus fases, podrán optar a la concesión de ayudas para la implantación de soluciones tecnológicas de comercio electrónico B2C.

▪ **Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Las acciones que desarrolla ICEX dentro del **Tema prioritario 09 “Otras Medidas Destinadas a Fomentar la Investigación e Innovación y el Espíritu Empresarial en las PYME”** están encaminadas a mejorar el acceso a la financiación de las empresas para que puedan acometer su salida al exterior. El instrumento utilizado es la bonificación del tipo de interés en la obtención de créditos destinados a tal fin e implementados a través de una línea de mediación con el ICO.

Dadas las condiciones de las líneas de mediación, la cuales corresponden a los años 2007 y 2008, ya se encuentran certificados todos los gastos posibles de las empresas que accedieron a las mismas, por lo que no se realizarán más solicitudes de reembolso con cargo a este tema prioritario.

El total de empresas beneficiadas por las acciones de ICEX en este tema prioritario asciende a 24. Es evidente, que dada la situación económica general, las empresas extremeñas han optado por acceder a líneas de financiación para acometer con más solvencia su salida al exterior, muy por encima de la previsión realizada.

**Otros:**

▪ **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

Las actuaciones del Consejo Superior de Cámaras en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”**, se desarrollan a través de:

- *Plan de Comercio Minorista.*- El Gobierno de España, sensibilizado con el sector comercial y consciente de la necesidad de corregir sus desequilibrios o carencias definió un conjunto de medidas dirigidas a aumentar la competitividad del sector.

En esta línea, la Secretaria de Estado de Comercio, a través de la Dirección General de Comercio Interior ha puesto en marcha el Plan de Apoyo Integral a la Competitividad del Comercio Minorista 2013. El objetivo del mismo ha sido dotar al comercio minorista, de forma integral y coordinada, de un conjunto de medidas de apoyo y fomento que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado en un marco de colaboración institucional.

El Plan se ha desarrollado en torno a 10 líneas que desarrollan una estrategia para el crecimiento del comercio y que están orientadas a la innovación y competitividad del pequeño comercio, el fomento de centros comerciales abiertos y mercados municipales, el apoyo financiero a empresas, la promoción comercial y la reactivación de la demanda, el impulso del relevo generacional y emprendedores, el aprovechamiento de sinergias entre comercio y turismo, la mejora de la seguridad comercial, las medidas legislativas, impulso a la internacionalización y la mejora del empleo en el sector comercial.

Para su desarrollo, la Secretaria de Estado de Comercio ha contado con la colaboración de las Cámaras de Comercio, junto a otras organizaciones y entidades. Por este motivo, se suscribió un Convenio marco entre la Secretaría de Estado de Comercio y el Consejo

Superior de Cámaras, con la finalidad de articular y regular el desarrollo de determinadas acciones del Plan por parte de la Red de Cámaras españolas. Las actuaciones a desarrollar por las Cámaras de Comercio se encuadraron en 5 programas, complementados con la celebración de talleres de dinamización y difusión del comercio minorista:

- 1) InnoComercio
  - 2) Diagnóstico Punto de Venta
  - 3) Relevó en el Comercio
  - 4) Dinamización de centros comerciales urbanos.
  - 5) Proyectos Singulares de mejora de la competitividad de equipamientos comerciales singulares.
- *Programa TICCámaras.*- Este Programa tiene por objeto impulsar la **incorporación sistemática** de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (**TIC**), como **herramientas competitivas claves**, en la estrategia de las pymes participantes, así como maximizar las oportunidades que ofrecen las nuevas tecnologías para **mejorar la productividad y competitividad**.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de las TIC con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes, tengan mayor capacidad de aprovechar las oportunidades comerciales en la Red y, en definitiva, sean más innovadoras y productivas
  - Que las empresas descubran nuevas formas de aportar valor a sus clientes mediante el uso de las TIC, creando así una ventaja competitiva sostenible en el tiempo
  - Aumentar el nivel de adopción de las TIC en las PYME, a través de talleres y programas de formación.
  - Desarrollar acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones TIC, de comercio electrónico y de marketing digital que mejoren la competitividad y sirvan como vehículo para establecer nuevas vías de comercialización (canales y mercados)
  - Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de las **soluciones en la nube (Cloud Computing)**, del comercio electrónico y de la facturación electrónica.
  - Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta TIC para que ésta llegue al tejido empresarial español
  - Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación de soluciones TIC que mejoren su competitividad y productividad.
- *Programa eAdministración*, cuyo objeto es fomentar el uso de la **administración electrónica, la facturación electrónica y la firma digital**; acercar la **Administración a las empresas** y maximizar la mejora de su **productividad y competitividad**, a través de servicios electrónicos completos.

Para ello, impulsará la adopción, por parte de éstas, de metodologías que permitan incorporar la mejora de procesos y el uso de las herramientas relacionadas con la administración electrónica de modo sistemático a su actividad empresarial habitual.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- Que las empresas realicen un uso más eficiente e intensivo de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones con el fin de que sean más dinámicas en su operación diaria, aumenten su productividad, mejoren su competitividad, ahorren costes mediante procesos y herramientas más eficientes
- Promover el uso, intercambio y puesta a disposición de la factura electrónica por su efecto tractor
- Acercar la Administración a las empresas a través de talleres, capacitaciones, acciones de comunicación, difusión y fomento del uso de soluciones de eAdministración
- Establecer foros para mejorar la capacitación y confianza en el ámbito digital de las PYME en lo referente a la normativa, obligaciones, ventajas y oportunidades de la facturación electrónica y de los servicios electrónicos ofrecidos por las Administraciones
- Actuar de aglutinador y potenciador de los beneficios de la oferta de Administración Electrónica para que ésta llegue al tejido empresarial español
- Proporcionar servicios y productos electrónicos completos, de calidad y fáciles de usar centrados en la ejecución del trámite
- Apoyar a las empresas destinatarias en la implantación y mejora de procesos que aumenten su competitividad y productividad.

- **Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

La participación de la Fundación INCYDE en este Programa Operativo en el **Tema Prioritario 2.09 “Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME”** está dirigida al desarrollo de Viveros de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que suponen un mecanismo de creación y consolidación de empleo a largo plazo, favoreciendo así la competitividad y el desarrollo del tejido productivo de las zonas en los que se implantan.

La Fundación INCYDE, firmó Convenios de Colaboración con las Cámaras de Comercio de Badajoz y de Cáceres, tras comprobar el cumplimiento de los criterios de selección, la aceptación de las instrucciones y normativa de desarrollo del proyecto y, realizado el estudio por parte de la Fundación INCYDE de los diferentes motivos económicos y sociales que impulsaban la creación de los Viveros de Empresas en la demarcación de dichas Cámaras, se aprobó la asignación financiera para la creación de los mismos, en Villafranca de los Barros (Badajoz), Navalmoral de la Mata (Cáceres) y Don Benito (Badajoz). Con fecha 12 de septiembre de 2013, firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Almendralejo para la creación de un primer vivero. En 2014 ha firmado sendos convenios con los Ayuntamientos del Piornal y de Arroyo de la Luz y otro más con el Ayuntamiento de Almendralejo con el fin de crear un segundo vivero.

El Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2010 aprobó una modificación de los criterios de selección de operaciones de esta Fundación, reflejando la incorporación de los “*viveros virtuales*”, plataforma donde las nuevas empresas, y las que se consolidan, pueden publicar y actualizar información acerca de sus productos, servicios, eventos, etc... En páginas web que pueden ser visualizadas en internet, INCYDE está llevando a cabo la creación de los viveros virtuales, así como su desarrollo, actualización de la información, y mantenimiento de los mismos, durante los años de ejecución del Programa. Los beneficiarios de este proyecto, serán igualmente las Cámaras de Comercio u otras Instituciones que aportarán, bien directamente, bien mediante el concurso de otras entidades, la financiación necesaria para hacerlos posibles.

La Cámara de Comercio de Cáceres, tiene previsto poner en marcha el vivero de empresas de Navalmoral y por tanto consumir la totalidad de la dotación asignada a lo largo de 2014.

Por su parte, la Cámara de Comercio de Badajoz ha consumido la mayor parte de la dotación asignada para la creación de los viveros de Empresa de Don Benito y Villafranca, que ya se encuentran en funcionamiento. El resto de la inversión prevista por esta Cámara se realizará a lo largo de 2014.

El Ayuntamiento de Almendralejo prevé poner en funcionamiento el primero de los viveros previstos por convenio y los del Piornal y Arroyo de la Luz también certificarán a lo largo del 2014 todos los gastos de ambos viveros para ponerlos en marcha cuanto antes.

### **3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Junta de Extremadura***

La dificultad que presenta en los momentos actuales la concesión de ayudas ligadas a la inversión empresarial y, lo que es aún más importante, la declaración del cumplimiento de las condiciones que se ligan a dicha concesión.

#### ***Administración General del Estado***

##### **\* Dirección General de Industria y de la PYME (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Esta Dirección General todavía no ha certificado gastos con cargo a su participación en el Tema prioritario 08 “*Otras inversiones en empresas*”.

##### **\* Dirección General de Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)**

Durante la anualidad 2013, esta Dirección General no ha certificado gastos en ninguna operación debido a que, según consta en el Informe Anual de Control del año 2013: “la auditoría de la DGCI realizada durante 2013, de seguimiento de medidas correctoras y cumplimiento del Plan de Acción, detectó diversas deficiencias de sistemas que motivaron un Dictamen cuya conclusión es *Funciona parcialmente. Son necesarias mejoras sustanciales*”.

Como respuesta a las deficiencias observadas en el Informe definitivo de la auditoría realizada por la Intervención Delegada del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 11 de junio de 2012, la DGCI redactó un Plan de Acción a ejecutar a partir del año 2013.

A esta fecha, la Dirección General de Comercio Interior ha finalizado las acciones a desarrollar en el mencionado Plan de Acción para todas las operaciones certificadas con cargo al FEDER (Convocatorias 2007 y 2008) y ha adoptado las medidas correspondientes para disponer de una pista de auditoría completa en operaciones pendientes de certificar. El Plan de Acción está pendiente de validación por parte de la Autoridad de Auditoría. Las operaciones financiadas por la Dirección General de Comercio Interior en 2009, 2010 y 2011 serán certificadas al FEDER a lo largo del 2014 y 2015.

▪ **Subdirección General de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)**

La certificación de gasto ejecutado en el programa de Incentivos regionales corresponde a los pagos realizados (subvenciones a fondo perdido sobre la inversión aprobada), una vez que se ha comprobado el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al beneficiario, así como las correspondientes a la normativa comunitaria del periodo 2007-2013.

El análisis de la ejecución de este organismo en 2013, refleja respecto de las anualidades anteriores:

- a) Un crecimiento del **volumen de gasto certificado en la anualidad 2013**. No obstante el volumen certificado total sigue alejado de los objetivos asociados al programado para 2011, según la regla n+2 en algunos de los programas operativos.
- b) El mantenimiento de una **gran variabilidad entre los distintos programas operativos regionales del porcentaje de gasto ejecutado frente al programado**.
- c) Los dos aspectos señalados anteriormente indican una desviación respecto de los objetivos programados a nivel P.O. regional, aun cuando el volumen total de gasto finalmente certificado si se aproximaría a los objetivos financieros de todo el periodo 2007-2013, cuya reprogramación se efectuó en 2011 y ha vuelto a tener modificaciones en la anualidad 2013 pero que se han revelado como insuficientes.

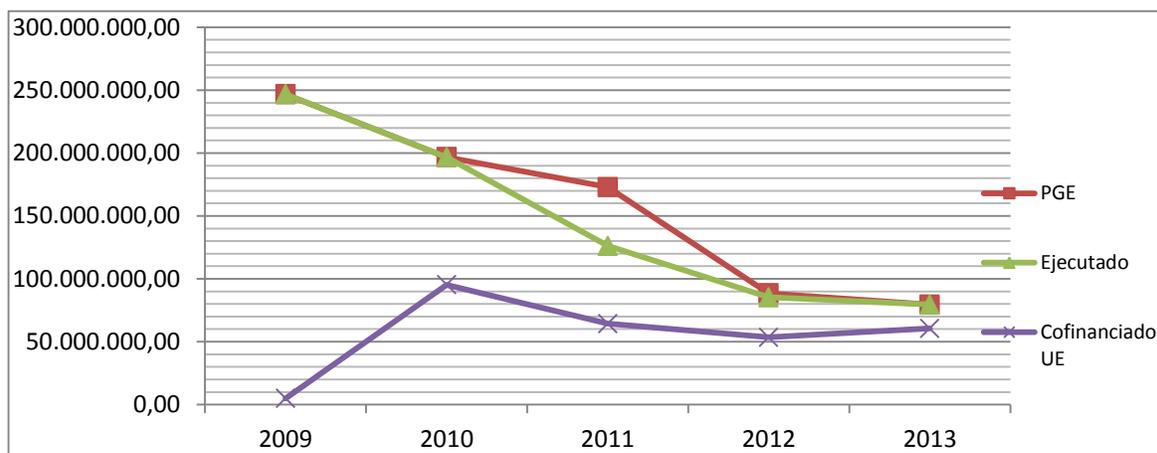
Las variables que explican fundamentalmente esta evolución del gasto certificado y su variabilidad dentro de los distintos P.O. regionales responde básicamente a:

- El contexto de aguda crisis económica que persiste y dificulta especialmente la realización de proyectos de inversión por parte de las empresas. En este sentido ha sido significativa la reducción de proyectos con liquidación de subvención tramitados.
- La importante reducción del capítulo de los Presupuestos Generales del Estado correspondiente al programa de subvenciones de Incentivos Regionales y que constituye la fuente del gasto certificado en FEDER, como consecuencia de los recortes de gastos establecidos por el Gobierno.
- Las diferencias en la iniciativa empresarial que presenta cada territorio provoca importantes desviaciones en las iniciativas de inversión entre las distintas zonas y por lo tanto en el número de proyectos presentados y finalmente certificados.
- El proceso prolongado de tramitación de Grandes Proyectos contemplados en algunos de los Programas Operativos, y en su caso de certificación de gasto, que incidiría muy significativamente en el grado de cumplimiento de la programación.

En el cuadro a continuación se refleja comparativamente la evolución de la ejecución del programa de Incentivos Regionales frente al montante certificado global de los P.O. regionales FEDER 2007-2013 en los que existe gasto programado.

Año	P.G.E.	Ejecutado P.G.E. (1)	Certificado FEDER (2)	% (2)/(1)
2009	246.796.360,00	246.794.794,21	4.872.081,09	1,97
2010	196.800.000,00	196.791.727,24	95.340.131,71	48,45
2011	172.910.400,00	126.206.402,70	64.376.860,61	51,01
2012	88.518.900,00	85.343.982,03	53.533.068,17	62,73
2013	79.500.000,00	79.497.374,80	60.526.284,15	76,14

Como se deduce del mismo y de su representación gráfica, el importe en términos absolutos de gasto certificado alcanzó una cifra muy significativa en 2010, para mantenerse en torno a los 60 Millones de euros en las tres anualidades siguientes, como consecuencia de la reducción de los montantes de los Presupuestos Generales del Estado asignados al programa de Incentivos Regionales.



En cambio el porcentaje de gasto elegible certificado frente al gasto ejecutado en el programa de incentivos regionales, indica un crecimiento sostenido desde 2010 y alcanza una cifra cercana al 80% en 2013. Ello es fruto del incremento de la elegibilidad del gasto de proyectos cuya ejecución ha finalizado en dichas anualidades, posibilitando su cofinanciación europea.

**\* Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) (Ministerio de Economía y Competitividad)**

En primer lugar, cabe destacar la disminución de presupuesto que ha sufrido ICEX en los últimos años y en particular en 2013, que ascendió a cerca de 27 MM (un 25% menos sobre el presupuesto total), lo que ha conllevado una disminución de las actividades de promoción de la internacionalización en dicho año en comparación con los primeros años del período operativo.

Por otro lado, los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en ICEX un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por ICEX con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre ICEX a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.
- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.

▪ **Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se ha puesto de manifiesto problema alguno por parte de este organismo.

▪ **Entidad Pública Empresarial RED.ES (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Durante la ejecución de los **Proyectos Demostradores**, se han detectado las siguientes dificultades:

- Multiplicidad de beneficiarios. La propia naturaleza de los beneficiarios de las actuaciones – autónomos y pequeñas y medianas empresas - lleva aparejada una dificultad en el desarrollo de los proyectos.
- Idiosincrasia. El colectivo autónomos y micro PYMES se caracteriza por una alta tasa de mortalidad empresarial y gran dinamismo, lo que provoca continuos cambios a lo largo del ciclo de vida de ejecución de los proyectos. Esta situación se ha visto agravada en el actual contexto de crisis económica y destrucción de empresas.
- La normativa reguladora en materia de subvenciones además de la propia normativa FEDER requiere de la comprobación previa de documentos legales que en muchos casos son de imposible cumplimiento por las PYMES solicitantes. Los costes de preparar la documentación acaban pareciendo ser un aspecto que está frenando las solicitudes. Por otro lado, en un porcentaje elevado las solicitudes están incompletas por falta de documentación requerida. Por lo tanto, detectamos una falta de conocimiento sobre los aspectos básicos de la gestión empresarial. Como medida correctora, se ha introducido recientemente la obligatoriedad de tramitación de la ayuda por vía telemática. De esta forma, se consigue una mayor implantación de las TIC para relacionarse con la Administración, y un mayor uso de la firma electrónica, certificados digitales o DNI electrónico, además de reducir sensiblemente la carga administrativa de los proyectos, disminuyendo al tiempo los errores en el procesado de la documentación administrativa.
- Análisis previo o especificidad de las actuaciones. El éxito del programa requiere de una adecuada aproximación sectorial. En consecuencia, es necesario conocer en detalle la problemática de cada sector, sus necesidades específicas, de forma que las soluciones que se promuevan respondan adecuadamente a las necesidades de las pymes de dicho sector. Por ello, es crucial involucrar a las asociaciones empresariales y administraciones públicas al objeto en la valoración previa, definición, ejecución y medición de los resultados de la implantación de las soluciones tecnológicas de cada sector.

**Otros:**

▪ **Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación**

A lo largo del ejercicio 2013 el problema más relevante que ha existido para la ejecución del programa ha sido la dificultad de las Cámaras para asumir nuevos compromisos como consecuencia del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación del empleo”,

que afecta a las Cámaras de Comercio en la modificación del sistema de financiación de las mismas, así como en la regulación de las pertenencia a las Cámaras de las empresas, principalmente.

En el caso del PIPE, a pesar del acuerdo articulado con el resto de los cofinanciadores del programa en el ejercicio 2011, citado anteriormente, no ha sido posible la incorporación de nuevas empresas.

Por esta razón se ha trabajado en la puesta en marcha de nuevos proyectos que puedan absorber los importes que dejen liberados aquellos otros con menor ejecución de la prevista (bien sea derivada del efecto del Real Decreto citado o por alguna otra cuestión adicional).

Igualmente, teniendo en cuenta lo anterior, se ha trabajado en el diseño de nuevas actuaciones que permitan a las Cámaras seguir apoyando a las empresas en la internacionalización de sus productos y/o servicios.

En cuanto al Programa de Plataformas Territoriales de Desarrollo Empresarial, la aprobación del Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, implica un importante cambio de escenario que requiere el rediseño del sistema de financiación de las Cámaras. Dado que una parte de la estructura de cofinanciación del proyecto es asumida por éstas, este nuevo escenario está influyendo en el ritmo de ejecución de las plataformas aprobadas.

Por otra parte, es importante señalar que la aprobación de cada una de las Plataformas requiere de un exhaustivo proceso previo a su puesta en marcha, tras el cual se inicia la fase de ejecución de cada una de las Plataformas aprobadas conforme a los plazos establecidos en la convocatoria del programa publicada en la Web de las Cámaras de Comercio ([www.camaras.org](http://www.camaras.org)).

**\* Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE)**

No se han presentado problemas en las actuaciones llevadas a cabo hasta el 31 de diciembre de 2013, destacándose, por el contrario, la gran aceptación y acogida del proyecto por parte de los organismos interesados.

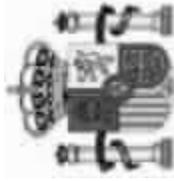


### **3.3. Eje 3. Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos.**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **44** Gestión de residuos domésticos e industriales
- **45** Gestión y distribución del agua (agua potable)
- **46** Tratamiento del agua (agua residual)
- **47** Calidad del aire
- **49** Mitigación del cambio climático y adaptación a él
- **50** Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
- **51** Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)
- **53** Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)
- **55** Fomento de la riqueza natural

#### **3.3.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

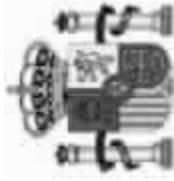
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>4</b>	<b>27</b>	<b>(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>										
16		28	0	0	0	10	14	16	16,98	16,98	106,13	60,64
<b>10</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000</b>										
35		147	0	0	0	123	159	163	179	179	511,43	121,77
<b>14</b>		<b>Número Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000</b>										
39		207	0	0	0	373	455	465	179	179	458,97	86,47
<b>18</b>		<b>Hectáreas Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000</b>										
405		1.512.890	0	0	41,02	270.578,75	1.200.152,79	1.217.608,21	1.265.535,04	1.265.535,04	312.477,79	83,65
<b>23</b>		<b>Número Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas</b>										
2.000		2.342	0	0	0	34	68	2.286	4.557,99	4.557,99	227,90	194,62
<b>26</b>		<b>Número Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas</b>										
10		20	0	0	0	10	18	21	21	21	210,00	105,00
<b>29</b>		<b>Número Campañas de educación ambiental desarrolladas</b>										
3		22	0	0	0	9	14	15	16	16	533,33	72,73
<b>30</b>		<b>Tm/día Capacidad de gestión de residuos</b>										
1.490		1.900	0	0	0	0	630.000	631.723,01	5.175	5.175	347,32	272,37



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

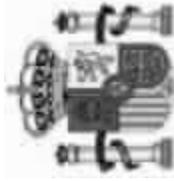
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>41</b>														
<b>Número</b>														
9	15	0	0	0	2	5	6	6	6	66,67	40,00			
<b>77</b>														
<b>Kilómetros</b>														
216	564,59	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>78</b>														
<b>Kilómetros</b>														
124,6	242,1	0	0	0	0	0	0	15,87	15,87	12,74	6,56			
<b>82</b>														
<b>Kilómetros</b>														
77,2	178,77	0	32	32	32	32	32	32	32	41,45	17,90			
<b>83</b>														
<b>Kilómetros</b>														
4,2	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>86</b>														
<b>Hectáreas</b>														
2.383,8	9.649,58	0	0	0,75	3.460,3237	4.157,5937	4.456,5437	8.006,7737	8.006,7737	335,88	82,98			
<b>94</b>														
<b>M3/día</b>														
142.853,4	327.980	0	120.000	120.000	120.591	120.591	120.591	120.591	120.591	84,42	36,77			
<b>95</b>														
<b>M3/día</b>														
890	1.200	0	0	0	250.774	644.552	645.592,01	3.093,84	3.093,84	347,62	257,82			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

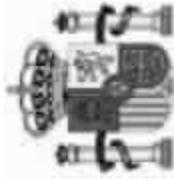
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>97</b>													
<b>Número</b>													
<b>Nº de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad</b>													
4	12	0	0	0	1	1	1	1	1	25,00	8,33		
<b>112</b>													
<b>Número</b>													
<b>Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas</b>													
7	17	0	0	0	3	10	16,99	23,99	23,99	342,71	141,12		
<b>113 25</b>													
<b>Número</b>													
<b>(25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
77.790	268.094	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>125</b>													
<b>M3/día</b>													
<b>Volumen de residuos urbanos gestionados</b>													
1.370	1.600	0	0	0	535.849	1.079.630	1.081.022,01	5.732,02	5.732,02	418,40	358,25		
<b>138</b>													
<b>m3 / día</b>													
<b>Volumen regulado y /o tratado</b>													
14.500	267.877	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>139</b>													
<b>Hectáreas</b>													
<b>Superficie mejorada</b>													
0	17.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>158 26</b>													
<b>Número</b>													
<b>(26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
103.380	438.638	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>159 28</b>													
<b>Número</b>													
<b>(28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]</b>													
9	30	0	0	0	18	24	25	25	25	277,78	83,33		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		NOMBRE INDICADOR										
UNIDAD DE MEDIDA		VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
<b>160</b>	<b>31</b>	<b>Número</b>	<b>(31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]</b>									
9	30	0	0	0	0	2	4	4	7	7	77,78	23,33
<b>161</b>	<b>34</b>	<b>Número</b>	<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>									
16	52	0	0	0	14	19	20	22	22	22	137,50	42,31
<b>166</b>	<b>Número</b>	<b>Plantas depuradoras construidas</b>										
0	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>169</b>	<b>Hectáreas</b>	<b>Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración</b>										
370	1.265	0	0	0	0	452,06	725,34	970,34	1.000,01	1.000,01	270,27	79,05
<b>184</b>	<b>Número</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 51]</b>										
36	120	0	0	0	16	26	32	32	39	39	108,33	32,50
<b>199</b>	<b>Número</b>	<b>Depositos (de agua potable)</b>										
7	37	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>200</b>	<b>Número</b>	<b>Estacion de bombeo</b>										
4	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00
<b>201</b>	<b>Número</b>	<b>Presas</b>										
0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 3 Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR												
			VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>205</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000</b>	14	46	0	0	0	1,07	2,7	2,85	6,48	6,48	6,48	46,29	14,09
<b>207</b>	<b>Número</b>	<b>Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000</b>	19	60	0	3	4,5	6,5	7,56	8,81	8,81	8,81	46,37	14,68	
<b>208</b>	<b>Kilómetros</b>	<b>Encauzamientos</b>	6	20	0	0	0	0	0	0	0,9	0,9	15,00	4,50	
<b>209</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)</b>	8	34	0	0	4	7,24	10,33	15,05	15,05	15,05	188,13	44,26	

**Tema prioritario 44 “Gestión de los residuos domésticos e industriales”**

**Junta de Extremadura**

En el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX) se especifica con el fin de impulsar la recogida selectiva de residuos, que permita un reciclaje adecuado de los mismos, se han concedido ayudas a entidades locales, para la construcción de puntos limpios. Los puntos limpios son instalaciones cerradas y ambientalmente controladas, ubicadas en zonas urbanas o periurbanas, en las que se dispone de contenedores específicos para la recogida selectiva de los residuos asimilables a urbanos, que requieren una recogida y tratamiento especializado.

Esta medida apoya el Plan Integral de Residuos de Extremadura 2009-2015 (PIREX), que aborda la eliminación de los vertederos ilegales existentes en los municipios, al desviar el flujo de residuos a estos nuevos puntos limpios. Los municipios beneficiarios de estas ayudas son Almendralejo, Calzadilla de los Barros, Don Benito, Herrera del Duque, Hinojosa del Valle, La Codosera, Miajadas, Montemolín, Santa Ana, Valencia de Alcántara, Zahínos, Madrigal de la Vera y Valverde del Fresno.

Igualmente entre las actuaciones llevadas a cabo esta anualidad, se encuentra la restauración ambiental del antiguo vertedero de residuos domésticos de Badajoz, una vez el mismo fue sellado y consolidado. Con esta actuación, se ha pretendido la integración ambiental del antiguo vaso de vertido, toda vez que el mismo ha sido desgasificado y consolidado. También se ha llevado a cabo, la cubrición del área de vertido de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), en el Ecoparque de Villanueva de la Serena.

**Tema prioritario 45 “Gestión y distribución de agua (potable)”**

**Junta de Extremadura**

El abastecimiento de agua a la población es un servicio básico para la sociedad y de obligada e irrenunciable prestación por los poderes públicos. La Ley de Aguas así lo establece, considerando siempre prioritario el uso de agua para esta finalidad. Las actuaciones van encaminadas al desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua que deberán ayudar a cumplir por tanto el objetivo general de asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas, así como promover el ahorro de agua en la agricultura mediante la modernización y mejora de las infraestructuras de regadío.

Durante esta anualidad, se ha continuado la ejecución de la conducción de depósito en Plasencia y las obras para la mejora de abastecimiento a Casas del Monte, municipio perteneciente a la comarca del valle del Ambroz (Cáceres). Respecto al depósito de Plasencia, se colocaron tres nuevas bombas, dotación de control remoto mediante radiofrecuencia a la instalación, la colocación de una canalización nueva, de una válvula de retención, una válvula de alivio y colocación de ventosas y desagües.

## **Administración General del Estado**

### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 45 "Gestión y distribución de agua (potable)", a través de las actuaciones de la **Dirección General del Agua** y de la **Sociedad Estatal ACUAESPAÑA (ACUAES)**, en la que se ha integrado la Sociedad Estatal de Aguas de las Cuencas del Sur, junto con las Sociedades Estatales de Aguas de las Cuencas del Ebro y de Aguas de las Cuencas del Norte.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario para una serie de actuaciones entre las que se destacan:

➤ *Presa de Villalba de los Barros y otros (Badajoz).*

El objeto del proyecto ha sido la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz.

La tipología de la presa es de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

La altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm<sup>3</sup> y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.

➤ *Construcción de la presa del Búrdalo TTMM Escorial y otros.*

Esta actuación es objeto de análisis en el apartado de Grandes Proyectos.

➤ *Proyecto de modernización de las acequias principales de la Confederación Hidrográfica del Tajo en los Sectores I al XV de la Zona regable del Alagón*

Las obras consisten en la demolición de las acequias existentes, instalando conducciones enterradas en zanja en el mismo trazado de las acequias demolidas, en una longitud total de 132,2 Km. de conducciones, de los que 87,2 Km. Se ejecutan con tubería de poliéster reforzado con fibra de vidrio y los 45 restantes de tubería de PVC. Se instalan elementos reguladores de caudal, como tomas moduladas, almenaras modulables, compuertas planas de guarda y compuertas automáticas de nivel constante. Se instalan 25 filtros rotativos de acero e hidrantes y bocas de riego.

En estos momentos se está tramitando la liquidación final de gastos de este proyecto.  
A 31 de diciembre de 2013 han finalizado los siguientes proyectos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
000001	PROYECTO Y SUSTITUCION DE LOS ELEMENTOS METALICOS EN LAS TOMAS DE ACEQUIAS DEL CANAL DE ORELLANA T.M . DON BENITO Y OTROS (BADAJOZ Y CACERES)
000002	PROYECTO DE REHABILITACION GENERAL DEL CANAL SECUNDARIO SEGUNDO DE LA MARGEN DERECHA DE LOS RIEGOS DEL ALAGON EN TTMM DE MONTEHERMOSO Y GUIJO DE GALISTEO (CACERES)
000014	REPARACIÓN DEL CANAL DE ORELLANA EN LAS SECCIONES C y D-E ENTRE LOS PK. 28,000 Y 47,00.TT.MM.MADRIGALEJO Y CAMPOLUGAR.
000015	REPARACIÓN DEL CANAL DE ORELLANA SECCIÓN "A" EN EL TRAMO ENTRE LOS PK. 0,200 Y 2,600.TM.ORELLANA LA VIEJA(BADAJOZ)
000016	REPARACIÓN DEL CANAL DE ORELLANA SECCIÓN D-E, EN TRAMO ENTRE LOS PK. 67,500 y 71,500. TM. MIAJADAS (CACERES)
000017	SUSTITUCIÓN TOMAS ACEQUIAS A-XXI-B, A-XXI-B-2 y AXXI-D-1 DESDE EL CANAL SECUNDARIO Nº 3 POR TOMAS DESDE TUBERÍA DE LA Z.R. DE ORELLANA. TM. MIAJADAS (CACERES)
000018	SUSTITUCIÓN DE TUBERÍA DE LA ACEQUIA A-VIII-A DE LA Z.R. DE ORELLANA.TM. ACEDERA Y D.BENITO (BADAJOZ)
000019	CUBRICIÓN DE TRAMO DE LA ACEQUIA A-X-C DE LA Z. R. DE ORELLANA. CASCO URBANO ZURBARÁN.TTMM. VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJOZ)
000020	IMPERMEABILIZACIÓN DEL CANAL GENERAL DE ORELLANA, DESDE EL PK. 32,000 AL 67,510.TT.MM. DE MIAJADAS Y OTROS (CACERES)
000023	REPARACIÓN DE DIVERSOS TRAMOS DE LA ACEQUIA G-I-2 DEL SECTOR G-I DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO (BA/MONTIJO Y OTROS)
000025	ACONDICIONAMIENTO DE ACEQUIAS DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO SECTORES J, L, M-I M-II N, O, P Y Q (BADAJOZ)
000028	OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO EN EL ENTORNO DE LA PRESA DE ALANGE 1ª FASE. DEPOSITOS EN ALMENDRALEJO. TT/MM ALMENDRALEJO (BADAJOZ)
000029	OBRAS DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE VEGAS ALTAS. TT.MM. VARIOS (CACERES Y BADAJOZ)
000031	REPARACIÓN DEL CANAL SECUNDARIO Nº 2 DE LA Z. R. DE ORELLANA (BA-CC/DON BENITO Y OTROS)
000033	ADAPTACIÓN DEL CANAL DEL ZÚJAR PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE SUS TRES PRIMERAS BALSAS DE REGULACIÓN, EN TT. MM. DE LA CORONADA Y VILLANUEVA DE LA SERENA (BADAJÓZ).
000034	DE MEJORA DE LA SEGURIDAD DE LOS CAMINOS GENERALES Y DE SERVICIO DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO (BA/VARIOS)
000035	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE LOS SECTORES G-I Y G-II DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO .(BA/MONTIJO Y OTROS)
000036	REPARACIÓN DE LAS ACEQUIAS DE LOS SECTORES "G-I" Y "G-I-2" DE LA Z. R. DE MONTIJO

CODIGO	DESCRIPCIÓN
000045	MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DE MONTIJO. REPARACIONES URGENTES Y CORRECCION DE FUGAS EN LAS REDES DE RIEGO DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO (BADAJOZ) PLAN DE MODERNIZACION DE REGADIOS
000046	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ACEQUIAS DE LA ZONA REGABLE DE MONTIJO. SECTOR G-I (BA/MONTIJO Y OTROS).
000104	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LAS ACEQUIAS PRINCIPALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO EN LOS SECTORES I AL XV DE LA ZONA REGABLE DEL ALAGON. TT.MM. VARIOS (CÁCERES)

La Sociedad Estatal **ACUAESPAÑA (ACUAES)**, con cargo a sus actuaciones en el *Tema prioritario 45*, ha certificado gastos correspondientes a la ejecución de los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Anillo de distribución y depósitos de regulación.*

El proyecto consiste en la ejecución de un nuevo anillo exterior de distribución perimetral a Mérida y adecuación del sistema de regulación con nuevos depósitos. Incluye las obras de conexión del anillo de distribución con la red de Mérida y adecuación de la misma para el correcto funcionamiento del sistema, con la inclusión de sistema de telecontrol y telemando. Fue redactado en mayo de 2010 y aprobado por Dirección General del Agua con fecha 27 de diciembre de 2010. Las obras comenzaron el 22 de diciembre de 2011, alcanzando a 31 de diciembre de 2013 un nivel de ejecución del 73%.

- *Mejora del abastecimiento a Badajoz. Ramales a Alcazaba, Gévora y Sagrajas y Ozonización en ETAP Badajoz.*

Debido al estado deficiente de las conducciones de suministro a la pedanía de Alcazaba y a las pedanías de Gévora y Sagrajas y a los sucesivos problemas que ocasionan, se proyectan sendos ramales conectados al denominado “anillo exterior” de la infraestructura existente de distribución de agua potable de la ciudad de Badajoz y pueblos de su entorno, para garantizar el abastecimiento en calidad y cantidad suficientes.

Dentro de la ciudad de Badajoz, el Proyecto contempla la duplicación de la impulsión de agua ya tratada desde la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Santa Engracia hasta los depósitos de La Luneta, para asegurar la garantía de suministro. También se define en el Proyecto un sistema de ozonización a implantar en la propia estación de tratamiento, al objeto de dar completo cumplimiento al R.D 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.

- *Mejora del abastecimiento a la Mancomunidad de la Presa de Santa Lucía.*

El objeto del proyecto es garantizar el suministro de agua a las poblaciones que se integrarán en la Mancomunidad, a constituir, de Aguas de la presa de Santa Lucía. En ella está prevista la integración de 25 municipios de la comarca cacereña de Miajadas-Trujillo y su zona de influencia que se abastecerán de recursos regulados en la Presa de Santa Lucía. La necesidad de las obras viene motivada por la exigencia de prestar una solución definitiva y conjunta a los distintos problemas de abastecimiento que vienen soportando los distintos núcleos de población.

Los municipios beneficiados son: Aldeacentenera, Aldea del Obispo, Benquerencia, Botija, Cabañas del Castillo, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Deleitosa, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Plasenzuela, Robledillo de Trujillo, Ruanes, Salvatierra de Santiago, Santa Ana, Santa Cruz de la Sierra, Santa María de Magasca, Torrecillas de la Tiesa, Torre de Santa María, Trujillo, Valdefuentes, Valdemorales y Zarza de Montánchez.

El proyecto incluye varios subsistemas:

1. Subsistema de Aldeacentenera y otros.
2. Subsistema de Trujillo y otros:
  - Zona de Madroñera y otros
  - Zona de Ibahernando y otros
  - Zona de Tamuja y otros

Las obras comenzaron el 3 de mayo de 2011, alcanzándose a 31 de diciembre de 2013 un grado de ejecución del 74,6%.

A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
104739STALUCIA	P. DE ABASTECIMIENTO DE LA NUEVA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA PRESA DE STA. LUCÍA. TTMM TRUJILLO, MADROÑERA, IBAHERNANDO Y OTROS (CÁCERES)
BA062600-1	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A BADAJOZ: RAMAL ALVARADO
BA062600-2	MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A BADAJOZ: RAMALES A ALCAZABA, GÉVORA Y SAGRAJAS Y OZONIZACIÓN EN ETAP BADAJOZ

Asimismo, **ACUAESPAÑA (ACUAES)** tiene previsto el inicio de los siguientes proyectos:

- *Abastecimiento a Mérida. Ramales de conexión.*

Las obras consisten en la ejecución de los ramales de conexión con municipios del área de influencia: Calamonte, Arroyo de San Serván, Mancomunidad de Cornalvo, Don Alvaro y Valverde de Mérida.

A 31 de diciembre de 2013, el proyecto se encuentra en fase de licitación de obras. Está prevista la adjudicación e inicio de las obras en el 2º trimestre de 2014.

- *Abastecimiento a Mérida. Nueva ETAP.*

Las obras consisten en la construcción de una ETAP para un caudal de tratamiento de hasta 600 l/s, frente a los 450 l/sg actuales, e integración de todos los procesos necesarios para el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de calidad de las aguas: pre-tratamiento, ozonización, decantación, filtración por arena, filtración por carbón activo y otros.

A 31 de diciembre de 2013 el proyecto se encontraba pendiente de aprobación. A fecha de redacción del presente informe, está aprobado y en fase de licitación de las obras. Esta prevista la adjudicación en el primer semestre del ejercicio 2014.

**Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”**

**Junta de Extremadura**

Con el objetivo de tratar el agua residual previamente a su reutilización, de acuerdo a un proceso de depuración, calidad y usos previstos y en virtud de lo que establece la Ley de aguas, el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015 y la Directiva marco del Agua (Directiva 2000/60/CE), durante el ejercicio 2013 ha continuado la ejecución de infraestructuras para el saneamiento, depuración, potabilización y mejora de la calidad del agua. Concretamente de numerosas Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR), realizándose la recepción de 4 plantas: EDAR y Colectores en Guijo de Galisteo, en Navas del Madroño, en Valencia del Ventoso y en la Coronada.

**Administración General del Estado**

**\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 46 “Tratamiento del agua (aguas residuales)”, a través de las actuaciones de la **Dirección General del Agua** y de la **Sociedad Estatal ACUAESPAÑA (ACUAES)**.

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario en los siguientes proyectos:

- *“EDAR de Almendralejo”.*

Su objeto es evitar el vertido directo de aguas residuales sin tratar al Río Harnina, afluente del Guadajira, debido a la escasa capacidad de tratamiento de las instalaciones existentes. Se trata de una remodelación de la EDAR existente, para que pueda tratar la totalidad de las aguas residuales urbanas e industriales pretratadas en origen, mediante un tratamiento biológico de fangos activos, que consiga el cumplimiento de los parámetros de calidad en aplicación de la legislación vigente. La nueva línea de tratamiento se compone de las siguientes fases: Unificación de los vertidos provenientes de distinto origen (Urbano e industriales); Pozo de gruesos, predesbaste y elevación de agua bruta, en edificio cubierto y desodorizado; Pretratamiento y desarenado-desengrasado en dos líneas, en edificio cubierto y desodorizado; Balsa de homogeneización, cubierta y desodorizada; Ajuste de P.D. para posibles vertidos industriales; Tratamiento biológico de fangos activos en doble etapa, en baja y alta carga.

- *“Obras de Saneamiento y depuración de Jaraíz de la Vera y Guijo de Santa Bárbara”.*

Este proyecto tiene por objeto dotar de las infraestructuras necesarias en materia de saneamiento y depuración a las poblaciones indicadas en el título. Se trata de la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales conjunta para las poblaciones de Jarandilla de la Vera y Guijo de Santa Bárbara. E.D.A.R. de Jaraíz de la Vera. Conexiones de puntos de vertido. Medidor de caudal. Emisario.

- *“Saneamiento y Depuración de la Comarca agraria en la Zona fronteriza con Portugal (Cáceres)”*

Las obras consisten en la construcción de estaciones depuradoras de aguas residuales para los municipios de Valverde del Fresno, Elías, Cilleros, Membrío, Ceclavín, Zarza la Mayor, Santiago de Alcántara, Herrera de Alcántara y Carbajo. Los dos primeros municipios antes mencionados tratarán sus vertidos en una única EDAR. Además se construirán, los colectores, emisarios, caminos auxiliares y acometidas necesarias.

Este proyecto se halla ejecutado en un 72,29%.

A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
000024	OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION DE JARAIZ DE LA VERA Y GUIJO DE SANTA BARBARA (CACERES)
000030	ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE AZUAGA (BADAJOZ)

La Sociedad Estatal **ACUAESPAÑA (ACUAES)** ha certificado gastos en 2013 en el *Tema prioritario 46*, correspondientes a los siguientes proyectos:

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Ampliación EDAR de Badajoz.*

La ampliación de la EDAR se diseña para una capacidad de tratamiento de 80.000 m<sup>3</sup>/día, con una posible ampliación en función de las necesidades a 100.000 m<sup>3</sup>/día.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2013, siendo el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 0,03%.

- *“Saneamiento y Depuración Vegas Bajas. Colectores y tanques de tormentas”*

Se contempla la mejora de la evacuación de las aguas pluviales mediante la adecuación y ampliación de los colectores existentes y la inclusión de tanques de tormentas.

Las obras comenzaron el 3 de diciembre de 2013, siendo escaso el grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 (0,04%).

- *Adecuación ambiental del Arroyo Niebla en el entorno urbano de Plasencia (Cáceres)*

El proyecto consiste en la restauración ambiental del arroyo de las infraestructuras de saneamiento, que se encuentran en situación penosa de insalubridad por acumulación de basura, crecimiento de la maleza y deterioro de los márgenes.

Las obras que comprende esta actuación son:

- la ejecución de colectores de saneamiento en ambas márgenes del Arroyo Niebla, que recojan los distintos vertidos actuales
- el encauzamiento del Arroyo Niebla en una longitud de unos 3 Km., incluyendo su cubrimiento en una longitud aproximada de 1,5 Km.
- la urbanización e integración urbanística y medioambiental del Arroyo Niebla en la zona de la actuación.

Una vez canalizado y cubierto el Arroyo Niebla, se le dotará en la zona superior de las infraestructuras necesarias (iluminación, redes de abastecimiento, paseos, jardinería, mobiliario urbano) que hagan de este enclave una zona para uso y disfrute de la población de Plasencia, recuperando de este modo una zona degradada de la ciudad. Las obras comenzaron el 30 de mayo de 2013, alcanzando un grado de ejecución a 31 de diciembre de 2013 del 32,4%.

#### ***Tema prioritario 47 “Calidad del aire”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

#### ***Tema prioritario 49 “Mitigación y adaptación a cambios de clima”***

##### ***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

#### ***Tema prioritario 50 “Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados”***

##### ***Junta de Extremadura***

Se han llevado a cabo acciones para la protección del suelo, ante los riesgos derivados de las actividades económicas potencialmente contaminantes del suelo, así como de las labores mineras abandonadas, de tal forma que progresivamente se proceda a la recuperación de dichos suelos para otros usos naturales.

La declaración de un suelo como contaminado, legalmente conlleva una serie de pasos previos que pasan por la investigación de la alteración del suelo, así como la realización de un análisis de riesgo, sobre la potencial movilidad y disponibilidad de la contaminación existente para los seres vivos. De tal forma que si el riesgo es inadmisibles, se procede a la declaración del suelo como contaminado y su inclusión en el inventario, lo que a su vez obliga a los propietarios o poseedores de esos suelos a realizar labores de descontaminación.

No se han producido incidencias en el desarrollo del tema prioritario, solamente la ralentización de las inversiones en las obras de restauración de suelos degradados, ya que la mayoría de las actuaciones principales ya han sido realizadas, investigándose nuevos emplazamientos, cuya complejidad en el estudio de la alteración del suelo hace que los trabajos sean más lentos.

Se ha continuado con la elaboración de un inventario de suelos contaminados, restauración de áreas degradadas y mejora de la aplicación de los instrumentos de

prevención. Se trata de un inventario regional de emplazamientos con suelos contaminados o alterados, derivado de actividades humanas. Igualmente se han elaborado informes técnicos de actividades en autorización para la prevención de la contaminación del suelo en dichas autorizaciones. También se ha adquirido una estufa de desecación de muestras de suelo, para el laboratorio de Calidad Ambiental, con el fin de poder realizar toma de muestras y análisis de suelos alterados o contaminados.

***Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”***

***Junta de Extremadura***

La preservación de su entorno natural y la biodiversidad es una cuestión esencial de la estrategia de desarrollo regional de Extremadura.

Así, los objetivos estratégicos considerados son crear infraestructuras ambientales, desarrollar modelos de gestión de los recursos forestales, reforestar la superficie degradada y consolidar la Red de Espacios Protegidos de Extremadura, particularmente, las áreas que constituyen la Red Natura 2000.

Dentro de este Tema Prioritario se han ejecutado varias actuaciones:

- **Acciones de protección y recuperación de terrenos en espacios y enclaves naturales** tales como:
  - ✓ Asistencia veterinaria de la fauna silvestre accidentada, herida o en situación de riesgo por malnutrición u otros motivos, que es recibida en el Centro de Recuperación de Fauna “Los Hornos” de Sierra de Fuentes;
  - ✓ Manejo y cuidados de fauna como limpieza y mantenimiento de las instalaciones;
  - ✓ Educación ambiental como actividades de sensibilización medioambiental de colegios y otros colectivos;
  - ✓ Gestión del banco genético del Centro de Recuperación de Fauna “Los Hornos” de Sierra de Fuentes. También se ha elaborado Manual divulgativo sobre los hábitats de Aves de Extremadura.

El Centro de Recuperación de Fauna “Los Hornos”, se encuentra destinado a la recuperación y protección de especies silvestres. Dispone de un sistema que permite la observación de animales en recuperación mediante videocámaras así como la transmisión de intervenciones quirúrgicas, contribuyendo de esta forma a una importante labor educativa. De esta forma, en este centro se han combinado dos tendencias tradicionalmente independientes que son la sensibilización ambiental y la recuperación de fauna. Cabe destacar la existencia de un banco genético y banco de germinación de semillas de especies protegidas en estas instalaciones. En la actualidad recibe más de 4.500 visitantes anuales y atiende a una media de 1.450 animales cada año.

- **Actuaciones en relación con la ampliación de la superficie arbolada y fomento de la biodiversidad en ecosistemas forestales y fluviales**, entre ellas se destacan:
  - ✓ Trabajos silvícolas consistentes en roza, clareo, poda y picado de restos, para conservar y mejorar el estado de la masa con el objeto de prevenir y defender los distintos montes de los incendios forestales y conservar y mejorar la diversidad biológica
  - ✓ Creación de áreas cortafuegos, roza, apeo, poda, preparación de madera y eliminación de residuos como actividades de silvicultura preventiva y para el mantenimiento de repoblaciones forestales; trabajos silvícolas consistentes en gradeo en calles de repoblación, roza, apostado, poda, corta de pies, arreglo de cancelas, eliminación de pies de eucalipto para mejora y conservación de las distintas masas forestales;
  - ✓ Trabajos para reducir el riesgo de incendios, favorecer e incentivar el desarrollo ecológico y reducir el riesgo de generación de plagas y enfermedades e incrementar el valor y la calidad de la producción forestal. Incluye desbroce, resalveo y poda de encinas, selección de brotes y eliminación de restos; Realización de una mejora de infraestructuras viarias y de una serie de actuaciones silvícolas. Continuación de las labores en nuevas superficies incluidas en el proyecto.

La necesidad de la actuación reside en que los montes objeto de actuación se encuentran en zonas con alto valor ecológico, con excesiva espesura de la masa, presencia de matorral heliófilo que compite y dificulta el desarrollo de otras especies forestales y que existe riesgo de generación de plagas y enfermedades.

- **Acciones de protección y defensa del monte, su flora y su fauna.** Los trabajos han consistido en actuaciones encaminadas a la conservación y mejora de los montes gestionados por la Administración Extremeña, para la prevención de incendios forestales. Se han realizado una serie de actuaciones (roza, clareo, poda, reposición de marras, triturado de restos) para la mejora de la cubierta vegetal y el fomento de las repoblaciones, así como para la protección, defensa y restauración del monte y de mantenimiento e instalación de infraestructuras tales como pistas forestales, puntos de agua, repaso de cortafuegos, mantenimiento de pistas, tratamientos silvícolas en bosques, etc.
- **Ordenación de los aprovechamientos cinegéticos** compatible con su conservación. Las actuaciones consisten en reformas y acondicionamientos de naves para la realización de trabajos de evisceración y de almacén imprescindible para la gestión cinegética. Se han realizado diversas mejoras para incrementar los recursos alimenticios de las poblaciones cinegéticas de los Cotos Regionales de Caza, para lo cual se ha procedido a la mejora de pastizales a base de la preparación del terreno, abonado y siembra según las características edáficas de las parcelas así como el establecimiento de parcelas permanentes mediante cerramientos cinegéticos. También se han llevado a cabo, labores para salvaguardar la viabilidad de restauraciones realizadas en años anteriores así como el acondicionamiento y mejora de aceros o tiraderos de caza y la mejora por ampliación, de puntos de agua consistiendo por tanto en la mejora para las

poblaciones cinegéticas y las infraestructuras que permiten un ordenado aprovechamiento.

- **Ordenación de los aprovechamientos piscícolas.** Se han efectuado trabajos dirigidos a las mejoras necesarias en restauraciones de riberas realizadas en años anteriores. También se ha elaborado un estudio del estado de conservación de los recursos piscícolas en Extremadura, que nos permite la elaboración de la estrategia de conservación de dichos recursos. (Muestreos piscícolas, mediante la utilización de las técnicas apropiadas conforme a la normativa específica, determinación de la calidad biológica de las aguas, obtención de estimas de abundancia, propuestas de medidas de gestión). Se han puesto en práctica técnicas de laboratorio encaminadas a la recuperación y propagación de especies piscícolas autóctonas; desarrollo de ensayos de fertilización e incubación; de inducción hormonal; trabajos de mantenimientos de cultivo, etc.

Las actuaciones tienen por objeto fundamental, evitar el peligro de contaminación del agua con suficiente prontitud mediante la retirada de ejemplares muertos, actuación en casos de sobresaturación de la biomasa piscícola del medio, en los que esta supere la capacidad de acogida del medio, procediendo a su captura, transporte y suelta en tramos con suficiente capacidad. De este modo se preserva la diversidad y singularidad de nuestras especies piscícolas, a destacar las actuaciones realizadas en los municipios de Casar de Cáceres, Esparragalejo, Campanario, Valdefuentes, Coria y Cordobilla de Lácara.

## **Administración General del Estado**

### **\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente participa en el Tema prioritario 51 “Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)”, a través de las actuaciones llevadas a cabo por el organismo autónomo **Parques Nacionales**, por la **Dirección General del Agua**, por la **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** y por la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**.

Durante la anualidad 2013, el Organismo Autónomo **Parques Nacionales** ha desarrollado 2 actuaciones enmarcadas en el Tema Prioritario 51 “*Promoción de la biodiversidad y protección de la naturaleza (incluido Natura 2000)*” que actualmente se hallan en curso de ejecución.

#### ➤ *“Centro de Visitantes del Parque Nacional de Monfragüe”*

Consiste en la construcción de un centro de visitantes para la divulgación de los valores naturales del Parque, un enclave extenso y representativo de bosque y matorral mediterráneo. El nuevo edificio está integrado en la dehesa e inspirado en el sistema constructivo tradicional más representativo. El Centro incluye áreas de gestión y administración, atención al visitante y zonas complementarias.

➤ *“Proyecto de enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villarreal de San Carlos”*

Tiene como objetivo la retirada de la antigua línea eléctrica que cruzaba el parque y daba suministro a Villarreal de San Carlos y su sustitución por un línea soterrada en el tramo que cruza el Parque.

La obra consta de tres actuaciones o fases:

- Desmantelamiento de la línea antigua que se encontrará en desuso cuando la otra se conecte.
- Construcción y puesta en servicio del tendido nuevo aéreo y subterráneo.
- Desmantelamiento de dos líneas más que ya se encontraban en desuso anteriormente.

Cada actuación de las anteriores lleva asociada las operaciones de Redacción de Proyecto y Coordinación de Seguridad y Salud.

A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
01070017	Trabajos forestales y restauración de infraestructuras de la finca "Lugar Nuevo" T.M. Serradilla (Cáceres)
01070023	Adquisición de la finca "Umbría de las Corchuelas de Arriba", T.M. Torrejón el Rubio (Cáceres) P.N. Monfragüe
01070080	Adquisición de la finca "Umbría de las Corchuelas de Abajo o del Palacio Nuevo" . P.N. Monfragüe.
01080033	Restauración de la vegetación autóctona en el eucaliptal de la Finca
01080042	Restauración de la vegetación en el Monte Granadilla
01080074	Tratamientos selvícolas en montes protectores de la cuenca del embalse de Gabriel y Galán (Granadilla), provincia de Cáceres.
01080078	Proyecto básico y de ejecución del Centro de Cría en cautividad del Lince Ibérico
42100023	Adquisición Finca Umbría de El Coto en Jaraicejo (Cáceres). P.N. de Monfragüe
42100024	Adquisición Finca El Alisar de Navacalera en Serrejon (Cáceres). P.N. de Monfragüe.
43100001	Proyecto de ramal Aéreo-Subterráneo de media tensión a 13,2 Kv c.t. de 630 Kva para suministro a la Villa de Granadilla en el término municipal de Zarza de Granadilla (Cáceres)
43100007	Actuaciones selvícolas para el control de plagas de los Sexdentatus en el Monte de Gradilla (Cáceres)
43110008	Actuaciones de mejora de hábitat para especies presa en la Finca Monte Granadilla, en Zarza de Granadilla. Cáceres.
43110010	Proyecto de plantaciones de especies autóctonas en el Monte de Granadilla (Zarza de Granadilla - Cáceres)
43110012	Proyecto de ejecución de acondicionamiento de jaulones, edificios y acceso en el Centro de Cría en cautividad del lince ibérico.
43110013	Proyecto de actuaciones de reparación de pistas forestales en el monte de Granadilla (T.M. de Zarza de Granadilla, Cáceres)
43110014	Proyecto de mejora del firme del camino de acceso al centro de cría en cautividad del lince ibérico en el interior del Monte de Granadilla. Zarza d
46090007	Adquisición de la finca "SOLANA DE LAS CORCHUELAS DEL PALACIO VIEJO" en T.M. Torrejón El Rubio (Cáceres)"

CODIGO	DESCRIPCIÓN
46110001	Actuaciones de mejora de hábitat para especies presa en la finca Lugar Nuevo de Serradilla, en el P.N. Monfrague

La **Dirección General del Agua** ha certificado gastos en este tema prioritario en los siguientes proyectos:

- *“Desvío del Arroyo Cabrillas a su paso por Puebla de la Calzada en TM de Puebla de la Calzada. (Badajoz)”*

El objetivo del proyecto consiste en el desvío del arroyo Cabrillas para que éste pueda cubrirse a su paso por la localidad de Puebla de la Calzada y con ello aumentar la seguridad en caso de avenidas, mejorar la calidad ambiental y conseguir la salubridad de la zona.

Las obras consisten en un desvío del río Cabrillas en una longitud de 4.200 m. comenzando aguas arriba del tramo urbano de Puebla de la Calzada para eliminar los caudales máximos que circulan por el arroyo en caso de avenidas. Las secciones previstas se han adoptado para poder evacuar la avenida de los 100 años cumpliendo con la intención de ayudar a la ejecución de la obra y su mantenimiento posterior.

- *“Restauración fluvial en la zona regable de Montijo. 1ª fase. (Badajoz)”*

La operación consiste en diversas actuaciones de regeneración de los afluentes del río Guadiana por su margen derecha (Alcazaba, Guerrero, Lorianilla, Guadianilla y la Charca La Teja), en zona regable de Montijo:

- Plantación de riberas para restauración de la vegetación natural en zonas donde está desaparecida.
- Recuperación de la vegetación existente (podas, clareos y roza selectiva de matorral).
- Instalación de carteles interpretativos.
- A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
000206	DESVIÓ DEL ARROYO CABRILLAS A SU PASO POR PUEBLA DE LA CALZADA EN TM DE PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJOZ)
000207	RESTAURACIÓN FLUVIAL EN LA ZONA REGABLE DE MONTIJO. 1ª FASE. (BADAJOZ)

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** aborda en este tema prioritario la ejecución de una serie de actuaciones que se enmarcan, en unos casos, dentro del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a actuaciones de conservación de la Red Natura 2000, tratándose, en otros, de actuaciones gestionadas por la Dirección General de Calidad, Evaluación Ambiental y Medio Natural. Estas actuaciones tienen como objetivo prioritario, la mejora, conservación y protección de la biodiversidad y el entorno natural, y para cuya consecución se realiza la tipología de trabajos que se relacionan a continuación:

- Actuaciones para la conservación de fauna
- Actuaciones para la conservación de flora
- Restauración de hábitats degradados
- Construcción y adecuación de centros de interpretación para sensibilización y uso público y de conservación de especies.
- Conservación y adecuación de infraestructuras y equipamientos del medio natural.

En el año 2013 se han ejecutado las siguientes operaciones:

- ✓ *Proyecto de señalización de espacios naturales protegidos y zonas RN2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Proyecto de restauración y mejora de especies protegidas en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Restauración y mejora de hábitat en espacios de red natura 2000 en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Construcción y acondicionamiento. de senderos, miradores y otros elementos interpretativos en la C.A de Extremadura.*
- ✓ *Mejora de hábitat e infraestructuras, in situ y ex situ, para la recuperación de especies protegidas.*
- ✓ *Servicio de apoyo, seguimiento, monitorización, control y evaluación de proyectos localizados en zonas de red natura 2000, con cargo al convenio de colaboración MAGRAMA y Junta Extremadura*

A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
000153	ACTUACIONES DE EMERGENCIA RDL 3/2010 FONDO DE CONTINGENCIA
000154	ACTUACIONES EMERGENCIA RESTAURACION MEDIOAMBIENTAL EX RDL 12/2009

Por parte de la **Confederación Hidrográfica del Guadiana**, la tipología de actuaciones más extendida, está encaminada hacia la protección y adecuación ambiental de cauces y zonas de ribera, en su mayor parte, aunque no de forma exclusiva, en entornos urbanos y periurbanos. Las principales actuaciones realizadas en el año 2013 han consistido en:

- Obras de protección de márgenes: construcción de muros y escolleras y encauzamientos.
- Limpieza de cauces y márgenes: retirada de basuras, arrastres y vegetación invasora.
- Infraestructura asociada a cauces: badenes y pequeños puentes o pasarelas.
- Plantaciones y tratamientos selvícolas en márgenes de ríos y de masas forestales protectoras en torno a embalses.
- Adecuación de márgenes de cauces y espacios urbanos y periurbanos cercanos a cursos de agua para el uso público.
- Recuperación y acondicionamiento de infraestructuras: senderos, puntos de agua, etc.
- Actuaciones forestales y de prevención de incendios.
- Ordenación de accesos a márgenes de embalses.

▪ Campañas de Educación y Sensibilización Ambiental.

Por la diversidad de actuaciones y por su presupuesto de ejecución, se destaca el “*Proyecto de Ordenación Hidrológico Ambiental del río Guadiana en Badajoz*”, en el que se incluyen acciones de mejora, mantenimiento y restauración hidrológico-ambiental del río Guadiana, a su paso por la zona urbana de Badajoz.

A 31 de diciembre de 2013 se hallan finalizados los proyectos siguientes:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
07/1-4-03	Trabajos de sustitución de eucaliptos y plantación de choperas en el río Guadiana
08/0-2-07	Restauración y defensa del entorno del embalse de García de Sola
08/0-2-11	Trabajos de recuperación del Dominio Público Hidráulico mediante plantaciones en la cuenca Media del Guadiana
08/0-2-15	Programa de educación y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana
08/0-2-16	A.T. para el apoyo y seguimiento administrativo de Fondos Europeos
08/0-2-43	Trabajos forestales en la masa protectora en Vegas Altas de la cuenca del Guadiana
08/0-2-44	Trabajos forestales en la masa protectora en Vegas Bajas de la cuenca del Guadiana
08/0-2-45	Trabajos de reposición, podas y riegos de emergencia en plantaciones de ribera de la zona Media del Guadiana
08/0-2-46	Replantación forestal del paraje “Pata del Buey” Embalse de Alange
08/0-2-56	Actuaciones medioambientales en el entorno del río Aljucén, 2ª fase
08/1-2-04	Trabajos de prevención contra la invasión del mejillón cebra ( <i>Dreissena Polimorpha</i> ) en la cuenca del Guadiana
09/0-2-01-1	Limpieza del cauce del Arroyo Mayordomo, en el T.M. de Badajoz
09/0-2-01-10	Limpieza del cauce del Arroyo Tardamasas en el T.M. de Almendral (Badajoz)
09/0-2-01-11	Limpieza del cauce del Arroyo Valfragoso, en el T.M. de Acehuchal (Badajoz)
09/0-2-01-12	Limpieza del cauce del Arroyo Carambanosa, en el T.M. de Monterrubio de la Serena (Badajoz)
09/0-2-01-13	Limpieza del cauce del Arroyo Ballesteros, en el T.M. de Monterrubio de la Serena (Badajoz)
09/0-2-01-2	Limpieza del cauce del Arroyo Higuereja, en el T.M. de Oliva de Mérida (Badajoz)
09/0-2-01-3	Limpieza del cauce del Arroyo Calamón, en el T.M. de Badajoz
09/0-2-01-5	Limpieza del cauce del Arroyo La Charca, en el T.M. de Olivenza (Badajoz)
09/0-2-01-6	Limpieza del cauce del Arroyo Hinojales, en el T.M. de Badajoz
09/0-2-01-7	Limpieza del cauce del Arroyo Herrera, en el T.M. de Mirandilla (Badajoz)
09/0-2-01-9	Limpieza del cauce del Arroyo Caballo, en el T.M. de Oliva de Mérida (Badajoz)
09/0-4-01	Mejora de la accesibilidad y acondicionamiento de taludes en márgenes de los arroyos Rivillas y Calamón (Badajoz)
09/0-5-03	Actuaciones medioambientales en el entorno del arroyo San Roque T.M. De Alconchel
09/0-5-21	Demolición de la losa del río Zapatón (Badajoz)
09/0-5-23	Integración paisajística de diversas infraestructuras en los TT.MM. De Villanueva de la Serena y Hornachos (Badajoz).
09/0-5-26-03	Trabajos de mejora y regeneración del arroyo Arrocampos en el T.M. de Valle de la Serena (Badajoz)
09/0-5-26-04	Actuaciones en diversos parajes naturales en el T.M. de Torre de Miguel Sesmero (Badajoz)
09/0-5-26-05	Recuperación y adecuación socio-ambiental de paraje adehesado en Calera de León (Badajoz)

CODIGO	DESCRIPCIÓN
09/0-5-43	Trasplante de arbolado afectado por las obras de construcción de la presas del Búrdalo y Alcollarín
09/0-5-44	Recuperación de espacios degradados en terrenos expropiados por la C.H.G. (Badajoz)
09/1-3-05	Deforestación del vaso del embalse de Villalba de los Barros
10/0-5-06	Actuaciones para la mejora y acondicionamiento en parques fluviales del río Guadiana (Badajoz y Mérida)
10/0-5-07	Trabajos culturales sobre las plantaciones jóvenes de las zonas restauradas en la cuenca baja del Guadiana
10/0-5-09	Adecuación zona de esparcimiento y mejora vías verdes en el entorno de Villanueva de Fresno 2ª fase
10/1-4-02	Trabajos de remodelación y acondicionamiento en instalaciones de los viveros de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Badajoz)
10/1-6-11	Obra de emergencia de reparación de daños de carácter forestal y ambiental por inundaciones en la cuenca media del Guadiana
9/26-11	Mejora ambiental en márgenes de ríos y arroyos de la cuenca del Guadiana mediante la limpieza de basuras (Badajoz y Cáceres)

**Tema prioritario 53 “Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)”**

### **Administración General del Estado**

**\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** participa en este tema prioritario con actuaciones para el desarrollo del “*Plan de defensa contra incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana*”, destacándose la finalización de los siguientes proyectos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
08/0-2-19	Acondicionamiento y limpieza de los arroyos Concejo y Chorrero situados en el T.M. de Puebla de Sancho Perez (Badajoz)
08/0-2-47	Actuaciones para el desarrollo del “Plan de Defensa contra Incendios forestales en la Confederación Hidrográfica del Guadiana”
09/0-5-08	Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2009
09/0-5-10	Actuaciones de prevención de incendios forestales en el entorno de la presa de Cancho del Fresno, T.M. De Cañamero (Cáceres).
09/0-5-11	Actuaciones de saneamiento sobre la vegetación afectada por incendios forestales en el río Ruelas aguas abajo de la presa de Cancho del Fresno (Cáceres)
10/0-5-03	Tratamientos fitosanitarios, control de plagas y enfermedades forestales. Campaña 2010

**Tema prioritario 55 “Promoción de actividades naturales (Fomento de la riqueza natural)”**

**Junta de Extremadura**

En el 2013, las actuaciones desarrolladas en este Tema Prioritario están incluidas dentro de las actividades de desarrollo y mejora de programas de educación ambiental en Extremadura. Así de entre las actuaciones llevadas a cabo destacan:

- Las dirigidas a la preservación de los ecosistemas fluviales en Extremadura, compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento, a través de la Escuela de Pesca de Extremadura. Su objetivo fundamental es la sensibilización del pescador mediante el conocimiento, percepción y disfrute de los ecosistemas fluviales, tratando de conseguir un aprovechamiento sostenible de los mismos y promoviendo la pesca fluvial, como elemento más representativo de ocio compatible con la conservación y respeto por el medio natural.
- Adecuación de una nueva sala socio-cultural en el Centro de Interpretación Sierra Grande de Hornachos. Este centro requería de una nueva sala sociocultural adosada a las instalaciones existentes. Así que se ha dotado de equipamiento destinado a la atención de visitantes y desarrollo de programas de educación ambiental, lo que ha permitido desarrollar labores de educación ambiental.
- Programa anual para el desarrollo de las campañas de sensibilización ofertado a los centros docentes de la región, clubes deportivos de pescadores y otras asociaciones interesadas, para preservar los ecosistemas fluviales en Extremadura compatibilizando su conservación y su uso para el ocio y el esparcimiento.
- Servicio para la planificación y desarrollo de la temporada de visitas, al centro de interpretación de los ecosistemas fluviales, cuyo objetivo es la preservación del patrimonio natural que constituyen los recursos piscícolas. A través de la promoción entre la población, del conocimiento de nuestros peces y de las técnicas encaminadas a su cría, con el objeto de aprender a respetar y proteger este valioso recurso del ecosistema.

**Administración General del Estado**

**\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

La **Confederación Hidrográfica del Guadiana** prosigue su actuación “PROGRAMACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL 2010-13. EXTREMADURA”, habiendo finalizado los siguientes proyectos:

CODIGO	DESCRIPCIÓN
09/0-5-15	Adecuación de instalaciones para actividades medioambientales en el poblado del Cijara
09/0-5-16	Programa de educación ambiental y material divulgativo de actuaciones medioambientales en la cuenca del Guadiana. Campaña 2009-2010.
09/0-5-40	Equipación y coordinación de personal en trabajos de mejora ambiental en la cuenca media del

	Guadiana
09/1-1-34	Coordinación, distribución y edición de cuadernos del Guadiana.
10/0-5-05-1	Programa de educación ambiental 2010-2013. Extremadura
10/1-2-07	Coordinación de medios y equipos de protección personal en trabajos de mejora ambiental en la cuenca media del Guadiana. Campaña 2010-2011

### 3.3.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### *Junta de Extremadura*

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### *Administración General del Estado*

##### *\* Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

No se han comunicado problemas relacionados con la ejecución por parte de los beneficiarios **Dirección General del Agua** y **Organismo Autónomo Parques Nacionales**.

La **Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural** pone de manifiesto que la ejecución de las actuaciones descritas se desarrolla en el medio natural, por lo tanto se ven sujetas a diversos factores que pueden afectar el normal desarrollo de los trabajos, alguna de estas son:

- La climatología de la zona de ejecución de los trabajos que en ocasiones puede paralizar y/o suspender temporalmente el normal desarrollo de los mismos, a fin de obtener los resultados óptimos esperados para la consecución de los objetivos finales marcados.
- Algunos de estos trabajos al desarrollarse en zonas de afección a Red Natura, relacionados con la gestión del lugar, y siendo necesarios y beneficiosos para la conservación de los mismos, no pueden ejecutarse en determinados periodos de tiempo, motivados entre otros por paradas biológicas.

La Sociedad Estatal ACUAESPAÑA (ACUAES) y la **Confederación Hidrográfica del Guadiana** destacan problemas en torno a la firma de convenios.

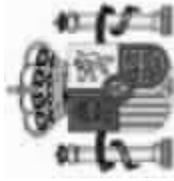


### **3.4. Eje 4. Transporte y energía**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **17** Servicios ferroviarios (RTE-T)
- **20** Autopistas
- **21** Autopistas (RTE-T)
- **22** Carreteras nacionales
- **23** Carreteras regionales/locales
- **26** Transporte multimodal
- **29** Aeropuertos
- **33** Electricidad
- **35** Gas natural
- **39** Energía renovable: eólica
- **40** Energía renovable: solar
- **41** Energía renovable: biomásica
- **42** Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras
- **43** Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética
- **52** Fomento del transporte urbano limpio

#### **3.4.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

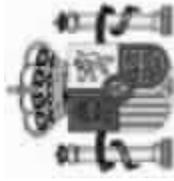
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>19</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones desarrolladas en aeropuertos</b>														
8	12	0	0	1	3	3	5	6	6	75,00	50,00			
<b>21</b>														
<b>Número</b>														
<b>Actuaciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética</b>														
30	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>39</b>														
<b>Número</b>														
<b>Infraestructuras multimodales creadas</b>														
3	13	0	1	1	12	13	13	24	24	800,00	184,62			
<b>50</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>kilómetros de carretera regional y/o local mejoradas</b>														
80,16	341,87	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>76</b>														
<b>Kw</b>														
<b>Potencia instalada</b>														
6.401,3	10.891,07	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>79</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas</b>														
12	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>81</b>														
<b>Kilómetros</b>														
<b>Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas</b>														
172	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>90</b>														
<b>Número</b>														
<b>Unidades de producción de biomasa instaladas</b>														
24	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

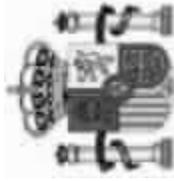
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>91</b>													
<b>Número Unidades de producción eólica instaladas</b>													
6	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>92</b>													
<b>Número Unidades de producción solar instaladas</b>													
119	209	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>93</b>													
<b>Número Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)</b>													
20	36	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>117</b>													
<b>Número Población adicional atendida por la red</b>													
200.000	395.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>132</b>													
<b>Número Número de proyectos que incluyen medidas ambientales</b>													
2,5	3	0	1	2	4	4	4	4	4	160,00	133,33		
<b>133</b>													
<b>Nº toneladas Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)</b>													
13.403	26.013	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>134</b>													
<b>Nº toneladas Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)</b>													
10.222	15.333	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		
<b>142</b>													
<b>Kilómetros Plataforma de doble vía AVE</b>													
0	74,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

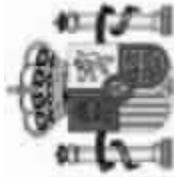
**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 4 Transporte y energía

CODIGO F2007		CÓDIGO CORE	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR										
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>151 13</b>														
<b>(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]</b>														
9	16	0	2	4	5	5	5	5	5	55,56	31,25			
<b>152 14</b>														
<b>(14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>														
61,47	95,42	0	19,5	33	33	33	33	33	33	53,68	34,58			
<b>153 15</b>														
<b>(15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]</b>														
46,13	46,13	0	0	19	19	19	19	19	19	41,19	41,19			
<b>154 16</b>														
<b>(16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]</b>														
81,74	246,73	0	0	1,58	6,78	6,78	6,78	6,78	6,78	8,29	2,75			
<b>157 23</b>														
<b>(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]</b>														
661	1.138	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>173</b>														
<b>Número</b>														
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 33]</b>														
185	368	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>174</b>														
<b>Número</b>														
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 35]</b>														
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			
<b>177</b>														
<b>Número</b>														
<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 43]</b>														
235	387	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00			



ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

PROGRAMA OPERATIVO: EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

Nº DE COMITÉ: 22

EJE: 4 Transporte y energía

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013	
<b>190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA</b>												
3,2	13	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>191 Kilómetros Longitud (km) de intercepción sobre bosques y otros hábitat de interés</b>												
60,6	132,2	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>193 Número nº de actuaciones e inversiones en corrección de tendidos eléctricos preexistentes en beneficio de la avifauna (excluyendo las obligatorias requeridas por las correspondientes declaraciones de impacto ambiental)</b>												
16	65	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	
<b>227 Número Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS</b>												
1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	100,00	100,00	

### **Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”**

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF)**

El Comité de Seguimiento de este Programa, en su reunión de 22 de junio de 2011, aprobó la cofinanciación FEDER de actuaciones previstas por ADIF en la Línea de alta velocidad Madrid-Extremadura-Frontera Portuguesa, de las que todavía no se ha certificado gasto alguno. Dichas actuaciones corresponden al Gran Proyecto L.A.V. MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO: NAVALMORAL DE LA MATA – MÉRIDA. PLATAFORMA FASE II Y VÍA E INSTALACIONES FASE I, pendiente del envío de la solicitud de cofinanciación a la Comisión Europea.

### **Tema prioritario 20 “Autopistas”**

#### **Junta de Extremadura**

Dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte a nivel nacional (PEIT 2005-2020) y en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX 2008-2016), se encuadran las actuaciones de nuevas autovías en la Comunidad Autónoma. El objetivo es mejorar la accesibilidad en el conjunto del territorio y modernizar y mejorar la red de carreteras, las condiciones de seguridad, así como la disminución del impacto ambiental.

Continúan en ejecución las obras de la Autovía autonómica de Navalmoral de la Mata-Plasencia a la frontera portuguesa. Se han certificado gastos correspondientes a los dos tramos de la Autovía Autonómica EX-A1: El Batán-Coria y Coria- Moraleja.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

El Sector Administrativo del Ministerio de Fomento participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, realizando actuaciones enmarcadas en el Eje 4 “Transporte y Energía”, Temas prioritarios 4.20 “Autopistas”, 4.21 “Autopistas RTE-T” y 4.22 “Carreteras Nacionales”, siendo beneficiario en todos ellos la Dirección General de Carreteras.

Con cargo al *tema prioritario 4.20 Autopistas*, se han llevado a cabo dos operaciones:

- **EX.1.4.20.01.01** “12-CC-3050.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Trujillo-Plasenzuela”.
- **EX.1.4.20.01.02** “12-CC-3060.- Autovía Trujillo-Cáceres (A-58). Tramo: Plasenzuela-Santa Marta de Magasca”.

\* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Dentro del **tema prioritario 20 Autopistas**, SEITT finalizó en 2012 las obras de la **“Autovía A-58, de Cáceres a Trujillo, Tramo: Santa Marta de Magasca - Cáceres”**, con la construcción de 11 kilómetros de autovía de nuevo trazado entre las localidades de Santa Marta de Magasca y Cáceres. El tramo forma parte del eje de alta capacidad Trujillo-Cáceres y discurre sensiblemente paralelo a la actual N-521.

**Tema prioritario 21 “Autopistas RTE-T”**

**Administración General del Estado**

\* **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

En este tema prioritario, la Dirección General de Carreteras ha ejecutado las siguientes actuaciones:

- **EX.1.4.21.01.01** “32-BA-3580.- Conservación del firme. Rehabilitación del firme en la Autovía A-5, puntos kilométricos 295,000 al 314,000. Tramo: Miajadas (Oeste)-Torrefresneda”.
- **EX.1.4.21.01.02** “32-CC-3200.- Conservación del firme. Rehabilitación estructural del firme en Autovía del Suroeste (A-5), pp. kk. 190,000 y 232,500. Tramo: Almaraz (Este)- Jaraicejo (Sur)”.
- **EX.1.4.21.01.03** “52-CC-10101” Control integral de Túneles. Mejora equipamiento de los Túneles de Miravete. A-5. Autopista del Suroeste. P.k. 217.

**Tema prioritario 22 “Carreteras Nacionales”**

**Administración General del Estado**

\* **Dirección General de Carreteras (Ministerio de Fomento)**

Con cargo al **tema prioritario 4.22 Carreteras Nacionales**, la Dirección General de Carreteras ha llevado a cabo los siguientes proyectos:

- **EX.1.4.22.01.02** “23-BA-2890.- Variante de población. Carretera N-432, de Badajoz a Granada, p. k. 20,0-25,0. Tramo: La Albuera”.
- **EX.1.4.22.01.04** “33-CC-3270.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y acondicionamiento de intersecciones en la N-630, de Gijón al Puerto de Sevilla, mediante glorietas entre el p. k. 474,5 y el 475,6. Tramo: Plasencia”.
- **EX.1.4.22.01.05** “33-BA-3510.- Seguridad vial. Reordenación de accesos y refuerzo de firme pp. kk. 380,5 al 395,5. Tramo: Talavera La Real-Badajoz (Este).

Encuadrado en el *tema prioritario 4.22*, se halla en ejecución el proyecto **EX 1.4.22.01.03** “Acondicionamiento de la carretera N-110. Tramo: Navaconcejo-Tornavacas”, cuya finalización se prevé en 2015.

El nuevo trazado en planta consiste en una mejora de las curvas de la actual carretera y en pequeñas variantes del trazado existente. Se prevé la reordenación de accesos mediante vías y caminos de servicio, con el fin de unificar los numerosos accesos existentes en el tramo.

Se acondiciona la única intersección existente con la carretera CCV-102 a Hervás, mediante una glorieta partida con carriles de cambio de velocidad en la N-110. Se proyectan dos puentes de vigas en el Arroyo de los Buitres, a la altura del punto kilométrico (p.k.) 6,390 y en la Garganta de Beceda, p.k. 13,325. El proyecto contempla la ejecución de un total de diez muros.

La sección tipo adoptada para la N-110 dispondrá de calzada de 7 m con dos carriles de 3,5 m de anchura, arcenes de 1,50 m y bermas de 0,50 m.

El drenaje, tanto longitudinal como transversal, se estudia para que las aguas de escorrentía no encuentren ningún obstáculo en la nueva carretera, a la vez que se consiga una perfecta y rápida evacuación de las aguas de caídas sobre la plataforma de la misma. Se proyectan distintas secciones de cunetas de guarda, cuentones y encauzamientos.

La obra se completa con la reposición de los servicios afectados, la señalización, balizamiento y defensas cumpliendo la normativa vigente.

#### \* **Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)**

Con cargo al *tema prioritario 22 Carreteras nacionales*, han finalizado las obras correspondientes al proyecto “**Rehabilitación N-521: Cáceres-Malpartida de Plasencia y Aliseda-Frontera con Portugal**”.

Las obras han consistido en el acondicionamiento y la mejora del firme de dos tramos de la carretera N-521, de Trujillo a Portugal por Valencia de Alcántara, en la provincia de Cáceres:

- Tramo nº 1: Del PK 42+800 al 60+800, Cáceres (Este)-Malpartida de Cáceres (Oeste).
- Tramo nº 2: Del PK 76+600 al 152+200, Aliseda-Frontera con Portugal.

**Tema prioritario 23 “Carreteras regionales/locales”**

**Junta de Extremadura**

Las actuaciones de este tema prioritario van encaminadas a la mejora de las infraestructuras viarias (carreteras), de forma que se mejoren las condiciones de circulación, la seguridad vial y la permeabilidad y accesibilidad del territorio. Las actuaciones se enmarcan en el Plan de Infraestructuras Viarias de Extremadura (PIVEX 2008-2016), proyecto estratégico para la configuración de Extremadura, adaptándola a las nuevas necesidades de modernización. Busca ofrecer a los ciudadanos una red acorde con el nivel de vida y el desarrollo económico, facilitando así la conectividad entre el tejido empresarial y equilibrando la comunicación entre las distintas localidades extremeñas.

Durante 2013 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Conservación de carreteras.
- Acondicionamiento de la EX-386 de la N-V a Castañar de Ibor por Deleitosa. Tramo: Cruce de Retamosa-Castañar de Ibor.
- Acondicionamiento de la carretera EX-324. De Monterrubio de la Serena a Helechal.
- Acondicionamiento de la EX-320. Tramo: La Lapa – Salvatierra de los Barros.
- Acondicionamiento de la carretera EX- 213, de EX-203 a N-110 por barrado(Intersección de Cabrero).
- Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo: Don Benito-Intersección EX-348.
- Acondicionamiento de la EX-207 de Cáceres a Portugal por Alcántara. Tramo: N-521 - Arroyo de la Luz.
- Acondicionamiento de la EX-346 de Don Benito a Quintana de la Serena. Tramo: Intersección EX-348-Quintana.
- Mejora de la intersección de la carretera EX 208 con la CC 35 en Madroñera.
- Ronda Sur de Badajoz.
- Reordenación del tramo de concentración de accidentes (TCA) de la EX-107, del PK 7,100 a 8,500 (Badajoz).
- Drenaje en la EX-105, variante a Torre de Miguel Sesmero (Badajoz).

**Tema prioritario 26 “Transporte multimodal”**

**Junta de Extremadura**

Dentro de los objetivos estratégicos de las actuaciones encuadradas en este tema prioritario y en aras de mejorar las infraestructuras en términos de mayor calidad funcional y adecuación a requisitos de sostenibilidad, se ha llevado a cabo un proyecto de ejecución y estudio básico de seguridad de marquesinas adaptada para 11 plazas de aparcamientos de vehículos pesados en el Centro Regional de Transporte de Coria.

## **Tema prioritario 29 "Aeropuertos"**

### **Administración General del Estado**

#### **\* Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Ministerio de Fomento)**

Aena inicia su participación en el Programa Operativo de Extremadura en el Eje 4 Tema Prioritario 29, destinado a mejorar las infraestructuras del Aeropuerto de la Comunidad Autónoma.

Para modernizar y mejorar este Centro, Aena realizó diversas actuaciones en el periodo 2007 al 2013 con ayuda del FEDER.

A continuación se describen las más importantes, de las cuales se han certificado gastos correspondientes a la anualidad 2013.

#### **- Aeropuerto de Badajoz.**

##### **\* "PAVIMENTACIÓN DE PISTA DE VUELO Y CALLES DE RODAJE".**

La actuación contempló la solución a los problemas detectados en los pavimentos: pérdida de características de rozamiento y existencia de material no compactado en la pista de vuelo, así como la necesidad de adecuación de juntas y reparaciones puntuales en las calles de rodaje.



Se realizaron las siguientes actuaciones:

Pista de Vuelo:

- Desmontaje y posterior montaje de las luces empotradas de extremo de pista, luces empotradas de umbral de pista, y luces empotradas de aproximación en las zonas de parada.

- Demolición y reconstrucción de las zonas de parada, 300 m en cada cabecera, con una capa de zahorra artificial de 20 cm y otra de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 6 cm.
- Borrado de señalización horizontal y limpieza de caucho.
- Fresados para adecuación planimetría y eliminación material no compactado.
- Extendido de dos capas de aglomerado asfáltico, una primera capa de regularización de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-5 de 5 cm. y una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

Calles de Rodaje pavimento rígido:

- Limpieza y reparación de juntas.
- Reparación esquinas bordes y desconchones.
- Señalización horizontal.

Calle de Rodaje pavimento flexible C.5N:

- Desmontaje y posterior montaje de las luces elevadas de borde de calle de rodaje.
- Borrado de señalización horizontal.
- Extendido de una capa de rodadura de mezcla bituminosa en caliente de tipo T-30 con fibras de 3 cm.
- Señalización horizontal.

\* “ADQUISICIÓN CON INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE TRATAMIENTO E INSPECCIÓN DE EQUIPAJES”.



El sistema de equipajes está compuesto por nueve puestos de facturación, de los cuales siete (denominados 1 a 7) son para equipajes estándar en facturación normal, otro para entrega de equipajes estándar de pasajeros de autofacturación, y otro para equipajes especiales. Todos los puestos de facturación disponen de mostrador, transportador de báscula y transportador de alimentación.

### **Tema prioritario 33 "Electricidad"**

#### **Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* Red Eléctrica de España, S.A.**

Red Eléctrica de España, S.A. participa en el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013, a través de actuaciones encuadradas en el *tema prioritario 33 Electricidad*.

Las actuaciones llevadas a cabo en 2013 han consistido en trabajos de mejora realizados en la subestación de Almaraz ET, que han supuesto:

##### *1. Mejora Tecnológica de protecciones:*

Tras efectuar mejoras tecnológicas de protecciones se garantiza una mayor calidad, seguridad y fiabilidad de la red de transporte al sustituir protecciones analógicas por protecciones digitales.

La renovación de los sistemas de protección y medida analógicos y electromecánicos por otros de tecnología digital o numérica tienen una serie de ventajas asociadas al cambio de tecnología las cuales se enumeran a continuación:

- Se dispondrá de funciones de auto-verificación con un alcance apreciable, funciones que no están disponibles en los equipos analógicos y electromecánicos.
- Se dispondrá de funciones de telegestión las cuales permitirán realizar un seguimiento más preciso de las actuaciones de los equipos ya que éstos disponen generalmente de registros de cronología y oscilografía.
- Se minimizan los tiempos de indisponibilidad por descargos.

##### *2. Las motorizaciones de los mandos de seccionadores*

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra.

##### *3. Sistemas de Control Integrado (SCI, mULC)*

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Con esta mejora de red de transporte, se pretende:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

En 2014-2015 RED ELECTRICA prevé realizar las siguientes actuaciones:

1) *Mejora Tecnológica de protecciones*

2) *Protección diferencial de barras:*

Instalación de la protección diferencial de barras (en las S.S.E.E. donde se instala por 1ª vez) porque amplían las instalaciones y garantizan la calidad, seguridad y la fiabilidad de la red de transporte al incluir una nueva función de protección.

Los sistemas de protección de diferenciales de barras están instalados en REE en la mayor parte de subestaciones y de manera especial en aquellas que suponen un nudo crítico para la red de transporte.

Esta protección mejora significativamente la seguridad del sistema de transporte, garantiza disparos rápidos y selectivos y no implica a más circuitos que los estrictamente necesarios.

Ante una falta en barras o dentro del ámbito de actuación de este tipo de sistemas de protección, se produce el disparo de todas las posiciones conectadas a esa barra. Estas desconexiones de circuitos se realizan de manera rápida y selectiva mediante las diferenciales de barras, permitiendo que los sistemas no afectados sigan cumpliendo su función con total normalidad, no viéndose afectados por el defecto, con lo que se consigue que el sistema protector sea más fiable y seguro.

En caso de no existir protección diferencial de barras, deberían ser los extremos remotos de las líneas conectadas a esa barra los que despejasen el defecto, lo que podría generar un desequilibrio fatal en la subestación afectada y adyacentes, ya que podría provocar la desconexión de líneas, grupos, etc., que no se hubieran visto afectadas en caso de existir diferencial de barras.

3) *Mejora de las bobinas de bloqueo (LT),*

La instalación de bobinas de bloqueo mejora la calidad de la red de transporte cuando se utiliza la onda portadora como vía de comunicación al filtrar las frecuencias no deseadas para el sistema de transporte.

A través de estos sistemas se permite el transporte de las señales de protección de uno a otro extremo de la línea.

#### 4) *Las motorizaciones de los mandos de seccionadores*

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red al disponer de una automatización de maniobras a distancia.

La motorización de los mandos de los seccionadores permite adecuarse al telemando, así como la automatización de las maniobras a distancia, lo que facilita la operación del sistema consiguiendo reducir los tiempos de maniobra.

#### 5) *Sistemas de Control Integrado (SCI, mULC)*

Mejora de la calidad y la fiabilidad de la red al concentrar, por posición de subestación, todas las señales a telecontrolar en un único equipo normalizado.

Con esta mejora de red de transporte, se pretende:

- Mejorar la fiabilidad de las actuaciones que se realizan sobre la red.
- Que la tecnología de mando local que exista en cada caseta sea uniforme y concentrada en un único equipo asegurando la calidad del servicio. En el caso de la explotación de una calle de Interruptor y medio el mando sería conjunto por lo que es conveniente que toda la información de la calle resida en un solo equipo. A través de este equipo se opera la calle completa con toda la información necesaria.
- La uniformidad en el equipamiento facilita la logística de repuestos y mejora los tiempos de indisponibilidad.
- La normalización del protocolo de comunicaciones facilita la implementación de mejoras y ampliaciones disminuyendo los tiempos de pruebas y descargo.
- La uniformidad de interfaz de mando minimiza los errores de operación y aumenta la fiabilidad de los sistemas.
- La modernización del mando local mediante pantallas táctiles, aporta nuevas informaciones, como alarmas y registro cronológico, que mejoran las decisiones.

#### 6) *Trasformadores de medida:*

Mejora de la seguridad y fiabilidad de la red incrementando para la mejora del sistema de protección de la instalación y de la precisión en la medida.

Las mejoras en sistemas de protección de instalaciones requieren en algunos casos la mejora de los transformadores de medida: se trata en la mayoría de los casos de cambios de transformadores de medida de tensión y de intensidad, aumentando el número y/o la clase de precisión de los devanados secundarios de estos.

#### 7) *Mejora de las instalaciones perimetrales:*

Mejora de la seguridad perimetral y fiabilidad de la red.

Las subestaciones en donde se realiza la mejora cuentan con un sistema de seguridad perimetral basado en videodetección con cámaras convencionales en

blanco y negro. De cara a evitar falsas alarmas así como para una mejora de la seguridad de la instalación se protegen con sistemas de videodetección con cámaras térmicas que son prácticamente inmunes a fenómenos meteorológicos disminuyendo de esta forma prácticamente a 0 la tasa de falsas alarmas. Así mismo en algunos se incorpora mecanización de cierres con control de accesos a las instalaciones.

8) *Mejoras Sistema Tele Enlaces de Teleprotecciones y Sistemas Tele Ondas Portadoras:*

Mejora de la calidad y fiabilidad de la red debido a los servicios de telecomunicaciones que se soportan por Teleprotecciones y Ondas Portadoras.

Se realiza la sustitución de los equipos por otros más modernos con evidente avance tecnológico y con mejores prestaciones técnicas mejorando las características de transmisión, seguridad u obediencia, capacidad de gestión remota, etc. para aumentar la calidad y fiabilidad de los servicios de telecomunicaciones que se soportan por estos tipos de equipos.

**Tema prioritario 35 “Gas natural”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Tema prioritario 39 “Energías renovables; eólica”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Tema prioritario 40 “Energías renovables; solar”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Administración General del Estado**

**\* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 43.

**Tema prioritario 41 “Energías renovables; biomasa”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Administración General del Estado**

\* **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 43.

**Tema prioritario 42 “Energías renovables; hidroeléctrica, geotérmica y otras”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Tema prioritario 43 “Eficacia energética, cogeneración, control de la energía”**

**Junta de Extremadura**

En el año 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

**Administración General del Estado**

\* **Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

Durante el primer trimestre del año 2013, tras la selección del Gestor del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU), proceso que culminó con la firma del Contrato Operativo entre el BEI y el BBVA, se realizó la puesta en marcha del FDU, para lo cual el BBVA se dotó de la estructura organizativa especializada prevista en el citado Contrato Operativo, así como de los procedimientos y sistema de gestión y control internos necesarios.

Adicionalmente en ese periodo, el BBVA diseñó y puso en funcionamiento una página web dedicada al F.I.D.A.E. que incluye un formulario de candidatura en línea que facilita las solicitudes de proyecto para los promotores.

También se ejecutaron, desde principio de año, diversas actuaciones de difusión requeridas para la captación de proyectos entre las que destaca su presentación oficial en

la Feria GENERA, el pasado 27 de febrero de 2013, así como la puesta en marcha de un Plan de Comunicación del Fondo, que es gestionado por el BBVA.

En paralelo a este proceso, en 2013 se siguieron realizando los trabajos de la Unidad de Asistencia Técnica, ya iniciados por IDAE en el año 2012, para impulsar la identificación y selección de este tipo de proyectos dentro del sector público, y ayudar a las Comunidades Autónomas que lo necesiten en el desarrollo de los mismos.

Todos estos trabajos han dado como resultado la firma de contratos de financiación de proyectos a través de préstamos financieros por parte del Fondo en este Programa Operativo por valor de 400.000 €, que se desglosan por Tema Prioritario y Sector de la siguiente manera:

PO Tema	Sector	Importe firmado	% aplicación
43	Gran Industria	400.000,00	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>400.000,00</i>	<i>5,4%</i>
		<b>400.000,00</b>	<b>1,9%</b>

Ello supone por ahora un 1,9 % de aplicación de fondos del F.I.D.A.E. para este Programa Operativo en este primer año de puesta en marcha, resaltándose también que para el Tema Prioritario de Eficiencia Energética la aplicación es algo mejor y se eleva al 5,4% de los fondos previstos.

Adicionalmente, las labores de comunicación e identificación de proyectos realizadas por todos los actores implicados han dado como resultado la existencia de una cartera de proyectos en evaluación, que se espera que evolucione durante el próximo año hacia la financiación de más proyectos por parte del Fondo.

A pesar de la baja ejecución en 2013, existe una importante cartera de proyectos, resultado de la labor realizada por IDAE y los diferentes actores implicados. Los proyectos en cartera actualmente suponen una cifra de 6.122.440,40 € de posible inversión, y se reparten según Temas Prioritarios y Sectores de acuerdo al siguiente desglose:

PO Tema	Sector	Importe cartera	% cobertura
41	Gran Industria	84.000,00 €	
	<i>Subtotal Energía Renovable: Biomásica</i>	<i>84.000,00 €</i>	<i>2,6%</i>
43	Edificación pública	5.563.440,40 €	
43	Pequeña y mediana Empresa	50.000,00 €	
43	Iluminación pública urbana y semáforos	425.000,00 €	
	<i>Subtotal Eficiencia Energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética</i>	<i>6.038.440,40 €</i>	<i>81,5%</i>
		<b>6.122.440,40 €</b>	<b>28,9%</b>

Las cifras aquí expuestas incluyen proyectos en diversas fases iniciales del proceso de selección y suponen hasta finales de 2013 una cobertura de la financiación disponible en el Fondo para este Programa Operativo del 28,9%, resaltando la cobertura del 81,5% en los proyectos del Tema Prioritario 43 (Eficiencia energética, cog. de alta eficiencia y gestión energética).

Actualmente, continúan las labores de difusión del Fondo y captación de posibles proyectos del sector privado, así como las de identificación y apoyo a los mismos dentro del sector público, haciéndose hincapié añadido en los proyectos relacionados con Temas

Prioritarios con grados de cobertura menores (Energía renovable solar y biomásica, y Fomento de Transporte Urbano limpio), lo que se espera que se plasme en el incremento de la cobertura de la cartera de proyectos, y finalmente, en la aplicación a estos de todos los fondos de F.I.D.A.E.

***Tema prioritario 52 “Fomento del transporte urbano limpio”***

***Administración General del Estado***

***\* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)***

Nos remitimos a lo indicado en el tema prioritario 43.

### **3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Administración General del Estado***

##### **\* Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)**

La baja ejecución en proyectos de energías renovables, financiados a través del Fondo de Cartera JESSICA "F.I.D.A.E." se justifica por la reciente puesta en marcha del mismo, que no estuvo operativo hasta finales del primer trimestre de 2013, así como por el impacto que ha tenido el contexto económico nacional y europeo en el desarrollo de este tipo de iniciativas, y el elevado endeudamiento del sector financiero y privado, que restringe las condiciones de financiación de todos los actores, y reduce por tanto la actividad y las expectativas del sector.

Esta restricción se deja sentir, especialmente para F.I.D.A.E., en la búsqueda de cofinanciadores para este tipo de proyectos. Aunque muchos de los proyectos de la cartera del F.I.D.A.E. son viables técnica y financieramente, la gestión de riesgos que hacen las entidades financieras sigue siendo muy rígida, lo que limita las posibilidades de que promotores de pequeño tamaño los puedan llevar a cabo. Además, los promotores de gran tamaño tienen abiertas otras alternativas para financiarse, pudiendo acudir directamente a mercados internacionales de capitales.

La inversión en proyectos de eficiencia energética y energías renovables es una prioridad muy importante en toda la Unión Europea, y el F.I.D.A.E. dispone de más flexibilidad en las condiciones de financiación que la banca comercial, ofreciendo unas mejores condiciones en cuanto a plazos más largos, intereses más bajos y mayores periodos de carencia. Por ello, se espera que en el año 2014, con el Fondo ya en pleno funcionamiento, una mejora de las expectativas económicas, y se haga notar el efecto catalizador de los proyectos ya formados, el volumen de financiación crezca y el impacto reflejado en Indicadores también lo haga.

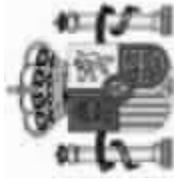


### **3.5. Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **56** Protección y desarrollo del patrimonio natural
- **57** Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos
- **58** Protección y conservación del patrimonio cultural
- **59** Desarrollo de la infraestructura cultural
- **61** Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural

#### **3.5.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA										NOMBRE INDICADOR				
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013					
<b>7</b>													<b>Nº de proyectos de regeneración urbana y rural</b>			
12	61	0	0	0	0	26	28	48	48	400,00	78,69					
<b>8</b>													<b>(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]</b>			
5	64	0	0	0	0	11	11	49	49	980,00	76,56					
<b>9</b>													<b>(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]</b>			
5	15	0	0	0	0	8	10	12	12	240,00	80,00					
<b>59</b>													<b>Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.</b>			
1	12	0	0	0	0	0	0	7	7	700,00	58,33					
<b>74</b>													<b>Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas</b>			
8	26	0	3	3	13	15	19	20	20	250,00	76,92					
<b>100</b>													<b>Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres</b>			
0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00					
<b>108</b>													<b>Número de proyectos de carácter medioambiental</b>			
46	99	0	0	0	0	6	6	6	6	13,04	6,06					
<b>161</b>													<b>(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]</b>			
140	143	1	2	5	34	41	63	86	86	61,43	60,14					



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 5 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>165</b>	<b>39</b>	<b>(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]</b>											
1	Número	23	0	0	0	4	4	4	19	19	1.900,00	82,61	
<b>180</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 58]</b>												
5	Número	23	0	3	121	160	160	161	161	161	3.220,00	700,00	
<b>181</b>	<b>Nº de proyectos [Tema prioritario 59]</b>												
7	Número	13	0	0	2	4	5	8	8	114,29	61,54		

***Tema prioritario 56 “Protección y desarrollo del patrimonio natural”***

***Junta de Extremadura***

Con el objetivo de diversificar la oferta turística relacionada con la naturaleza, mejorar la calidad de las instalaciones y los servicios y fomentar un uso prudente de los recursos naturales, se han llevado a cabo diversas actuaciones. Por un lado, en relación con el acondicionamiento de espacios naturales, se han acometido infraestructuras de espacios públicos destacando la construcción de 6 bungalows en el Campamento Público de Turismo en Gata; 4 bungalows en el de Orellana y la colocación de sombras artificiales en el de Valencia de Alcántara.

Por otro lado, se han realizado acciones de promoción y apoyo a la comercialización del turismo de naturaleza, consistente en la contratación de los servicios para la Feria Internacional de Turismo de Ornitología (FIO) y la contratación de servicios para organización de la feria TURINTERIOR.

***Tema prioritario 57 “Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos”***

***Junta de Extremadura***

Con las acciones desarrolladas en este Tema Prioritario, se pretende diversificar y ampliar la oferta turística de calidad de Extremadura, promover la cultura del detalle, la promoción de los servicios turísticos y favorecer el conocimiento de la región, como destino turístico de calidad en los mercados nacionales e internacionales, buscando un reforzamiento de la marca y una diferenciación que permita otorgarle una ventaja competitiva respecto a otros destinos turísticos.

En 2013, se han llevado a cabo principalmente actuaciones de construcción y rehabilitación de edificios y espacios públicos para usos turísticos destacando:

- Construcción edificio “Casa Torremochada” en Cáceres.
- Construcción aparcamiento en la hospedería de San Martín de Trevejo.
- Instalación de depósito A.C.S. en la hospedería de turismo de Hervás.
- Obras de ampliación de la Hospedería de turismo de Hervás, Jerte y Orellana la Vieja.
- Mejora de la red de voz y datos de internet en la hospedería de San Martín de Trevejo.
- Adaptación de muros en la hospedería de San Martín de Trevejo.
- Varios suministros de mobiliario, horno industrial, unidad condensadora, maquinaria industrial y menaje y señalización de carreteras en varias Hospederías de Extremadura.
- Acondicionamiento de anexos a la cocina en la Hospedería de San Martín de Trevejo.
- Servicio de estudio arqueológico para la Hospedería de San Martín de Trevejo.

- Servicio de Seguridad y Salud de las obras de construcción de aparcamiento en la hospedería de San Martín de Trevejo.
- Servicio de dirección facultativa para las obras de ampliación de la Hospedería de Hervás, Orellana la Vieja y Jerte.
- Reforma del escenario del Gran Teatro de Cáceres cuya abertura se produjo el 4 de noviembre de 1929.

Otra acción desarrollada dentro de este tema prioritario fue, el diseño e impresión del Mapa Ilustrado de Reserva Regional de Caza del Cíjara.

### **Administración General del Estado**

#### **\* TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

Las actuaciones que desarrolla TURESPAÑA como Organismo Intermedio en el marco del Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013 son Planes de Dinamización Producto Turístico, Planes de Competitividad Turística, Campañas de Publicidad y Ferias de Turismo Internacional.

#### **Planes de Dinamización Producto Turístico:**

Los Planes de Dinamización Turística son instrumentos financiados por los tres niveles de Administraciones Públicas, y están dirigidos a destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

En marzo de 2005 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cambió las denominaciones de Plan de Excelencia Turística y Plan de Dinamización Producto Turístico, por la de Planes de Dinamización de Producto Turístico, que englobaba a las dos anteriores, con algunas modificaciones.

Los Planes de Dinamización del Producto Turístico (PDPT) en sí mismos pretenden potenciar la promoción más que las infraestructuras y se enfocan más a los nuevos mercados que a los consolidados. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio los define como "herramienta de cofinanciación de las estrategias turísticas" que se desarrollan en cooperación con las distintas Administraciones Públicas con el objetivo de colaborar con las entidades locales y mejorar sus ofertas turísticas. Los primeros Planes de Dinamización de Producto Turístico se aprobaron en 2006 para su ejecución en 2007.

De manera general, los objetivos que se plantean con el desarrollo de este tipo de actuaciones son los siguientes:

- Ampliación y mejora de la información turística: señalización integral de la comarca; mapas turísticos artesanales en accesos a los municipios; señalización de paseos urbanos; centros, oficinas y puntos de información turística; material divulgativo (folletos-mapas turísticos, guías de paseos rurales...); aplicaciones para las TIC's.
- Puesta en valor de recursos de interés turístico.
- Creación y mejora de Productos Turísticos: centros de interpretación y recepción; senderos y rutas; miradores; museos.

- Adecuación de Espacios Urbanos de Interés Turístico: recuperación y acondicionamiento de zonas verdes, embellecimiento núcleos urbanos; mejora y restauración de patrimonio; iluminación monumental y urbana.
- Formación, calidad y difusión: implantación del modelo de aproximación a la calidad turística; cursos de formación y sesiones informativas y de difusión.
- Estudios de consultoría y direcciones de obra.

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Zona de los Lagos*

Con fecha 20 de octubre de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Área de Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura para el desarrollo del Plan de Dinamización Producto Turístico Zona de los Lagos en Badajoz, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

Las actuaciones que se están acometiendo están dirigidas a la recuperación de infraestructuras y activos turísticos de titularidad pública, al embellecimiento y revalorización de los destinos, a la mejora funcional de los mismos y a la puesta en valor de recursos que permitan la diversificación y desestacionalización del negocio turístico en el destino.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.555.001,00 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara*

Con fecha 7 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres, la Mancomunidad Integral de Villuercas, Ibores, Jara y la Asociación Profesional de Empresarios Turísticos de Villuercas, Ibores, Jara, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara, el cual se concreta en la realización de actuaciones con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.

- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.700.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de las Comarcas de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y Las Hurdes*

El 1 de septiembre de 2005, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios de Sierra de Gata firman un convenio de colaboración para la ejecución del Plan de Dinamización de Producto Turístico de las Comarcas de Sierra de San Pedro, Sierra de Gata y las Hurdes con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.160.000 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

\* *Plan de Dinamización del Producto Turístico de Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión*

El 12 de noviembre de 2008, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura, el Área de Desarrollo de la Diputación de Badajoz y la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura firman un convenio de colaboración para ejecutar el Plan de Dinamización de Producto Turístico de Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión con los siguientes objetivos:

- Aumento de la calidad de los servicios turísticos del destino.
- Mejora del medio urbano y natural del municipio.
- Ampliación y mejora de los espacios de uso público.
- Aumento, diversificación y mejora de la oferta complementaria.
- Puesta en valor de recursos turísticos.
- Creación de nuevos productos.
- Sensibilización e implicación de la población y agentes locales en una cultura de calidad.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.803.002 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

#### **Planes de Competitividad Turística:**

Los Planes de Competitividad Turística buscan impulsar destinos de proyección internacional para la especialización de los mismos en productos turísticos con potencial de desestacionalización.

##### *\* Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe*

Con fecha 30 de julio de 2009, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Junta de Extremadura, el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Cáceres y la Asociación de Empresarios de Turismo y Hostelería de Monfragüe y su entorno (ATUMON) firman un convenio de colaboración para ejecutar un Plan de Competitividad Turística de la Reserva de la Biosfera de Monfragüe, cuyo objetivos operativos se encuentran clasificados en las siguientes áreas de actuación:

- Planificación, organización y gestión del producto turístico.
- Especialización del Destino.
- Marketing y comercialización del producto turístico especializado.
- Especialización de recursos y oferta temática.
- Servicios turísticos especializados.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 3.000.000 de euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

##### *\* Plan de Competitividad del Producto Turístico Guadiana Internacional*

Con fecha 12 de julio de 2010, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el Área de

Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación Provincial de Badajoz y la Confederación Empresarial de turismo de Extremadura (CETEX) firman un convenio de colaboración para la ejecución del Plan de Competitividad del producto Turístico “Guadiana Internacional”.

Este Plan persigue contribuir al desarrollo turístico sostenible del Destino Guadiana Internacional, especializado en Turismo de naturaleza, acuático y ornitológico mediante la identificación y mejora de productos diferenciados y especializados y, en concreto, los que se detallan a continuación:

- Impulsar la desestacionalización y equilibrio socio-territorial de Guadiana Internacional.
- Generar productos turísticos diferenciados de alto valor para el cliente.
- Reforzar la competitividad del producto en el mercado nacional e internacional.
- Lograr la sostenibilidad del producto y del destino.
- Mejorar el acceso, la movilidad y las comunicaciones de los clientes.
- Incrementar la calidad percibida por el cliente.
- Aumentar la eficiencia y eficacia del sector turístico.

El proyecto se dirige por una comisión de seguimiento formada por representantes de las Administraciones intervinientes y del sector privado.

El presupuesto comprometido en el convenio de colaboración es de 2.300.001 euros que se financian conjuntamente por las tres Administraciones Públicas (local, autonómica y estatal).

### **Campañas Publicitarias y Promocionales:**

Para la consecución de sus objetivos, TURESPAÑA realiza las siguientes actuaciones:

- Campañas de publicidad: con el fin de crear una imagen de España, difundiendo los diferentes recursos turísticos de nuestro país susceptibles de motivar la compra de un viaje a España, TURESPAÑA desarrolla anualmente una campaña de publicidad turística internacional que ha permitido a nuestro país disponer de un peso específico en los medios de prensa internacional así como la desarrollada en Internet (publicidad on-line). Dicha campaña incluye la promoción bajo la imagen de marca España de distintos productos y destinos de las regiones convergencia a las que se dirige este programa operativo. Además de la campaña general, se han realizado campañas específicas para potenciar el patrimonio natural y cultural como puede ser la campaña de la Vía de la Plata.
- Además estas acciones se complementan con el desarrollo conjunto de campañas publicitarias en colaboración con distintas Comunidades Autónomas. Esta colaboración se realiza al 50% y lleva acabo de acuerdo con las recomendaciones del Consejo Promotor del Turismo (órgano de participación de las distintas Administraciones Públicas y demás agentes del sector en las actividades que desarrolla TURESPAÑA). En este caso la norma de colaboración publicitaria es la unidad de presentación del conjunto de la campaña mediante creatividad similar a la utilizada por el Instituto de Turismo de España y del logo identificador del turismo

español. La marca España –de reconocido prestigio en todo el mundo, a través del logo Miró-, acompaña otras submarcas otorgándoles un sello de calidad.

- Publicaciones Turísticas: TURESPAÑA ante la necesidad de disponer de material impreso en el territorio nacional y en el exterior, acomete anualmente un Plan de Publicaciones Turísticas que contiene a modo indicativo las previsiones para cada ejercicio atendiendo preferentemente las necesidades de la red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior y sus correspondientes mercados emisores.
- Material audiovisual: se trata de un material promocional muy valioso que se emplea habitualmente en reuniones directas con grupos potenciales de carácter profesional recreativo y cultural, y también en programas de televisión mediante los cuales se alcanzan óptimas cotas de difusión.
- Acciones de comercialización: TURESPAÑA planifica anualmente este tipo de actividades en colaboración con el Consejo Promotor del Turismo. Este proceso se plasma en el Plan de Apoyo a la Comercialización donde se recogen entre otras las siguientes actuaciones: realización de viajes de agentes, jornadas profesionales, y viajes de prensa en el ámbito territorial de las distintas Comunidades Autónomas, y organización de jornadas directas y participación en ferias que se celebren en los diferentes mercados emisores.

Por lo que se refiere a las Ferias, la actuación ejecutada por TURESPAÑA ha consistido en el diseño, construcción, transporte, montaje, desmontaje, mantenimiento del pabellón, servicios complementarios y almacenamiento y mantenimiento de los elementos estructurales del Pabellón de España en la siguiente Feria Internacional de Turismo:

- ✓ W.T.M., Londres (Reino Unido). Reunión más importante de profesionales del turismo en Gran Bretaña, en la cual participan todos los destinos y productos de España, así como la totalidad de países con oferta turística. Es una Feria de producto global, es decir, generalista.

Durante la anualidad 2013 se ha certificado gasto ejecutado en 2011 por valor de 14.605,98 € lo que supone una ayuda de 11.684,77 €.

<b><i>Tema prioritario 58 "Protección y conservación del patrimonio cultural"</i></b>
---

### ***Junta de Extremadura***

Durante la anualidad 2013, los trabajos desempeñados han consistido principalmente en recuperación y preservación del patrimonio arqueológico y etnográfico como han sido:

- La consolidación y puesta en valor del yacimiento de la villa romana de Torre Águila, situada en el término municipal de Montijo (Badajoz). La villa, construida a lo largo del siglo I d.C. se mantiene en uso durante más de siete siglos con importantes remodelaciones de sus estancias. Son "muy importantes" por su estado de conservación, los espacios termales de uso privado con piscinas de agua fría, templada y caliente para uso y disfrute del señor de la villa.
- Actuación de conservación en la torre de la Picota en el municipio de Galisteo (Cáceres). Torre del homenaje de la fortificación que los cristianos construyeron

en el siglo XIV como parte del palacio sobre el alcázar almohade y considerada como mayor símbolo del municipio.

- Restauración de tramo de la muralla en Trujillo. Edificación defensiva peruana construida en el siglo XVII para proteger a la ciudad de Trujillo.
- Y por último, en Valdefuentes (Cáceres), se ha llevado a cabo la intervención en la cubierta de la Iglesia de San Agustín.

### **Tema prioritario 59 “Desarrollo de infraestructura cultural”**

#### **Junta de Extremadura**

Extremadura ha continuado con su apuesta por los palacios de congresos dentro de este tema prioritario. Por ello, las actuaciones durante esta anualidad han estado dirigidas a la construcción de estos edificios públicos, que tienen su razón de interés en que radican en la rentabilidad del turismo de negocios y en los efectos económicos, de generación de empleo y de imagen que aporta a las ciudades de acogida.

En 2013, se ha continuado con la construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos Vegas Altas en Villanueva de la Serena. Presenta dos volúmenes claramente definidos. Uno semienterrado que albergará las dos salas de congresos principales y otras menores. El segundo volumen se eleva sobre el terreno como un prisma de base cuadrangular, erigiendo un edificio de cuatro plantas a modo de campanario.

También se han llevado a cabo trabajos en la 2ª fase del Palacio de congresos y exposiciones de Plasencia. Un edificio innovador y vanguardista en el que se han realizado esta anualidad entre otros: trabajos en la estructura, construcción de gran parte del cerramiento exterior del edificio, trabajos de fontanería, saneamiento, electricidad, climatización, protección contra incendios, revestimiento de suelos con diversos materiales, instalación de puertas de paso, realización de diversos techos falsos, instalación de barandillas exteriores y suministro e instalación de las butacas de la sala principal que constan de 760 butacas en la sala del auditorio.

Por último, se han llevado a cabo obras de adaptación y accesibilidad, división de varias salas y aulas para su mejor aprovechamiento, y mejora de la iluminación en salas polivalentes y despachos, en el Palacio de Congresos “Manuel Rojas” de Badajoz.

#### **Administración General del Estado**

- \* **Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)**

La Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, Organismo Autónomo del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como responsable de la actuación en infraestructuras y equipamientos de Bibliotecas, realiza una serie de iniciativas cuyo objeto es el desarrollo de las infraestructuras culturales.

La actuación a financiar es la construcción de la nueva sede de la **Biblioteca Pública del Estado de Badajoz**, cuya consecución cumplirá, entre otros con el objetivo estratégico de generar nuevas actividades económicas conectadas con el patrimonio cultural. Como Biblioteca Pública del Estado estará destinada esencialmente a la difusión y fomento de la lectura y también a la conservación de las colecciones bibliográficas de singular relevancia que formen parte del Patrimonio Histórico Español.

Las funciones básicas, como Biblioteca Pública de Estado, serán:

- Centro que garantice la democratización de la cultura y el saber
- Centro local de información que facilita todo tipo de conocimientos e información a sus usuarios
- Centro de formación permanente y autoaprendizaje
- Centro de promoción de la lectura
- Centro de colaboración y apoyo a la educación y a la investigación
- Espacio cultural y de encuentro
- Espacio de ocio

La Biblioteca Pública del Estado de Badajoz, se ubica en un barrio residencial fuera del espacio central de la ciudad, y se pretende que sea un foco de atracción de cultura, así como un foco de generación de relaciones. Se pretende que el edificio permita el acto individual de conexión a la Red, compatibilizado con otras actividades colectivas y de relación, potenciando foros, actos, exposiciones, etc.

La selección de la actuación se realizó en base a los criterios siguientes:

- Calidad del proyecto a ejecutar
- Potenciación de acciones de divulgación
- Valor arquitectónico del edificio
- Grado de repercusión de la actividad de promoción turística y la difusión de recursos a nivel local, comarcal y regional
- Zona de actuación

La arquitectura que se propone tiene dos escalas: la urbana, cuyo objetivo es que destaque el edificio y haga nacer el deseo de aproximación, y la interna que es la del acogimiento y claridad de circulaciones y funcionamiento.

Se propone un edificio basado en las teorías de la planta libre, con una estructura absolutamente modulada. El único elemento fijo de las plantas son los núcleos de comunicaciones, el resto es totalmente divisible y fraccionable, para que la integración de nuevas funciones sea perfectamente posible.

La superficie total construida será de 7.190,25 m<sup>2</sup>, concretándose la distribución de superficies y destinos por plantas en la forma la siguiente:

- **Planta sótano.** Ocupa una superficie construida de 769,66 m<sup>2</sup>.
- **Planta baja.** Incluye la zona de acogida y promoción, una zona infantil, así como un área de revistas y prensa diaria. Ocupa una superficie construida de 1.918,43 m<sup>2</sup>.

- **Planta primera.** En esta planta se sitúan el resto de servicios de la Biblioteca abiertos al usuario (área de información y consulta, área de música y cine, fondo general de préstamo...), Su superficie es de 2.644,98 m<sup>2</sup>.
- **Planta segunda.** Se dedica a espacios internos de la biblioteca, la zona de trabajo interno, que agrupa la dirección, las zonas de trabajo y los depósitos de material documental. Ocupa una superficie construida de 1.857,18 m<sup>2</sup>.

**Tema prioritario 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural"**

**Administración General del Estado**

- \* **Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Con objeto de distribuir la ayuda asignada en este Programa a proyectos integrados para la regeneración urbana y rural, se aprobó la Resolución de 7 de noviembre de 2007 de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se establecen las Bases Reguladoras de la convocatoria 2007 de concesión de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Asimismo, con fecha 18 de febrero de 2011, se dictó la Resolución de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial por la que se aprueba la convocatoria 2011 de ayudas del FEDER para cofinanciar proyectos de desarrollo local y urbano durante el periodo de intervención 2007-2013.

Comprobado el cumplimiento de los criterios de admisibilidad establecidos y una vez valoradas las actuaciones presentadas, los proyectos aprobados son los siguientes:

CONVOCATORIA 2007		
Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario
074	Fomento y desarrollo de la Red Provincial de Observatorios Territoriales para el desarrollo local.	Diputación provincial de Badajoz
075	Centro de I+D+i de la sostenibilidad local de la provincia de Badajoz.	Diputación provincial de Badajoz
076	Almendralejo: Inversión Sostenible	Ayuntamiento de Almendralejo
077	Integración del trazado del ferrocarril a su paso por el casco urbano de la ciudad de Villanueva de la Serena. Propuesta de regeneración de espacios urbanos deprimidos.	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
078	Rehabilitación y puesta en valor del barrio de San Sebastián	Ayuntamiento de Don Benito
079	Puesta en marcha del consorcio de servicios medioambientales de la Diputación de Cáceres.	Diputación provincial de Cáceres
080	Ecociudad Plasencia. Proyecto integrado de regeneración urbana.	Ayuntamiento de Plasencia

CONVOCATORIA 2011		
Nº Proyecto	Denominación Proyecto	Beneficiario
345	EFICARES	Diputación provincial de Badajoz
346	Red Provincial de Observatorios Territoriales para el Desarrollo Local (IIª fase)	Diputación provincial de Badajoz
347	Modelo Provincial de Gestión Sostenible de Recursos Naturales	Diputación provincial de Cáceres
348	Villanueva de la Serena en Red	Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Una vez finalizado el periodo de ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2007, se comprobó la existencia de un remanente presupuestario, debido a la menor certificación de gasto de los proyectos con respecto al presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones por controles realizados posteriormente.

Mediante Resolución de 14 de junio de 2013, de la Secretaria de Estado de Administraciones Públicas, se aprobaron los criterios de reparto de los remanentes de ayuda del FEDER para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondientes al periodo 2007-2013 y, en aplicación de ésta, la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por Resolución de 22 de julio de 2013, resolvió incrementar la tasa de ayuda hasta el 80% para los proyectos de la Convocatoria 2007 del P.O. de Extremadura, repartiendo los remanentes existentes así como el aumento de la ayuda FEDER asignada a la DGCCCAEL por importe de 2.700.937,00 euros para el conjunto del P.O., que fue aprobado en el Comité de Seguimiento del año 2013.

A 31 de diciembre de 2013 todos los proyectos de la Convocatoria 2007 habían sido finalizados, mientras que prosigue la ejecución de los proyectos de la Convocatoria 2011.

En la anualidad 2014 y hasta el cierre del P.O. se espera llegar a ejecutar toda la ayuda programada para el periodo 2007-2013.

### ***Iniciativa Urbana (URBAN)***

#### ***Administración Local***

##### ***\* Ayuntamiento de Mérida***

Tras la Decisión de la Comisión Europea C(2012) 1036 final, de 20 de febrero de 2012, se modificó el programa operativo de intervención comunitaria del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del objetivo de convergencia para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el periodo 2007-2013, incluyendo la modificación de la tasa de cofinanciación que pasó a ser de un 80%, por lo que el gasto elegible programado del Ayuntamiento de Mérida para la Iniciativa Urbana queda en 10.042.577 € y una ayuda FEDER asignada de 8.034.061 euros. El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la Dirección General de Fondos Comunitarios el 4 de marzo de 2009

El área URBAN seleccionada se corresponde con la margen izquierda del río Guadiana, y en concreto con los barrios del Polígono Nueva Ciudad, Bellavista, San Antonio y Cruzcampo. La población beneficiaria de la Zona URBAN es de 13.031 habitantes.

El **Urban Mérida 2007-2013**, se articula en torno a una serie de áreas con temáticas específicas, cada una de las cuales aglutina diversas actuaciones:

- Urban Social. Integración social e igualdad de oportunidades.
- Urban For-Emp. Formación y Empleo.
- Urban Empresas. Desarrollo del tejido económico y de la actividad empresarial.
- Urban Natura. Sostenibilidad ambiental.
- Urban Tecnológico. Sociedad de la información, nuevas tecnologías e innovación.
- Urban Revital. Equipamiento urbano y accesibilidad.
- Urban Cul-Tur. Cultura y Turismo.
- Urban Inf-Pub. Información y Publicidad.
- Urban Gestión. Gestión y Seguimiento.

Actuaciones llevadas a cabo a lo largo del año 2013:

**Operaciones nuevas:**

- US10. Programa de Convivencia Multicultural en el Ámbito Educativo.
- UR3. Ciudad Urban Accesible

*Operaciones que continúan en 2013, aprobadas en anualidades anteriores:*

- US1. Centro de Apoyo a la Familia y sede social AA.VV.
- US3. Plan Dinamización y Fomento Actividades Deportivas.
- US4. Área Joven.
- US5. Coordinador Urban Social.
- US6. Programa de Apoyo Pedagógico y Alfabetización Básica.
- US7. Responsable Técnico Área Mujer
- US9. Escuela de Empoderamiento de Mujeres.
- UFE2. Itinerarios de Inserción Laboral de Colectivos en Riesgo de Exclusión Social.
- UE1. Centro Empresarial y Nuevas Tecnologías
- UE3. Coordinador Urban Empresa.
- UN2. Adecuación zonas verdes.
- UT1. Portal Web Urban Mérida.
- UT2. Zona Urban Wifi.
- UG1. Gerencia Urban Mérida.
- UG2. Auditoría de control y verificación

En la última anualidad, se ha completado el capítulo de inversiones para la recuperación física de los barrios, con la finalización de obras de mejora de la accesibilidad y la adecuación de espacios y parques públicos, y nuestro esfuerzo se ha centrado de manera prioritaria, en el desarrollo de acciones de carácter social, con la programación de

actuaciones en materia de educación, formación y empleo, igualdad, juventud, deporte, inmigración, etc.... además del fomento del espíritu emprendedor y apoyo al tejido productivo local, con la consolidación del Semillero de Empresas del Urban Mérida, ubicado en el Centro Empresarial y Nuevas Tecnologías, edificación que se ha convertido con un Centro de Negocios de referencia.

### **Operaciones concluidas en 2013**

- UT1. Portal Web Urban Mérida.
- UT2. Zona Urban Wifi.
- UG1. Gerencia Urban Mérida.
- UG2. Auditoría de control y verificación

Finalizada en su mayor parte la regeneración física de la zona, se dará prioridad a las actuaciones de carácter social y a la formación y empleo. Además de todas las acciones plurianuales que se realizan en los edificios del Urban Mérida, como detalle de las más importantes, destacar que se continúa con la Escuela de Empoderamiento del Área de la Mujer del Urban Mérida, que aglutina un conjunto de acciones formativas en temáticas tales como el empleo, el emprendimiento, la economía, la igualdad y el ámbito social, que promueven y fomentan la capacitación de las mujeres de los barrios Urban, con el Punto de Mediación Multicultural, perteneciente al Programa de Convivencia Multicultural, con la programación de cursos formativos, especialmente destinados a colectivos en riesgo de exclusión, que forman parte de los Itinerarios de Inserción Laboral, actividades de ocio y tiempo libre para los jóvenes de los cuatro barrios, además de poner en marcha una Oficina de Mediación, enmarcada en la Escuela de Familia del Urban Social, por citar alguna de las actuaciones más relevantes del proyecto.

### 3.5.2 Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

#### **Junta de Extremadura**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

#### **Administración General del Estado**

##### **\* TURESPAÑA (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)**

No se han detectado problemas significativos que impidan la correcta ejecución de las actuaciones.

##### **\* Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte)**

La incorporación de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos, como Organismo Intermedio, en el Programa Operativo el pasado año y el preceptivo cumplimiento de todas las obligaciones reglamentarias referidas a la gestión de fondos estructurales, entre ellas, la verificación previa del gasto a cofinanciar, ha supuesto una demora de la correspondiente certificación de gastos pagados. No obstante, tan pronto finalice dicha verificación, a cargo de una asistencia técnica externa, serán tramitadas ante la Autoridad de gestión las oportunas solicitudes de reembolso.

##### **\* Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales General de Cooperación Local (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).**

Las dificultades en relación con la ejecución de los proyectos cofinanciados que han afectado de manera global a todos los aprobados han sido los siguientes:

- a) La crisis económica ha obligado a las Administraciones Públicas a recortar sus presupuestos con el objeto de reducir el gasto, lo que ha provocado una ralentización en la ejecución de las Operaciones.
- b) Debido a los retrasos en las concesiones de obra, concursos, licitaciones, etc., muchos proyectos tenían un porcentaje de ejecución y certificación bajos por lo que se procedió a la concesión de prórrogas para la ejecución de los mismos.
- c) A consecuencia de las propias dinámicas internas de los proyectos y a las nuevas circunstancias económicas y sociales de los últimos años, se han solicitado gran cantidad de modificaciones de actuaciones (eliminación de actuaciones no prioritarias, introducción de nuevas actuaciones, combinación de actuaciones para aprovechar sinergias, etc.) Las solicitudes de modificación han sido evaluadas individualmente bajos los criterios de adecuación con la idea original del proyecto y la optimización de los recursos económicos.
- d) Cálculo, gestión y reparto de los remantes surgidos tras la finalización del periodo de ejecución y justificación de los proyectos de la Convocatoria 2007. Debido a las renunciadas y revocaciones parciales y totales de la ayuda, la menor certificación de gasto que el presupuesto inicialmente aprobado y las minoraciones realizadas por

la SGCL al gasto certificado por las entidades beneficiarias, se generó un remanente presupuestario, que permitió elevar la tasa de ayuda FEDER, fijada inicialmente en un 70 % hasta el 80%.

### **Administración Local**

#### **\* Ayuntamiento de Mérida**

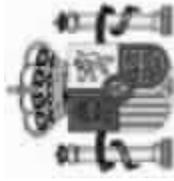
Los principales problemas de ejecución de las acciones programadas se derivan de las dificultades de tesorería municipal, dada la difícil situación económica actual, además de la finalización, durante el último trimestre del 2013, de los contratos de la asistencia técnica del Órgano de Control encargado de realizar las verificaciones del Art. 13 del Reglamento 1828/2006 y de la asistencia técnica del Órgano de Gestión, que realiza el seguimiento y control (incluida la grabación de datos en FONDOS 2007), lo que ha supuesto un cambio estructural en el *Sistema de Gestión y Control del Organismo Intermedio Ayuntamiento de Mérida del Urban Mérida*, circunstancias que explican la diferencia entre el grado de ejecución y el nivel de certificaciones de gasto realizadas hasta la fecha. Todas estas incidencias, están en vías de solución, por lo que en breve se reanudará la certificación tanto de gasto como de Indicadores del proyecto en Fondos 2007.

### **3.6. Eje 6. Infraestructuras sociales**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **75** Infraestructura en materia de educación
- **76** Infraestructura en materia de salud
- **77** Infraestructura en materia de cuidado de niños
- **79** Otra infraestructura social

#### **3.6.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>33</b>													
<b>Centros construídos y/o reformados</b>													
214	806	0	280	280	337	453	453	453	453	211,68	56,20		
<b>34</b>													
<b>Centros sanitarios construídos y/o reformados</b>													
89	416	0	15	15	270	391	414	414	414	465,17	99,52		
<b>38</b>													
<b>Guarderías infantiles construídas</b>													
4	9	0	2	2	2	3	3	3	3	75,00	33,33		
<b>73</b>													
<b>Otros centros sociales construídos y/o reformados</b>													
5	29	0	0	0	8	17	19	19	19	380,00	65,52		
<b>105</b>													
<b>Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales</b>													
600	2.548	0	0	0	1.131	1.837	2.022	2.022	2.022	337,00	79,36		
<b>131</b>													
<b>Nuevas plazas escolares</b>													
1.500	6.162	0	1.205	1.205	2.140	3.320	3.320	3.320	3.320	221,33	53,88		
<b>162 36</b>													
<b>(36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]</b>													
214	833	0	280	280	352	416	416	416	416	194,39	49,94		
<b>163 37</b>													
<b>(37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]</b>													
32.100	184.353	0	42.000	42.000	55.125	95.576	95.576	95.576	95.576	297,74	51,84		



## ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura

2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 6 Infraestructuras sociales

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE		UNIDAD DE MEDIDA		NOMBRE INDICADOR									
VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013		
<b>164</b>	<b>38</b>	<b>Número</b>	<b>(38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]</b>										
82	938	0	36	36	741	869	916	916	916	1.117,07	97,65		

***Tema prioritario 75 “Infraestructura en materia de educación”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 76 “Infraestructura en materia de salud”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 77 “Infraestructura en materia de cuidado de niños”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

***Tema prioritario 79 “Otra infraestructura social”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

### **3.6.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### ***Junta de Extremadura***

No se han destacado problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

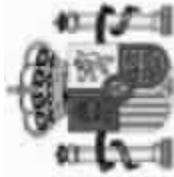


### **3.7. Eje 7. Asistencia técnica y refuerzo Capacidad Institucional**

Las actuaciones de este eje, previstas en las diferentes categorías de gasto y para las que se ha dotado de programación financiera, de forma indicativa son las siguientes:

- **85** Preparación, ejecución, seguimiento e inspección
- **86** Evaluación y estudios; información y comunicación

#### **3.7.1 Logro de objetivos y análisis de los avances**



**ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES OPERATIVOS A 31/12/2013**

**PROGRAMA OPERATIVO:** EX Programa Operativo FEDER de Extremadura  
2007ES161PO006

**Nº DE COMITÉ:** 22

**EJE:** 7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional

CODIGO CÓDIGO F2007 CORE	UNIDAD DE MEDIDA				NOMBRE INDICADOR									
	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2010	VALOR REALIZADO 2011	VALOR REALIZADO 2012	VALOR REALIZADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2013	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013			
<b>13</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de control y gestión desarrolladas</b>												
20	49	0	0	0	0	17	22	22	22	110,00	44,90			
<b>15</b>	<b>Número</b>	<b>Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas</b>												
3	8	0	0	0	0	2	5	5	5	166,67	62,50			

Las actuaciones que la Junta de Extremadura está llevando a cabo, con cargo a la programación en este eje, se describen en el apartado 5 del presente informe.

***Tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”***

***Junta de Extremadura***

En el año 2013, se han certificado gastos por importe de 7.093,63€, correspondientes a trabajos de gestión y verificación requeridos en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 a operaciones cofinanciadas por FEDER.

***Tema prioritario 86 “Evaluación y estudios: información y comunicación”***

***Junta de Extremadura***

En el 2013, no se han certificado actuaciones en este Tema Prioritario por parte de la Junta de Extremadura.

### **3.7.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos**

#### **Junta de Extremadura**

No ha habido problemas significativos a la hora de llevar a cabo la ejecución de las actuaciones.

## **4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS**



#### 4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Mediante Decisión de la Comisión C(2013) 2455, de 29 de abril de 2013, por la cual se modificó la Decisión C(2007) 5928, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010, se actualizó la lista de grandes proyectos a cofinanciar por el FEDER, con cargo al P.O. de Extremadura 2007-2013, incluyéndose, a título indicativo, los siguientes:

##### **Eje 3, Tema prioritario 45 “Gestión y distribución del agua (agua potable)”.**

Gran proyecto CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DEL BÚRDALO. TT.MM. ESCURIAL Y OTROS (CÁCERES) a cargo de la Dirección General del Agua, con un coste total previsto de 61,755 millones de euros y un coste neto elegible de 37,707 millones de euros, al que se asocia una ayuda FEDER de 28,781 euros.

El objeto de la obra es la regulación de las aportaciones y laminación de avenidas del río Búrdalo, aumentando las garantías de suministro de las demandas existentes a núcleos de población y regadíos.

El emplazamiento elegido para dicha presa se sitúa en el río Búrdalo, a unos 4.600 m aguas arriba del acueducto del Canal de Orellana sobre el Búrdalo, e inmediatamente aguas abajo de la confluencia del Burdalillo con el Búrdalo, en el Término Municipal de Escorial, provincia de Cáceres, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Se trata de una presa de gravedad, de hormigón convencional, de planta recta y de aproximadamente 35,50 m. de altura sobre cimientos. La longitud total de coronación es de 768 m. y tiene una capacidad de embalse de 79,30 hm<sup>3</sup>.

Las obras previstas en dicho proyecto incluyen también un aliviadero de labio fijo adosado a la presa por el estribo izquierdo, un puente de paso sobre el aliviadero, órganos de toma y desagüe, galería de desagües, cámaras de válvulas interna y externa, conducciones y equipos electromecánicos, toma para abastecimiento, canal de conexión con el Canal de Orellana, galería perimetral, sistema de auscultación y conexión al Sistema Automático de Información Hidrológica (SAIH) del Guadiana, iluminación e instalaciones eléctricas, accesos a la presa, líneas eléctricas de alimentación a la presa.

También se incluyen otros trabajos como medidas correctoras del impacto ambiental y de protección del Patrimonio, dependencias de explotación, helipuerto y embarcadero, carretera y caminos de acceso a la presa, variante de la carretera de Villamesías-Robledillo de Trujillo.

El 14 de junio de 2013, se presentó a la Comisión la solicitud de contribución FEDER para este Gran Proyecto, aportándose con fecha 21 de noviembre de 2013 la información adicional requerida el 23 de septiembre de 2013 por los servicios de la Comisión al considerar inicialmente inadmisibile esta solicitud.

La documentación del Gran Proyecto fue transmitida según lo previsto en el Anexo XXII del Reglamento (CE) N° 1828/2006, de 8 de diciembre de 2006, que establece las normas para la aplicación del Reglamento (CE) N° 1083/2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo

Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y del Reglamento (CE) N° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

La Comisión ha valorado los elementos aportados y considera que la financiación de la UE con cargo al FEDER solicitada para este Gran Proyecto debe ser rechazada, invitando a la Autoridad de Gestión a retirar la solicitud en un plazo de dos meses desde la recepción de dicha comunicación a la vez que se descertifique todo el gasto declarado.

#### **Eje 4, Tema prioritario 17 “Servicios ferroviarios (RTE-T)”**

Gran proyecto “*LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. TRAMO TALAYUELA –PLASENCIA PLATAFORMA. FASE I*”

Este gran proyecto, cuya ejecución corre a cargo de ADIF Alta Velocidad, tiene un coste total aproximado de 365 millones de euros, situándose su coste elegible en 251,73 millones de euros, a los que se asocia una ayuda FEDER de 201,38 millones de euros.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 se solicitó el correspondiente n° CCI del gran proyecto bajo la denominación “*LAV MADRID-EXTREMADURA-FRONTERA PORTUGUESA. PLATAFORMA TRAMO PLASENCIA-MÉRIDA. SUBTRAMOS: Grimaldo-Cañaveral, Embalse de Alcántara-Garrovillas y Cáceres-Aldea del Cano*”, asignándosele el n° 2012ES161PR007.

A fecha de cierre del presente informe todavía no se ha presentado la solicitud de cofinanciación FEDER para su tramitación ante la Comisión, bajo la denominación que y tampoco ha sido certificado gasto alguno con cargo al P.O. FEDER de Extremadura 2007-2013.

#### **PROYECTOS DE COSTE INFERIOR A 50 MILLONES DE EUROS**

La modificación del Reglamento (CE) N° 1083/2006, mediante Reglamento (UE) n° 539/2010, de 16 de junio de 2010, por el que se elevó el umbral fijado a la categoría de grandes proyectos a 50 millones de euros, dejó fuera de la misma al siguiente proyecto, que la **Dirección General del Agua** del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente viene ejecutando en el **tema prioritario 45 del Eje 3** y que ha sido tramitado como proyecto ordinario.

##### ➤ PRESA DE VILLALBA DE LOS BARROS Y OTROS (BADAJOZ)

El objeto del proyecto es la construcción de la presa con el fin de conseguir la adecuada regulación de las aportaciones al río Guadajira, a 6 kilómetros en dirección sur del núcleo de Villalba de los Barros, en la provincia de Badajoz

Técnicamente, se trata de una presa de materiales sueltos, con un cuerpo de presa dividido en dos zonas, siendo protegido el talud de aguas arriba con un manto de escollera y disponiéndose de un aliviadero lateral, en la margen derecha.

Se ejecutan también los desagües y tomas precisas, una galería perimetral, así como los correspondientes sistemas de auscultación, la instalación eléctrica en media y baja tensión, un camino de acceso, un puente de planta recta y una nueva conducción de abastecimiento a Almendralejo.

También se contemplan las correspondientes medidas correctoras de impacto ambiental, como azudes inundables de cola, lateral y cabecera, la ejecución de un proceso de restauración vegetal y el acondicionamiento de las zonas para la nidificación de determinadas especies de aves.

Entre sus Características técnicas se destacan: la altura de presa sobre cimientos es de 45,50 m, con una capacidad de embalse a máximo nivel normal de 106 Hm<sup>3</sup> y la superficie inundable por la presa en el nivel máximo extraordinario es de 1.090 has, pertenecientes a los municipios de Villalba de los Barros, Fuente del Maestre y Feria.



## **5. ASISTENCIA TÉCNICA**



## 5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el Eje de Asistencia Técnica de este Programa Operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

En el año 2013, únicamente se certificaron gastos por importe de 7.093,63 euros, correspondientes a operaciones de gestión y verificación requeridas en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de operaciones cofinanciadas por FEDER, que se encuadran en el **tema prioritario 85 “Preparación, ejecución, seguimiento e inspección”**

Las actuaciones desarrolladas por los organismos intermedios dependientes de la Administración General del Estado, son cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.



## **6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD**



## 6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Extremadura**. Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado**.

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llegar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, a continuación de este epígrafe se van a presentar **las Buenas Prácticas de actuaciones Cofinanciadas en el caso del FEDER** y en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	53	6,2%	Nº de asistentes	125.000	5.268	4,2%	28.261
02	Nº de acciones de difusión	2.000	203	10,2%					18.507
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	18	5,1%	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	94,1%		19.932
					Nº puntos de distribución	143	20	14%	
04	Nº de páginas Web	3	2	66,7%	Nº de Visitas	185.000	117.927	63,7%	0
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	43	1,7%					45.775
06	Nº de documentación interna distribuida	700	83	11,9%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	9	11,1%	842
					Nº asistentes	100	82	82%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2013** hasta el **31/12/2013**

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. Señalar el dato anómalo que se registra en el número de páginas web, debido a que la CCAA no ha volcado ninguna información de su página web en el año 2013 en la aplicación INFOCO

En este contexto, el Organismo Intermedio ha realizado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2013, por una parte, la *Celebración del Día de Europa por el alumnado del I.E.S Sáenz de Buruaga de Mérida*. Los alumnos de 4º de ESO del I.E.S. "Sáenz de Buruaga" de Mérida, celebraron el Día de Europa dando vida a una serie de personajes "claves" en la historia de Europa como Cervantes o Marie Curie, literarios como Hamlet, al tiempo que han escenificado algunos de los cuadros "más relevantes" de la pintura europea.

Uno de los extremos del puente simboliza la Europa clásica y el otro la Europa hacia la que se camina sin perder de vista todos los valores que se han ido forjando a lo largo de los siglos y que se han reforzado en los últimos tiempos gracias al esfuerzo común de todos los que han trabajado para que puedan ser una realidad.

Además, de forma paralela, han dado a conocer la historia de la Unión Europea, sus instituciones y actuaciones más relevantes invitando a la participación ciudadana. Se pretendía, con la celebración de este acto, reflexionar sobre el futuro europeo, sin perder de vista el pasado y tomar conciencia de que toda la población puede y debe ser parte activa en la construcción del mismo.



Asimismo, en lo que se refiere a la difusión a través de los medios de comunicación, los proyectos cofinanciados han seguido estando presentes en los medios de comunicación regional (incluidos los de formato digital), en lo que ha influido positivamente el esfuerzo de los órganos gestores del Gobierno de Extremadura por la emisión de notas de prensa, en las que se ha hecho constar la participación de los Fondos de la Política Regional. Ello ha motivado que las acciones de difusión tengan un amplio alcance de cara a llegar al conjunto de la ciudadanía.

Se ha convertido en un instrumento muy utilizado para divulgar los proyectos cofinanciados. Esta forma de presentar la información, es una herramienta de información muy accesible para la ciudadanía. Estas publicaciones han permitido difundir bastantes actuaciones apoyadas por los fondos, así como el papel de la UE y la Política de Cohesión.

**el Periódico Extremadura**

13:24 h. MADRID-BADAJOS SE CUBRIRÁ EN 3 HORAS Y 35 MINUTOS

## Extremadura contará en 2015 con un tren de alta calidad

EFE 28/05/2013

La ministra de Fomento, Ana Pastor, anuncia hoy que los extremeños dispondrán de un ferrocarril de altas prestaciones en 2015 que permitirá comunicar Madrid y Badajoz en 3 horas y 35 minutos y reducir los tiempos de viaje (con paradas en Talavera de la Reina y Cáceres) en 1 hora y 35 minutos.

Viaducto sobre el río Tago y Almonte.

---

**el Periódico Extremadura**

11:59 h. EL OBJETIVO DE ESTE FONDO DE INVERSIONES FACILITAR EL ACCESO AL CRÉDITO

## Extremadura podrá invertir 50 millones de euros en proyectos ahorro energía

EFE 18/05/2013

Extremadura cuenta con un nuevo instrumento financiero, cuya inversión puede rondar los 50 millones de euros, para desarrollar proyectos de eficiencia y ahorro energético y uso de energías renovables hasta el año 2015.

Así se pone de manifiesto en unas jornadas que se desarrollan hoy en el Parlamento de Extremadura para dar a conocer el Fondo de inversión en Diversificación y Ahorro de Energía, conocido como Fondo JESSICA-FIDAE, y que han sido inauguradas por el consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, José Antonio Echavarrri.

Se trata de una línea de financiación preferente reembolsable, en el que el Gobierno de España y el de Extremadura ponen 20,4 millones de euros a través de los fondos europeos Feder, dentro del programa 2007-2013, mientras que las entidades financieras movilizarán

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han seguido llevando a cabo actuaciones para difundir las actuaciones llevadas a cabo en el marco de este Programa operativo. En este sentido, han colaborado en la puesta en marcha de actos públicos, en la realización de acciones de difusión en distintos medios, en las redes sociales y en las páginas WEB y colocando, cuando es necesario los soportes de publicitarios oportunos con la referencia a la cofinanciación del FEDER.

Por poner sólo algunos ejemplos en el caso de ADIF Los principales actos de comunicación se han producido en la visita realizada por la ministra de Fomento para supervisar los trabajos que desarrolla Adif en la construcción de los viaductos sobre los ríos Tago y Almonte, en la provincia de Cáceres.



En todos los actos de comunicación relacionados con este acto, publicaciones, notas de prensa, paneles...etc. se ha hecho referencia a la cofinanciación europea.



En el año 2013 se han publicado anuncios de licitación en BOE y DOUE de tres subtramos incluidos en el tramo Plasencia-Mérida y notas de prensa informando de estas nuevas licitaciones y sobre los avances de los tramos ya en obras. Se ha comunicado la cofinanciación europea en las notas de prensa y anuncios en BOE y DOUE.



Por su parte la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha llevado a cabo actividades públicas para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas con el FEDER. Así, ha llevado a cabo

- Charlas de educación ambiental, rutas, talleres realizados en jornadas naturales al aire libre con escolares de distintos colegios institutos y diferentes colectivos y asociaciones, destacando:
  - Jornada con motivo del “Día Mundial del Agua” con emisión videos y documentales sobre la protección y conservación del medio natural en las oficinas de la CH Guadiana de Mérida para darle difusión de este día a toda la ciudadanía y diversos talleres con escolares. Al ser un acto institucional, se ha repartido como indicador, proporcionalmente entre los tres programas en los que participa esta Confederación.

**Proyección de vídeos-documentales sobre la protección y conservación del Medio Natural**

**22 marzo-Día Mundial del Agua**



Fecha: 22 de marzo de 2013.  
Horario: 11:00-12:30 h  
Lugar: Salón de Actos, Oficinas CHG  
Organiza: Confederación Hidrográfica del Guadiana

**PROGRAMA DE VIDEOS Y DOCUMENTALES**

<b>Planeta Tierra</b> , El Comercio, Duración: 3 min.	<b>Humedales: Manteniendo nuestro Planeta con vida y saludable</b> , Conservación sobre los Humedales Raras, Duración: 4 min.
<b>Regeneración y Mejora del ecosistema ripario en el tramo alto del río Guadiana (Río Góveda)</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 7 min.	<b>La Serena y La Siberia, Paraíso de Contrastes</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 17 min.
<b>Oceprey: The Ultimate Fisher</b> , BBC Natural History Unit, Duración: 3 min.	<b>El Ciclo del Agua</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 14 min.
<b>La Mancha Húmeda</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 20 min.	<b>Programa de Educación y Sensibilización Ambiental en la cuenca del Guadiana</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 8 min.
<b>Agua potable para Todos</b> , Charly Stone, Duración: 1 min.	<b>Cazadores de Luz</b> , ASPORU, Asociación Española de Peripateto de Salamanca, Duración: 8 min.
<b>Documental sobre el río Bullaque</b> , Confederación Hidrográfica del Guadiana, MAGRAMA, Duración: 13 min.	



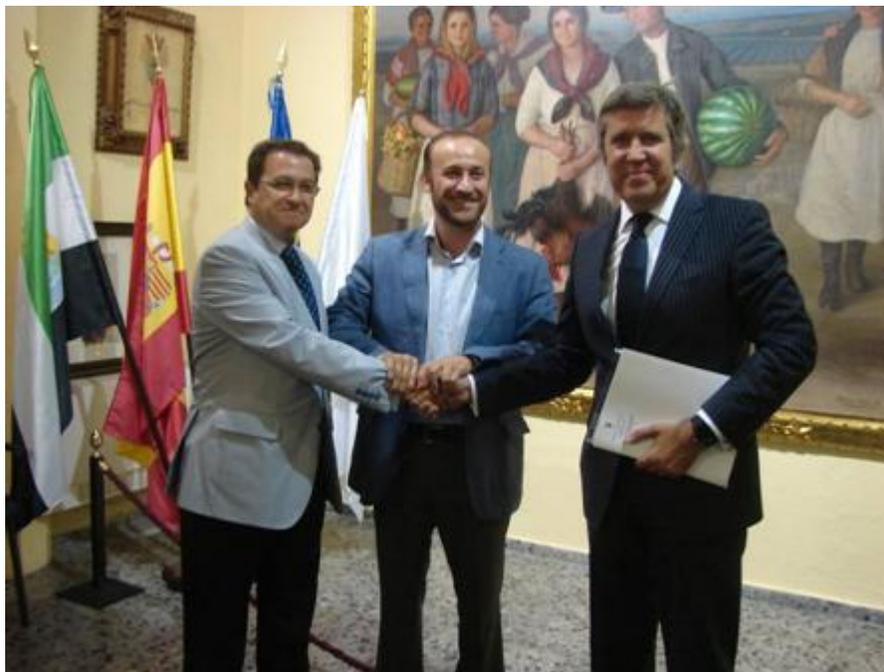
- Jornada con motivo del “Día Mundial de los Humedales” con alumnos del CEIP Santo Domingo de Orellana la vieja en el entorno del embalse de Orellana con talleres, charlas y rutas.
- Jornada con motivo del “Día Mundial del Medio Ambiente” con alumnos del CEIP José de Calatrava y Santa Eulalia de Mérida con diversos talleres y charlas de educación ambiental.
- Jornada con 6 centros educativos y 280 alumnos en el embalse de los Canchales con talleres y charlas de educación ambiental y rutas.
- Programa “Guadiana, tutela de ríos”, a lo largo del curso escolar alumnos del instituto Dulce Chacón de La Garrovilla han tutelado un tramo del río Guadiana a su paso por esta localidad, evaluando y mejorando la calidad de este ecosistema fluvial.

Asimismo, destacar las notas de prensa y artículos publicados en periódicos relativos a los programas de educación ambiental de Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre trabajos en la actuación de Ordenación Hidrológico ambiental del río Guadiana en Badajoz y sobre el convenio con la Diputación de Cáceres y el Programa “Guadiana, tutela de ríos”.

También ha continuado colocando los carteles de obra y promocional cuando lo ha considerado necesario. Destaca la exposición “Pasajeros del Guadiana” con 33 paneles fotográficos sobre aves en la cuenca hidrográfica del Guadiana a beneficio de Cáritas.



Por su parte INCYDE durante este año 2013, en concreto el 12 de septiembre llevo a cabo la firma de convenio entre la Cámara de Comercio de Badajoz, El Ayuntamiento de Almendralejo y la Fundación INCYDE para la creación de un vivero de empresas en la demarcación del Ayuntamiento. Tuvo gran relevancia en sus discursos el FEDER y salió publicitado en numerosas web y medios escritos.



En concreto en un diario de tirada nacional, *El Cinco Días* se informó acerca de la red de viveros cofinanciado por Fondos FEDER y el impulso llevado a cabo por los fondos

Europeos en el ámbito de los emprendedores. A través del reportaje se recoge como son los viveros de empresa y la manera de acceder a ellos.

Asimismo, Parques Nacionales en febrero de 2013 inauguró la obra de la base contra incendios forestales en Serradilla (Cáceres) para lo que se hizo también una nota de prensa.



*Proyecto de construcción de una base contra incendios forestales en Serradilla (Cáceres)*

Además, se ha colocado una placa conforme al modelo usado habitualmente por el Organismo Autónomo Parques Nacionales cuando se ha visto necesario



*Proyecto de Enterramiento del tendido eléctrico que suministra energía a Villarreal de San Carlos.*

Bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, en este ejercicio TURESPAÑA ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través del contacto directo con los potenciales beneficiarios en Ferias de Turismo Internacionales y Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística.

La selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por Turespaña atiende a los siguientes fines:

- Ferias: dar a conocer a los profesionales del sector, en particular, y a la ciudadanía de la Unión Europea, en general, las bondades del sector turístico extremeño, así como la contribución de los Fondos Estructurales en el desarrollo de un sector turístico competitivo y de calidad. Ha participado en la Feria de W.T.M. (Londres) y en la Feria I.T.B (Berlín).
- Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.



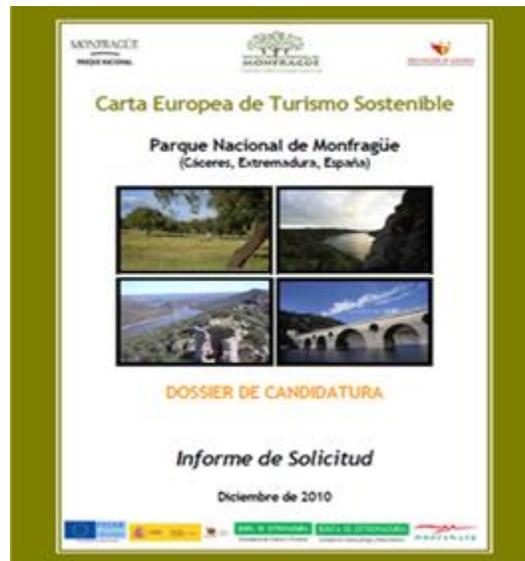
En Extremadura actualmente se están desarrollando los siguientes Planes de Dinamización:



- Plan de Competitividad Turística de Guadiana Internacional



- Plan de Competitividad Turística de Reserva de La Biosfera de Monfragüe



- Plan de Dinamización Turística en Las Comarcas de Sierra San Pedro; Sierra de Gata y Las Hurdes



- Plan de Dinamización de Producto Turístico en Tierra de Barros-Zafra-Río Bodión



- Plan de Dinamización Producto Turístico de Villuercas-Ibores-Jara



- Plan de Dinamización del Producto Turístico Zona de Los Lagos



Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.

Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

**Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Extremadura.**

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	850	868	102,1 %	Nº de asistentes	125.000	120.272	96,2 %	563.901
02	Nº acciones de difusión	2.000	2.000	100%					1.192.580
03	Nº de publicaciones externas realizadas	350	352	100,6 %	% publicaciones distribuidas / editadas	94%	95,5%		960.978
					Nº puntos de distribución	143	87	60,8%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	185.000	109.044	58,9 %	12.297
05	Nº de soportes publicitarios	2.500	2.094	83,8%					1.885.601
06	Nº de documentación interna distribuida	700	619	88,4%	% de organismos cubiertos	100%	97,7%		23.895
07	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº reuniones	81	73	90,1%	15.452
					Nº asistentes	100	89	89,1%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2013**

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad e incluso alguno, los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos y el 3, las publicaciones externas sobrepasan ligeramente lo previsto. Hay que señalar, sin embargo la relativa baja ejecución de los indicadores de resultados ligados con el indicador 3, puntos de distribución y el número 4, número de visitas a las páginas web, que han quedado muy alejados de los objetivos previstos. Ello es consecuencia de una mala interpretación de la metodología de medición a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos. Por eso, hay que indicar que analizar este tipo de cuestiones, que están ligadas con el momento de llevar a cabo la programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 4.500.00 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 65% para FEDER y un 35% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 4.654.704 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha ya se alcanza el 103% del montante estimado.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y en la de la UAFSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>)

se presenta como **buena práctica**, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su participación en la FERIA AULA 2013, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE “Juventud en movimiento”, que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



***Se considera que es una “buena práctica” por:***

*El uso de recursos innovadores en su aplicación.*

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



*Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.*

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

*Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.*



*Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos*, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

*Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación.* La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



*La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.*

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



*Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.*

***Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general,*** las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, ([www.dgfc.sepg.minhap.gob.es](http://www.dgfc.sepg.minhap.gob.es)) y la Unidad Administradora del FSE ([www.empleo.gob.es/uafse](http://www.empleo.gob.es/uafse)) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias izando la bandera europea delante de su sede, permaneciendo así durante una semana. Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la

Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



*Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.*

Por otra parte, la Autoridad de gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado **el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013**. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En la primera de ellas intervinieron Adela Martín Gadea, subdirectora general de Competitividad y Desarrollo Empresarial, Jordi Torredadella, jefe adjunto de la Unidad España de la CE, Donato Iacobucci, profesor de la Universidad Politecnica delle Marche y Anatolio Alonso, subdirector general del FEDER, y, aunque el debate se centró en aspectos relacionados con la puesta en marcha en España de las Estrategias Regionales de Especialización Inteligente y su imbricación con el Plan Nacional ya existente de I+D+i de cara a la futura programación.

En esta mesa redonda se puso de relieve el papel crucial que las actuaciones relacionadas con la I+D+i van a tener en el próximo período de programación y cómo para impulsar este ámbito se necesita, entre otras cuestiones, mejorar el acceso al crédito para las PYMEs, el impulso a los emprendedores y que la innovación sea una prioridad para todas las administraciones públicas que deben de tratar de identificar cuales son los sectores en los que cada región puede ser más competitiva, aunando sinergias cuando se vea preciso para tener suficiente masa crítica. Asimismo, se resaltó la necesidad de impulsar la cofinanciación privada, dadas las restricciones presupuestarias impuestas para la consecución del objetivo de déficit por parte de las distintas administraciones públicas



A su vez en la mesa sobre crecimiento intervinieron Luis Jiménez, profesor honorífico de la Universidad Complutense y exdirector del Observatorio de Sostenibilidad de España, Alberto Fernández, experto en Políticas de Aguas de WWF España, Eduardo González, subdirector general de coordinación de Acciones frente al Cambio Climático y Fernando Fernández Melle, subdirector general del Fondo de Cohesión.

Las inversiones para una economía baja en emisiones de carbono, la ecoeficiencia, la lucha contra el cambio climático, la protección del medio ambiente y el uso eficiente de los recursos naturales fueron algunos de los aspectos tratados en el debate que profundizó en las bases para alcanzar una economía más verde y competitiva, de acuerdo a la prioridades recogidas en la Estrategia Europa 2020.



La mesa redonda sobre desarrollo urbano integrado contó con la participación de expertos en la materia, que reforzaron la idea de acometer políticas urbanas integradas para mejorar el papel de las ciudades en el contexto de la Política de Cohesión 2014-2020. Condujo el debate Jorge García Reig, subdirector general de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios e intervinieron Fernando Prats, arquitecto y urbanista, Francisco de la Torre, alcalde de Málaga, José López Orozco, alcalde de Lugo, y Andrea Mairate, Jefe de la Unidad de España en la DG REGIO de la comisión Europea.

Los participantes enfocaron el desarrollo urbano a partir de estrategias integradas y sostenibles que aporten soluciones a los actuales retos económicos, medioambientales, climáticos y sociales de las ciudades. Además, como ejemplos de actuaciones que ya están en la senda del desarrollo urbano integrado, se presentó Smart City y la fórmula de la Manzana Verde en Málaga y la reurbanización de la Plaza de San Marcos en Lugo.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

En la primera jornada por la mañana intervinieron los representantes de **Andalucía, Castilla y León, Cantabria, Cataluña, Comunidad valenciana, Madrid, Murcia y País**. En primer lugar por parte de la región **andaluza** se mostró un audiovisual en el que los beneficiarios de fondos europeos explicaban en primera persona los resultados positivos alcanzados con los fondos europeos. La representante de **Castilla y León** presentó la Lanzadera Universitaria de Centros de Investigación Aplicada, una construcción que se surte de forma íntegra con energías renovables. Por su parte, la responsable en **Cantabria** mostró a los presentes vídeos sobre la campaña de comunicación para el Desarrollo Inteligente en la región. A través de recursos multimedia y de una forma interactiva el usuario podía informarse de las mejoras en áreas como el transporte público, el fomento de la I+D en las empresas o el impulso de la biotecnología.

Asimismo, la persona que representaba a **Cataluña** centró su exposición en la innovación y la creatividad como motores de la competitividad, a través de 6 subprogramas para la creación de empresas, la aceleración del crecimiento empresarial y la mejora del capital humano, presentando actuaciones como “Do it in Barcelona”, para la atracción de talento a la ciudad, y la creación del espacio “Barcelona Centro de Negocios”. Mientras que la responsable en GERIP de la **Comunidad Valenciana** expuso un vídeo con ejemplos de inversiones europeas para el desarrollo sostenible destacando algunas destinadas a facilitar los trámites administrativos electrónicos al ciudadano (eSIRCA) y proyectos como el Consorcio Espacial Valenciano. Desde **la región de Madrid** se resaltaron las líneas de actuación de los Institutos Madrileños de Investigación que comprenden las áreas de agua, alimentación, energía, materiales, nanociencia, networks y software. Se puso como ejemplo los logros conseguidos y los proyectos de futuro del Instituto IMDEA Alimentación.

Por último, también en este bloque intervino el representante de **Murcia**, que dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Para finalizar, **el País Vasco** presentó una selección de las mejores prácticas de comunicación del año 2013, con la idea de demostrar que no se debe tomar la comunicación sólo como una obligación, sino más bien como un objetivo final.



Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE. Así, informó sobre sus mejores actuaciones la responsable de comunicación del **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI)**, que trasladó al auditorio de qué forma comunicaba a la ciudadanía las acciones FEDER: por medio de la revista *Perspectiva*, la página web y la red PIDI sobre I+D+i. En segundo lugar, la representante del **Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)** introdujo la labor realizada por el Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas, por un lado, como centro de computación basado en GRID, y por otro, como instrumento para difundir la ciencia con exposiciones, sesiones y audiovisuales. Por último, desde **el Ayuntamiento de Madrid** se utilizó también un audiovisual para describir las obras de carácter medioambiental del colector de Abroñigal y las actuaciones en los ramales de Pilillas y Moratalaz.

El resto de representantes del GERIP tuvieron cabida a lo largo de la segunda jornada. **Aragón** fue la primera región en intervenir presentando la creación y el mantenimiento de la página web del Plan Urban del Ayuntamiento de Huesca, como un espacio para la participación directa del ciudadano. El responsable de comunicación de **Asturias** informó de actuaciones urbanas, culturales y turísticas, e hizo hincapié en proyectos puestos en marcha en Oviedo, como el Palacio de Congresos y el Museo de Bellas Artes, en Gijón la Ciudad de la Cultura y Avilés, el Centro Niemeyer. Por su parte, la representante de las **Islas Baleares** destacó como buena práctica la construcción del Centro Artesanal y Cultural Antonio Tur "Gabrielet" en Sant Francesc (Formentera), destacando el impulso que con él se ha dado a los productos elaborados siguiendo procedimientos tradicionales.

Por su parte, el representante de **Castilla-La Mancha** enfocó su presentación desde la perspectiva de la sostenibilidad, como vía para la conservación ambiental de la región, centrandó su intervención en el Plan de Depuración de Aguas Residuales Urbanas de la región. A continuación, desde **Extremadura** se presentó la Red Extremeña de Información Europea y el proyecto "Extremadura en Europa. La responsable de comunicación de **Galicia**, por su parte, trasladó al auditorio las iniciativas Urbana en las ciudades de Santiago, A Coruña, Ferrol y Lugo, destacando que han hecho posible la regeneración de barrios degradados, la recuperación ambiental y urbana y la integración social.



A su vez, desde **Navarra** se expusieron los avances en investigación, desarrollo y eficiencia energética, destacando las actividades de I+DT e del Campus Empresarial de Lekaroz. A continuación la responsable de comunicación de **La Rioja** definió dos líneas de actuación, una para el crecimiento inteligente a través de la iniciativa IMPULSO, destinada al fomento de proyectos de I+D+i en las empresas; y otra para la prevención medioambiental con ejemplos como la Red de Centros Comarcales contra Incendios Forestales.

En un último bloque, a última hora de la mañana, se presentaron varios proyectos de desarrollo local y urbano sostenible de la mano de los representantes de **Ceuta, Melilla y las Islas Canarias**. El primero, a través de un audiovisual en el que se reflejaba la evolución de la Ciudad Autónoma destacó como los fondos estructurales habían incidido en mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. En cuanto a **Melilla**, el representante presentó la Granja Escuela Gloria Fuertes, que permite que los jóvenes tengan la posibilidad de contacto con la naturaleza, mientras incrementan su formación, mientras que desde el **Ayuntamiento de Arona** se presentaron las actuaciones de la Iniciativa Urbana de dicha localidad y el proyecto Barrio Urban Digital, que permite el desarrollo y la incorporación de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información.



La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Tras sus palabras, todos los asistentes pudieron disfrutar de la actuación música de la Escolanía del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, que puso el broche final a este punto de encuentro de los principales actores vinculados con la aplicación de la Política Regional Europea en España.



Además, como ya viene siendo tradicional en la celebración de este Acto Anual, se dedicó un espacio para divulgar y acercar las buenas prácticas puestas en marcha por las regiones a todas las personas interesadas, en el que se recogía una muestra de videos, publicaciones y otro material divulgativo presentado por la Comisión Europea y los distintos Organismos y beneficiarios del FEDER y del Fondo de Cohesión en España y sus regiones.



Asimismo, el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, , en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.